

# DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE FORMULACIÓN





## **EQUIPO DIRECTIVO**

PEMP Teusaquillo

**Claudia López Hernández**  
Alcaldesa Mayor de Bogotá

**Catalina Valencia Tobón**  
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

**Patrick Morales Thomas**  
Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

**Ana Milena Vallejo Mejía**  
Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio

## **EQUIPO DE TRABAJO**

PEMP Teusaquillo

### **DIRECCIÓN**

Ana Milena Vallejo Mejía

### **APOYO A LA DIRECCIÓN**

Miguel Ángel Villamizar Vega  
Otto Francisco Quintero Arias

### **COORDINACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA**

Andrés Felipe Villamil Villamil

### **APOYO A LA COORDINACION**

Ana Marcela Castro Gonzalez

### **COMPONENTE URBANO**

Andrés Felipe Villamil Villamil  
Ibeth Maite García Silva

### **COMPONENTE NORMATIVO**

Cristina Mampaso Cerillos  
Natalia Mogollón García

### **COMPONENTE MEDIO AMBIENTE**

María José Calderón  
Miller Alejandro Castro Perez

### **COMPONENTE MOVILIDAD**

Magda Fabiola Rojas Ramírez

### **COMPONENTE HABITACIONAL**

Jairo Esteban Zuluaga Salazar

Erick Sebastián Alvarado Rodriguez

### **COMPONENTE PATRIMONIO INMUEBLE E INVENTARIO**

Ana Gabriela Pinilla González  
Andrés Iván Albarracín Salamanca  
Sandra Zabala Corredor  
Efraín Canedo Castro  
Yenifer Andrea Lagos  
Javier Mateus Tovar  
Laura Moreno Lemus

### **DIAGNÓSTICO SOCIO – ECONÓMICO**

Jorge Enrique Torres Ramírez  
Mauricio Cortes

### **COMPONENTE SOCIAL Y PARTICIPACIÓN**

Naysla Yurley Torres Hernández  
Leny Adeleriz Barbosa Quimbayo  
Darío Zambrano Barrera  
Juan Carlos Saenz Rodriguez

### **EQUIPO SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**

Luis Guillermo Salazar Caicedo  
Ricardo Alberto Arias Forero  
Nubia Marcela rincón Buenhombre

### **EQUIPO DE APOYO GRÁFICO**

Jorge Eliecer Rodríguez Casallas  
Nicolás Pachón Bustos  
Iván Camilo Rodríguez Wilches

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	8
1. ASPECTOS GENERALES DEL PEMP .....	10
1.1 VISIÓN PARA EL PEMP TEUSAQUILLO .....	10
1.2 OBJETIVOS .....	11
1.3 DIRECTRICES URBANÍSTICAS.....	11
1.4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	13
1.5 MODELO DE DESARROLLO DEL BIC .....	15
2. DELIMITACIÓN DEL ÁREA AFECTADA Y ZONA DE INFLUENCIA .....	16
2.1 CRITERIOS GENERALES .....	16
2.2 METODOLOGÍA.....	17
3. CONDICIONES DE MANEJO.....	31
3.1 COMPONENTE PROGRAMÁTICO.....	31
3.1.1 PROCESO DE PARTICIPACIÓN .....	31
3.1.2 DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ...	34
3.1.3 DEFINICIÓN DE PROGRAMAS .....	64
3.2 ASPECTOS FÍSICO - TÉCNICOS, ORDENACIÓN Y PROPUESTA.....	71
3.2.1 PROPUESTA URBANA GENERAL / NORMA .....	71
3.2.2 ESTRATEGIA NORMATIVA.....	85
3.2.3 PROPUESTA DE EQUIPAMIENTOS .....	109
3.2.4 PROPUESTA AMBIENTAL .....	116
3.2.5 LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE REDES .....	127
3.2.6 PROPUESTA DE MOVILIDAD .....	135
3.2.7 PROPUESTA HABITACIONAL .....	152
3.2.8 LINEAMIENTOS PARA LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE BIC .....	169
3.2.9 DIRECTRICES PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUEBLE .....	179
3.2.10 PROYECTOS URBANOS ESPECIALES .....	191
3.3 ASPECTOS SOCIOCULTURALES .....	216
3.3.1 EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.....	216
3.4 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS .....	255

3.4.1 PRESENTACIÓN .....	255
3.4.2 OBJETIVOS DE LA FORMULACIÓN .....	255
3.4.3 FORMULACIÓN .....	256
3.5 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.....	276
3.5.1 PRESENTACIÓN .....	276
3.5.2 MEDIDAS INSTITUCIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN .....	278
3.5.3 ACTORES, COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES .....	280
3.5.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN .....	285
3.5.5 ASPECTOS FINANCIEROS.....	287
3.5.6 ESTRUCTURA DE DATOS .....	292
3.5.7 ESTRUCTURA DE COSTOS .....	296
4. PLAN DE DIVULGACION .....	298
4.1 PRESENTACIÓN .....	298
4.2 OBJETIVOS .....	300
4.3 ACCIONES COMUNICATIVAS .....	300
4.3.1 PÁGINA WEB.....	300
4.3.2 CREACIÓN DE CONTENIDOS .....	301
4.3.3 BOLETÍN INFORMATIVO TEUSACÁ.....	301
4.3.4 CARTILLAS .....	302

## INTRODUCCIÓN

### **a. Un ámbito urbano de calidad.**

El sector de interés cultural – SIC de Teusaquillo en Bogotá se encuentra conformado en la actualidad<sup>1</sup> por los barrios de Armenia, Teusaquillo, La Magdalena, Santa Teresita, Palermo, y algunas manzanas de los barrios Quesada y Alfonso López, y es colindante con el SIC del Sagrado Corazón. El trabajo realizado en este sector de la ciudad desde el 2019 a la fecha en el cual la participación de la comunidad ha tenido alta incidencia ha conducido a la necesidad de ampliar esta delimitación hacia el occidente integrando el sector de la Soledad, y el barrio las Américas.

Esta zona configura la primera expansión urbana de la ciudad de forma planeada y relativamente ordenada como un área residencial para clases medias y altas que comienzan a salir del centro tradicional de Bogotá que para los años 20's del siglo pasado presenta altos niveles de aglomeración que afectan las condiciones de vida de sus habitantes. Se inserta un modelo de ciudad cuyos principios provienen de teorías desarrolladas en el contexto europeo, referidas a la ciudad jardín y la ciudad higienizada del movimiento moderno, los cuales se adaptan a Bogotá por parte de arquitectos y desarrolladores urbanos de la oficina de planeación del momento.

Más allá de las consideraciones que se pueden realizar con respecto a las cualidades del inmobiliario realizado durante un proceso de cerca de 30 años, finales de los años 20's a finales de los años 50's, que contienen los valores que soportan su declaratoria como Bienes de Interés Cultural – BIC, el sector es representativo de una forma de vida que adoptó un extenso grupo de ciudadanos en un entorno urbano constituido a partir de la novedad del espacio público organizado y diseñado, parques, vías tipo alamedas y el río Arzobispo, y generado a partir de la constitución de pequeños barrios que fueron entrelazándose de manera armónica y respetuosa de forma tal que hacia los años sesenta lograron consolidar una pieza urbana relativamente homogénea, de alta calidad y con sentido para sus habitantes. Esta pieza se constituye al presente como depositaria de memorias de vida y testimonio de un momento de muy alta representatividad del proceso de ocupación, transformación, adaptación e interpretación en el devenir y constitución de la identidad del ser bogotano.

### **b. Una nueva apuesta para los PEMP- Distritales.**

El trabajo se ha realizado, por una parte, bajo las directrices, definidas en, el Decreto 2358 del Ministerio de Cultura - diciembre 2019, el cual establece en el artículo 2.4.1.2.7 el *Procedimiento para la formulación y la aprobación de los PEMP* y, en el artículo 2.4.1.2.10 los contenidos mínimos de la *Propuesta Integral o formulación*, y en el Acuerdo 01 de enero de 2019, Secretaría de Cultura, modificadorio de la estructura organizacional y de funciones del IDPC, que define en su artículo 2, la obligación de fijar en coordinación con la SDP los requisitos para la formulación y aprobación de los PEMP del nivel Distrital y de elaborar estrategias y propuestas normativas en coordinación con la SDP y la SCRDP para la salvaguarda y protección del patrimonio material e inmaterial en armonía con el ordenamiento territorial de la ciudad y los instrumentos de planeamiento y gestión urbana, entre otros.

---

<sup>1</sup> Decreto 555 de 2021, POT Distrito Capital.

Por otra parte, se ha buscado incorporar en armonización con lo anterior, los principios que han quedado establecidos en el Decreto 555 de 2021 que determinan, en el artículo 6, *Modelo de Ocupación Territorial*, que Bogotá será un territorio que se ordena a través de las áreas de importancia ambiental y de los patrimonios culturales, en una perspectiva de proximidad y equilibrio territorial, e incorpora en el artículo 80 la definición de la *Estructura Integradora de Patrimonios*, segunda estructura territorial del POT, que abarca el patrimonio material, inmaterial y natural de forma integrada, además de diversos aspectos que con relación a esta noción se definen en otros apartes de este nuevo instrumento como son, la protección de modos de vida, sistemas de valores, tradiciones y creencias de los diversos grupos poblacionales que habitan o trabajan en los diversos sectores de la capital, entre otros.

### **c. Estructuración del documento.**

En concordancia con lo anterior este PEMP conjuga en su formulación lo que constituye lo particular de este instrumento de planeación y gestión de acuerdo con la normativa vigente y, la forma como puede contribuir a la construcción del modelo territorial que ha quedado establecido en el POT del Distrito Capital, desde la noción de los Patrimonios Integrados.

Atendiendo a lo anterior el Documento Técnico de Soporte en el componente de formulación, se estructura en tres (3) Títulos:

- I) Presenta los aspectos generales del PEMP, visión, objetivos, directrices, líneas estratégicas y principios del modelo de desarrollo del SIC, y presenta las delimitaciones de área afectada y zona de influencia correspondientes.
- II) Define los contenidos del Modelo Territorial bajo el enfoque de los patrimonios integrados, enfatizando en una interpretación articulada del territorio y del manejo que debe darse al patrimonio cultural del SIC Teusaquillo, bajo la consideración de que el patrimonio cultural se entiende como una unidad de sentido para los pobladores y usuarios.

Se exponen los temas vinculados a: i) lo urbanístico ii) el patrimonio Cultural, mueble e inmueble – y demás aspectos correspondientes a los aspectos físico-técnicos, iii) el Patrimonio Cultural Inmaterial – correspondiente a los aspectos socioculturales y socioeconómicos, incluido el manejo de turismo, entendiendo que las actividades económicas hacen parte de las prácticas culturales que realiza la población y, iv) la definición del componente programático, que busca articular las actuaciones que se establecen de manera integral, antecedido de la exposición del proceso y balance de la participación incidente, que fue fundamental en todo el trabajo y en especial en la definición de los programas y proyectos, y termina con la presentación de las fichas de programas y proyectos específicos.

- III) Expone el Plan de Gestión para la implementación y, seguimiento, encadenado de programas y proyectos integrados e integrales. Se abordan los aspectos administrativos, financieros, el cronograma de ejecución y demás asuntos asociados; el plan de divulgación, la definición del sistema de seguimiento, evaluación de indicadores y cumplimiento de metas para el cuidado de los patrimonios, como estrategia orientada a la sostenibilidad material, social,

económica, normativa y programática. de la ejecución del PEMP; y finalmente se presentan las fichas normativas.

Todo lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2358 pero bajo un orden que responde al enfoque particular bajo el cual se ha planteado la realización del trabajo en este PEMP.

Por lo cual, en cada capítulo se define la manera como se encuentran incluidos los puntos solicitados en el Decreto de forma tal que el lector pueda establecer su correspondencia con este documento.

## 1. ASPECTOS GENERALES DEL PEMP

### 1.1 VISIÓN PARA EL PEMP TEUSAQUILLO

La Visión del PEMP enuncia las condiciones territoriales que quienes habitan en este sector de la ciudad esperan se logren a partir de la implementación de este instrumento; por tanto todas las consideraciones técnicas que se exponen a lo largo de este documento, mediadas por los aportes ciudadanos generados en el proceso de participación, constituyen en su conjunto el soporte para la definición del componente programático y se encuentran orientadas a que las condiciones que plantea la Visión se vayan alcanzando paulatinamente a lo largo de los próximos veinte años, lapso temporal de este instrumento. Incluye igualmente, la prospectiva del modelo territorial que se espera obtener en los próximos 12 años, enunciada en el POT, de forma tal que este instrumento contribuya en la realización del mismo.

*El PEMP Teusaquillo se consolidará, en los siguientes 20 años como un ámbito urbano de derechos culturales que ha recuperado, restaurado, respetado y valorado su historia y sus diversos patrimonios con especial cuidado del río Arzobispo y el Parkway, principales ejes de biodiversidad del sector y, de sus condiciones urbanas y arquitectónicas de origen, en un proceso de permanente adaptación e integración a las dinámicas y transformaciones sociales, culturales, ambientales y económicas de Bogotá. Será un espacio de encuentro, respeto y sana convivencia entre los seres humanos y con la naturaleza. Se generarán condiciones universales para poder recorrer, disfrutar y conocer este valioso entorno de la ciudad, se protegerá la vivienda y se brindarán los medios para que quienes allí desarrollan sus vidas tengan las condiciones ambientales y económicas para habitar de forma digna su territorio.*

La Visión construida en un proceso de convergencia con los diversos actores comunitarios y pobladores del área de estudio, busca manejar y proteger este ámbito urbano, en su integralidad y desde su condición de origen, al cual las poblaciones que lo han habitado le dan un Valor Cultural Específico, y dentro del que los pobladores por venir podrán disfrutar de las condiciones y grandes ventajas que oferta, valorando las memorias que deposita.

## 1.2 OBJETIVOS

### **a. Objetivo general.**

Consolidar el SIC Teusaquillo mediante una gestión integral del patrimonio cultural que apunte a generar un balance territorial a partir de los valores del habitar histórico de su condición de origen, con su reconocimiento y cuidado como los activos más significativos y característicos la vida en este sector, garantizando su protección, conservación, sostenibilidad, adaptabilidad e integración a las dinámicas propias de un área que ha devenido parte del centro de la ciudad, mediante la formulación de programas, proyectos y acciones que cualifiquen las condiciones de vida de sus residentes, población usuaria y visitante de forma que se logre la armonización de las múltiples actividades que llevan a cabo los distintos sectores sociales, culturales, económicos e institucionales y se logre el disfrute y valoración de este sector de ciudad como un lugar de memoria, identidad y respeto por la diferencia.

### **b. Objetivos específicos.**

- Promover y generar las condiciones para la permanencia de residentes tradicionales, actuales y la atracción de nuevos(as) residentes, con la activación de programas de apoyo para generación de alternativas de uso residencial y de gestión financiera al inmobiliario existente.
- Consolidar la integración paisajística de los ámbitos contenedores de patrimonio natural, río Arzobispo, Parkway, parques, antejardines y arbolado, de modo que sean los elementos estructuradores de la vida urbana y el ámbito de encuentro para residentes y usuarios permanentes de esta zona.
- Promover las actividades de innovación vinculando la diversidad de instituciones y empresas que ya se ubican en el sector para consolidarlo como uno de los sectores de economía creativa más fuertes de la ciudad, en equilibrio y balance con las otras actividades que allí tienen lugar en apertura a las nuevas dinámicas territoriales.
- Fortalecer las actividades productivas y comerciales de pequeña escala que ya se encuentran presentes de forma tal que se consolide un entorno de proximidad, habitable, atractivo y competitivo, que promueva oficios tradicionales y brinde nuevas oportunidades de trabajo y reactivación económica.
- Definir e implementar proyectos y emprendimientos urbanos integrales compatibles con la defensa, consolidación y promoción de los patrimonios, estableciendo los mecanismos de gestión para lograr la articulación entre los diferentes actores, la gobernanza, los recursos humanos, financieros, técnicos requeridos, propiciando actuaciones coordinadas y sostenibles.

## 1.3 DIRECTRICES URBANÍSTICAS

### **a. Emergencia climática.**

El Acuerdo 790 del 2020 del Concejo de Bogotá define los lineamientos para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático en el cual se señala, la necesidad de reducir

la vulnerabilidad de la población y ecosistemas a los efectos del cambio climático, introduciendo la noción del ordenamiento alrededor del agua y los socio-sistemas, sistemas para el drenaje pluvial sostenible, entre otros aspectos relacionados. Los principios señalados en este documento se adoptan como directrices de base dentro de la formulación del PEMP y se desarrollan en el componente ambiental.

### **b. Protección de los elementos naturales.**

En articulación con lo anterior y en correspondencia a las acciones estratégicas enunciadas en el mismo Acuerdo, el PEMP propenderá por acciones de protección y recuperación de los ecosistemas, del río Arzobispo, y consolidación de todos los elementos naturales del área con especial atención a aquellos que se pueden identificar y reconocer como patrimonio natural en virtud de las prácticas que la población lleva a cabo sustentadas en su presencia y que contribuyen a la biodiversidad.

### **c. Preservación de la vivienda.**

La mayor parte de las edificaciones de origen se encuentran vinculadas al uso residencial, desafortunadamente con el cambio de la estructura familiar y del envejecimiento y migración de las familias que ocuparon inicialmente los inmuebles, estos han venido albergando actividades diferentes, algunas de las cuales han contribuido a su preservación, pero otras las han modificado generando deterioro y pérdida de sus condiciones. Sin embargo, al presente el área oferta un gran atractivo de localización para residentes con un nuevo perfil, lo que demanda incorporar estrategias proyectuales y financieras que permitan la adecuación de las edificaciones para adaptarse a nuevos ocupantes, sin menoscabo de sus valores originales.

### **d. Preservación del tejido urbano.**

Uno de los aspectos de mayor relieve lo constituye el tejido y la morfología urbana de esta área que, a partir de emprendimientos de escala vecinal soportados en una generosa estructura de espacio público, arborización y antejardines, lograron en su conjunto conformar, desde la singularidad de cada operación, un espacio urbano permeable, agradable de recorrer y de habitar. Este conjunto constituye una de las piezas urbanas más destacables del Distrito Capital y que, sin duda alguna, hace parte significativa de lo que se pudiera entender como la memoria e identidad bogotana de, al menos, en un buen porcentaje de la población de esta ciudad.

### **e. Conformación de una ciudad de proximidad.**

Al presente el área del PEMP se encuentra inmersa en una zona vinculada a las dinámicas del área central de Bogotá, con presencia de actividades de diversa índole y de todas las escalas, desde la vecinal a la metropolitana, con excelente accesibilidad y, paradójicamente, conservando zonas de baja intensidad y alta calidad urbana en la cual el disfrute de la vida lenta y tranquila es aún posible. Esta condición híbrida es central preservarla y consolidarla como ejemplo de que la visión de ciudad enunciada en el POT es real y posible.

### **f. Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

La sostenibilidad integral, desde lo ambiental, socio-cultural y económico, se coloca, ciertamente, como uno de los principales principios que orientan la acción pública y colectiva para los entornos urbanos en el siglo 21. El PEMP de Teusaquillo busca su sostenibilidad a

partir de la acción colectiva, resiliente y adaptativa a las dinámicas y externalidades que se presentan de forma continua en el entorno global, nacional o local, en articulación con los propósitos señalados en el PDD 20 – 24, de la siguiente forma:

- En lo Cultural, una mejor ciudad para vivir, promoviendo la constitución de una comunidad en diálogo<sup>2</sup> que asegure la recuperación, permanencia y generación de valores culturales, y el fortalecimiento de patrones identitarios que promueven la diversidad y la diferencia.
- En lo Ambiental, cuidemos el medio ambiente, fomentando un uso racional de los recursos, de movilidad alternativa, segura y con una comunidad cuidadora del entorno, en una pieza urbana que contribuye al aumento de la resiliencia y a la vida de ecosistemas terrestres.
- En lo económico, construyendo oportunidades, apoyando la creación de un entorno de innovación y de proximidad con capacidades para crear trabajo decente y crecimiento de la economía local, en medio de un conjunto de instituciones educativas y de salud que contribuyan positivamente a la mejora en las condiciones particulares de los habitantes.
- En lo social, una ciudad que inspira confianza, que busca la armonía entre sus ciudadanas (os) ofertando paz, justicia e instituciones sólidas en un marco resolución de los conflictos que surgen en la convivencia del día a día y, construyendo alianzas entre los diversos actores para lograr los objetivos.

## 1.4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

La formulación de las líneas estratégicas que guían la propuesta se establece de forma tal que se vinculen de manera armónica, Unidad de Sentido y Unidad de Gestión, como pilares de soporte de la propuesta del PEMP.

En primer lugar, se busca consolidar un sector urbano en el cual los diversos sujetos, comunidades o colectivos ciudadanos puedan expresarse y desarrollar prácticas culturales de forma libre e innovadora, en cumplimiento de sus derechos culturales y, que sea respetuosa de la diversidad y de todas las formas de habitar, incluidas las de otras especies, que tienen lugar en este sector, lo cual implica la construcción de espacios de diálogo y concertación entre los diversos actores.

### • **Memoria e historia.**

La línea estratégica de Memoria e Historia se establece para lograr el cumplimiento de todo lo señalado en los numerales antecedentes, a través de acciones vinculadas a las diferentes formas que adoptan los testimonios que dan cuenta de la memoria e historia, sean estos de índole material, en lo inmueble, mueble o en la configuración urbana que incluye los elementos naturales, o en lo inmaterial, entendiéndose que lo material, natural e inmaterial se encuentran íntimamente entrelazados y conforman una unidad de sentido que solo se puede comprender desde su integralidad.

---

<sup>2</sup> Ciudades y comunidades sostenibles.

Para precisar, es necesario realizar una breve referencia a la noción de Patrimonios Integrados: Los bienes de interés cultural sea cual sea su naturaleza no se generan como elementos independientes y sujetos a su propia especificidad, sino que la razón por la cual son valorados reside en la red de relaciones, construidas por sujetos y comunidades, que tienen la capacidad de albergar. Esta red constituye y representa la memoria de las formas de vida de quienes han habitado o habitan al presente un lugar, un ámbito, un espacio dado. Valga como ejemplo un inmueble residencial cuyo valor, al parecer material, deviene de que esa materialidad se corresponde con una forma de habitar, con una forma de construir el propio inmueble y como este encaja en un medio que contiene a su vez elementos naturales, que dan sentido a su formalización, antejardines, arborización, vínculo con parques, con las vías y sus franjas verdes; con una tradición de vida, caminar, recorrer, encontrarse y platicar o jugar, en el caso de niños y jóvenes, en fin vivir. El patrimonio que tradicionalmente ha sido definido desde lo institucional deviene en un activo social mediante el cual se reconocen esas formas de vivir, de habitar y de relacionarse en y con un entorno, que son las que las comunidades defienden como parte de su sentido de vida, de su memoria y por tanto de la identidad misma construida en el medio urbano o rural en el cual conviven.

Preservar y consolidar las actividades de barrio, de cercanía, se logra también a través de conocer la historia de los lugares que se habitan, lo cual conduce a preservar condiciones espaciales y socioculturales que vienen del pasado y se proyectan hacia el futuro, protegiendo tejidos sociales, materiales o naturales creados durante muchos años y que constituyen la base para esa ciudad cercana en donde los habitantes se reconocen y crean lazos de proximidad.

- **Adaptabilidad, integración y sostenibilidad.**

Adaptabilidad e integración protegiendo la vivienda y brindando los medios para poder habitar de forma digna el territorio, para lograr una sostenibilidad integral de las formas de vida diversas, de las prácticas culturales, incluidas las económicas, que brindan soporte a los habitantes y usuarios, de los elementos y relictos de naturaleza que aún perviven.

Esta línea estratégica señala la necesidad de que el área de este sector de interés cultural oferte las condiciones que respondan a las dinámicas de transformación que padece esta zona, que por su centralidad se torna muy atractiva para desarrollos inmobiliarios, de equipamientos, servicios o de infraestructuras que impactan fuertemente sobre los habitantes, de forma inteligente acogiendo e integrando nuevas actividades, usos y posiblemente transformaciones en los inmuebles que puedan soportarlas, que contribuyan a preservar la memoria y que brinden las condiciones que permitan su sostenibilidad a largo plazo.

Promover la aparición de funciones y organizaciones que, contribuyan a la sostenibilidad del sector, permitan reconfigurar y brindar opciones a la residencia en formas novedosas y, la consolidación de un entorno urbano de cercanía con creación de empleos que reactiven la economía en acuerdo a la vocación de actividades creativas y de innovación que ya son características del área, es parte de esta línea estratégica en la medida que se den de forma respetuosa y sin generar impactos negativos.

Por último, esta línea hace referencia también a la necesaria respuesta que todo emprendimiento o plan urbano se encuentra llamado a realizar en cuanto a enfrentar las nuevas condiciones de cambio global que día a día se incrementan en todo el planeta.

Todo lo enunciado implica, en perspectiva de la Unidad de Gestión, que los diversos actores que se encuentran al interior del área del PEMP tengan presencia en la toma de decisiones en conjunto con la institucionalidad, en un proceso de gobernanza mediante el cual se lleve a cabo la implementación y seguimiento del plan.

- **Encuentro y convivencia.**

Se propone, por consiguiente, una línea estratégica de Encuentro y Convivencia a partir de la cual se puedan establecer de manera concertada: a) las múltiples formas de uso y ocupación que se pueden dar en el espacio público, lugar de encuentro por excelencia, b) las consideraciones acerca del cuidado y manejo de los elementos naturales, espacios de vida de otras especies e igualmente de encuentro y disfrute ciudadano y c) las condiciones para que las personas y especies de flora y fauna presentes en el área, especialmente las aves, puedan movilizarse de modo efectivo sin importar su condición.

Igualmente, se espera generar un ámbito espacial que ha recuperado, restaurado, respetado y valorado su historia, las memorias y testimonios que esta ha dejado como huella – patrimonios integrados - con sus elementos naturales más representativos, no de forma estática tipo museo, sino en adaptación a las dinámicas y grandes retos que afronta la ciudad hacia el futuro.

El encuentro implica pensar en cómo se consolidan y crean ámbitos en los que las necesidades que genera el habitar se encuentren en proximidad, ámbitos que a su vez son espacios en los cuales se tiene la oportunidad de encontrarse con el otro o con lo otro, de dialogar, de conocerse y reconocerse y de aprehender a convivir con la diferencia como un aspecto de enriquecimiento de los procesos de vida de una comunidad.

## 1.5 MODELO DE DESARROLLO DEL BIC

En concordancia con el enfoque de Patrimonios Integrados y el enunciado de Visión prospectiva el modelo de desarrollo del BIC se orienta bajo los siguientes principios:

- Consolidar un ámbito urbano en el cual se manifiesten de forma libre y respetuosa los derechos culturales de los diferentes sujetos, colectivos y comunidades que lo habitan y usufructúan, en respeto por la diferencia, de forma coordinada en la cual los principios de sana convivencia y armonía entre unos y otros se coloque en la base de cualquier actividad.
- Promover el conocimiento y valoración de la historia por parte de todas y todos los habitantes y usuarios del área es esencial para que estos afiancen sus lazos socioculturales y se conviertan en cuidadores de todos los componentes y lugares de esta pieza de la ciudad, con especial atención en sus elementos naturales y la biodiversidad que albergan.
- Generar las condiciones para que el sector sea capaz de responder a las dinámicas y transformaciones propias de una ciudad capital de ocho millones de habitantes, en un continuo proceso de *adaptación e integración a las dinámicas urbanas y transformaciones sociales, culturales y económicas de Bogotá.*

## 2. DELIMITACIÓN DEL ÁREA AFECTADA Y ZONA DE INFLUENCIA

### 2.1 CRITERIOS GENERALES

De acuerdo con el Decreto Nacional 2358 de 2019 el área afectada de un BIC del grupo urbano que representa por sus valores la identidad nacional, en este caso del distrito capital, puede estar conformada por diferentes inmuebles con o sin valores culturales específicos que brindan una unidad de conjunto y cuya declaratoria se realiza para mantener o recuperar las características particulares del contexto y garantizar el comportamiento y estabilidad estructural del conjunto. Por zona de influencia, se entiende la demarcación del contexto circundante o próximo al bien declarado, necesario para que sus valores se conserven.

Los criterios específicos que desarrollan lo expuesto en el citado Decreto Nacional para establecer la delimitación del PEMP Teusaquillo tienen en cuenta:

- El proceso histórico de conformación de este sector urbano que tuvo lugar, en términos generales, entre 1930 y 1960, el cual configuró un sector de ciudad planeado, basado en casi su totalidad en un modelo urbano explícito, la Ciudad Jardín, adaptado a las condiciones locales bajo los lineamientos que definió Karl Brunner en la década de los 30s cuando estuvo a cargo del Departamento de Urbanismo de Bogotá.

Este proceso da cuenta de una Unidad de Conjunto que es necesario que posea una declaratoria que la integre, dado que representa un valor importante y trascendente del desarrollo urbano de Bogotá.

- La concreción en el territorio de la Visión que ha sido el resultado, tanto de un trabajo técnico, como de los aportes ciudadanos realizados durante el proceso de participación adelantado en 2019, 2020 y 2021.
- La propuesta para el nuevo POT 2021 de Bogotá en cuanto a las estructuras que se proponen como fundamento del modelo de ocupación – EEP y EIP, y a la conformación de una ciudad cuidadora y de entornos de proximidad. La unidad espacial definida para el PEMP, establecida bajo estos principios, permitirá dar cuenta del Comportamiento y Estabilidad Estructural del Conjunto – área afectada - y la necesidad de la Demarcación de un Contexto Circundante que contenga los elementos indispensables para la protección del SIC.
- Las características socio-espaciales del área que se determinó como área de estudio al inicio del proceso, que partió de la delimitación propuesta por la Resolución 544 de 2019 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, actualmente derogada.
- Las declaratorias de SIC ya existentes.

## 2.2 METODOLOGÍA

En términos metodológicos se llevó a cabo un análisis de detalle, a través de la realización de diversas cartografías que dan cuenta de los criterios establecidos. La información, cuyo origen se encuentra a nivel de lote, se estructuró en cartografías a escala de manzana para tener una unidad espacial homogénea para el análisis y la valoración de todas las variables que se tuvieron en cuenta; de esta forma, a partir de indicadores objetivos, se fueron precisando los criterios de detalle para la delimitación.

El inicio del proceso se plantea desde la necesidad de *Manejar y Proteger*, propósito central de un PEMP, un entorno de ciudad que da cuenta de un proceso urbano de alto significado y valor para Bogotá, depositario de una memoria de la forma de hacer ciudad y arquitectura<sup>3</sup>, y de un modo de vida vinculado a la actividad residencial, bajo un modelo urbano en el cual los espacios para lo natural, con los que no contó la ciudad colonial juegan un papel central.

### a. El proceso histórico.

La siguiente imagen permite establecer una primera delimitación a partir del desarrollo urbano de este sector de ciudad entre las décadas de los 30 y 40, este se encuentra definido al presente por un sistema vial arterial que lo sustrae como una pieza singular y que conforma sus límites “naturales”, av. Jorge Eliecer Gaitán – cll. 26, av. Ciudad de Quito – NQS – cra. 30 y av. Caracas, quedando solamente el sector norte que se define a partir de la incidencia de las manzanas afectadas por la estación de la línea metro en la calle 45, que se excluyen, de la inclusión del parque Santa Marta del barrio Alfonso López como remate del sistema de espacios públicos locales y de la integración de las manzanas adyacentes a este, que contienen numerosos servicios de escala local afines a la noción de ciudad de proximidad que se busca lograr.

Como se aprecia en la siguiente imagen la mayor parte del área se construye entre 1920 y 1960, la incorporación del barrio Belalcázar, posterior a 1980, se establece de cara a la integralidad del río Arzobispo, elemento natural y de la EEP que es central en este sector.

Es el único elemento hídrico que da cuenta de la geomorfología de origen de este territorio, por lo cual se considera que es necesario tener en cuenta la totalidad de su recorrido hasta la desembocadura en el canal Salitre a la altura de la Av. NQS.

Plano 1. Localización del PEMP en la UPL Teusaquillo



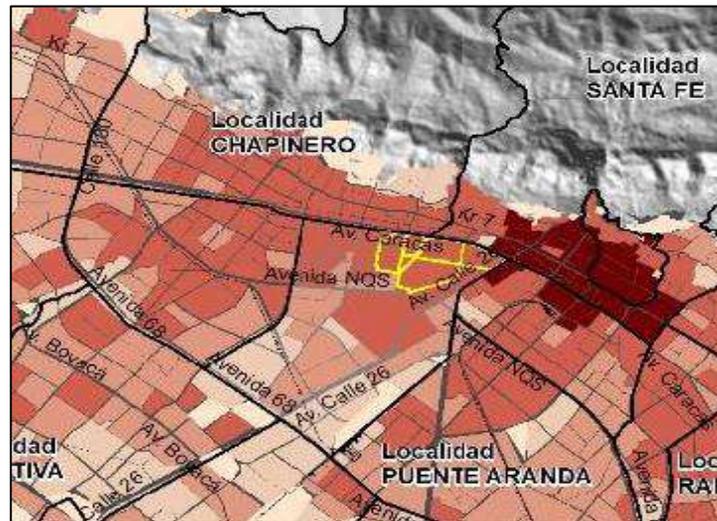
Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)

3 La Arquitectura de la Ciudad, Aldo Rossi, 1966.

Plano 2. Expansión urbana de Bogotá hacia el norte

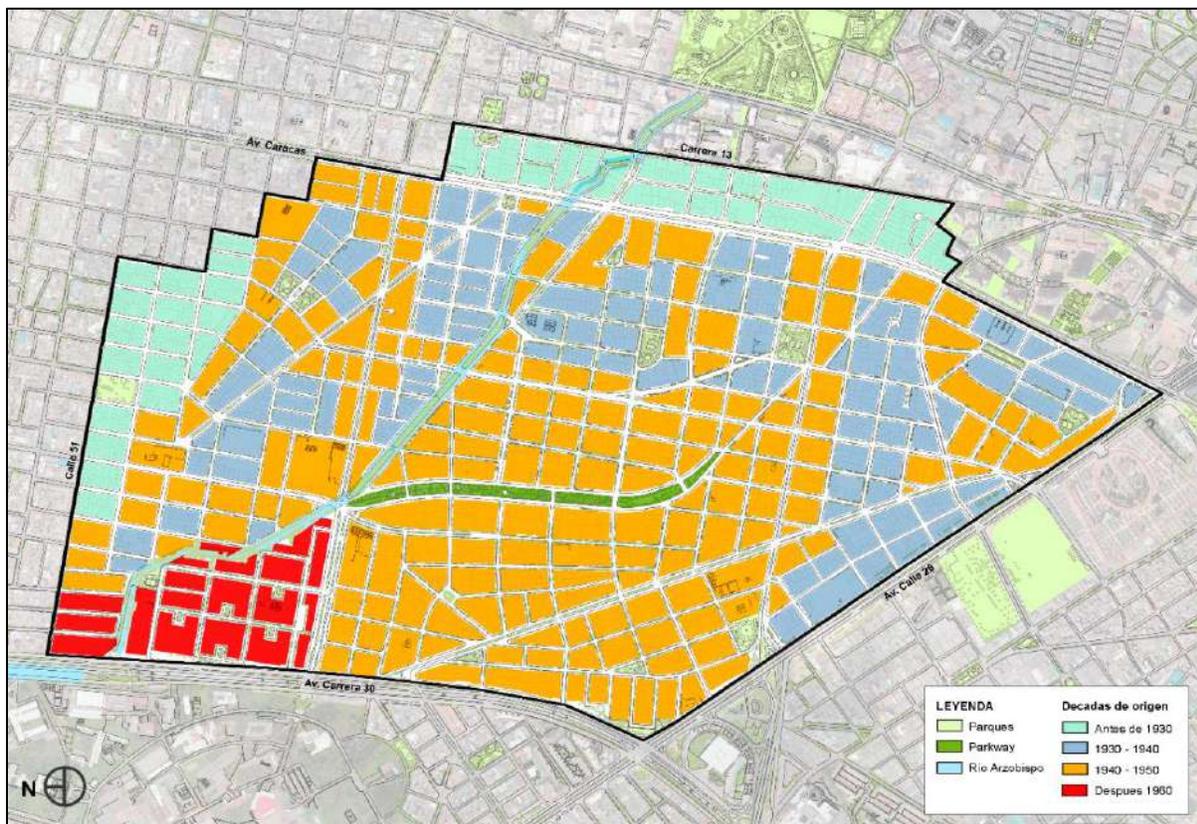
Esta pieza de ciudad, a pesar de haber sido desarrollada durante cerca de tres décadas, da cuenta de un conjunto urbano articulado que permite leerla de forma integral, es decir posee una clara Unidad de Conjunto.

Dado que el sector se conformó a través de un proceso de urbanismo formal con base en la unidad de manzana, la lectura desde esta unidad morfológica permite dar clara cuenta de este.



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Plano 3. Década de origen

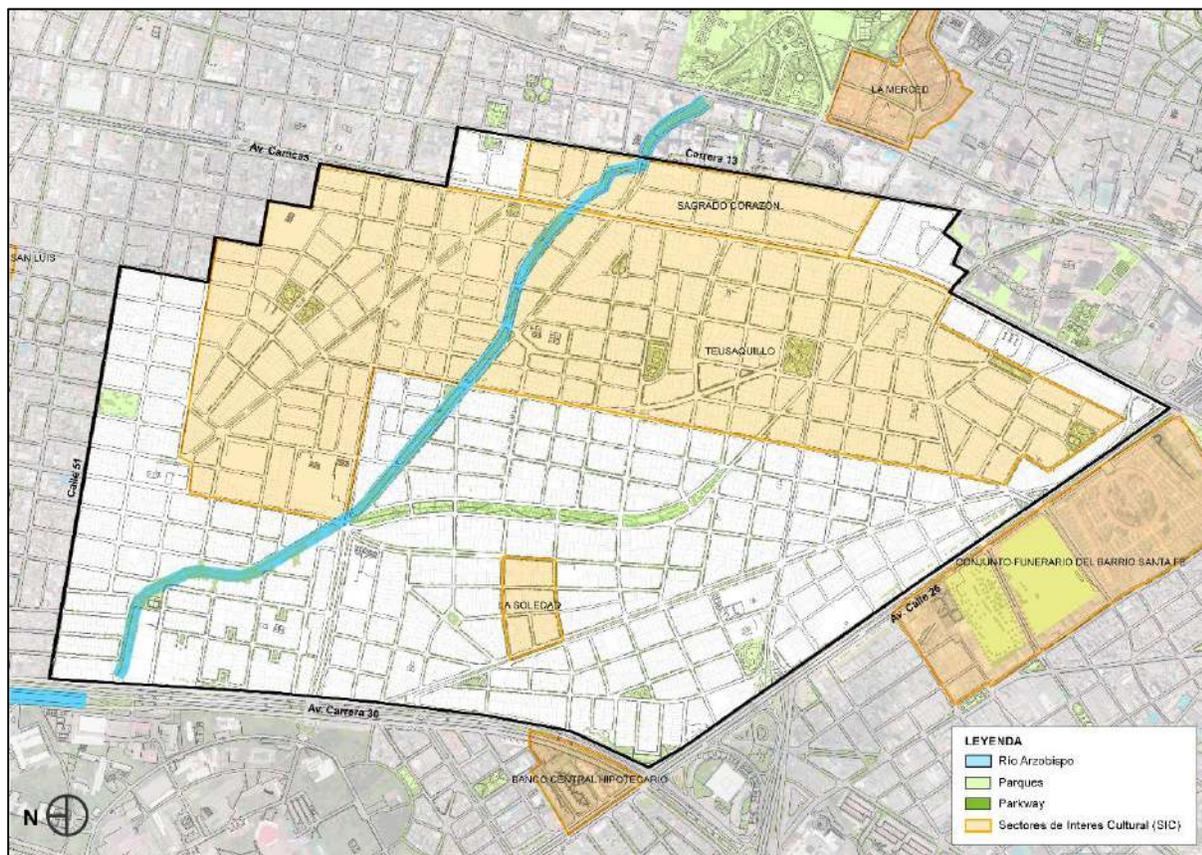


Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

### a. Sectores declarados.

Los sectores que ya cuentan con una declaratoria al interior del área de estudio entran a ser parte, lógicamente, del área PEMP. Comprenden un área de 121.6 hectáreas y 1392 bienes inmuebles de interés cultural.

*Plano 4. Sectores de Interés Urbanístico en el área PEMP*



*Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)*

Este conjunto de sectores ha conformado desde su declaratoria una pieza de ciudad en la cual, a pesar de las transformaciones generadas, especialmente, en el uso del suelo por la salida y el cambio de composición de las familias que habitaron originalmente la zona, conserva unas condiciones de alta calidad urbanística y una gran ambiental que la hace atractiva, justamente, para diversidad de actividades.

Para conservarlo e integrarlo a las dinámicas urbanas es conveniente ampliarlo a través de la inclusión de zonas aledañas que contienen características análogas, físico espaciales, socio-culturales y de desempeño económico. De esta forma, se haría posible el manejo integral de todo un conjunto altamente representativo de la historia urbana bogotana.

## **b. Patrimonio natural.**

El artículo 6 del POT establece que el modelo de ocupación territorial se ordena a través de las áreas de importancia ambiental y de los patrimonios culturales, por lo cual establece la necesaria integración e interrelación entre estas dos estructuras, la Ecológica Principal – EEP, y la Integradora de Patrimonios – EIP.

En la definición de la EIP, art. 80 - num.3, define el Patrimonio Natural, parte de esta estructura, como *el conjunto de bienes y riquezas naturales, o ambientales que la sociedad ha heredado de sus antecesores y a los que se les concede un **valor como activos culturales**, promotores de tejidos sociales que contribuyen a su conservación. Está integrado, entre otros, por las zonas que constituyan el hábitat de especies-animal y vegetal, amenazadas o en peligro de extinción. Incluye los elementos de la **EEP** que sean **reconocidos como activos culturales y ambientales, ancestrales y cosmogónicos.***

Para los efectos, se ha determinado como Patrimonio Natural, desde la definición precedente, para este SIC y extensible a otros SIC, en los cuales deberá ser protegido, lo siguiente:

- *El patrimonio natural en un contexto urbano es aquel elemento natural o conjunto de elementos, que en su relación con el ser humano forman parte de sus creencias, vivencias, tradiciones y memorias, y contribuye a generar identidad, apropiación, pertenencia y arraigo con el lugar, dándole valor a su vida.*
- *El patrimonio natural representa entonces un legado del pasado, reconocido históricamente, que viene co-evolucionando con el ser humano a lo largo de su historia, permitiendo así ser reconocido con la permanencia de especies - resistentes a la urbe- de importancia funcional ecosistémica para la ciudad y el sector.*
- *Por este motivo, el patrimonio natural, contribuye, además, a la conectividad y resiliencia ecológica en la ciudad y sector, y brinda servicios ecosistémicos, principalmente culturales de uso colectivo.<sup>4</sup>*

La diferencia entre un elemento natural vs bien de interés cultural natural se relaciona con el VALOR que le otorga la población a cada elemento natural. Los elementos naturales que son bienes de patrimonio cultural son aquellos que se valoran como entidades representativas de especies no humanas y aquellas que tienen un carácter identitario, heredable, testimonial, de uso colectivo y de carácter vivo, que guardan una historia pero que igual, buscan ser parte de la actividad presente y de un futuro posible. Igualmente, al ser parte de lo vivo, se valora cómo la naturaleza y el ser humano viene co-evolucionado, permitiendo la permanencia de especies resistentes a la urbe, claves en su contribución a la conectividad, y resiliencia ecológica de la ciudad.

---

<sup>4</sup> María José Calderón, profesional que ha desarrollado el componente ambiental del PEMP Teusaquillo.

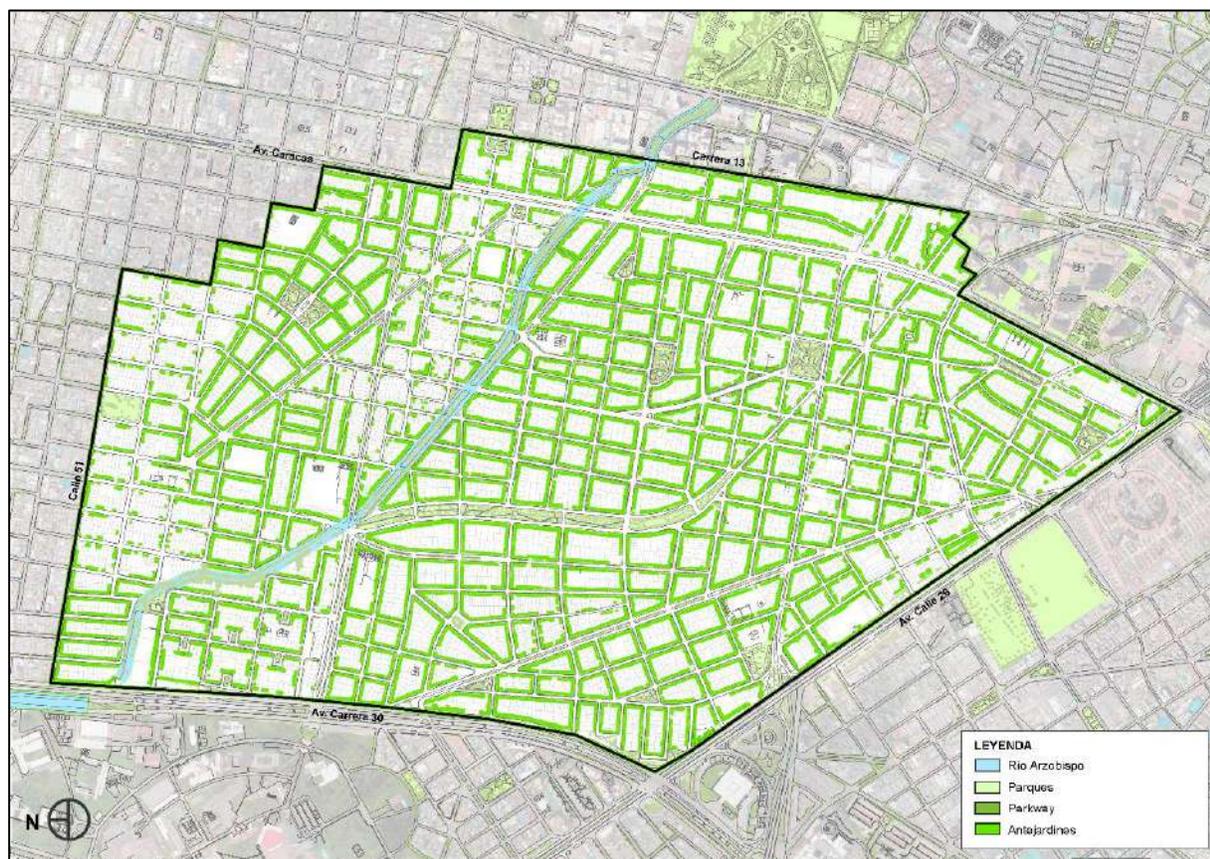
Los elementos naturales que se valoran por parte de la comunidad del SIC Teusaquillo como bienes patrimoniales naturales, presentes y descritos en detalle en el diagnóstico, son:

1. Canal río Arzobispo
2. Parkway
3. Franjas verdes en andenes, Antejardines, Parques y Arbolado urbano (nativos y exóticos).

Tanto el río Arzobispo como el Parkway son elementos lineales que conforman ejes naturales que estructuran el SIC; las franjas verdes, antejardines, parques y arbolado se pueden referenciar espacialmente a nivel de manzana.

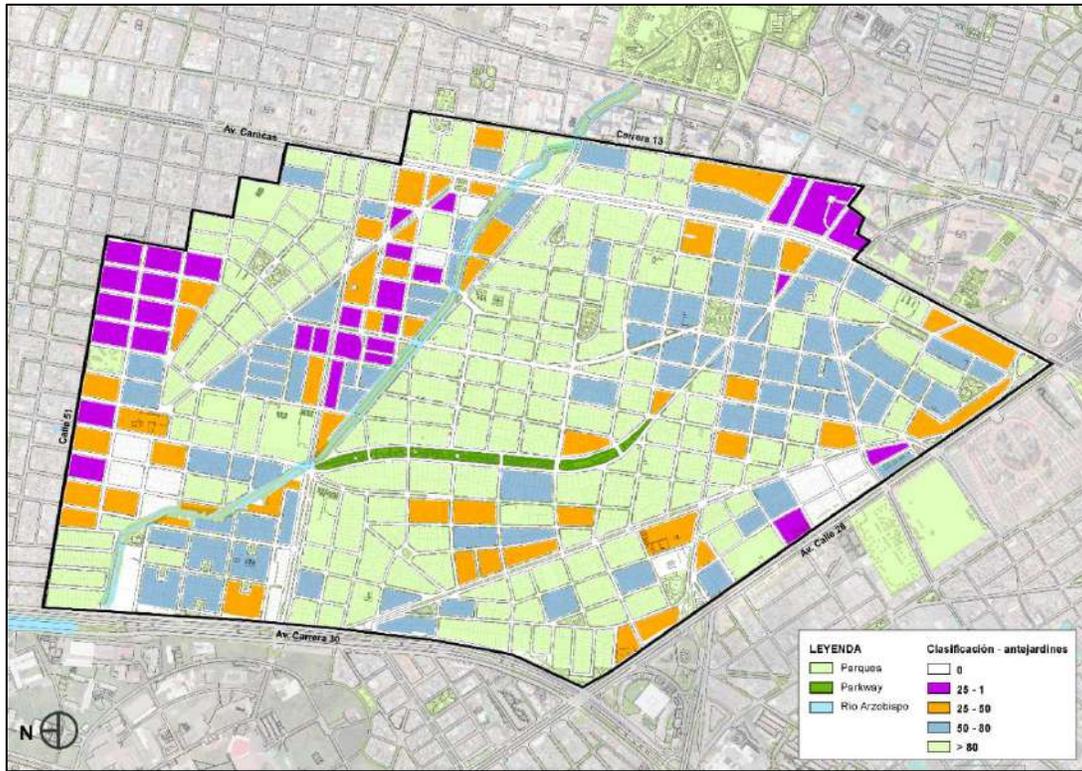
Expuesto lo anterior se entiende que estos elementos naturales, que hacen parte del origen del área, son fundamentales en la determinación del área afectada y la zona de influencia.

*Plano 5. Antejardines en el área PEMP*



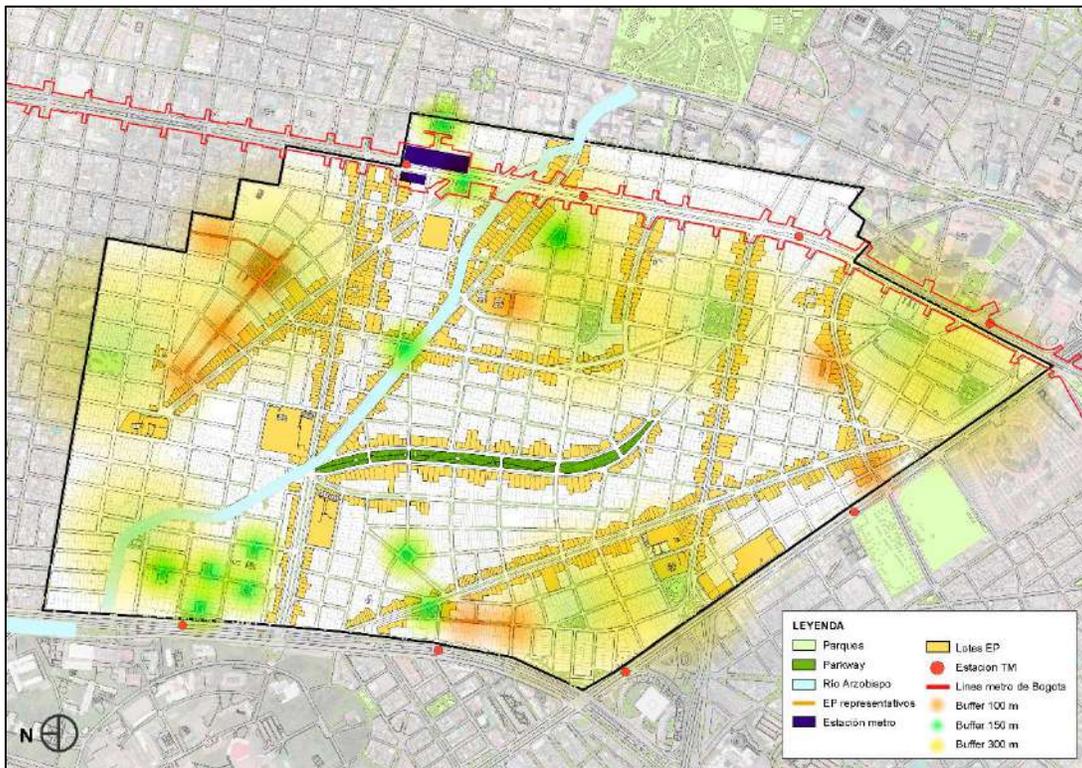
*Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)*

vPlano 6. Clasificación de antejardines en el área PEMP



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Plano 7. Elementos del patrimonio natural en el área PEMP



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

A los ejes del río Arzobispo y el Parkway se les asocian los predios que los conforman, a los parques se asocia un área de influencia directa, entorno próximo, de 100 y 300 m. según su tamaño y se ubican los ejes arbolados, a los cuales la ciudadanía les da un valor especial, según tamaño de su copa.

### **c. Patrimonio material.**

Como consecuencia de la revisión de los resultados obtenidos durante la fase de diagnóstico, también se encontró necesario redefinir los límites del Área Afectada y la Zona de Influencia trazados. En este sentido, es necesario señalar que, tanto dentro del área que será contemplada para la aplicación del PEMP Teusaquillo como en sus proximidades fue posible reconocer distintos factores que podrían incidir en la recuperación y en la conservación del patrimonio inmueble del área.

Por ejemplo, las variaciones de las divisiones barriales actuales en comparación con las de las urbanizaciones desarrolladas originalmente, que en cada caso plantearon parámetros diferentes con la intención de materializar distintos planteamientos sobre la ciudad, sus construcciones y las demandas a las que en distintos momentos trataba de darse respuesta.

Asimismo, fueron identificadas diferentes tensiones que en algunos casos no son explicables por dinámicas que tengan lugar dentro del área de estudio sino en sus límites o incluso fuera de ella, como por ejemplo las ocasionadas por las perspectivas, intereses y alcances diferenciados de distintos instrumentos de planeación urbana que rigen áreas vecinas, la formulación de proyectos de gran impacto como el trazado del metro de la ciudad por la avenida Caracas, o la construcción de edificaciones con altos índices de ocupación y construcción que generan no desdeñables afectaciones sobre el área de estudio.

También se detectó que, en algunas áreas, el trazado de los límites de los SIC no era el idóneo para garantizar la conservación de los BIC contenidos en ellos, pues no contemplaban los efectos y alcances reales de fenómenos perimetrales o cercanos, que en algunos casos terminaron generando fuertes efectos negativos en los inmuebles. Sumado a esto, la artificial interrupción del recorrido del río arzobispo, un elemento natural-urbanizado primordial para entender el desarrollo del área, por uno de los actuales límites del SIC de Teusaquillo revela, tal vez, una preponderancia de los elementos patrimoniales construidos sobre los naturales, así como el manejo diferenciado de este elemento al oriente y al occidente de la Carrera 24.

Sumados a estos factores, se juzgó necesario considerar los siguientes elementos:

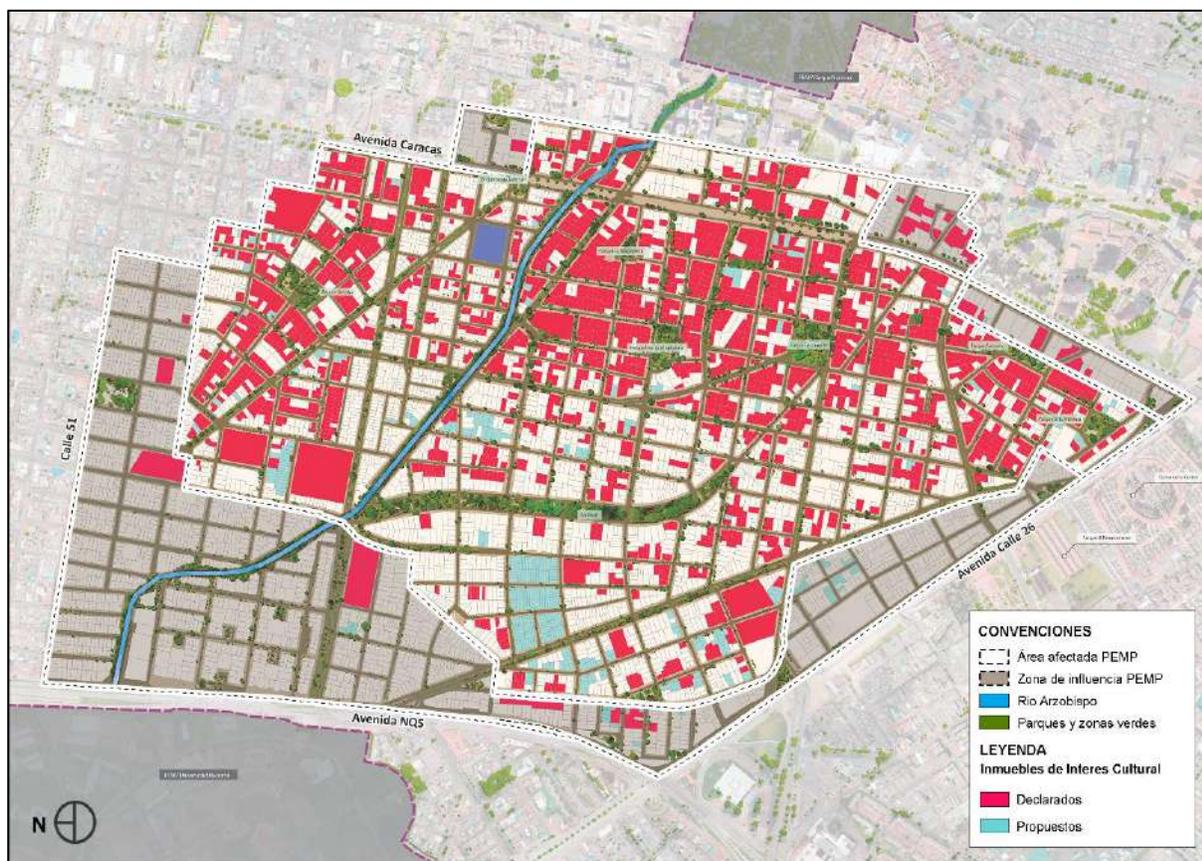
- Fuera de los límites actuales de los SIC se localizan edificaciones con valores que no han sido declaradas y elementos urbanos importantes para conformar el paisaje urbano y entender el conjunto edilicio, asociados en ambos casos a prácticas valiosas para la comunidad.

- Es preciso considerar la posibilidad de generar dentro de los límites del área del SIC superficies que ayuden a apoyar la conservación de los BIC en el marco del planteamiento y la ejecución de nuevos desarrollos, así como en relación con las presiones producidas por las dinámicas particulares de algunos ejes viales perimetrales y las demandas generadas por distintos usos.
- La carrera 14 (av. Caracas), la calle 26 (av. Jorge Eliecer Gaitán) y la carrera 30 (av. Ciudad de Quito) representan límites claramente definidos del área y están relacionados con dinámicas que generan fuertes impactos. Un eje como la av. carrera 28 (de carácter local) no separa áreas entre las que, por la implantación y el lenguaje de los inmuebles, así como el trazado de las calles, se puedan identificar características marcadamente diferentes.
- Los barrios Las Américas y La Estrella conforman una zona que es preciso entender articulada a las áreas de los SIC y a las localizadas fuera de estos sectores, en las cuales también se localizan obras arquitectónicas y urbanas que cuentan con valores. Aunque su desarrollo podría estar sujeto a otro tipo de desarrollo urbano, su integración al PEMP podría ser una oportunidad para plantear un área de amortiguación, así como para recoger algunas de las demandas que impactan actualmente al SIC y cuyas dimensiones deben ser reconsideradas de cara a una posible ampliación del Área Afectada.
- Actualmente, en el área comprendida por el SIC Teusaquillo se presentan procesos de transformación de usos y nuevos desarrollos que generan fuertes impactos por intervenciones en los BIC, así como demandas adicionales que no pueden ser soportadas dentro del área declarada y los inmuebles que la conforman.

Todo esto lleva a plantear la ampliación del área sobre la cual se propone que el PEMP tenga injerencia, más allá del límite noroccidental para abarcar de este modo el recorrido del río arzobispo hasta la Avenida Carrera 30, así como hacia el oriente, cruzando en esta dirección la Avenida Caracas para incorporar el SIC Sagrado Corazón. Con la ampliación de los límites propuesta aumenta el número de BIC contemplados, incorporando tanto nuevos IIC como un SIU más al área de aplicación del PEMP.

La imagen a continuación señala los 1767 inmuebles que actualmente cuentan con declaratoria y 330 nuevos que se proponen dadas las condiciones y valores que se identificaron en el trabajo de campo de detalle que se ha llevado a cabo.

*Plano 8. BIC existentes y propuestos*



*Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)*

**d. Patrimonio inmaterial.**

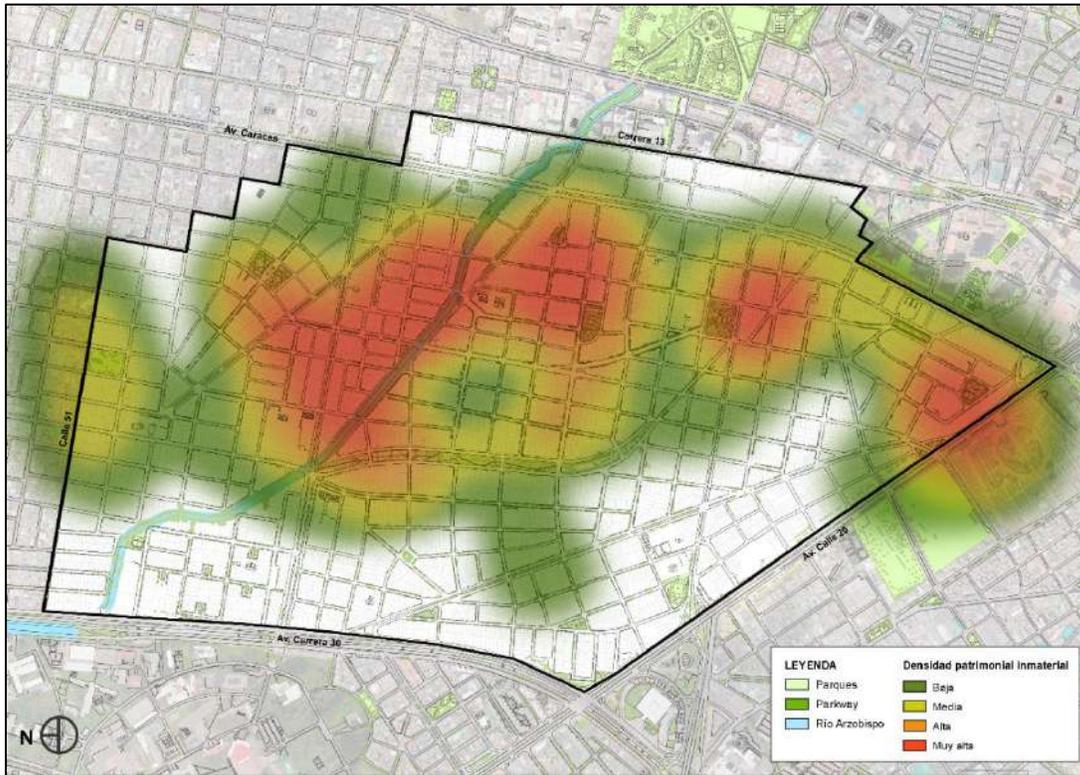
El patrimonio cultural inmaterial es el vinculado con las prácticas y manifestaciones culturales que tienen lugar en el territorio. Al interior del área de estudio se han identificado prácticas muy diversas relacionadas con, devociones, elaboración de graffiti, teatro, librerías, elaboración de pacas digestoras, eventos culturales activados como el circuito Armenia, el día de las velitas, entre otros.

Para dar cuenta de la espacialidad de estas se ha elaborado un mapa de calor que significa que, en las áreas de más calor, las rojas, tienen lugar una aglomeración de prácticas de diverso tipo, esta aglomeración irradia en el entorno y va bajando de intensidad.

A partir de este mapa se genera una calificación de las manzanas asociadas dependiente del tipo de radiación, de rojo a verde, para poder homogeneizar la lectura de este patrimonio dentro de la unidad de medida establecida, la manzana.

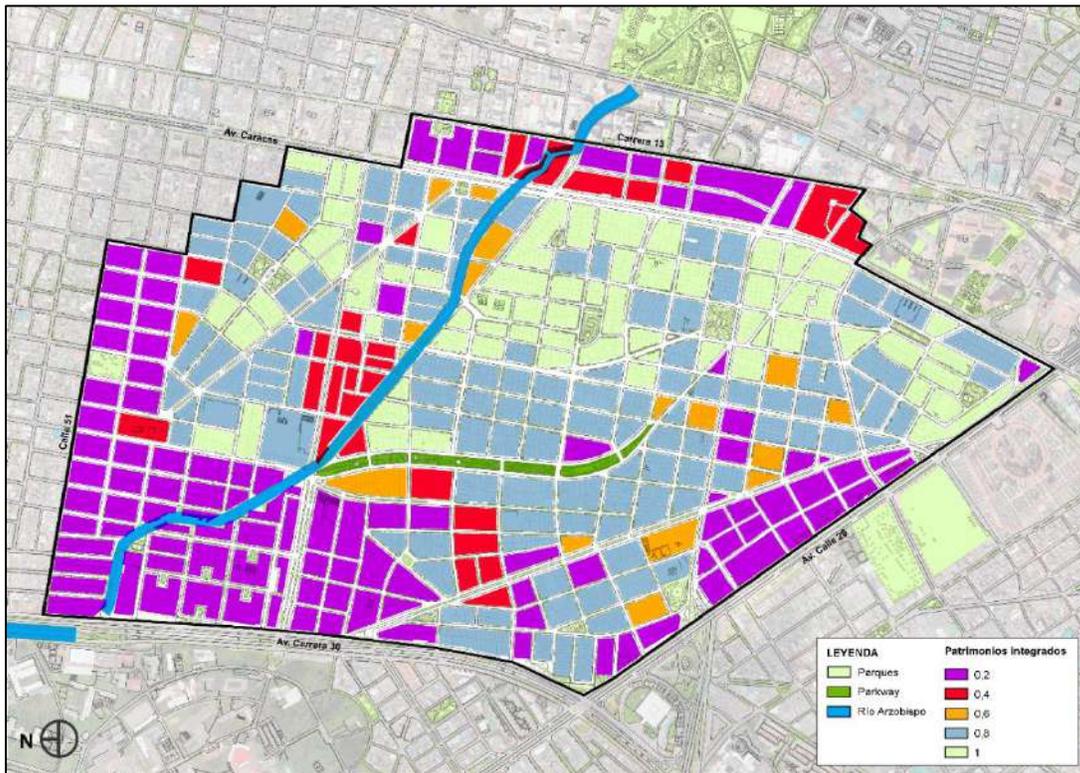
Los mapas se han elaborado a partir de un trabajo con la comunidad para el cual se ha diseñado una metodología específicamente direccionada a establecer desde los actores ciudadanos los procesos culturales más relevantes.

Plano 9. Concentración de prácticas culturales en el área PEMP



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Plano 10. Patrimonios integrados



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

El paso final ha sido elaborar el mapa que da cuenta de cómo los diferentes elementos patrimoniales se valoran de forma integral.

-  Azul: Manzanas en las cuales el porcentaje se ubica entre 60% y 80%
-  Naranja: Manzanas con porcentaje entre 40% y 60%
-  Rojo: Manzanas con porcentaje entre 20% y 40%
-  Morado: Manzanas cuyo porcentaje no llega al 20%.
-  Verde: Manzanas en las cuales el porcentaje de presencia patrimonial en los lotes es mayor al 80%

De lo anterior, se evidencia que la delimitación del área con valorar patrimonial integra por el occidente, en Palermo y el barrio Las Américas, un alto número de manzanas clasificadas entre el 60% y el 80%

El área afectada podrá incorporar todas las manzanas que contienen valores patrimoniales, los integran y dará cuenta de cómo la Estructura Ecológica Principal y la Estructura Integradora de los Patrimonios se complementan y brindan el soporte territorial al modelo de ordenamiento y gestión del PEMP.

#### **e. Estructura funcional y del cuidado, y estructura socioeconómica.**

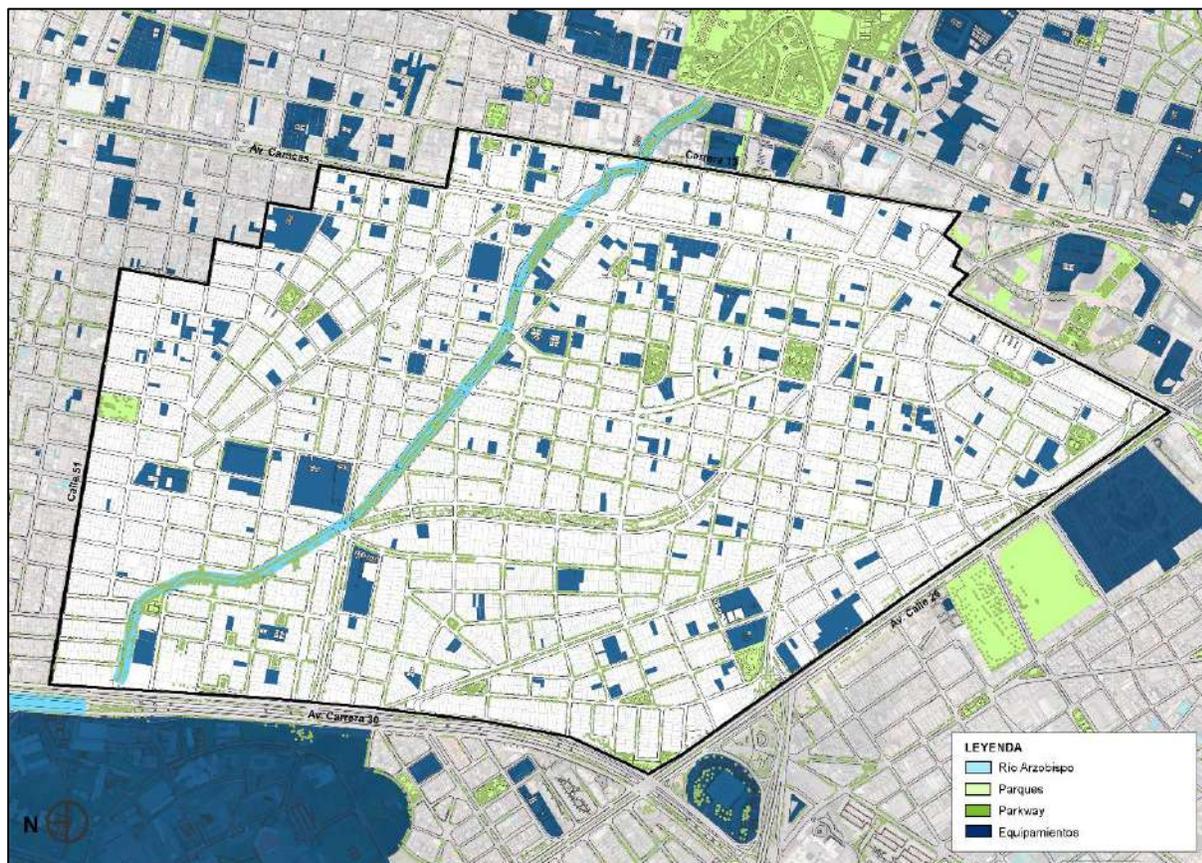
Como lo enuncia el POT estas estructuras soportan el desarrollo humano y social garantizando la equidad y el equilibrio territorial y, los soportes necesarios para el cuidado brindando, igualmente, el soporte para el desarrollo económico y la competitividad, además de aportar las condiciones de espacio público, áreas abiertas para el peatón y la bicicleta, la ciudad ecourbana reverdecida e integrada y el entorno urbano de proximidad.

La territorialización de estas estructuras, en complemento de las dos primeras, contribuye a definir la zona de influencia, en la medida que permite establecer las áreas necesarias para el desarrollo de algunos servicios urbanos que por su impacto no podrían ubicarse en el área afectada.

De esta forma será posible la consolidación de un sector que ya contiene una gran cantidad de servicios y de economías de proximidad que es necesario preservar dado que son el soporte de la vida de barrio de los habitantes actuales, que constituyen la semilla de la ciudad equitativa y próxima.

Como se puede visualizar el área contiene equipamientos de diversa escala que garantizan los servicios dotacionales para la población actual y futura en un ámbito de proximidad. En el sector de la Estrella se podrían ubicar nuevas dotaciones que se vean como necesarias dado que sus condiciones permiten desarrollos inmobiliarios y de servicios bajo condiciones que complementen y no menoscaben las existentes en el área afectada.

Plano 11. Equipamientos en el área PEMP



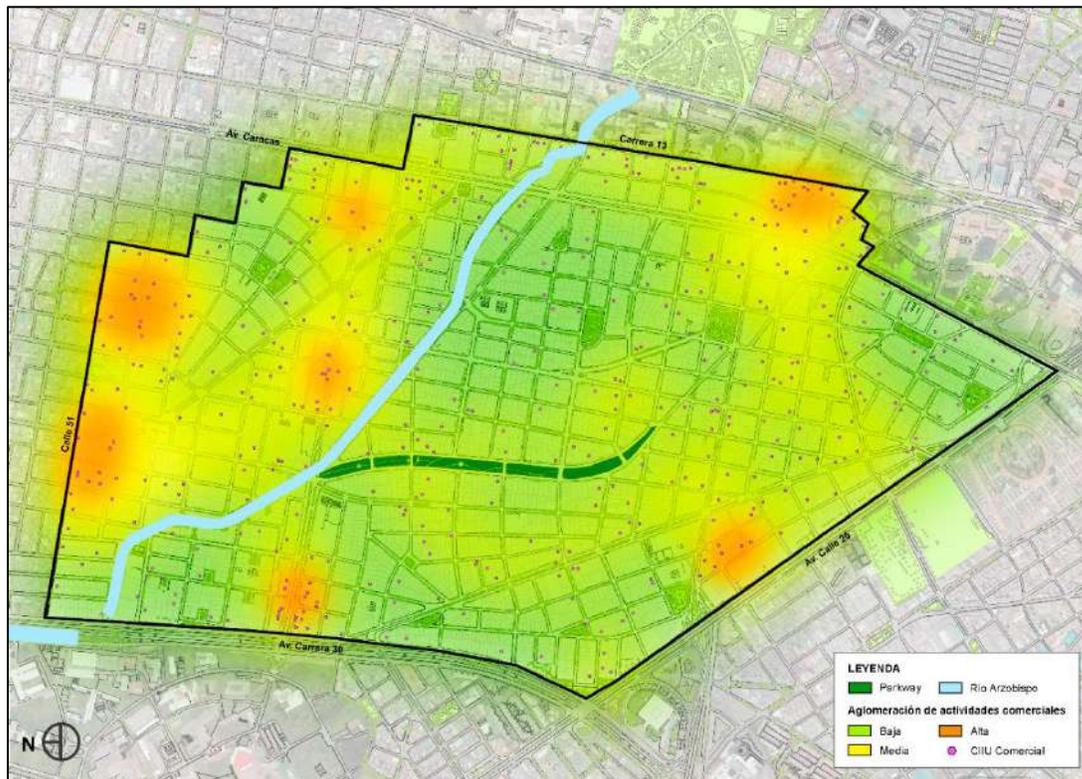
Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)

El soporte de servicios y comercio de escala vecinal se da de forma importante en el costado norte, barrio Alfonso López, la calle 45, al sur del SIC del Sagrado Corazón y alrededor del conjunto empresarial de Colsubsidio de la calle 26.

Esta localización aporta elementos para la delimitación de la zona influencia por el costado norte hasta el Parque y la Iglesia Santa Marta, ámbitos que, adicionalmente, son contenedores de prácticas culturales; por lo cual se considera que la calle 51 es la que puede definir este límite, en razón también, a que el eje de la calle 53, que claramente complementa los servicios de cercanía del sector, pueda tener un desarrollo independiente de las condiciones que implicaría pertenecer a un área de influencia.

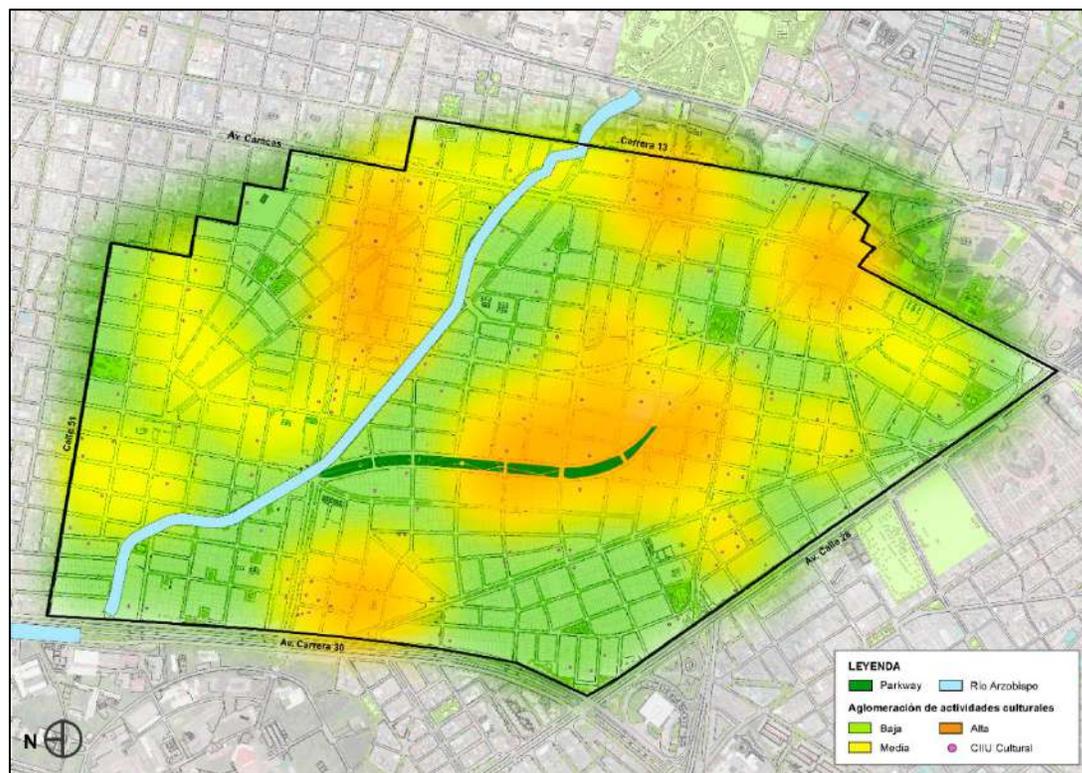
La actividad cultural brinda aspectos complementarios a la determinación de la zona de influencia toda vez que las aglomeraciones de estas actividades constituyen vínculos entre el área afectada y la zona de influencia y, desde una lectura de unidad e integralidad conforman una de las redes culturales y de innovación más importantes de la ciudad.

Plano 12. Aglomeraciones de actividades comerciales y servicios de escala vecinal



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Plano 13. Aglomeración de actividades culturales



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

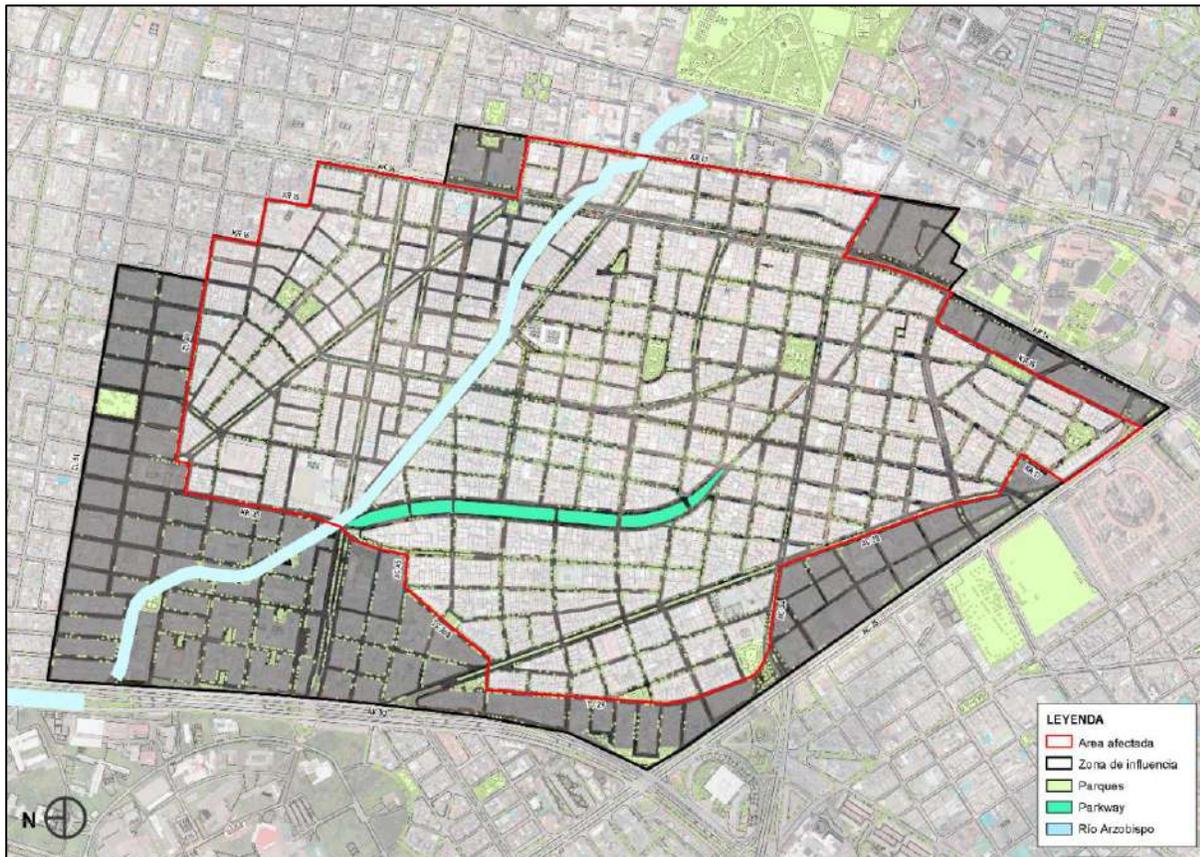
Las actividades, tejido socio cultural y formas de vida inciden en la protección de la zona afectada dado que brindan la posibilidad de establecer acciones para restituir la actividad residencial, consolidar actividades vecinales y redes sociales.

La zona de influencia tiene como propósito contribuir a preservar las condiciones urbanas y ambientales en la medida que los usos que generen impactos en estas se puedan ubicar en ese entorno cercano y presenta sectores que podrían ser objeto de nuevos desarrollos que consoliden la zona de forma tal que en 20 años se logre una pieza de ciudad integral y de alta calidad urbana. La territorialización de los elementos descritos en los cuatro numerales previos brinda el soporte suficiente para establecer la delimitación del área afectada y la zona de influencia. Esta última permite en el sector de la Estrella brindar áreas para nuevos desarrollos urbano- arquitectónicos y, en el sector de Alfonso López, ofertará servicios de cercanía si se preservan las economías y actividades culturales que existen actualmente.

#### **f. Delimitación área afectada y zona de influencia.**

A continuación, se presenta la imagen cartográfica del área afectada y la zona de influencia propuesta para el PEMP de Teusaquillo.

*Plano 14. Área afectada y Zona de influencia*



*Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)*

Área afectada: 210 hectáreas	Habitantes área afectada: 19.868
Zona de influencia: 75 hectáreas	Habitantes zona de influencia: 13.642
<b>Total área PEMP: 285 hectáreas</b>	<b>Total habitantes: 33.510</b>

### 3. CONDICIONES DE MANEJO

#### 3.1 COMPONENTE PROGRAMÁTICO

El componente programático formula los programas y proyectos que se proponen adelantar durante los próximos veinte años con miras a que el Sector de Interés Cultural de Teusaquillo se consolide conforme a la visión enunciada al inicio de este documento y se cumplan los objetivos establecidos. Los proyectos que, en principio responden a las consideraciones expuestas en los diferentes aspectos presentados, se han estructurado, de acuerdo a las líneas estratégicas establecidas en el primer título, en diferentes programas que enlazan propuestas que deben ser implementadas de forma articulada en tiempos y procesos de tal manera que se logren los efectos esperados.

Lo anterior implica un complejo proceso de coordinación interinstitucional, entre las entidades del Distrito Capital y los actores privados y comunitarios que operan y habitan en esta área, que deberá quedar establecido en los Planes de Desarrollo que propongan las siguientes cinco administraciones distritales – 2024 – 2040 -, para ser integrado y adaptado a los procesos que deberá llevar adelante el ente gestor del PEMP.

La exposición de este componente inicia con un balance general del proceso de participación y su incidencia en la formulación de los proyectos, continúa con la explicación de los programas y su estructuración, lo cual está detallado en los capítulos de condiciones de manejo del PEMP en sus aspectos físico-técnicos, aspectos socioculturales y socioeconómicos, y está soportado con la presentación de las fichas individuales de cada proyecto.

Lo anterior en referencia a lo establecido en el Decreto 2358 que enuncia la necesidad de: *Identificar y formular proyectos para incorporar el SIC a la dinámica económica social. La identificación incluye la elaboración fichas de proyectos y programas específicos que resulten de las diferentes propuestas, los cuales deben contar con análisis de prefactibilidad económica y financiera.*

##### 3.1.1 PROCESO DE PARTICIPACIÓN <sup>5</sup>

En la fase de formulación el componente social se ocupó de garantizar que la participación ciudadana incidiera en la definición de las líneas, los programas y los proyectos que forman parte de este instrumento de planificación urbana.

<sup>5</sup> El detalle del proceso se presenta en el capítulo siguiente, al inicio del Plan de Gestión.

A continuación, se describen:

- La metodología implementada;
- La estrategia de comunicación para convocar a la ciudadanía;
- Los escenarios desarrollados con la comunidad;
- Los resultados obtenidos; y
- Las conclusiones a las que se llegaron tras el proceso.

El proceso de participación partió de una metodología cuyo objetivo era consolidar escenarios de construcción de confianza y de trabajo con la comunidad desde distintas estrategias e instrumentos que integran los saberes, los puntos de vista, las experiencias y las formas de interacción con el territorio. Lo anterior derivó en que el proceso de participación girara en torno a la generación de proyectos que buscan responder a las necesidades identificadas teniendo como horizonte el cumplimiento efectivo de la visión propuesta.

### 3.1.1.1 Objetivos de formulación

Garantizar que los aportes realizados por la comunidad incidan en la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) de Teusaquillo desde el punto de vista de la valoración y el cuidado de los patrimonios, y del uso, disfrute y respeto del espacio público.

### 3.1.1.2 Metodología

Integrar la pluralidad y la diversidad de los pobladores que forman parte del sector incluyendo, entre otros, a los vendedores ambulantes que desarrollan su actividad económica en el territorio. De ahí que el enfoque diferencial fuera fundamental. Para la inclusión se crearon espacios de trabajo donde primó el intercambio de conocimiento entre la comunidad y el equipo del PEMP, lo cual permitió garantizar la real incidencia de la comunidad en la formulación.

Específicamente, las acciones que se llevaron a cabo fueron:

- Trabajo con grupos focales<sup>6</sup>;
- Recorridos con la comunidad;
- Talleres focalizados con niños, niñas y adolescentes; y
- Reuniones con grupos de personas organizadas<sup>7</sup> e interesadas en el tema de los patrimonios integrados.

Este trabajo arrojó propuestas y sugerencias que en distintos momentos del proceso de formulación contribuyeron a la consolidación del presente documento y sirvieron como insumo

---

<sup>6</sup> En total correspondieron a ocho escenarios donde se pusieron en diálogo las propuestas ciudadanas sobre los componentes estructurantes del ordenamiento territorial: urbano, movilidad y accesibilidad, habitacional, ambiental, bienes muebles, patrimonio inmueble, patrimonio cultural inmaterial (PCI) y socioeconómico.

<sup>7</sup> Corresponde a la reunión con Corpobienes, uno de los actores colectivos más activos en la defensa del patrimonio inmueble del área de Teusaquillo.

para la construcción de la matriz que recoge los aportes de la comunidad. Por consiguiente, el conocimiento de la ciudadanía acerca del territorio se integra como complemento del conocimiento técnico del equipo formulador; lo que incide en la construcción de los programas y proyectos que se establecieron.

### 3.1.1.3 Escenarios de participación en fase de formulación.

#### 1. Convocatorias.

Bajo la directriz de la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio se dio continuidad a la campaña institucional “Teusaquillo cuenta conmigo” para convocar a residentes e interesados a participar en la fase de formulación del PEMP.

Las piezas de comunicación se publicaron en la página web y las redes sociales del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), principalmente, en Facebook e Instagram. Adicionalmente, se hicieron sinergias con las oficinas de prensa de la Alcaldía de Bogotá y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)<sup>8</sup> con el propósito de ampliar el alcance de difusión y garantizar el derecho a estar informado y a participar.

Imagen 1. Piezas de divulgación PEMP Teusaquillo



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

<sup>8</sup> Véase <https://cutt.ly/dYu7dto>.

Imagen 2. Página web del Instituto Distrital y Patrimonio Cultural



Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)

Teniendo en cuenta la metodología definida para cada uno de los escenarios, se determinó el tipo de convocatoria: abierta o cerrada. En este sentido, para los grupos focales la convocatoria fue cerrada y se estructuró un mapa de actores sociales, que se clasificó según los temas de dominio o interés. De esta forma se perfiló la participación en cada uno de los componentes, lo que permitió potenciar el diálogo y el encuentro de saberes. Los demás encuentros ciudadanos contaron con un proceso de convocatoria abierta, pero con aforo limitado; esto, para cumplir los protocolos de bioseguridad establecidos dada la emergencia sanitaria causada por el Covid-19.

Esta estrategia se fortaleció a través de llamadas telefónicas, con la que se convocó a las 300 personas que se registraron en la base de datos del proyecto. Igualmente, se enviaron correos masivos y se consolidaron listas de difusión por WhatsApp para enviar mensajes recordatorios. Todo ello, con el ánimo de lograr una participación representativa e incidente en la fase de formulación.

### 3.1.2 DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso de participación se presenta en orden cronológico para evidenciar los diversos encuentros y mesas de trabajo que se llevaron a cabo en la fase de formulación. Se exponen a continuación a partir de un análisis sociodemográfico.

#### a. Análisis sociodemográfico.

El proceso de participación ciudadana en la fase de formulación contó con 217 asistentes en total: 125 mujeres y 92 hombres.

Imagen 3. Número de participantes por sexo

Es importante mencionar que los escenarios de participación ciudadana respondieron a las medidas de bioseguridad establecidas para frenar la propagación del covid-19, razón por la cual los aforos fueron limitados.

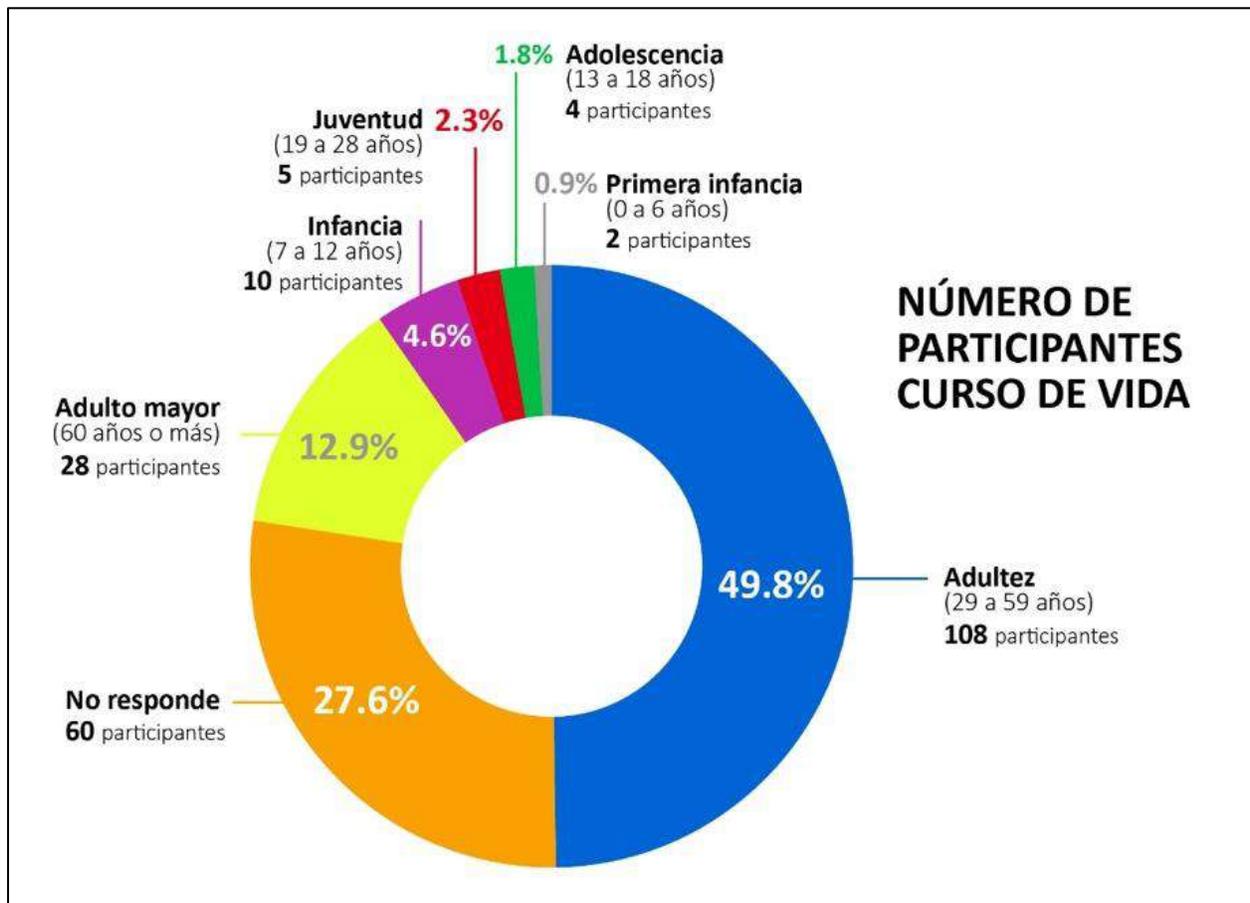
En el registro de asistencia de cada evento, los participantes diligenciaron la información que consideraron pertinente. Por ello, de los 217 asistentes se cuenta con la información etaria de 157.

Al analizar la participación ciudadana desde el curso de vida (edad) se identificó que, según los participantes que proveyeron esta información, el PEMP fue un tema de interés para las personas adultas (29 a 59 años) y los adultos mayores (60 años o más).



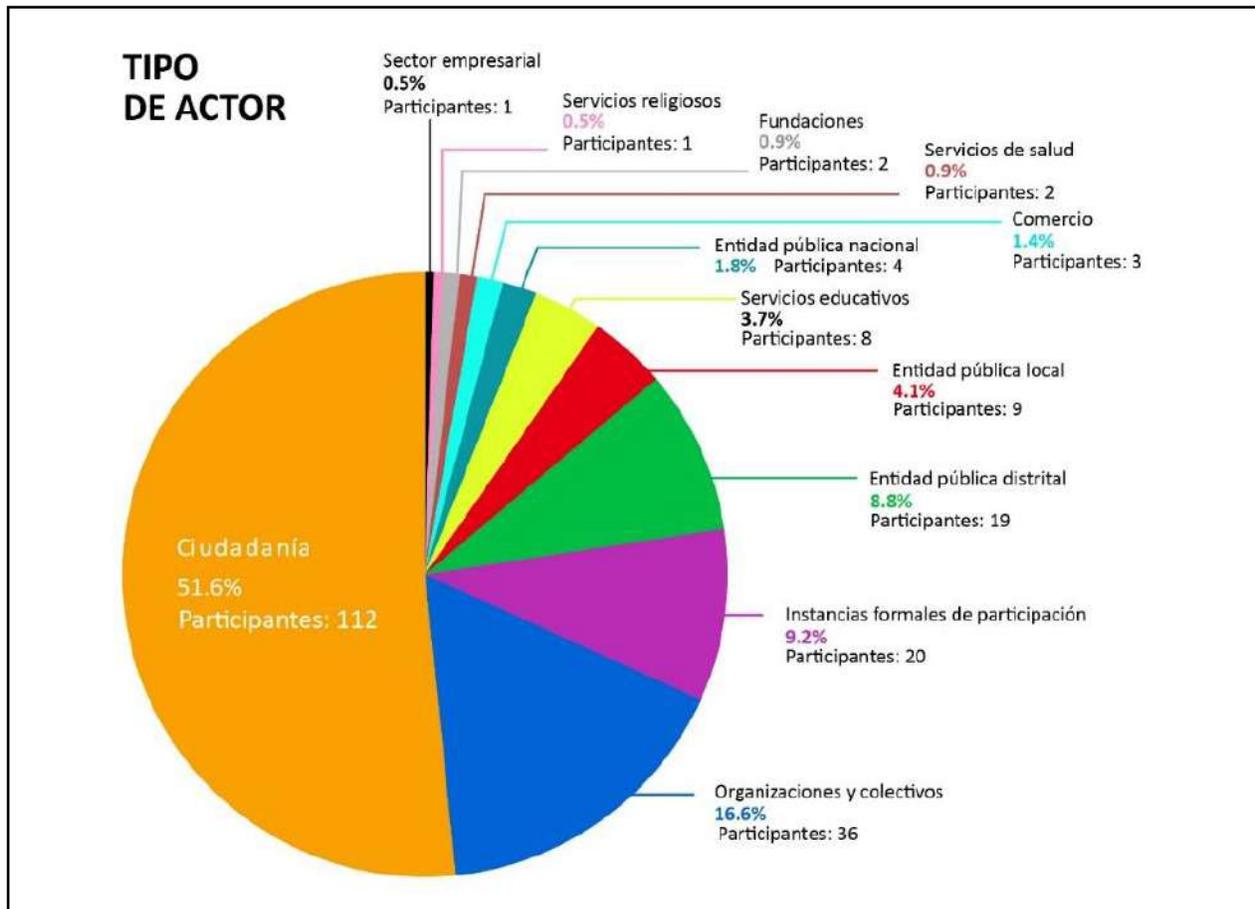
Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Gráfico 1. Participación ciudadana por rango de edad

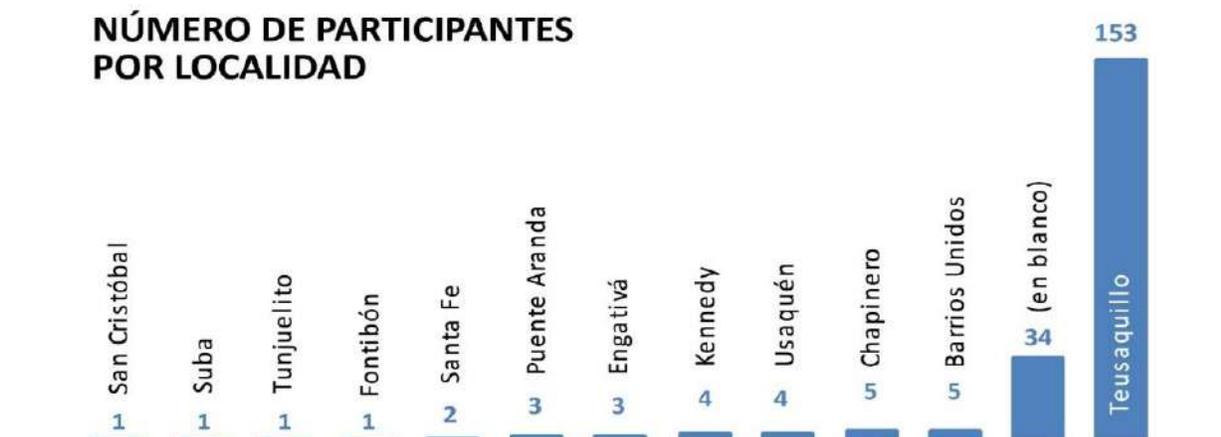


Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Gráfico 2. Participación ciudadana - tipos de actor



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)



Al ponderar la participación por tipo de actor, se identificó que los asistentes principalmente se reconocen como ciudadanos. Un fenómeno interesante es que, pese a que las convocatorias públicas estuvieron centradas en la localidad de Teusaquillo, asistieron individuos de otras localidades.

También se les pidió a los asistentes que registraran su pertenencia étnica. Solo siete de ellos respondieron, cuya mayoría se reconoció raizal. Igualmente, se identificó que en el enfoque diferencial los grupos de mujeres hicieron mayor presencia en los encuentros ciudadanos, seguidos por la comunidad LGBTI.

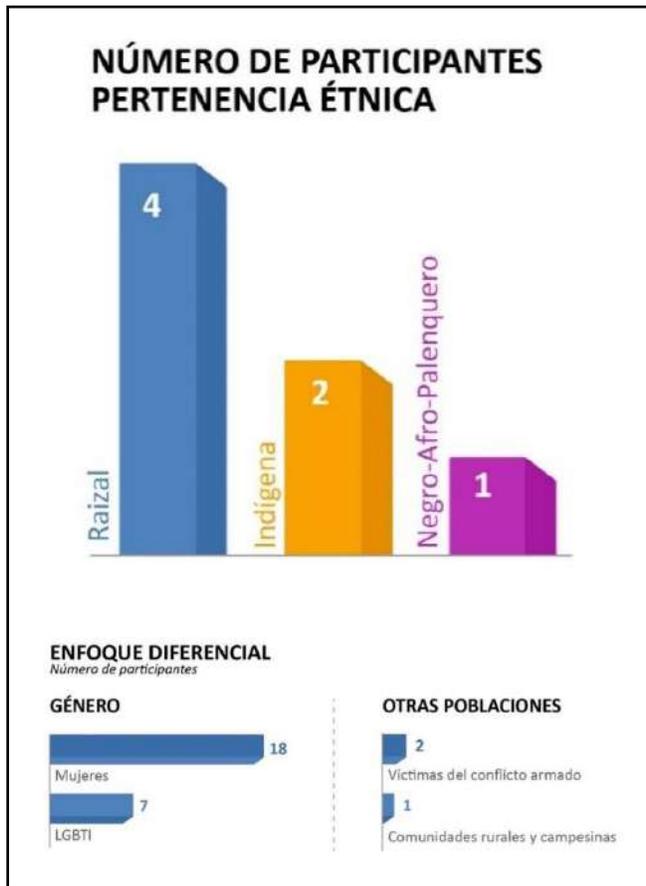
**b. Socialización del diagnóstico.**

El 9 de abril de 2021, tras haber culminado la fase de diagnóstico del PEMP desarrollada durante el año 2020, se socializaron de manera virtual los resultados de esta fase. Se creó un escenario de retroalimentación desde la comunidad acerca del proceso del PEMP. La convocatoria a este evento fue abierta y tuvo una audiencia en promedio de 100 personas conectadas<sup>9</sup>.

La sesión se desarrolló en dos momentos. Se introdujo el evento y se expuso el panorama general sobre la importancia de un instrumento como este para la ciudad y de la incidencia ciudadana que debe respaldarlo.

En el primer momento se mostraron los hallazgos y la experiencia producto de la fase de diagnóstico por parte de cada uno de los componentes del PEMP.

Gráfico 3. Número de participantes pertenencia étnica



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

- Se mencionaron todos los escenarios de participación ciudadana que se desarrollaron;
- Se reseñó de manera histórica el sector a partir de una investigación sobre el origen de Teusaquillo;
- Se explicó la espacialidad del área de estudio ligada a su importancia urbana;
- Se conversó acerca de los patrimonios naturales ubicados en el territorio;
- Se presentó un diagnóstico sistémico sobre la movilidad y la accesibilidad;

<sup>9</sup> Véase el acta de la sesión 210409 Relatoría socialización diagnóstico con comunidad.

- Se expusieron las problemáticas y los desafíos relacionadas con el uso de los inmuebles, la vocación habitacional del lugar, el uso del espacio público y el mantenimiento de los BIC;
- Se presentaron los hallazgos en materia de patrimonio cultural inmaterial; y
- Se reseñó el panorama socioeconómico del área de estudio del PEMP.

En el segundo momento de la sesión, se dio la palabra al público para que formulara preguntas o, comunicara observaciones o propuestas. Fueron en total 16 intervenciones que propiciaron el diálogo entre todos los asistentes, incluidos los profesionales del equipo PEMP. La conversación giró en torno a los siguientes temas:

- La cantidad y la calidad de los espacios públicos con los que cuenta el área PEMP;
- Las acciones que se piensan sobre espacios específicos, como el Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán;
- El acceso a la información en relación con las declaratorias de BIC, los niveles de intervención para los BIC y sus beneficios;
- Las cargas a las que se somete el ecosistema del lugar y sus elementos naturales destacados (Parkway y río Arzobispo);
- La situación actual de los inmuebles y, en general, del sector patrimonial de Teusaquillo, el área afectada y la zona de influencia definidas para ese momento;
- La potencialidad que tiene la relación entre ciudadanía e institucionalidad;
- Los desafíos que plantea la primera línea del metro;
- La situación normativa del Parkway;
- Las posibilidades que se tienen en torno al mantenimiento de los BIC;
- Los derechos de los ciudadanos;
- Las maneras de medir la calidad del espacio público y de las intervenciones sobre los inmuebles declarados;
- La accesibilidad universal y el enfoque diferencial; y
- La crisis a la que entran muchos propietarios de BIC en relación con los costos de su mantenimiento y la complejidad en los trámites.

A partir de esta sesión, se alimentó la base única<sup>10</sup> de actores participantes en el proceso del PEMP. Esto permitió hacer una convocatoria adecuada para el siguiente escenario con comunidad, que se llevó a cabo con los grupos focales.

---

<sup>10</sup> Es una base consolidada en la que se registró a todas las personas que han participado en los escenarios de participación ciudadana que ha tenido el PEMP en las fases desarrolladas hasta el momento. Se actualiza permanentemente.

## **c. Grupos focales.**

### **1. Componente urbano**

El ciclo de comunicación con los grupos focales inició con el componente urbano. Se conversó con 12 ciudadanos que, en su mayoría, representan a una organización o instancia de participación<sup>11</sup> de la localidad de Teusaquillo. Metodológicamente se plantearon cinco preguntas orientadoras para lograr analizar colectivamente los temas estructurantes en el espacio público<sup>12</sup>.

El Parkway fue el primer elemento considerado en esta conversación. Al hacer una revisión conjunta, se concluyó que se requiere cambiar su categoría de separador vial, ya que en la actualidad es un lugar de la ciudad donde se conectan y convergen múltiples actividades<sup>13</sup>, y tiene un importante valor ambiental para la localidad y la ciudad. Frente a ello, la comunidad propuso declarar bien patrimonial a este corredor ecológico e implementar un proyecto de cultura ciudadana que promueva el respeto y el cuidado de Parkway.

El segundo tema que se abordó fueron los parques barriales. Los asistentes argumentaron la necesidad de implementar procesos ciudadanos de apropiación para que se dé el uso para el cual están diseñados, y, así, fortalecer el disfrute y la percepción de seguridad en el espacio público. Igualmente, hicieron un llamado para que se cumpla el principio de accesibilidad universal; de esta forma, los parques estarán al alcance de todos. Además, se destacó su valor urbanístico, pues forma parte del trazado original del conjunto de barrios que conforman el área de estudio.

El uso del suelo fue otro de los temas abordados. El uso residencial como predominante y la diversificación con usos complementarios a este fueron la voz unánime del grupo. Al respecto, también mencionaron que debe fortalecerse la norma y ser efectivos al ejercer el control urbano. De igual forma, se hizo referencia al impacto que causan los usos conexos que surgen en torno a equipamientos colectivos (educación, salud, cultura, culto y bienestar social) y al incumplimiento de los Planes de Regularización y Manejo (PRM). Advirtieron con preocupación el notable deterioro del espacio público, específicamente, la pérdida de los antejardines (característica tipológica de estos inmuebles) por la consolidación de zonas especializadas en bares y restaurantes. Dentro de las posibles soluciones enunciadas, se destacó la subdivisión de vivienda como una opción viable para fortalecer la vocación residencial de este sector patrimonial, mejorar el marco normativo, establecer un referente territorial del IDPC que sea responsable del control urbano e implementar a nivel distrital la ley de derechos de edificabilidad como medio de financiación y conservación de los BIC.

---

<sup>11</sup> En este escenario de participación ciudadana confluyeron representantes de tres organizaciones civiles constituidas por propietarios de los BIC que trabajan por la conservación del patrimonio arquitectónico del SIC de Teusaquillo: Corpomagdalena, Corpobienes y Corpopatrimonio. Asimismo, asistieron representantes de la Junta de Acción Comunal de La Soledad y Américas, la Junta Administradora Local de Teusaquillo (JAL) y la Mesa IEST, conformada por las Instituciones de Educación Superior -Red Teusacá-, entre otras.

<sup>12</sup> Véase el acta de la reunión 210503 Grupo focal urbano.

<sup>13</sup> Dentro de los usos del Parkway se identifican: lugar de encuentro, escenario cultural, espacio donde confluyen ideas y se ejerce el derecho a la manifestación pública, sitio para la contemplación de fauna y flora, zona de recreación pasiva y activa, punto donde se dan importantes reflexiones intelectuales y académicas, entre otros.

Al hablar de la posibilidad de otorgar mayor edificabilidad en corredores viales, como la calle 26, la avenida Caracas y la carrera 30, y las calles 45 y 34, se suscitó la idea generalizada de analizar cada uno de estos sectores para consolidar un marco normativo claro y específico que blinde a los BIC, respete la colindancia y contrarreste la presión inmobiliaria. Encontraron coherente desarrollar proyectos nuevos en la calle 26 y la carrera 30, dada la oportunidad de reciclar algunos espacios que se encuentran en desuso y por la amplitud de estas vías; caso contrario a la calle 45, donde se considera que aumentar el índice de habitantes ocasionaría congestión vial.

El último tema que se abordó con el grupo focal fue la aplicación de instrumentos de aprovechamiento económico del espacio público, como DEMOS<sup>14</sup> o CAMEP<sup>15</sup>, idea que no tuvo acogida. Para los participantes es claro que deben fortalecerse las instituciones para que se cumplan los objetivos de carácter comunitario y social respecto al uso y goce del espacio público.

## **2. Componente habitacional**

Siguiendo la metodología establecida, este grupo focal estuvo conformado por 12 ciudadanos, de los cuales seis (6) se identificaron, además, como miembros de colectivos, Juntas de Acción Comunal o grupos ciudadanos<sup>16</sup>. Se dialogó y se analizó el rol de Teusaquillo en la provisión de vivienda en el contexto de la localidad y de la ciudad. Se resaltó que la vocación residencial forma parte de la identidad de esta zona y, por consiguiente, debe ser conservada, incluso en escenarios donde se contemple la subdivisión de inmuebles como alternativa o la construcción de nuevos proyectos que respondan a la esencia del lugar partiendo de una correspondencia estética. Esto, pensando siempre en la mejor manera de respaldar a los propietarios de los BIC.

También se indagó sobre si la respuesta habitacional del sector en términos de soluciones de vivienda es adecuada o insuficiente. Se llegó a la conclusión de que, si bien no es insuficiente, sí debe reconocer las posibilidades que tienen los BIC existentes para aumentarla, para trabajar sobre los reales incentivos con los que pueden contar sus propietarios y dar mayor prelación al uso de los bienes existentes sobre los proyectos nuevos.

De igual forma se habló sobre las estrategias normativas que deben adoptarse para preservar el uso y el carácter residencial de los barrios del área de estudio. Se requiere una normativa específica que promueva el uso residencial y que parta del análisis de cómo la norma abarca todo el sector y no solo a los BIC. Su objetivo sería mejorar el tema del control urbano y los procesos pedagógicos en el sector. También se dijo que deben revisarse los trámites ante las entidades y la eficiencia de estas en materia de control urbano.

---

<sup>14</sup> Los distritos especiales de mejoramiento y organización sectorial (DEMOS) son un instrumento de iniciativa privada que promueve acciones complementarias a las intervenciones y actuaciones que adelanta el Distrito Capital en áreas delimitadas de la ciudad.

<sup>15</sup> Los CAMEP son los contratos de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico sobre el espacio público.

<sup>16</sup> Se contó con la presencia de miembros de MAPA Teusaquillo, proyecto LIRIO, Corpopatrimonio y de la Junta de Acción Comunal del barrio Alfonso López y la de Santa Teresita.

Además, se compartieron los imaginarios que se tienen en relación con el futuro de la vivienda en la zona, teniendo en cuenta que las familias que la habitan actualmente están conformadas por una o dos personas, por lo general. Se plantearon propuestas sobre el uso ampliado de los espacios de los inmuebles, la relación entre vecinos y la ventaja que representa contar con actividades diversas en este sector de la ciudad durante las distintas horas del día. Se consideró necesario encaminar mayores esfuerzos en torno a la creación o el fortalecimiento de los incentivos para los propietarios de BIC.

Por último, se habló sobre el incremento de la densidad de residentes a causa de la subdivisión de casas o la construcción de edificios. Se indicó la necesidad de reconocer a los pobladores actuales del territorio y se propuso consolidar los incentivos presentes y la normatividad relacionada teniendo en cuenta que el aumento de la edificabilidad debe ser controlado, responder a las necesidades reales del sector y tener como referente algunos proyectos arquitectónicos de intervención sobre BIC.

### **3. Componente de patrimonio mueble**

El 4 de mayo de 2021 se habló con este grupo focal conformado por 13 personas, de las cuales cuatro (4) se identificaron como representantes de instituciones o colectivos<sup>17</sup>. Los temas tratados fueron:

- La visión que se tiene sobre el desarrollo futuro del sector y los cambios necesarios para alcanzarla, teniendo en cuenta que las transformaciones que se vienen presentando resultan fundamentales en el momento de pensar en su conservación, pues debe entenderse que, así como los inmuebles deben adaptarse a los cambios históricos, las normas deben responder a esta realidad en un contexto lleno de diversidad.
- Las posibilidades que tienen los inmuebles que fueron originalmente diseñados para el uso residencial en un sector que ha atravesado diversas transformaciones físicas.
- Los incentivos existentes y otros susceptibles de ser reglamentados, y no solo desde su existencia sino desde su aplicabilidad y eficiencia, pues se piensa que el ser propietario de un BIC representa más una desventaja que una ventaja en este momento.
- La norma y los mecanismos para que los desarrollos en inmuebles declarados y no declarados, en el sector, contribuyan a la conservación y la sostenibilidad de los BIC. En el panorama ideal propuesto la responsabilidad de conservarlos no solo recae en el propietario, sino que debe tratarse como un asunto de ciudad que involucre a todos los propietarios de cualquier tipo de bien.
- Las modificaciones físicas y los cambios o complementos de usos en los inmuebles de interés cultural, para actualizar las redes de servicios públicos de los BIC, la recuperación de las tipologías originales, la posibilidad de hacer

---

<sup>17</sup> Asistieron representantes de Corpobienes, de la Corporación Cultural La Gestoría y del Colegio El Carmelo.

ampliaciones y la actualización de los parámetros de diseño de las rejas de cerramiento<sup>18</sup>.

- Los incentivos y los beneficios para conservar los inmuebles. Sobre este aspecto se conversó sobre:
  - Aquello que puede proponerse a la administración distrital para apoyar la conservación de los inmuebles;
  - Las condiciones actuales;
  - La demora en los trámites y la falta de claridad.

#### **4. Componente ambiental**

En este encuentro se contó con la participación de 10 residentes interesados y comprometidos con el cuidado del medioambiente. Tres forman parte de colectivos u organizaciones, y los siete restantes se identificaron como ciudadanos<sup>19</sup>.

El grupo focal comenzó con la identificación que hacen los asistentes de elementos naturales que consideran susceptibles de ser declarados patrimonio natural:

- El río Arzobispo;
- Los parques del barrio Armenia;
- Las pacas digestoras localizadas en los parques Armenia y Pony;
- El campus universitario de la Universidad Nacional de Colombia;
- Los separadores de la avenida 28,
- El Parkway,
- Calle 63 y carreras 40, 43 y 53.

Argumentaron que todos posibilitan la conectividad entre los Cerros Orientales y el río Bogotá. También señalaron el valor ambiental de los andenes y antejardines de la zona, y exaltaron las prácticas relacionadas con la consolidación de jardines y la plantación de árboles en el espacio público, lo cual los llevó a proponer un estudio específico de la biodiversidad del territorio para proteger las especies que en él habitan.

En la conversación se indagó por las principales causas del deterioro del bien natural y las alternativas para su salvaguardia. Se refirió que en el Parkway el deterioro es causado por la alta afluencia de visitantes y el uso inadecuado que le dan algunas personas. Entonces, propusieron establecer horarios de uso, reglamentar las políticas para su cuidado y el respeto entre quienes lo frecuentan, y fomentar la cultura ciudadana.

En cuanto a los jardines y antejardines, se atribuyó su deterioro al cambio en el uso de los bienes, pues pasó de residencial a dotacional, lo que conllevó a endurecer las zonas verdes para disponer de zonas de parqueo que, a su vez, afectó la permeabilidad del suelo.

---

<sup>18</sup> Aumento en altura.

<sup>19</sup> Véase el acta de la reunión 210504 Grupo medio ambiente.

Al hablar sobre las actividades que la comunidad quisiera realizar en los bienes naturales a declarar, los asistentes enunciaron turismo de contemplación, avistamiento de aves, recreación pasiva, siembras, aulas ambientales, registro de relaciones bióticas, programas de recuperación de franjas de paisajismo y de antejardines con apoyo institucional; así mismo, espacios locales de consenso ciudadano y, ferias para promover emprendimientos locales y muestras artísticas, culturales y artesanales.

Algunas de las propuestas por parte de la comunidad están encaminadas al manejo y gestión adecuada del bien natural en procesos participativos que involucren labores de cuidado ambiental, para ampliar la base social y que se sumen a los esfuerzos institucionales. Otras propuestas tratan el tema de las franjas de paisajismo: sembrar en los espacios disponibles al tiempo que se recuperan los que han sido endurecidos; acción que debe ser guiada por la administración distrital para respaldar y continuar las actividades que lideran colectivos como la red de sembradores de los barrios Teusaquillo y Armenia.

En cuanto a las iniciativas públicas desarrolladas en los bienes naturales, la comunidad identificó las obras con saldos pedagógicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y el proyecto ecológico de huertas y pacas biodigestoras del río Arzobispo. De las iniciativas ciudadanas reconocidas se destacan la gestión que se está adelantando con los comerciantes que tienen sus locales frente al Parkway (y que son corresponsables del mantenimiento del espacio natural colindante) y las siembras sobre la calle 45 y el Parkway (que ayuda a renaturalizar, cuidar y preservar las zonas verdes).

## 5. Componente de bienes muebles

La conversación se llevó a cabo con un grupo focal disímil<sup>20</sup>: residentes tradicionales, pobladores pertenecientes a la Red de cuidadores del Parkway, colectivos artísticos, gestores culturales y, representantes de la Armada de Colombia, la Universidad Nacional y el IDPC<sup>21</sup>.

Primero, se indagó sobre los bienes muebles que se conocen y se encuentran en el área de estudio, y si uno de ellos es representativo para el territorio. Las respuestas tendieron a ser plurales y subjetivas. Para la Armada de Colombia y para los residentes tradicionales el valor histórico del monumento al almirante Padilla lo convierten en un símbolo, postura que generó controversia ante la mirada de quienes piensan que deben retirarse del espacio público los monumentos que representan la colonización o todo aquello que no sea sensible a la ciudadanía.

Un tópico que se promovió en este escenario de participación fue el de incorporar el grafiti dentro de los bienes culturales que se protegerán<sup>22</sup> teniendo en cuenta el valor simbólico, político, artístico y cultural de este arte urbano.

<sup>20</sup> Véase el acta de la reunión 210505 Grupo focal bienes muebles.

<sup>21</sup> Del programa Adopta un Monumento, de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio.

<sup>22</sup> Se expone como argumento la trayectoria y la permanencia del trabajo de colectivos como Visaje, Orfanato y Toxicómano, así como la importancia del corredor de grafiti de la avenida El Dorado (calle 26).

Luego, se preguntó si algún bien mueble tiene connotaciones negativas. Se reflexionó en torno a la apropiación que puede haber cuando a la comunidad se le consulta en lugar de imponer un monumento en el espacio público. Para quienes forman parte de un colectivo artístico, intervenir un monumento, para bien o para mal, es apropiación; la diferencia radica en el tipo de manifestación. Además, se afirmó que todos los monumentos en el espacio público son susceptibles de ser intervenidos, resignificados o preservados.

Por último, tras razonar sobre las acciones que pueden ayudar a que los bienes muebles se conserven en buenas condiciones, se propuso crear escenarios de encuentro y diálogo donde se resignifiquen y apropien, implementar estrategias de activación patrimonial para difundir su historia, diseñar e implementar programas pedagógicos que articulen a los diferentes actores (institucionales, sociales, privados, nacionales, internacionales) del territorio, fomentar la investigación y difusión de los valores patrimoniales, promover el cuidado y respeto del espacio público, y entregar en adopción los monumentos a las comunidades.

De lo anterior se concluye que hay una necesidad de reconocimiento de la diversidad, de respeto, resignificación, valoración, y de potencializar el papel de los bienes muebles patrimoniales presentes en el espacio público.

## 6. Componente socioeconómico

A esta charla asistieron 12 personas. Todos se identificaron como ciudadanos y la mitad, además, como miembros de Juntas de Acción Comunal o comerciantes<sup>23</sup>. Se debatió sobre:

- El uso de las casas antiguas como hospedaje (Airbnb). En este aspecto la discusión se enfocó en la tarea pendiente que tiene el Estado para ordenar y regular las plataformas turísticas, pues resultan una competencia desleal para la oferta hotelera registrada.
- Las residencias universitarias. Sobre ellas se subraya el control para que, entre otras, tengan condiciones dignas de habitabilidad.
- Las actividades económicas, negocios u otros que deben o no permanecer en el futuro en esta zona. Surgieron propuestas interesantes como la creación de un *coworking* estatal.
- La importancia de priorizar el comercio o las actividades económicas de pequeña escala o de manufactura de productos artesanales. Esto, en función de evitar la presencia de grandes superficies al tiempo que se apoyan los emprendimientos que vienen surgiendo tras la reactivación económica, relacionada con la pandemia del covid-19.

Un tema importante de la discusión fueron las posibilidades que se tienen para que los vendedores en el espacio público puedan continuar trabajando en la zona. Si bien hay mucha

---

<sup>23</sup> Véase acta 210505 Grupo focal socioeconómico. Algunos participantes se identificaron como miembros de la mesa IEST, la Juntas de Acción Comunal del barrio Teusaquillo y la de La Magdalena, la Junta Administradora Local de Teusaquillo (JAL), los vendedores informales y los hoteleros.

oposición a las ventas informales en el espacio público, se detectó que los vendedores informales pueden ser parte activa de la solución para cuidar el sector de interés cultural dado su sentido de pertenencia y apropiación por el territorio, independiente de si debe existir un espacio delimitado para desarrollar esta actividad.

También se indagó sobre si la existencia de muchas actividades y visitantes en el sector ayuda a que sea más seguro. Esto suscitó una división entre los asistentes, pues se argumentó, por un lado, que la presencia de más personas vinculadas a más actividades podía representar mayor inseguridad y, por otro, que precisamente al haber más ojos en las calles podría aumentar la sensación de seguridad.

Al final, se habló sobre el tipo de incentivos a aquellos BIC que debería contemplar el PEMP. Se resaltó la importancia de fortalecer los ya existentes, mejorarlos para agilizar los trámites y contemplar la posibilidad de que se extiendan a los pequeños comerciantes para casos puntuales en los que los propietarios desarrollan o permiten actividades comerciales de pequeña escala para hacer sostenible el BIC. Además, fue interesante el planteamiento de que los propietarios pudieran acceder a manuales o cartillas de intervención de la mano de técnicos expertos.

## **7. Componente de patrimonio cultural inmaterial - PCI**

Para este grupo focal, se presentó a los participantes la metodología del inventario de PCI que adelanta el IDPC en diferentes sectores de la ciudad, la convocatoria pública para la conformación del equipo local del inventario y la incidencia que tendrá este proceso en la formulación de los programas y proyectos del PEMP.

Este escenario de participación ciudadana se centró en pensar la pluralidad poblacional, la diversidad cultural y la cobertura territorial requeridas para la conformación del equipo local de inventario. El diálogo propició un sondeo frente a manifestaciones y prácticas reconocidas en el territorio, dentro de las que se destacaron las pacas digestoras, los jardines y las huertas urbanas, las librerías de la calle 45 y las iniciativas ciudadanas de recuperación de espacios públicos, como el Umbral de la reconciliación<sup>24</sup>.

## **8. Componente de movilidad**

Este encuentro ciudadano contó con 12 asistentes, entre ciudadanos y representantes de grupos u organizaciones civiles. Para la conversación se convocaron residentes y personas que trabajan o estudian<sup>25</sup> en el sector para lograr analizar de manera integral la movilidad en el área de estudio.

---

<sup>24</sup>El Umbral de la reconciliación, ubicado en la calle 26 con carrera 17, específicamente en uno de los remanentes de la troncal El Dorado de Transmilenio, es un espacio donde los colectivos culturales presentes en el barrio Armenia vienen desarrollando un proceso de resignificación a partir de una zona de miedo y de altas tensiones urbanas. Lo transformaron en un punto de encuentro y en un corredor agradable de conexión entre barrios.

<sup>25</sup> Población flotante.

Se empezó por conocer la percepción que se tiene de las ciclorrutas que atraviesan el territorio. Se señaló que suelen ser inseguras en los tramos despoblados y poco iluminados, y carecen de planificación, diseño y señalización. Dentro de las propuestas planteadas se sugirió mejorar el trazado y el diseño de estos carriles de manera que se optimice el tránsito, se disminuya la accidentalidad y se evite la competencia entre los actores viales. Paralelamente se hizo referencia a que existen tramos de las ciclorrutas que son agradables, mientras que otros son discontinuos a causa del parqueo de vehículos o, el cargue y descargue de mercancías. Así mismo, se señaló la falta de empatía, apropiación y educación ciudadana, características que deben tener quienes habitan y transitan el sector.

En cuanto al servicio de transporte público, que fue otro de los temas tratados con el grupo focal, los ciudadanos opinaron que la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) fallan al planificar las rutas de transporte público: hay sobreoferta en las vías de los barrios patrimoniales, lo que afecta los inmuebles. Se propuso, entonces, que las rutas se programen teniendo en cuenta las horas pico.

Al discutir alternativas que mejoren la movilidad, se mencionó la posibilidad de restringirla en ciertas calles y en horarios específicos, lo cual exige fortalecer la cultura ciudadana para lograr que se respeten las medidas que se impongan. Se admite que es complejo dada la centralidad del territorio y la oferta de servicios que ofrece. Otra propuesta que surgió fue considerar estrategias de control en el espacio público, como permitir el parqueo en algunas calles y vías específicas, sin que afecte la movilidad (instalando parquímetros y reinvertiendo en la zona los recursos del recaudo).

Otro tema de la reunión fue la identificación de las vías que se consideran más importantes en el sector. Se destacó el Parkway por sus características: es una vía icónica que conecta la ciudad, es agradable y, en él se conjugan elementos urbanos, naturales y patrimoniales. Otras de las vías que fueron destacadas por sus características o importancia son las calles 32, 34, 39, 39 A, 42, 45 y 49; las carreras 16 y 17<sup>26</sup>; la avenida Caracas y las avenidas carrera 21 y 28, y la carrera 19. En el caso de la carrera 15 se destacó que en ella se ubica la sede de la Nunciatura Apostólica y la casa del general Rojas Pinilla.

Por último, se reconocieron los aspectos que pueden hacer seguro un cruce de vía para todos los actores viales. Aquí coincidieron los asistentes en afirmar que es importante la planificación y el mantenimiento de las vías, eliminar los obstáculos, garantizar la accesibilidad universal, que las calles sean fluidas y armónicas, que la cobertura vegetal y los jardines de los separadores viales estén cuidados, contar con señalización clara, que estén iluminados y sean seguros. Asimismo, se concluyó que lo más importante es promover la cultura vial.

---

<sup>26</sup> Tanto la carrera 16 como la 19 cuentan con ciclorrutas, un elemento urbano que las hace interesantes.

#### **d. Recorridos con la comunidad.**

En la fase de formulación se desarrollaron dos recorridos con la comunidad. Su objetivo fue socializar y poner en diálogo con la comunidad el avance de la fase de formulación respecto a la definición de las líneas, los programas y los proyectos del PEMP, con miras a conocer la percepción y receptividad que puede tener esta propuesta en los participantes.

##### **1. Recorrido uno**

Se realizó el 10 de julio de 2021, y, en un primer momento se presentó la visión del PEMP para poner en consideración de los asistentes la pertinencia de la proyección del territorio en los próximos 20 años; visión que contiene la participación ciudadana que se recogió de los talleres de construcción de visión de futuro que se realizaron en la fase de diagnóstico y de los grupos focales descritos anteriormente.

El recorrido tuvo seis (6) estaciones, en las que se expusieron los programas y los proyectos de las líneas estratégicas “Memoria e historia” y “Adaptabilidad, integración y sostenibilidad”. Se reconocieron las relaciones, las prácticas, las necesidades, los usos y el aprovechamiento que hace la comunidad del territorio. Las percepciones y opiniones recibidas potenciaron de manera integral el ejercicio de formulación de cada uno de los componentes del PEMP.

Los temas tratados y las estaciones fueron:

1. Carrera 15 A con calle 46. Se socializó la metodología y el alcance del inventario de bienes inmuebles. Se expusieron los niveles de conservación definidos y la categorización de los BIC del área de estudio. Ante ello, la comunidad propuso facilitar el proceso para acceder a los beneficios que por ley tienen los propietarios de los BIC; en especial, se refirieron a la equiparación a estrato 1 y a los beneficios tributarios.
2. Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán. Se presentaron las propuestas dirigidas a: (i) recuperar el espacio público, (ii) elaborar la cartilla de espacio público y (iii) pacificar las vías. La comunidad recomendó dar prioridad al peatón.
3. Carrera 16 con calle 40 A Bis. Se explicaron las propuestas que el componente socioeconómico está estructurando para potenciar el desarrollo económico del sector: (i) desarrollar atractivos turísticos (recorridos de interpretación), (ii) capitalizar las actividades creativas del sector para organizarlas y articularlas con la economía naranja o circular, y (iii) examinar, fortalecer y regular el sector hotelero. No obstante, la comunidad solicitó que la norma contenga usos del suelo complementarios al residencial para no afectar dicha vocación en el sector. Adicionalmente, manifestaron la necesidad de regular las instituciones de educación superior para detener el impacto que ocasionan a los BIC y al espacio público.

4. Calle 40 entre carreras 18 A y 19. Se visitó un ejemplo de subdivisión de vivienda para mostrar cómo los BIC pueden ser sostenibles e, incluso, generar rentabilidad. Se destacó que es posible crear espacios agradables, conservar los valores arquitectónicos y desarrollar sentido de comunidad. Por ello, la comunidad pidió que el IDPC acompañe y asesore las intervenciones, y garantice la conservación del patrimonio inmueble.
5. Carrera 18 A entre calles 39 A y 39 B. Como aquí se localiza otro proyecto de subdivisión de vivienda, se conversó sobre lo tratado en el punto 4.
6. Parque Brasil. Se hizo referencia a la conformación del Equipo Local del Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial, conformado por un grupo de ciudadanos voluntarios interesados en identificar y valorar las manifestaciones culturales del territorio. Esto, a partir de la metodología participativa planteada por el IDPC.

## 2. Recorrido dos

Se realizó el 17 de julio de 2021, y, al igual que en el primer recorrido, se dialogó sobre la visión, la descripción proyectiva que determinará el ordenamiento territorial. Luego, se presentó la línea estratégica denominada “Encuentro y convivencia”, que contempla los programas Espacio público en convivencia; Cuidado y calidad del medio natural; Adaptación al cambio climático, Movilidad sostenible y universal. Se realizaron cinco (5) paradas:

1. Parque Armenia. La conversación se centró en el deterioro de la capa vegetal de los parques. Su solución puede estar en el fortalecimiento de las iniciativas ciudadanas ambientales, como la gestión de la red de paqueros que promueve, en Bogotá, cerrar el ciclo de los residuos orgánicos.
2. Umbral de la reconciliación. Se resaltó la reapropiación territorial por parte de la comunidad, quien ha resignificado un espacio considerado zona de miedo y nicho de inseguridad para dar pie a mejores dinámicas barriales. Además, hubo opiniones que se centraron en la falta de educación de la ciudadanía que usa mal equipamientos como este, y por eso afirman que la inseguridad sigue presente.
3. Iglesia de Santa Ana. En la intersección vial donde está la iglesia, se describió la propuesta de parqueo en vía que conllevaría la ampliación de las zonas de parqueo y generaría un recaudo para reinvertir en el área de estudio. También se habló sobre cómo proyectos de ciudad, como la ciclo alameda Medio Milenio, inquietan a la comunidad. Por esta razón, se solicitó al IDPC evitar toda afectación que pueda generar el trazado y la construcción de esta vía, y se

recordó que el diseño urbano del SIC es un importante valor cultural que es necesario salvaguardar.

4. Parque Teusaquillo. Retomando el tema de la movilidad, se discutió, partiendo desde sus ventajas, el proyecto ciclo alameda Medio Milenio, que atraviesa la ciudad de sur a norte. Los asistentes manifestaron sus inconformidades con este proyecto al igual que con el de la primera línea del metro (PLM). Resaltaron su preocupación por los desvíos del tráfico que pueden afectar las estructuras de los inmuebles colindantes a las vías. Se cuestionó, además, el trazado de la ciclo alameda al considerarlo un inconveniente para las necesidades y realidades del sector.
5. Monumento al almirante Padilla (Parkway). Partiendo de las diversas problemáticas que se dan en este punto, se propuso cambiar la definición normativa del Parkway, ya que aparece como separador vial. Se reconoció que existen actividades que alteran la tranquilidad del sector y que los permisos para llevarlas a cabo no se tramitan ante las entidades a cargo. Se desarrollan, pues, de manera desarticulada o desinformada, lo que ocasiona, entre otras afectaciones, la pérdida de la capa vegetal. Desde el componente ambiental, se mencionaron los proyectos que se están considerando para la revegetalización, la recuperación de zonas verdes y la siembra de nuevas especies. A su vez, del componente urbano se dijo que se regularán los usos permitidos y del componente de bienes muebles se habló sobre la falta de conocimiento que existe frente a los monumentos y su mantenimiento.

### 3. Circuito patrimonial en el Parkway con niños, niñas y adolescentes

Para la formulación del PEMP era importante escuchar las narrativas y las comprensiones de los niños, las niñas y los adolescentes sobre la integralidad, el cuidado y la valoración de los patrimonios. Es por ello por lo que se estructuró en el marco de la celebración del Mes del Patrimonio un espacio de encuentro con este grupo poblacional<sup>27</sup>.

Con cuatro (4) estaciones se creó un recorrido en el Parkway en el que se transitó por el patrimonio natural, material (mueble e inmueble) e inmaterial, y se reconoció la sensibilidad de los participantes frente a su cuidado y valoración.

*Imagen 4. Circuito patrimonial en el Parkway*



*Fuente: Registro fotográfico (IDPC, 2022)*

<sup>27</sup> Véase el acta de la reunión 210925 Circuito Patrimonial en el Parkway.

### **e. Construcción de la Visión del PEMP.**

En lo metodológico, la construcción de la visión del PEMP se basó en los resultados del taller de visión de futuro, el análisis de la matriz DOFA y el árbol de problemas y oportunidades que se consolidó desde de lo que cada uno de los componentes presentó tras la fase de diagnóstico. Se creó una primera versión en la que se describió proyectivamente el territorio para los próximos 20 años. Esta versión se presenta a continuación:

Imagen 5. Circuito patrimonial en el Parkway



Fuente: Registro fotográfico (IDPC,2022)

*El PEMP Teusaquillo se consolidará en los siguientes 20 años como un ámbito urbano que recupera, conserva, valora y cuida los diversos patrimonios de alto valor cultural que allí se concentran, al igual que las condiciones urbanas y arquitectónicas de origen. Estas se integrarán acertadamente a las dinámicas urbanas, transformaciones sociales, culturales, económicas actuales y futuras; condiciones que generarán nuevos patrimonios en línea con los existentes. Será un espacio de encuentro e interacción de las diversas poblaciones que en él coexisten, sujetos, colectivos y elementos naturales, y en el cual los peatones podrán recorrer y disfrutar la variedad de espacios públicos y ejes naturales que brindarán bienestar. Se posibilitará el desarrollo, en convivencia respetuosa, de las diversas formas de vida y de las ricas memorias, brindando a los actuales residentes las condiciones para que puedan habitar de forma digna su territorio.*

Se socializó este texto con cada uno de los ocho (8) grupos focales. Así, los ciudadanos expresaron la necesidad de resaltar los valores patrimoniales de los elementos naturales que hacen de Teusaquillo un territorio armónico, estético y paisajístico. Además, se detectó que para su conservación debe reconocerse la importancia que tiene su cuidado, cambiar la interpretación de ser visto como un bien que debe aprovecharse y explotarse a una que proteja los derechos de la flora y fauna urbana, y que busque integrar los ecosistemas presentes en el territorio; lo que reconoce el rol fundamental que desempeñan en la vida y la salud de las personas.

Por otro lado, la conservación de los valores arquitectónicos del sector es fundamental para la comunidad. Para los habitantes es clave contar con una norma clara y específica que garantice el uso residencial como predominante. Así, los BIC serían soluciones habitacionales sostenibles localizadas en un territorio que goza de un espacio público seguro, donde el peatón es el actor vial principal y se cumple con los principios de accesibilidad universal.

Igualmente, se pidió incluir en la visión el concepto de derechos culturales como noción del patrimonio.

Se entiende que la cultura trasciende las artes y es la suma de prácticas permanentes que transforman el territorio y le dan identidad y arraigo, rasgos que potencian la defensa, el cuidado y la protección, y salvaguardan los bienes patrimoniales.

También se habló sobre la necesidad de implementar procesos pedagógicos en torno a la cultura ciudadana vinculados al cuidado de la naturaleza y al buen uso del espacio público. Se entienden los cambios que conlleva el paso del tiempo, la reactivación económica tras las cuarentenas<sup>28</sup> y las transformaciones físico-espaciales que se dan en el sector, y se reconocen de manera conjunta los esfuerzos que se dan desde la ciudadanía y las instituciones. Estos ajustes que se contemplaron considerando que el PEMP debe comprender las necesidades de los residentes y los visitantes en un contexto cambiante y diverso de ciudad.

Lo anterior se recogió en la siguiente versión:

*El PEMP Teusaquillo se consolidará en los siguientes 20 años como un ámbito urbano de derechos culturales que ha recuperado, restaurado, respetado y valorado su historia y sus diversos patrimonios con especial cuidado del río Arzobispo y el Parkway, principales ejes de biodiversidad del sector y, de sus condiciones urbanas y arquitectónicas de origen, en un proceso de permanente adaptación e integración a las dinámicas y transformaciones sociales, culturales, ambientales y económicas de Bogotá. Será un espacio de encuentro, respeto y sana convivencia entre los seres humanos y con la naturaleza. Se generarán condiciones universales para poder recorrer, disfrutar y conocer este valioso entorno de la ciudad, se protegerá la vivienda y se brindarán los medios para que quienes allí desarrollan sus vidas tengan las condiciones ambientales y económicas para habitar de forma digna su territorio.*

Más que la definición conceptual de la visión, para la comunidad es significativo que en la formulación del PEMP quede estructurado un plan de financiación e inversión, que permita materializar este propósito.

### 3.1.2.1 Sistematización de la participación ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana fueron sistematizados en actas con el fin de consolidar una memoria de los encuentros ciudadanos que permitiera identificar las propuestas y observaciones de la comunidad, y con el propósito de valorar el conocimiento que esta tiene del territorio, dada su experiencia de residir o convivir en él.

Contar con múltiples perspectivas frente a las debilidades, las oportunidades, las fortalezas y las amenazas del área de estudio enriqueció el ejercicio de formulación, ya que este instrumento de planificación urbana debe responder a las necesidades y los derechos de la ciudadanía en general.

---

<sup>28</sup> Medida sanitaria adoptada para contener el contagio del covid-19.

El compendio que constituyeron las actas sirvió como fuente de información primaria susceptible de análisis para revisar, clasificar y sistematizar la participación ciudadana en búsqueda de su incidencia en la formulación de los programas y los proyectos del PEMP.

#### **a. Matriz del análisis de formulación.**

Para que el proceso de participación ciudadana incidiera realmente en la formulación del PEMP, se hizo necesario diseñar y trabajar en una matriz de análisis de formulación<sup>29</sup> en la que se sistematizaron las propuestas y las observaciones dadas por los ciudadanos en los distintos escenarios de participación, y se clasificó dicha información según su pertinencia en el PEMP con miras a que los programas y los proyectos del PEMP atendieran las propuestas y las observaciones.

Los diferentes aportes de la comunidad se organizaron en primera instancia desde la perspectiva del tipo de ámbito al que hacen referencia:

- El ámbito de lo público, que abarca todas las contribuciones que tienen que ver con el espacio público de cualquier naturaleza (parques, vías, plazoletas, lugares de encuentro), el usufructo del espacio público, las actividades en el espacio público, entre otros;
- El ámbito de lo colectivo, en el cual se incluyeron las intervenciones referentes a las dotaciones y equipamientos, centros de educación o de congregación religiosa, espacios culturales, entre otros; y
- El ámbito de lo privado, que acoge los comentarios realizados sobre temas referentes a condiciones de los inmuebles, el uso de las construcciones y la norma urbana.

Enseguida, y teniendo en cuenta que cada una de las observaciones o propuestas proviene de un actor identificado y fue hecha en un escenario específico, se determinó su pertinencia para el PEMP y se vinculó con un proyecto específico a través de una ruta que relaciona la matriz de líneas de programas y proyectos<sup>30</sup>. La matriz del análisis de formulación sirvió como un instrumento guía para poner en conocimiento de todo el equipo PEMP las apuestas ciudadanas para fortalecer el ejercicio de enunciación de cada uno de los componentes.

### **3.1.2.2 Conclusiones de la participación ciudadana**

Para identificar la incidencia de la participación ciudadana fue necesario hacer una matriz síntesis que evidenciara cómo se vinculó el saber y la experiencia de la comunidad en la formulación del PEMP. Este instrumento consolida los aportes que, por componentes, los ciudadanos realizaron, clasificándolos por ámbitos (público, privado y colectivo).

---

<sup>29</sup> Véase la matriz del análisis de formulación.

<sup>30</sup> Instrumento de formulación implementado como metodología para organizar las líneas estratégicas, los programas y los proyectos.

**a. Ámbito de lo público.**

<b>SÍNTESIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR COMPONENTE</b>	
Ambiental	<p>En el territorio existen elementos naturales importantes como el río Arzobispo, que puede recuperar su forma y nombre original de río Neuque, o el Parkway, que en lo particular resulta muy importante para la comunidad. Se propone que sea administrado por el Jardín Botánico de Bogotá o el mismo IDPC (como entidades pertinentes), cambiar su clasificación normativa y asumir su cuidado de manera conjunta en un proceso en el que se reconozcan las iniciativas ciudadanas al tiempo que se gestiona una declaratoria internacional (Unesco). Esto, para incluirlo en la estructura ecológica de la ciudad.</p> <p>Se propone además un uso con horarios establecidos para este espacio. El diseño urbano debe responder a los parques y a los elementos naturales para propiciar su recuperación, dado que se ha perdido mucha cobertura vegetal y se ha afectado la capacidad de filtración de agua lluvia.</p> <p>Pueden reconocerse distintas iniciativas ciudadanas en relación con el cuidado de los jardines, la siembra de árboles, la recuperación de franjas de paisajismo y la implementación de pacas biodigestoras como opción de manejo de residuos orgánicos. De esta manera, se entiende a todos como parte de un ecosistema vivo que debe protegerse con estrategias pedagógicas que velen por su bienestar y propicien diálogos intergeneracionales, y con una investigación permanente que puede divulgarse, entre otros, a través de señalética ambiental que tenga un enfoque educativo.</p>
Bienes muebles	<p>Se sugiere implementar herramientas pedagógicas que acerquen a la comunidad al tema de los monumentos y a los personajes que representan, en un escenario donde puedan surgir nuevos patrimonios a partir de un diálogo amplio y el reconocimiento de las temáticas propias de la comunidad. Frente a los existentes, debe contemplarse su reubicación y, para el caso del almirante Padilla, el desmonte de sus plataformas.</p>
Habitacional	<p>Se refuerza la vocación habitacional del sector para atender los problemas de seguridad, mantener el espacio público y, fijar un equilibrio entre el uso residencial y sus actividades complementarias.</p>
Movilidad	<p>El área de estudio debe tener un enfoque peatonal ligado a la estructura que conforman los elementos naturales, donde se prioricen los medios de transporte sostenibles, se utilice una señalética acorde al área patrimonial y, se mejore el diseño y el estado de todas las ciclorrutas. Debe considerarse a los ciclistas un actor importante para la movilidad.</p> <p>También se necesita implementar acciones pedagógicas que incentiven la cultura vial y ayuden a disminuir los riesgos a los que están sometidas las personas. De la misma forma, debe reconocerse de manera diferencial a aquellas que tengan su movilidad reducida.</p> <p>El parqueo en vía debe ser organizado y regulado. Así se brinda la posibilidad de tener un ingreso económico para la ciudad que retorne a la vía donde se implemente.</p>
Patrimonio Inmueble	<p>Debe informarse a la comunidad cuando se hagan nuevas declaratorias o cambios de nivel de los BIC. Esto, para fortalecer el control urbano.</p>
PCI	<p>Se reconocen prácticas artísticas (por ejemplo, el grafiti y las litografías) y oficios tradicionales (el caso del de los librerías) como fenómenos que aportan a la identidad del área de estudio y, elementos que sustentan la categoría artística y cultural que tienen espacios como el Parkway. Estas prácticas y oficios deben</p>

	<p>ser investigadas para que en los procesos de difusión de su trabajo se aporte a su conservación y, se articulen con los valores simbólicos y culturales de todo el sector. El objetivo es activar el espacio público de manera positiva y controlada para habitantes y visitantes.</p>
Redes húmedas	<p>Surge una preocupación por las redes subterráneas de la avenida Caracas, pues la comunidad las concibe como patrimonio debido a su antigüedad. Estas redes están en riesgo de afectación por las obras del metro.</p> <p>Además, se plantea la instalación de puntos de riego en los parques y el Parkway.</p>
Socioeconómico	<p>El aprovechamiento económico del espacio público y de las vías (parqueo en vía) se plantea como alternativa y beneficio para los residentes colindantes, del mismo modo en que se integra a los vecinos de los parques con su cuidado.</p> <p>De esta iniciativa se obtendrían los beneficios que dichos espacios representan para sus viviendas o negocios (corresponsabilidad social).</p> <p>Se requiere organizar las ventas informales y plantear rutas de turismo pasivo, vinculado a los elementos naturales del área de estudio, como actividad que dinamice la economía del lugar.</p>
Transversal	<p>Deben fomentarse estrategias pedagógicas que promuevan el cuidado del espacio público y la valoración de los patrimonios, y hay que reconocer e integrar las iniciativas ciudadanas existentes en torno a este propósito. Adicionalmente, es necesario crear escenarios de articulación interinstitucional y comunitarios para trabajar en el mismo objetivo y garantizar la inclusión del enfoque diferencial.</p>
Urbano	<p>El espacio público, su definición y uso adecuado resultan fundamentales para la conservación de los patrimonios del territorio. Debe consolidarse el diseño urbano que dio origen a esta parte de Teusaquillo y revitalizarse los parques del sector para atender las necesidades de esparcimiento de la ciudadanía (más en una época de pandemia). En esta consolidación deben establecerse normas de uso claras que busquen una mayor apropiación y cuidado del espacio público.</p> <p>Para ello, se sugiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular las distintas entidades relacionadas con el tema para que los esfuerzos sean efectivos;</li> <li>• Establecer estrategias pedagógicas que garanticen la existencia de escenarios armónicos; y</li> <li>• Regular las actividades que se desarrollan, reglamentando horarios y agendando eventos que no vayan en contravía del bienestar de los residentes ni de los visitantes del sector.</li> </ul> <p>Las intervenciones en el espacio público y los trabajos por parte de las empresas de servicios públicos deben responder a un plan de manejo que regule desde el diseño de los andenes, del mobiliario y de los equipamientos en los parques, hasta la disposición de las redes de servicios y la publicidad exterior. Esto, para rescatar los principios de diseño originales, recuperar antejardines, reconstruir franjas de paisajismo, restaurar infraestructuras y consolidar lenguajes arquitectónicos acordes con el sector. Todo ello, de la mano de un control urbano eficiente a partir del fortalecimiento institucional y la cultura ciudadana.</p>

En lo que concierne al ámbito público, resulta fundamental entender el espacio público no solo como un escenario de encuentro entre las distintas personas y colectividades que lo usan, sino también como un espacio que contiene diversos elementos que configuran la riqueza

patrimonial del sector, dentro de los que se destacan los bienes naturales representativos, como el río Arzobispo y el Parkway, y monumentos, como el del almirante Padilla. Por tanto, debe existir una normativa que reconozca todas las cualidades patrimoniales del lugar, defina de manera asertiva y adecuada al Parkway y sus tratamientos, fortalezca la vocación residencial del lugar, regule el uso del espacio público para favorecer su cuidado y contemple una movilidad eficiente, enfocada en medios no contaminantes que prioricen al peatón. En general, se requiere implementar una estrategia pedagógica robusta que acerque a los habitantes y visitantes a todos los valores patrimoniales de Teusaquillo. Su eje sería informar sobre el porqué de sus monumentos, la importancia ambiental que representa en la ciudad y, su potencial histórico y cultural. En el proceso de formulación del PEMP, las propuestas ciudadanas se atendieron en las cuatro (4) líneas estratégicas y ocho (8) programas y 24 proyectos.

**b. Ámbito de lo privado.**

Habitacional	Resulta importante mantener la vocación habitacional del sector y propiciar la adecuada subdivisión de vivienda y la construcción de multifamiliares desde una norma clara que propenda por índices de edificabilidad equilibrados, usos complementarios acordes y entornos barriales seguros. Asimismo, es importante que la valorización de los BIC se dé a la par con el mercado inmobiliario para conservar tanto la infraestructura como sus habitantes tradicionales.
Movilidad	La edificabilidad en el área de estudio debe estar regulada con una norma que reconozca la capacidad de los ejes viales del sector, la oferta de parqueaderos y la posibilidad de desarrollar nuevos proyectos. Se piensa una alameda por la calle 45 que conecte la Universidad Nacional con la avenida Caracas.
Patrimonio inmueble	<p>Los procesos de declaratorias o de actualización de niveles deben comunicarse de manera pedagógica a los propietarios de los bienes, para que entiendan que ocurren para conservar las características físico-espaciales del lugar. Esto implica una presencia constante del IDPC (de la mano de una mayor inversión estatal, que también puede estar representada en concursos de carácter público) a partir de referentes territoriales que brinden asesoría especializada (cartillas, guías y manuales de intervención), hagan un control urbano oportuno, mejoren los tiempos para evaluar los proyectos o trámites radicados, y garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente, que por demás debe incluir índices de edificabilidad consecuentes con el sector patrimonial, permitir la adecuada subdivisión de inmuebles y construcción de cerramientos (rejas eficientes) acordes a los parámetros establecidos, vigilar las actuaciones de las empresas de servicios públicos y reglamentar incentivos como la transferencia de derechos de edificabilidad.</p> <p>Dicha normatividad debe contemplarse tanto para los BIC aquellos que no lo son (de manera diferenciada).</p>

Socioeconómico	<p>Los BIC deben ser sostenibles para sus propietarios; más, en un escenario de reactivación económica y de alta presión inmobiliaria.</p> <p>Para tal efecto, se plantea:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el plan de incentivos existente y crear nuevos, como la transferencia de los derechos de edificabilidad o la retribución por el préstamo de los patios y jardines de las casas como espacio de uso público;</li> <li>• Mejorar la agilidad en los trámites;</li> <li>• Ampliar los términos en materia de equiparación al estrato 1 y extender los incentivos a pequeños comerciantes; y</li> <li>• Favorecer la permanencia de oficios tradicionales y pequeña industria dentro de las viviendas, lo que genera nichos de mercado y rutas turísticas especializadas, y beneficia incluso a los inmuebles no BIC.</li> </ul> <p>También se plantea la creación de escenarios que den acceso a recursos públicos para reforzar estructuralmente los inmuebles o mantener sus fachadas y cubiertas.</p> <p>Finalmente, resulta fundamental:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la norma en materia de usos del suelo, presencia institucional y regulación de actividades (formales e informales);</li> <li>• Estudiar permanentemente el efecto que tienen las actividades permitidas, el mercado inmobiliario y las industrias creativas; y</li> <li>• Contar con un plan de financiación que garantice la real ejecución del PEMP en los próximos 20 años.</li> </ul>
Transversal	<p>La formulación del PEMP debe responder a las transformaciones y a las nuevas dinámicas económicas del territorio, a los grandes proyectos de ciudad y a los otros instrumentos de ordenamiento (POT). Debe establecer parámetros claros como guía para el desarrollo de este sector de la ciudad y, garantizar la participación de toda la ciudadanía que se relaciona de manera directa e indirecta con el sector, incluida, la población flotante y los vendedores informales.</p>
Urbano	<p>Establecer normas para control en cuanto al uso y las actividades para que complementen el uso residencial que permita la subdivisión de vivienda sin ocasionar mayor demanda de parqueaderos; garantice el derecho al paisaje, a los parques y al espacio público; regule el uso de los inmuebles para la instalación de infraestructura de servicios públicos, y defina una altura máxima de 10 pisos. Lo anterior, para propender siempre por el bien común.</p>

En torno al ámbito privado es imperante fortalecer la institucionalidad y la relación que existe entre esta y la comunidad, principalmente con los residentes. Para lograrlo se propone que sea a partir de:

- La aplicabilidad y la ampliación de los incentivos (incluidos los no BIC y los pequeños comerciantes);
- La presencia permanente en el territorio (oficina del IDPC) que mejore los trámites, oriente las intervenciones y fortalezca el control urbano; y
- La formulación de una normatividad amplia y detallada que garantice la permanencia de los habitantes tradicionales conserve la vocación residencial, establezca índices de edificabilidad coherentes con el área patrimonial, controle los usos y las actividades que en esta se desarrollan.

Todo ello, fundamentado en canales de comunicación que permitan la divulgación oportuna de las actuaciones administrativas y difundan la pedagogía en torno a la conservación patrimonial.

Se atendió el ámbito de lo privado en dos (2) de las líneas estratégicas dentro de tres (3) programas y nueve (9) proyectos.

**c. Ámbito de lo colectivo.**

Bienes muebles	Es importante valorar los bienes muebles del área de estudio como escenarios de encuentro, debate y construcción, a partir de los vínculos que allí se dan en torno a su cuidado, apropiación y uso. Eso, para mitigar los conflictos que suscitan (violencia simbólica, usos inadecuados e intervenciones no autorizadas) y crear escenarios pedagógicos permanentes.
Movilidad	Deben analizarse los impactos sobre los BIC, las problemáticas y las consecuencias que generan los grandes proyectos de movilidad, como la primera línea del metro o la ciclo alameda Medio Milenio.
PCI	Es necesario reconocer el grafiti como práctica de expresión artística y estética, e identificar la relación que tiene con el patrimonio mueble e inmueble.
Socioeconómico	Deben fortalecerse los incentivos y reconocerse el fenómeno de pobreza oculta.
Transversal	Hay que gestionar recursos que promuevan la investigación y la educación en torno al patrimonio cultural, y lo apropien, cuiden y conserven.
Urbano	Debe priorizarse la atención al Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán, al tiempo que se recuperan otras zonas de miedo del sector y se instalan pequeños equipamientos en el espacio público, como baños.

En relación con el ámbito colectivo es importante

- Reconocer la importancia que tienen los procesos pedagógicos relacionados con el patrimonio cultural;
- Fomentar el conocimiento en torno a los monumentos y a las prácticas artísticas; y
- Atender las problemáticas del territorio vinculadas al deterioro de la estructura urbana y de los bienes públicos, a la descontextualización de algunos proyectos de ciudad y a fenómenos sociales, como la pobreza oculta o las violencias basadas en género.

Forma parte de la formulación dentro de tres (3) líneas estratégicas en tres (3) programas y nueve (9) proyectos.

Es importante señalar que en términos generales las propuestas y sugerencias de la comunidad fueron atendidas dada su coherencia y pertinencia. En su mayoría, los actores sociales que formaron parte de este proceso conocen el territorio y entienden el ordenamiento territorial, por el tipo de profesión que ejercen o por su liderazgo social.

Los temas que se destacaron en el proceso de participación y que se determinaron como estructurales en la formulación fueron:

- La situación normativa del Parkway y el monumento al almirante Padilla que allí se ubica;
- El manejo del río Arzobispo y de la calle 45;
- Las iniciativas ciudadanas para el cuidado del medioambiente (pacas digestoras, jardines y huertas urbanas);
- El Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán;
- Los incentivos para los propietarios de los BIC;
- El reconocimiento de los derechos de la fauna y la flora;
- El uso del espacio público y sus actividades;
- La percepción de seguridad y el acceso universal, que privilegia el uso residencial y la vocación peatonal del sector; y
- La conservación de los inmuebles sobre el desarrollo inmobiliario.

Se encontró en la cultura ciudadana la mejor alternativa para promover el reconocimiento, el cuidado y la valoración de los patrimonios.

A su vez, existieron opiniones y propuestas que no fueron atendidas en la fase de formulación del PEMP por no ser de competencia o no estar en el alcance de este instrumento. Estas fueron:

- La creación de un Consejo Local del Patrimonio;
- La imposición de una cuota para el funcionamiento de oficinas (para desestimular su uso y fortalecer el residencial);
- La implementación de los derechos de edificabilidad;
- La creación de redes comunitarias de seguridad a partir de la oferta de servicios culturales y turísticas;
- La incidencia en el diseño de los proyectos de ciudad, como la ciclo alameda Medio Milenio o la primera línea del metro (más allá de su revisión y aprobación).

### 3.1.2.3 Canales de comunicación

En la fase de formulación, se utilizaron dos canales de comunicación para mantener informada a la comunidad sobre los avances del PEMP:

1. Un micrositio<sup>31</sup> anclado a la página web del IDPC; y
2. El boletín informativo de Teusacá.

---

<sup>31</sup> Véase <https://cutt.ly/fYpPPzt>.

Dar a conocer los resultados del diagnóstico fue una tarea que requirió organizar un encuentro.

Estas dos ediciones fueron difundidas en los canales oficiales del IDPC (web institucional, Facebook e Instagram) y a través de sinergias los canales de otras entidades del distrito, como la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD). Para alcanzar una mayor cobertura de difusión, las piezas informativas se enviaron por correo electrónico a los actores sociales partícipes del PEMP.

### 3.1.2.4 Formulación

Estos dos proyectos están incluidos en los programas de Valoración de los patrimonios y Gobernanza y convivencia, que a su vez están contenidos en las líneas estratégicas I. Memoria e historia y III. Encuentro y convivencia, respectivamente.

## 1. PROYECTO - CENTRO DE INTERPREACION URBANO

### a. Planteamiento del problema.

Los valores mencionados en relación con la memoria histórica del área del PEMP Teusaquillo, se vienen perdiendo debido a múltiples causas que pueden ir desde la desaparición de los habitantes tradicionales, hasta el cambio del modelo económico, pasando por la falta de diálogo intergeneracional. Si a esto se suma la necesidad de fortalecer la norma y de trabajar en su aplicación para garantizar la protección del patrimonio; la ausencia de escenarios de intercambio entre actores públicos y privados, individuales y colectivos, y la presión que ejercen el mercado y las necesidades de las personas; nos enfrentamos a un panorama desalentador que requiere ser transformado para cumplir con el

Imagen 6. Infografía componente social y participación



Imagen 8. Boletines Teusacá, ediciones 3 y 4



Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)

objetivo común de vivir en un territorio donde se logre tener bienestar, armonía, cuidado y respeto por la vida.

**b. Descripción del proyecto.**

Este proyecto parte del hecho de que los valores patrimoniales, ambientales y culturales de Teusaquillo constituyen su riqueza, son el resultado de su historia y, son objeto de salvaguardia y apropiación colectiva. Así, a pesar de la vocación residencial, la definición de Teusaquillo es más amplia.

Por ello, este lugar de la ciudad puede entenderse como un centro de interpretación urbano que acoge múltiples actores y, permite conocer, interactuar, trabajar, investigar y caminar por la historia de una parte Bogotá al tiempo que se participa en su protección, gestión y manejo.

Este proyecto responde a la problemática que representa la pérdida de los valores culturales del área de estudio y la ausencia de escenarios de trabajo permanente entre la comunidad y la institucionalidad.

Su objetivo es: “Crear un Centro de Interpretación Urbano para fomentar el reconocimiento, apropiación, cuidado y puesta en valor de los patrimonios integrados (material, inmaterial y natural), fortaleciendo la memoria histórica del sector y buscando sensibilizar a todas las personas e instituciones para su protección y conservación”.

De esta manera, se contemplan actividades específicas que involucran las siguientes acciones:

**c. Acciones.**

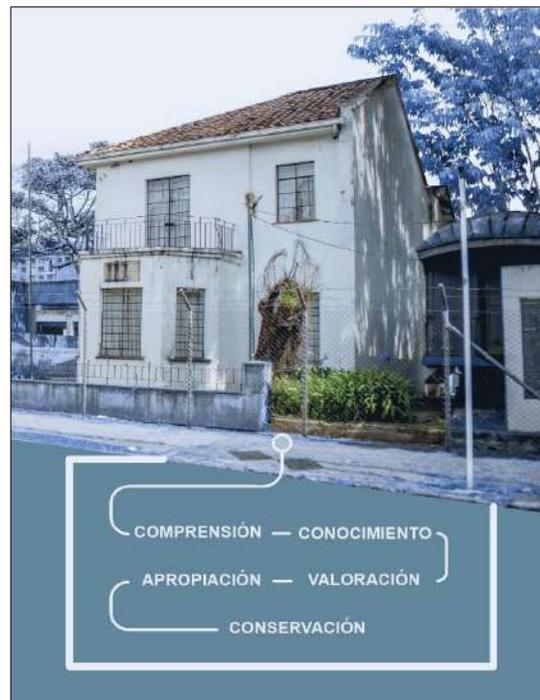
- **Diseño y adecuación de un equipamiento**

El proyecto debe iniciar por identificar un inmueble para la puesta en marcha del Centro

Imagen 7. Boletines Teusacá, ediciones 3 y 4



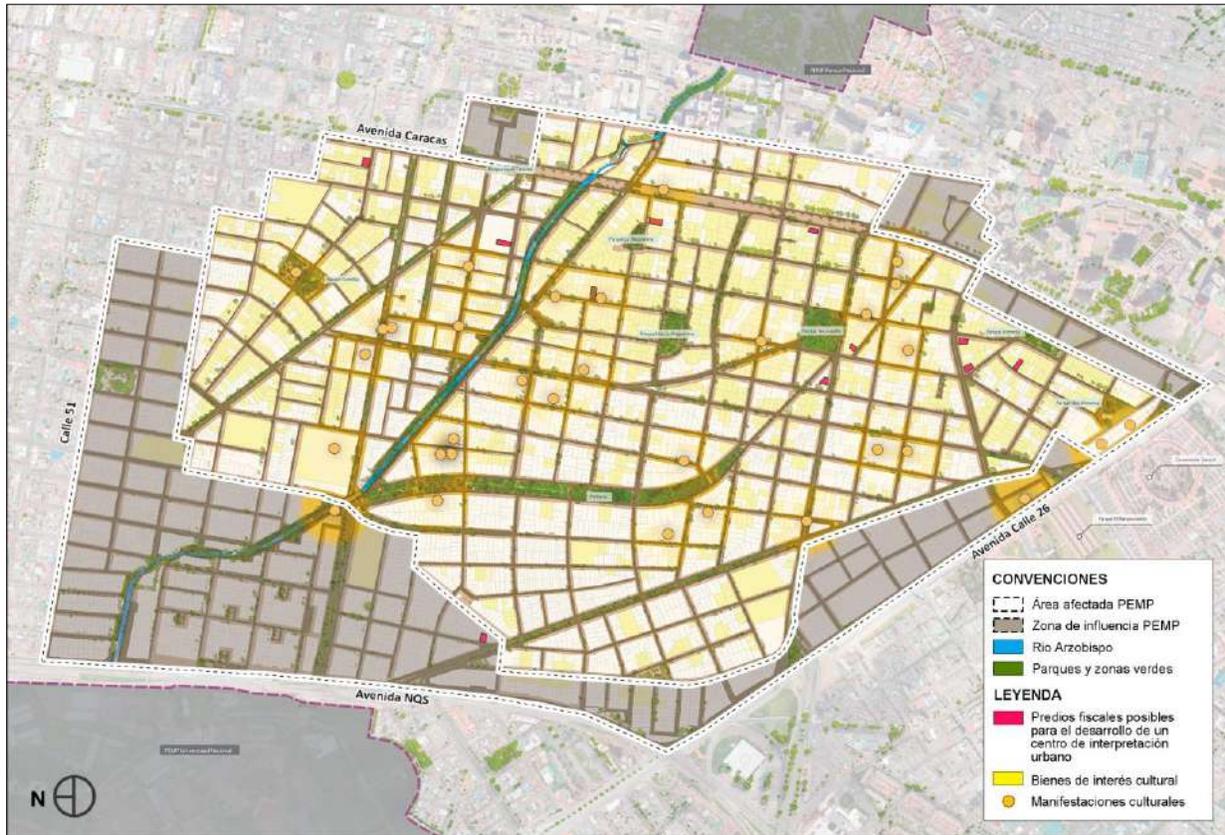
Imagen 10. Ruta metodológica - Proyecto Centro de interpretación Urbano



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

de interpretación, para esto se prevé la adecuación de un área ya sea dentro del Exploratorio Nacional, localizado en el predio de la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán, o en un bien inmueble de la administración pública.

Plano 15. Proyecto Centro de interpretación Urbano



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

▪ **Diseño e implementación de un sistema de señalética patrimonial enfocada en los patrimonios integrados**

Esta acción contempla el diseño y publicación de una página web del territorio, con canales que respondan al concepto de ciudad inteligente, anclada a una App, que incluyan conceptos de realidad aumentada abarcando múltiples sentidos, con el fin de garantizar la inclusión ciudadana.

- *Realizar el diseño museográfico y curatorial para el territorio entendido como museo a cielo abierto, así como, el diseño para la estrategia pedagógica enfocada en el reconocimiento, puesta en valor y cuidado de los patrimonios integrados.*

Para desarrollar esta acción se prevé contratar un equipo de profesionales especializados para realizar el diseño museográfico, la estrategia pedagógica y constituir la mesa ciudadana e

institucional que trabaje en red para implementar el centro de interpretación urbano, garantizando su actuar permanente en el tiempo.

## 2. PROYECTO - CONVIVENCIA

### a. Planteamiento del problema.

El uso que los diferentes actores sociales dan al espacio público está causando tensiones y conflictos, al igual que la desarticulación de los procesos liderados por grupos de residentes. Es necesario resolverlos y entender que la suma de esfuerzos y el trabajo colectivo conllevan al bienestar deseado.

Otro problema que está afectando el territorio es la presencia de habitantes de calle; la configuración de zonas de miedo y la contaminación ambiental. Todo esto incrementa la sensación de inseguridad.

Imagen 8. Problemáticas y oportunidades



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

### b. Descripción del proyecto.

Dada la centralidad, la vocación residencial y la oferta cultural y turística, se está presentando un efecto en el territorio, que exige un trabajo articulado entre las entidades del distrito, los residentes y la ciudadanía para poner en práctica la cultura ciudadana en pro del cuidado, el uso, el disfrute y la apropiación del espacio público, pues se hace necesario restablecer y fortalecer la convivencia entre los diferentes actores sociales que confluyen en el territorio para buscar el bienestar común y la conservación de sus valores patrimoniales. Busca responder a las tensiones y conflictos que ocasiona el uso que algunos actores sociales les dan al espacio público y a la desarticulación que existe entre las diferentes iniciativas ciudadanas, lo que se agudiza con la presencia de habitantes de la calle y el consumo de sustancias psicoactivas.

En este sentido, es necesario crear un proyecto que tenga como objetivo establecer acuerdos, convenios y pactos ciudadanos dirigidos al disfrute y la conservación del espacio público de manera pacífica y armónica, para garantizar el bienestar común y la conservación de los valores patrimoniales dentro del territorio del PEMP.

Plano 16. Proyecto Convivencia



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

**c. Acciones.**

Las acciones para este proyecto son actividades de gestión que estarán a cargo del ente gestor del PEMP, así:

▪ **Gestionar la atención de población habitante de calle**

Crear una mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS- para conocer las acciones que desarrolla en torno a la atención de los habitantes de la calle e incidir en su planificación; esto, considerando que tienen lugar en un contexto patrimonial.

▪ **Resolver conflictos relacionados con el espacio público**

Esta acción contempla llevar a cabo encuentros vecinales de iniciativas que promuevan el cuidado personal del espacio público. Así como, crear un comité de convivencia en el que participen los diferentes actores sociales. Su objetivo busca el bienestar común, y para lograrlo se centra en el reconocimiento de las iniciativas comunitarias que solucionen las tensiones y los conflictos.

▪ **Establecer normas acerca del espacio público**

Para desarrollar esta acción se prevé elaborar una cartilla para fomentar el uso, el disfrute y la apropiación del espacio público. Su contenido se basa en la cultura ciudadana enmarcada en las políticas públicas y en la normativa vigente (Código Nacional de Policía y demás normas establecidas para el PEMP).

De igual forma, busca fortalecer la señalética del área PEMP con indicaciones que promuevan las normas de convivencia para el uso, el disfrute y la apropiación del espacio público.

Finalmente, contempla impulsar acciones pedagógicas que vigoricen la convivencia y que pongan en práctica las normas, los acuerdos, y los pactos ciudadanos que lleguen a establecerse para el uso, el disfrute y la apropiación del espacio público.

### 3.1.3 DEFINICIÓN DE PROGRAMAS

**a. Síntesis de problemas y oportunidades.**

La integración de las conclusiones, DOFAS y árboles de problemas y oportunidades de cada uno de los componentes expuesto permite establecer la condición general del sector a la que debe responder en componente programático.

**b. Efectos generales.**

PROBLEMATICA

Un sector urbano inserto en una ciudad dinámica en el cual el proceso de cambio se manifiesta en múltiples tensiones y efectos que impactan en la materialidad y formas de vida que allí tienen lugar, para las cuales hay propuestas de manejo, respuestas insuficientes y dispersas que generan inercias que han afectado sus valores patrimoniales y el bienestar de la comunidad

Una localización central con buena accesibilidad y presencia de actores sociales con alto sentido de pertenencia posibilita proyectos de ciudad que busquen. 1) generar un sector urbano de cercanía con actividades múltiples. 2) Revitalizar edificaciones tradicionales que conserven sus valores y crear una oferta adecuada a las demandas y condiciones actuales, acciones que pueden **consolidar** un ámbito urbano de altas cualidades, integrando sus diversos patrimonios para el bienestar de sus habitantes.

OPORTUNIDADES

El sector sufre efectos en sus diversos componentes dado que sus condiciones y características urbanísticas no estaban proyectadas para soportar los procesos de transformación urbana que han tenido lugar en el área, que al presente es parte del centro de la ciudad; sin embargo todavía es depositario de importantes valores que guardan la memoria de la constitución de un proceso que inició hace 100 años, valores que deben ser protegidos

y proyectados dentro de las nuevas dinámicas urbanas que conllevan los desarrollos y retos de las próximas décadas.



### c. Causas generales.

Las condiciones originales del área, cuya destinación era la actividad residencial, se han visto transformadas por las dinámicas urbanas propias de un sector central; estas han desencadenado procesos de deterioro y pérdida de su condición original. Se vive una transición de lo propiamente residencial hacia una centralidad de servicios con mezcla de actividades de diverso orden, sin los medios de soporte urbano y regulaciones normativas requeridos para ese propósito, que respondan a la condición de depositaria de los numerosos patrimonios que allí convergen.

#### 3.1.3.1 Estructuración programática

A continuación, se expone la organización del componente programático y el sistema relacional que vincula:

## LÍNEA ESTRATÉGICA - DEFINICIÓN DE PROGRAMA - PROYECTOS QUE COMPONENTEN CADA PROGRAMA

El planteamiento de cada línea estratégica y la forma como los programas y proyectos responden a los enunciados generales y a la inclusión de los aportes ciudadanos se detalla en la siguiente forma:

### 1. LÍNEA DE MEMORIA E HISTORIA

Aborda el manejo y preservación de todos aquellos elementos físico-espaciales que guardan y detentan la memoria y la historia del desarrollo de esta pieza de ciudad y, las prácticas culturales que se vienen construyendo y adaptando a las condiciones cambiantes de los procesos culturales urbanos desde hace, ya por poco, 100 años. A partir de estos elementos será posible establecer el vínculo, siempre en presente,

entre los acontecimientos que han tenido lugar en este territorio con los acontecimientos que vendrán en el futuro.

## Programas y proyectos

Son cuatro los programas que se formulan: **valoración de los patrimonios, conservación y sostenibilidad del patrimonio inmueble, recuperación y preservación de la estructura urbana y, salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.** Esta línea estratégica, sus programas y proyectos apuntan al cumplimiento de recuperar, restaurar y valorar la historia representada en los diversos patrimonios, así como al enunciado del modelo de desarrollo del SIC que establece la necesidad de promover el conocimiento y valoración de la historia.

- Para el programa de valoración de los patrimonios el proyecto es el de constituir y poner en marcha un **Centro de Interpretación Urbano**, compuesto por tres elementos: un espacio físico que a corto plazo podrá iniciar en algún BIC que se adecuó para los efectos y a mediano plazo poder constituir en el Centro Cultural conexo a la Casa Museo Jorge Eliecer Gaitán un espacio dedicado a este propósito, un sistema de señalética urbana enfocada a que los usuarios puedan obtener la información necesaria, a través de sus dispositivos de comunicación, para conocer en detalle la historia y valoración del área del PEMP y, una estrategia pedagógica enfocada en entender todo el sector como un gran museo al aire libre, que genere su reconocimiento y puesta en valor por los usuarios y visitantes, lo cual es una de las aspiraciones de la comunidad.
- El programa de conservación y sostenibilidad se conecta con aspectos normativos, de creación de mecanismos de gestión que permitan obtener recursos financieros para adecuar los BIC a nuevas modalidades de vivienda u otros usos que no afecten sus condiciones de origen pero que permitan su sostenibilidad y de apoyo a propietarios en diferentes frentes, lo cual se espera lograr a través de tres proyectos: la actualización del **inventario y valoración** los BIC declarados y los que se proponen declarar, la propia **recuperación, conservación y sostenibilidad de los inmuebles** con el estudio, creación y desarrollo de los diversos mecanismos que sean posibles y, el **acompañamiento a propietarios** para el manejo y actualización de las redes internas, aspecto central para el mantenimiento y sostenibilidad de los inmuebles.
- El programa de recuperación y preservación de la estructura urbana busca con su proyecto, **recuperar y restablecer**, en lo posible, las condiciones originales de paisajismo, antejardines y franjas verdes y la elaboración de una cartilla para sus adecuaciones cuando sea del todo imposible la

recuperación. Otro proyecto hace referencia al **cuidado del entorno** que busca la armonización de las diferentes actuaciones del nivel distrital, línea metro, ciclo-alameda y otros que puedan surgir en el futuro, de forma tal que se logre mitigar sus posibles efectos y su integración con los valores existentes, en atención, entre otras, de una de las grandes preocupaciones expresadas en la participación ciudadana. Por último, se encuentra el proyecto de **calles verdes y nodos urbanos** que, acogiendo lo establecido en el POT al respecto de aspectos de movilidad sostenible, se propone generar un sistema de movilidad que atienda especialmente a los medios alternativos no motorizados y cualificar el espacio público como un ámbito esencialmente para el encuentro – Estructura Funcional y del Cuidado, sistema de espacio público peatonal para el encuentro, art 88. Este proyecto se alinea de forma particular con la visión en cuanto a convertir el área PEMP en un gran ámbito de encuentro multiespecies.

- Adicionalmente se encuentra el programa de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial con cinco proyectos cuyo propósito es fortalecer las prácticas culturales que ya se encuentran presentes en el área del PEMP, contribuir al conocimiento y valoración del sector de forma integral y contribuir al diálogo, armonización y sana convivencia entre los diversos actores y las actividades que realizan, todo lo anterior en perspectiva de la consolidación de un entorno de innovación que se apoya en la memoria construida a lo largo de 100 años. Los proyectos son: **Aproximación a nuevas generaciones, agendas artísticas, recorridos, encuentros alrededor de libros y artes gráficas y diálogos multiactor.**

## 2. LÍNEA DE, ADAPTABILIDAD, INTEGRACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Esta línea abarca los aspectos a los cuales es necesario dar un manejo en aras de la adaptabilidad que este entorno urbano debe generar para enfrentar los continuos procesos generados por el cambio global y las transformaciones propias de la zona central de la capital del país, de forma tal que pueda responder a las diversas externalidades que lo impactan e integrarse a nuevas dinámicas mitigando los efectos que pueden causar en sus condiciones, valores patrimoniales y en los ciudadanos y ciudadanas que tienen sus actividades en la zona.

### Programas y proyectos

Son tres los programas propuestos: **recomposición del tejido residencial** con el fin de poder adaptar el inmobiliario existente a las demandas de vivienda que tiene el área central de la ciudad y aumentar el número de residentes, **adaptación al cambio climático** en aras de aumentar las condiciones de resiliencia frente a las cambiantes condiciones climáticas y, **reactivación económica** construyendo oportunidades y capacidad para generar trabajo decente y crecimiento de la economía local.

- Los proyectos para rehabilitar el tejido residencial apuntan tanto a la adaptación de los BIC u otros inmuebles existentes como a posibles proyectos nuevos en los predios, niveles 4 o en zona de influencia, que brindan las condiciones para ello, son: **rehabilitación y reutilización, subdivisión, mejoramiento y tenencia segura y nuevos proyectos**, todos ellos requerirán de la creación de instrumentos normativos, de gestión y de apoyo técnico para lograr los resultados deseados.
- En cuanto a la adaptación al cambio climático los proyectos se enfocan en fortalecer el medio natural: **revegetalización** que incluye recuperación de antejardines y franjas verdes, **reconformación del suelo** en pro de disminuir las superficies no permeables y proteger las permeables e, implementación de **sistemas urbanos de drenaje sostenible** en todos los espacios en donde sea posible.
- La reactivación económica tiene diversos frentes que atender; por un lado, el **fortalecimiento de Actividades económicas** que incluye el ordenamiento del comercio informal, la promoción de **industrias creativas y culturales** fortaleciendo una de la principales características y valores del sector, apoyos para la preservación del **tejido social y patrimonial** que constituyen el principal acervo de este SIC y, vinculado con el programa anterior la generación del instrumental requerido para brindar seguridad de los propietarios con respecto a sus bienes inmuebles, **patrimonios seguros**.

### 3. LÍNEA DE, ENCUENTRO Y CONVIVENCIA

La línea apunta a la creación de los fundamentos necesarios para que todos los seres, incluidas todas las especies, que habitan y usufructúan el sector tengan las condiciones para disfrutar de este bajo unos acuerdos colectivos que permitan establecer la convivencia armónica de todas las actividades que puedan tener lugar sin el menoscabo de unas con otras

#### Programas y proyectos

Para este caso se proponen cuatro programas: el primero en cuanto a lo que respecta a la **recuperación del espacio público** que incluye parques, andenes, y fachadas además de mobiliario urbano e iluminación; el segundo en referencia a los elementos naturales, **cuidado y calidad del medio natural** que además de promover el conocimiento y cuidado de sus diversos componentes atiende a la gestión de impactos que puedan generar actividades o elementos externos al área; e tercer lugar el tema obligado de **movilidad sostenible y universal** que prioriza los medios alternativos y sostenibles y una adecuada provisión de capacidad de estacionamiento de vehículos motorizados en donde sea conveniente y posible; y por último lo relacionado con **gobernanza y convivencia** que brinde los espacios ciudadanos con

acompañamiento de entidades públicas para adelantar los procesos de convergencia y puesta en común que se estimen necesarios.

- Los proyectos para atender la recuperación y preservación del espacio público se vinculan a la **revitalización de parques** que tienen un buen usos comunitario pero en los cuales se generan actualmente conflictos entre la recreación pasiva, la colocación de pacas bio-digestoras, los propietarios de perros, entre otros; el **mantenimiento y recuperación de bienes muebles** en cuanto a las fachadas principalmente y, la implementación del **mobiliario e iluminación** que son necesarios para el pleno disfrute de los diversos espacios.
- Para el cuidado y calidad del medio natural se propone por una parte un proyecto que promueva el **conocimiento e investigación del patrimonio natural** vinculando numerosas iniciativas y desarrollos de ciencia ciudadana que ya se desarrollan en el área y, por otra parte, la **gestión de impactos ambientales** que aporte con la colocación de dispositivos tecnológicos de medición y coordine las acciones interinstitucionales que se requieran.
- Para el aspecto de movilidad se consideran la creación de, **zonas con prioridad peatonal, el estacionamiento en vía** y el incentivo del **transporte sostenible e incluyente**.
- Con respecto a la gobernanza y convivencia se genera un proyecto de **convivencia** que maneje integralmente los diferentes frentes vinculados a esta, habitantes de calle, conflictos en espacio público y establecimiento de normas con relación a sus usos y a las actividades que se vinculan a este, incluidas las que se llevan a cabo en predios conexos a lo público.

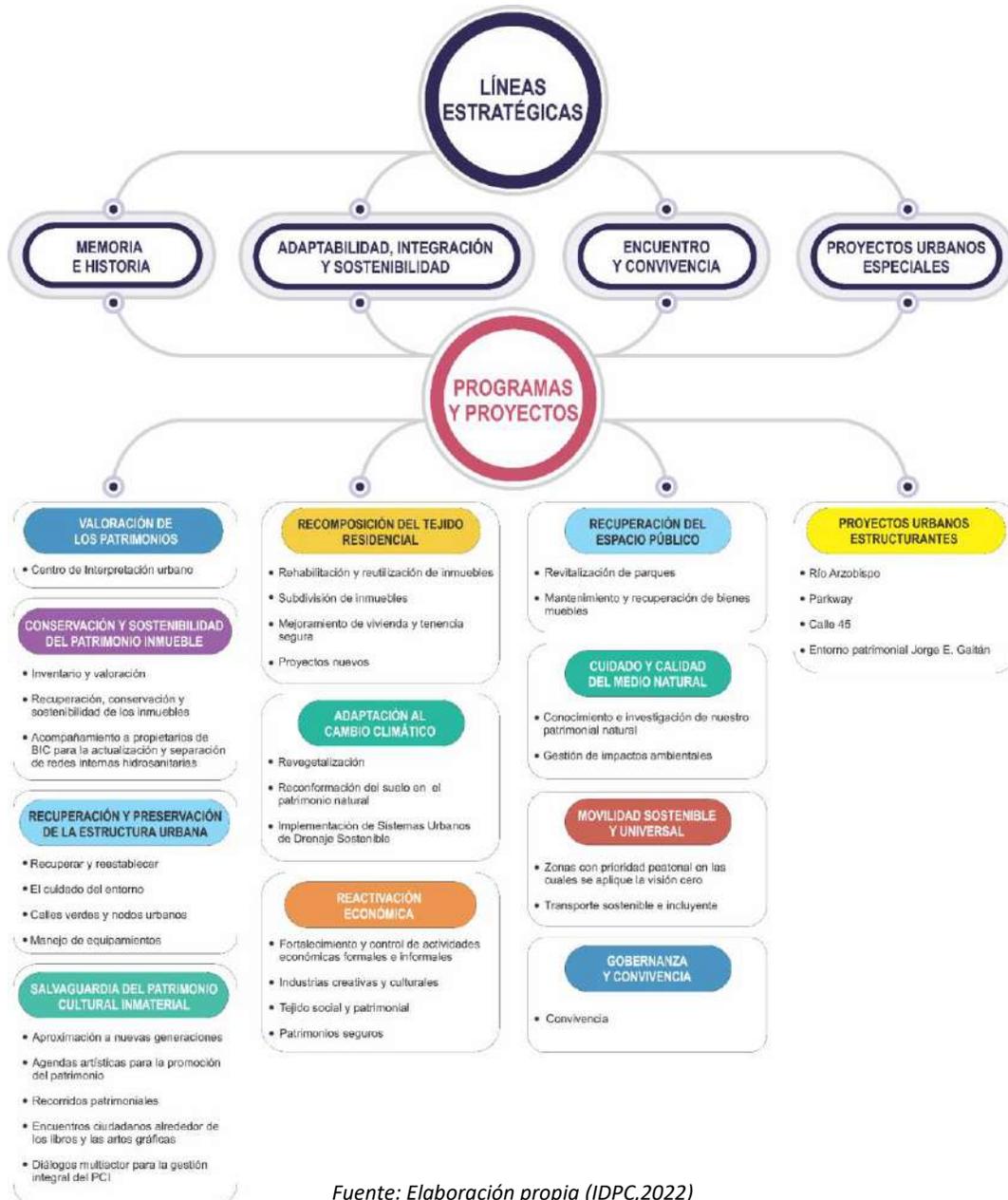
**Nota.** Como se establece en el plan de gestión el éxito de la implementación de los programas es que los proyectos vinculados a cada uno se implementen de forma paralela y que existe una coordinación multi-actores en la ejecución del conjunto de programas de cada línea y una articulación entre las distintas líneas; un proceso de gestión complejo que deberá adelantar el ente gestor que asuma la gerencia del PEMP.

#### 4. PROYECTOS URBANOS ESPECIALES

Complementando las líneas estratégicas expuestas se propone una línea adicional que contiene cuatro proyectos urbanos que integran diversidad de actuaciones sobre tres ámbitos que configuran la estructura urbana del área del PEMP, río Arzobispo, Parkway y calle 45, y uno que se define sobre el único bien de interés cultural de nivel nacional que requiere un manejo complementario para ser presentado al Ministerio de Cultura, el entorno patrimonial de la Casa Museo Jorge Eliecer Gaitán.

Se definen como especiales por cuanto constituyen ejes que atraviesan el área del PEMP, bien sea de oriente a occidente o de sur oriente a nor-occidente, y que por tanto su manejo y proyecto deben definirse sobre el ámbito total como un elemento integrador de diversas actuaciones que tienen lugar a lo largo de su extensión articulando, al mismo tiempo, otros proyectos que se vinculan de diversas formas a estos ejes. La siguiente imagen sintetiza la propuesta programática del PEMP.

Gráfico 4. Gráfico de líneas estratégicas (programas y proyectos del PEMP Teusaquillo)



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se describen todas las condiciones de manejo definidas en el PEMP de Teusaquillo:

## 3.2 ASPECTOS FÍSICO - TÉCNICOS, ORDENACIÓN Y PROPUESTA

La propuesta para los aspectos físico-técnicos se presenta de acuerdo con lo definido por el Decreto 2358, organizado integrando temas de acuerdo con la correlación de unos con otros. En primer lugar, lo vinculado con la condición urbana en general, lo normativo y los niveles de intervención del patrimonio inmueble. A continuación, los aspectos ambientales que incluyen el patrimonio natural, saneamiento y manejo de residuos y lineamientos para el manejo de redes húmedas; en tercer lugar, los de movilidad y de vivienda, y finaliza con los lineamientos para la recuperación y protección del patrimonio mueble e inmueble.

### 3.2.1 PROPUESTA URBANA GENERAL / NORMA

La propuesta urbana tiene por objeto valorar, conservar y cuidar el patrimonio cultural material compuesto por, trazado urbano, espacio público, bienes de interés cultural –BIC- inmuebles e muebles.

#### 3.2.1.1 Presentación

El presente capítulo contiene la estructura metodológica, directrices y lineamientos del componente urbano en el marco de la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- de Teusaquillo; así como, la definición de programas y proyectos orientados a valorar, conservar y cuidar el Patrimonio Cultural Material (trazado urbano, espacio público, Bienes de Interés Cultural –BIC- y Bienes Muebles) en concordancia con los resultados obtenidos en la fase de diagnóstico, y en articulación con otros componentes del PEMP, como son movilidad, patrimonio cultural inmaterial y natural. Este componente se desarrolla a partir de tres subcapítulos estructurados de la siguiente forma:

- **Metodología:** Explica la manera mediante la cual se aborda la formulación del componente, y cómo se estructura cada una de las propuestas que son consecuentes con las problemáticas detectadas en la fase de diagnóstico.
- **Objetivos de la formulación:** Se establecen los propósitos del componente urbano frente a los proyectos que están encaminados a cumplir la visión del PEMP a veinte años.
- **Formulación:** Define los proyectos y acciones para la fase de formulación con el fin de que la visión y los objetivos se puedan cumplir; señalan los aspectos fundamentales a tratar a lo largo de todo el proceso.

### 3.2.1.2 Metodología

La definición de los programas y proyectos está fundamentada en el proceso de participación ciudadana - cartografía social, talleres de visión, urbanismo con enfoque de género y grupos focales. Se ha buscado, igualmente, armonizarlas con las misionalidades de las diferentes entidades del Distrito, las líneas de la actual propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial – POT- y con los demás componentes del PEMP para garantizar la integralidad de la formulación.

El producto de cada una de las propuestas se presenta de forma detallada en fichas de proyecto, con los siguientes contenidos:

- Descripción del proyecto
- El planteamiento del problema
- Justificación
- Entidades con las cuales debe existir una articulación interinstitucional
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Resultados esperados
- Fuentes de financiación
- Descripción de acciones
- Presupuesto

Todo lo anterior, es complementado por la georreferenciación de cada proyecto y su representación gráfica a través de fotomontajes, axonometrías y dibujos o diagramas; con el fin de facilitar la visualización, comprensión y alcance de las acciones propuestas.

### 3.2.1.3 Objetivos de la formulación

Se establecen tres objetivos que aportarán desde la propuesta urbana general en la implementación de la visión definida para los próximos 20 años.

- Recuperar, conservar y cuidar el patrimonio cultural material en articulación con las propuestas del patrimonio natural e inmaterial.
- Generar propuestas de espacio público de alta calidad para el bienestar de sus pobladores, enfocadas en su recuperación y cualificación.
- Proponer una norma urbana acorde a las dinámicas urbanas actuales, transformaciones sociales, culturales y económicas. Que a su vez respete los patrimonios existentes y futuros.

### 3.2.1.4 Formulación

Los proyectos de la propuesta urbana general que se enuncian a continuación hacen parte del programa de Recuperación y Preservación de la Estructura Urbana que están incorporados en la línea estratégica I. Memoria e historia; así mismo, se encuentran proyectos del programa de Recuperación del Espacio Público que hace parte de la línea estratégica III. de encuentro y convivencia.

#### 1. PROYECTO. RECUPERAR Y RESTABLECER

##### **a. Planteamiento del problema.**

Los resultados del diagnóstico evidenciaron una pérdida considerable de zonas verdes a través del análisis multitemporal realizado en el área PEMP. Esta disminución de cobertura vegetal ha sido producto de diversas intervenciones particulares que generaron el endurecimiento de antejardines y andenes.

Por otra parte, la intervención de vías en Sectores de Interés Cultural no cuenta con unos lineamientos claros en cuanto a diseño, homogeneidad de andenes, continuidad de franjas de paisajismo, franjas peatonales y mobiliario urbano. Esta discontinuidad, no permite la integración del espacio público efectivo con los diferentes nodos urbanos (puntos de encuentro) localizados en área PEMP. Por tal razón, este proyecto busca recuperar dichas zonas, permitiendo la conexión de los corredores verdes con el espacio público.

##### **b. Descripción del proyecto.**

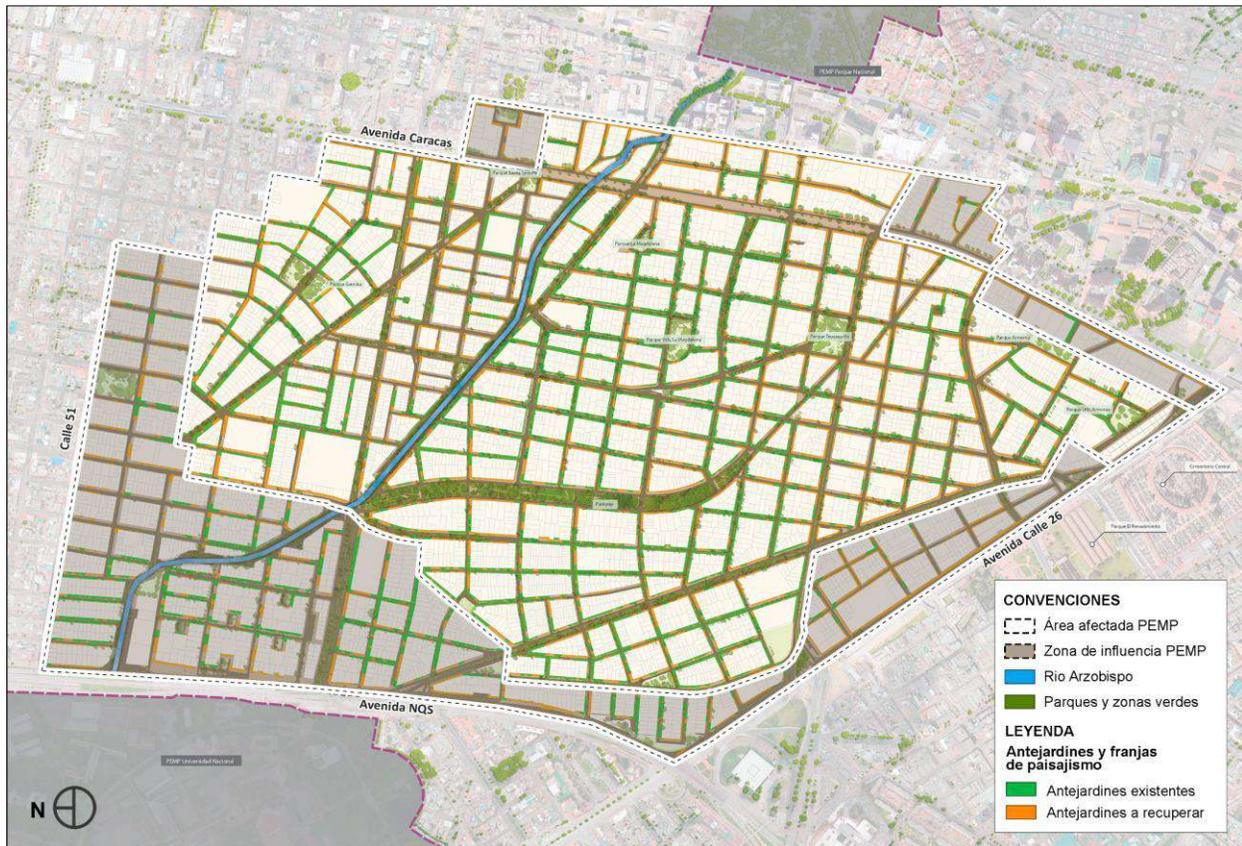
Frente a la pérdida de elementos verdes que hacen parte del urbanismo original del área, antejardines y franjas verdes, el proyecto busca recuperar y restablecer los paramentos, antejardines y franjas de paisajismo. Lo anterior directamente relacionado con la propuesta normativa donde se establecen los lineamientos para la intervención del espacio público en el PEMP (calzadas, andenes, antejardines y parques) en aras de la recuperación de zonas blandas y áreas afectas al uso público.

Para esto, en el proceso de identificación de los elementos a recuperar es necesario verificar cuáles inmuebles actualmente tienen usos del suelo no permitidos, ocasionando indirectamente el endurecimiento del antejardín o la intervención de las franjas de paisajismo y franjas peatonales sin las aprobaciones correspondientes.

Así mismo, es importante realizar esta acción a partir de los lineamientos que se establecerán en la cartilla para la intervención de áreas de espacio público en entornos patrimoniales en Teusaquillo.

A continuación, se presenta el área del PEMP con la propuesta:

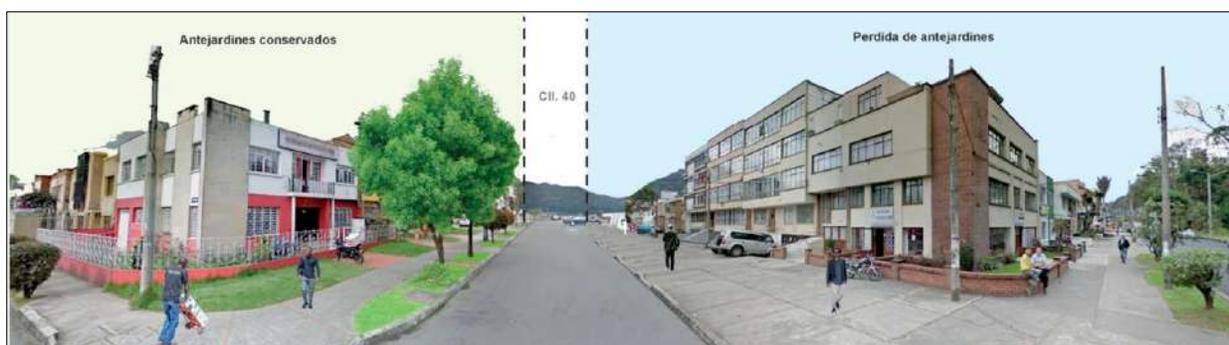
*Plano 17. Proyecto recuperar y reestablecer*



*Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)*

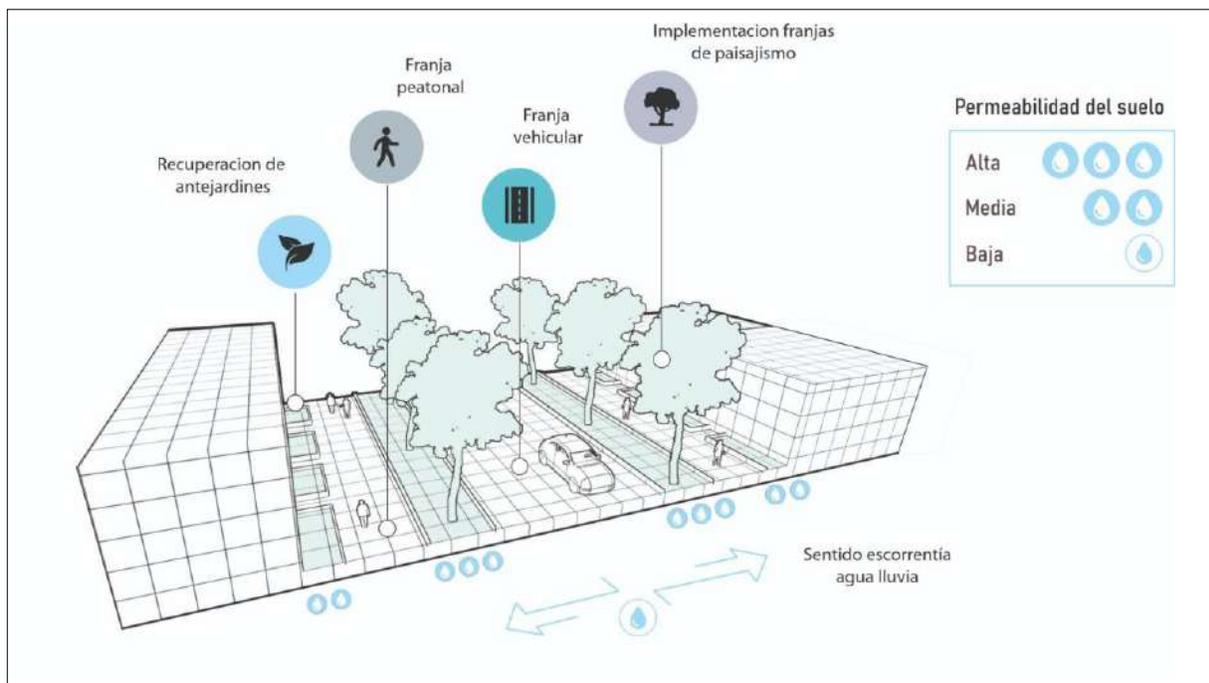
Así mismo, se presenta una imagen de la calle 40 como referencia en la recuperación de la Franja paisajística en el andén, y la recuperación de la zona verde en el antejardín.

*Imagen 9. Calle 40 recuperación de franja paisajística y antejardines*



*Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)*

Imagen 10. Perfil de la vía con propuesta



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

**c. Acciones.**

▪ **Identificación de antejardines y franjas verdes a recuperar**

Comprende la identificación de los antejardines y franjas verdes a recuperar; así como el análisis del estado de los mismos y de la propuesta de modificaciones para su recuperación. Incluye también la realización de mesas de trabajo y talleres participativos con los propietarios de los predios, ya que éstas zona es de propiedad privada, pero de uso público. Se debe revisar el proyecto con el DADEP y entidades con competencias en el espacio público y de servicios públicos para identificar posibles interferencias.

Imagen 11. Perfil de la vía con propuesta



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

- **Construcción de antejardines y franjas de paisajismo a recuperar**

Esta acción implica la construcción según los diseños constructivos planteados de acuerdo con las características arquitectónicas de la casa y del sector antiguo. Como parte de la propuesta se conserva el perfil existente, se implementará el antejardín conforme a la normativa del sector y se tendrá en cuenta la cartilla de espacio público.

- **Elaboración de la cartilla de espacio público para el PEMP de Teusaquillo**

Se propone implementar una cartilla de espacio público para unificar el entorno patrimonial del territorio del PEMP de acuerdo con la época histórica y recordación de la memoria del sector de Teusaquillo, en un plazo máximo de dos años una vez se haya adoptado el PEMP.

Esta cartilla incluirá criterios de diseño para los andenes y el espacio público, características de los acabados, lineamientos para la accesibilidad universal tales como vados, rampas, cruces seguros para el peatón y bici-usuarios, tratamiento de esquinas e intersecciones. Así mismo, las especificaciones para la implementación de mobiliario urbano.

## 2. PROYECTO. EL CUIDADO DEL ENTORNO

### **a. Planteamiento del problema.**

Actualmente en el área PEMP se desarrollan nuevos proyectos de infraestructura, transporte y espacio público, tales como la Primera Línea del Metro de Bogotá, la Ciclo Alameda Medio Milenio y el Parque Lineal del río Arzobispo, estas iniciativas, posiblemente generarán un impacto a los Bienes de Interés Cultural del sector; por lo cual, es necesario definir acciones de mitigación y fortalecer la gestión interinstitucional en el desarrollo de la ciudad.

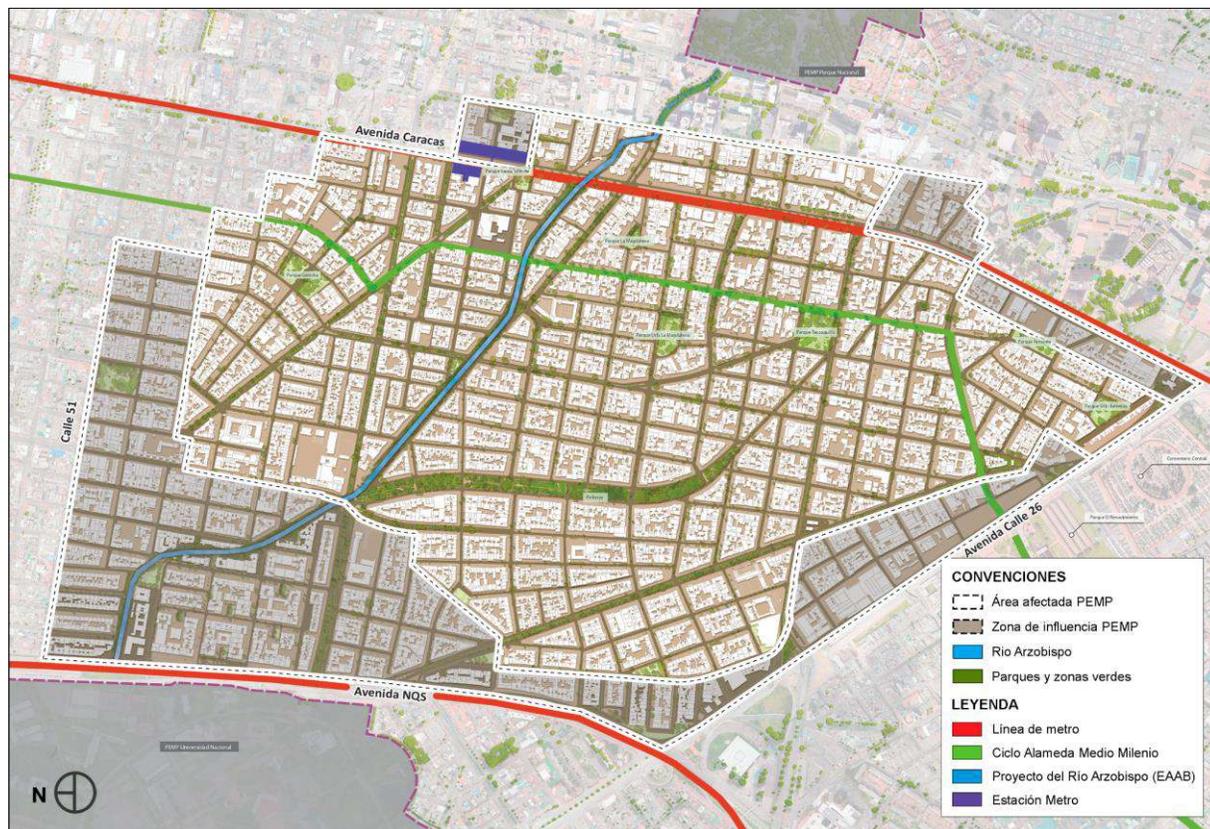
### **b. Descripción del proyecto.**

Teniendo en cuenta la ubicación del PEMP de Teusaquillo, el cual está limitado por vías de malla arterial, como la avenida Caracas que tiene gran potencial de transporte y movilidad en Bogotá, y que cuenta con un alto porcentaje de equipamientos colectivos, los cuales se convierten en nodos urbanos importantes, ha posibilitado que en su área y en su entorno inmediato se estén desarrollando proyectos tales como el parque lineal del río arzobispo, la construcción de la Primera línea del Metro de Bogotá, una estación en la calle 45 contigua a la Casa Museo Jorge Eliecer Gaitán y la ciclo alameda Medio Milenio sobre la calle 32 y carrera 16.

Es así como este proyecto contiene acciones que buscan mitigar el impacto de los nuevos proyectos que se llevan a cabo o se desarrollarán en relación con este sector integrándolos, con el objetivo principal de comprender, respetar, conservar y cuidar el entorno patrimonial, el cual se ve amenazado constantemente por las transformaciones físicas y dinámicas sociales del territorio.

A continuación, se evidencian los proyectos que se encuentran en desarrollo en el área del PEMP.

Plano 18. Proyecto. El cuidado del entorno



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

### c. Acciones.

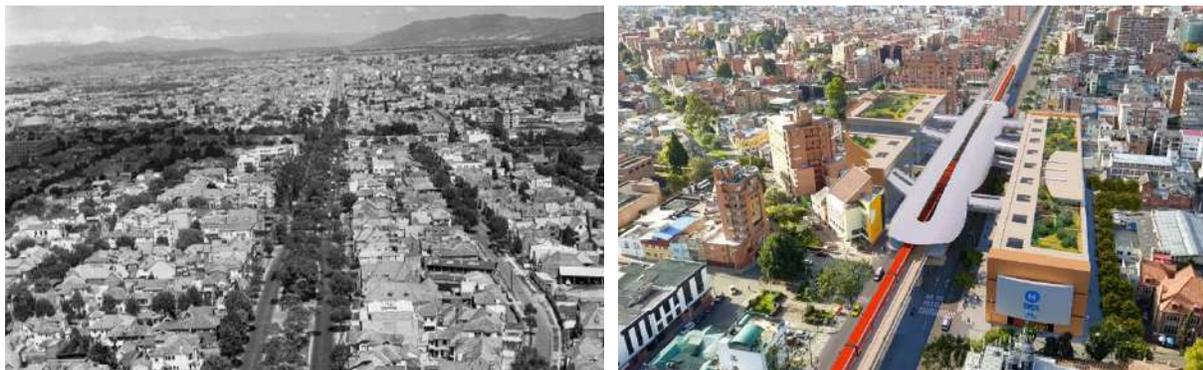
- **Armonización de los proyectos Parque Lineal río Arzobispo, Primera Línea del Metro de Bogotá, Ciclo Alameda Medio Milenio y todos aquellos que puedan generar un impacto a los Bienes de Interés Cultural del área PEMP.**

Para esta acción es necesario que el ente gestor del PEMP, lidere mesas de trabajo con los promotores de los proyectos que se encuentran en ejecución y que surjan posteriormente, dando a conocer el PEMP y así mismo la propuesta de espacio público que se está desarrollando para el mismo. Articular los estudios y diseños en detalle para poder generar proyectos integrales que procuren el bienestar de las personas y se integren con el entorno patrimonial.

En el caso del proyecto Metro, es importante articular la propuesta del nuevo perfil vial en la av. Caracas y la estación en la calle 45.

En cuanto al parque lineal del río Arzobispo, debe involucrarse en el proyecto planteado desde el PEMP. Así mismo, el proyecto de la alameda Medio Milenio debe garantizar, el manejo de las intersecciones de forma articulada, que permita el flujo continuo para biciusuarios y demás actores del espacio público.

*Imagen 12. Av. Caracas en 1950 y futura estación de metro Av. Caracas calle 42*



*Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)*

Para la puesta en marcha de esta propuesta es necesario generar espacios de integración con entidades del Distrito y las consultorías de los proyectos, lo cual permitirá el fortalecimiento interinstitucional y contribuirá en el desarrollo integral de los proyectos de ciudad.

### 3. PROYECTO. CALLES VERDES Y NODOS URBANOS

#### **a. Planteamiento del problema.**

El proyecto expone la necesidad de priorizar ciertas vías para el uso peatonal, acompañada de una estrategia de arborización, urbanismo táctico y conectividad entre parques para el disfrute y apropiación del espacio público.

#### **b. Descripción del proyecto.**

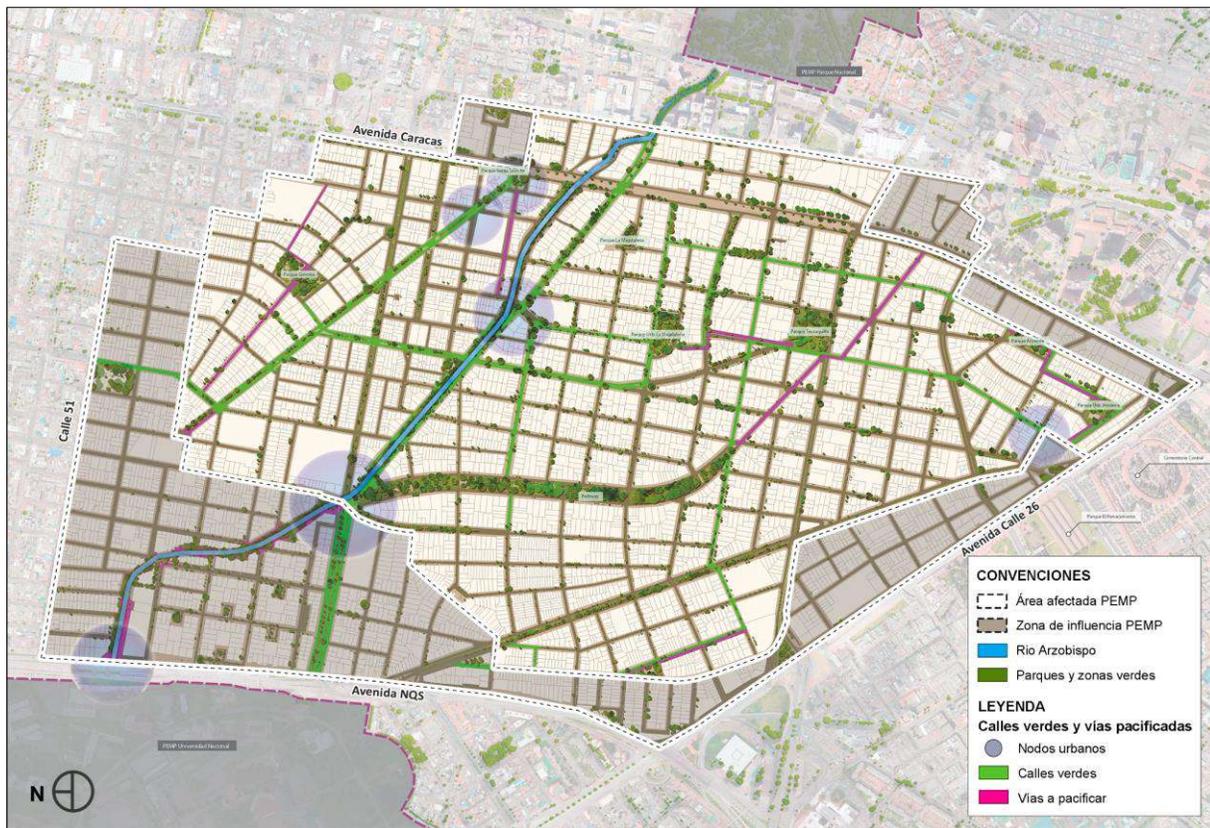
El proyecto de calles verdes y nodos urbanos surge de la necesidad de priorizar ciertas vías para el uso peatonal, acompañada de una estrategia de arborización, urbanismo táctico y conectividad entre parques, para el disfrute y apropiación del espacio público, con lo cual acciones de movilidad y ambiente.

El proyecto consiste en la intervención, el mantenimiento y adecuación de vías priorizadas para el peatón en la cuales se definen estrategias de pacificación y puntos de encuentro en el espacio público enalteciendo los Bienes de Interés Cultural.

Actualmente, la intervención de vías en Sectores de Interés Cultural no cuenta con unos lineamientos claros de diseño, homogeneidad de andenes, continuidad de franjas de

paisajismo, franjas peatonales y mobiliario urbano. Esta discontinuidad, no permite la conexión e integración del espacio público efectivo con los diferentes nodos (puntos de encuentro) localizados en el área PEMP.

Plano 19. Proyecto. Calles verdes y nodos urbanos



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Imagen 13. Carrera 16 – vista de vía con arborización y carril para bici-usuarios



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

### **c. Acciones.**

#### **▪ Implementación de las vías a pacificar**

La implementación de vías a pacificar es una apuesta por mejorar el modelo de ciudad procurando una movilidad urbana basada fundamentalmente en los desplazamientos a pie, en bicicleta y en transporte público. Entre otras medidas, se llevan a cabo en las vías secundarias y locales convirtiéndolas en vías pacificadas, en las que la velocidad es menor a las vías vehiculares. Estos corredores conectarán parques creando circuitos caminables, turísticos y amigables para los usuarios del espacio público.

Para la implementación de esta acción se tiene previsto la contratación de una consultoría para el diseño y construcción de 19.500 m<sup>2</sup> aproximadamente de vías a pacificar. Estas calles requieren de reductores de velocidad, además de materialidad para vía compartida de vehículos y peatones que permitan el flujo peatonal seguro de manera que las personas lleguen a los parques con recorridos continuos, sin obstáculos.

Se proponen la pacificación de ocho (8) sectores con vías pacificadas así:

- Sector 1. Objetivo conectar los dos parques del barrio Armenia con cuatro tramos de vías pacificadas.
  - Tramo 1: calle 28 A (carrera 16 - carrera 17).
  - Tramo 2: carrera 16 (calle 28 - calle 30).
  - Tramo 3: calle 30 (carrera 15 - carrera 16).
  - Tramo 4: carrera 15 (calle 30 - calle 31A).
- Sector 2. Objetivo conectar el parque Teusaquillo con el parque Brasil por medio de dos vías pacificadas.
  - Tramo 1: carrera 17 (calle 34 - calle 37).
  - Tramo 2: carrera 17 A (calle 37 - calle 38).
- Sector 3. Transversal 28 B (calle 39 Bis A - calle 36).
- Sector 4. Calle 42 (carrera 14A - carrera 17) conectar el parque Santa Teresita.
- Sector 5. Eje del río arzobispo desde la carrera 24 hasta la av. carrera 30.
- Sector 6. Diagonal 46 desde el parque Güernica, hasta la carrera 22.

#### **▪ Implementación de los nodos urbanos como puntos de encuentro en el espacio público**

La implementación de nodos urbanos contempla la contratación de una consultoría para el diseño y construcción de 18.300 m<sup>2</sup> de nodos urbanos, como puntos de encuentro en el espacio público. En estos nodos identificados, que se relacionan a continuación, hay zonas importantes de comercio, población flotante que se generan áreas de potencial para permitir dichos lugares de encuentro, en el espacio público que cumplan función de permanencia, actividades deportivas, de contemplación y se articulen con las vías pacificadas propuestas.

- Intersección calle 28 - calle 29 y calle 26.
- Intersección calle 45 - carrera 24.
- Intersección carera 17 con diagonal 40 A – diagonal 40 Bis y carrera 18.
- Intersección carrera 15 - calle 43.
- Intersección av. Caracas - calle 42.
- Intersección av. NQS - río Arzobispo.

#### 4. PROYECTO. REVITALIZACIÓN DE PARQUES

##### **a. Planteamiento del problema.**

El diagnóstico evidenció que las zonas duras de los parques del área PEMP Teusaquillo se encuentran en mal estado y con malas condiciones de accesibilidad, falta mantenimiento del adoquín, hay inexistencia de rampas. Esto genera riesgo para los peatones y otros actores del espacio público; así como, barreras de acceso para personas con movilidad reducida -PMR-.

##### **b. Descripción del proyecto.**

La propuesta de revitalización va encaminada a recuperar los espacios emblemáticos, su uso y el disfrute del espacio público a través de acciones puntuales de recuperación de zonas duras en los parques que permitan unificar la materialidad y construir un paisaje urbano en torno al patrimonio cultural existente que se adapte a las necesidades de los habitantes del territorio y al cambio climático.

Estas acciones buscan mejorar la condición actual de 12 parques que se encuentran en el área de estudio en estado regular y malo, específicamente en áreas como andenes perimetrales, senderos peatonales, esquinas, plazas, plazoletas; así como, mejorar el mobiliario urbano y las condiciones de accesibilidad universal tanto para peatones, como para personas con movilidad reducida y ciclistas que se encuentran en los parques identificados en el área del PEMP.

De igual forma, este proyecto contempla no solo intervenciones físicas sino acciones de gestión como jornadas pedagógicas que generen apropiación y sentido de pertenencia en relación con los parques y espacio público en general.

El planteamiento debe estar articulado con las entidades que actúan sobre el espacio público; armonizarse con la propuesta del componente ambiental, definida para los parques del área PEMP, redes húmedas y secas, y con componentes como movilidad para el caso del manejo de los cruces y esquinas.

A continuación, se evidencian los parques a intervenir:

Plano 20. Proyecto. Revitalización de parques



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Imagen 14. Propuesta rehabilitación de parques caso parque Gernika



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

### **c. Acciones.**

- **Identificación de andenes perimetrales, senderos peatonales, vados, rampas, mobiliario urbano y zonas duras a recuperar**

Para la revitalización de parques, en primer lugar, es importante identificar las zonas duras que requieren ser intervenidas debido a su regular y mal estado, esto incluye los andenes perimetrales, senderos peatonales, vados, rampas, mobiliario urbano y zonas duras, para lo cual se debe verificar el polígono de intervención de los parques, conforme a los planos urbanísticos e información del IDRD y DADEP. Así mismo, se debe considerar armonizar estas zonas con las áreas públicas anexas a los parques, generando integralidad de la intervención del espacio público y procurando homogenizar su materialidad y acabados. Para esta acción se prevé la contratación de una consultoría.

- **Construir, rehabilitar e implementar andenes perimetrales, senderos peatonales, vados, rampas, mobiliario urbano y zonas duras a recuperar**

En esta acción se prevé la contratación de una consultoría para realizar las acciones de construcción, rehabilitación e implementación de todas las normas de accesibilidad universal y demás lineamientos dispuestos en la cartilla de espacio público.

## **5. PROYECTO. MOBILIARIO URBANO E ILUMINACIÓN**

### **a. Planteamiento del problema.**

En el área del PEMP Teusaquillo el diagnóstico arrojó que hay varios espacios públicos con problemáticas asociadas a zonas inseguras, con falta de mantenimiento en el mobiliario urbano y carencia de iluminación. Por lo cual, el proyecto expone la necesidad de implementar estrategias para la instalación de nuevas luminarias en el espacio público y de mobiliario urbano acorde al contexto patrimonial y así aportar en la mitigación de zonas inseguras en el área PEMP.

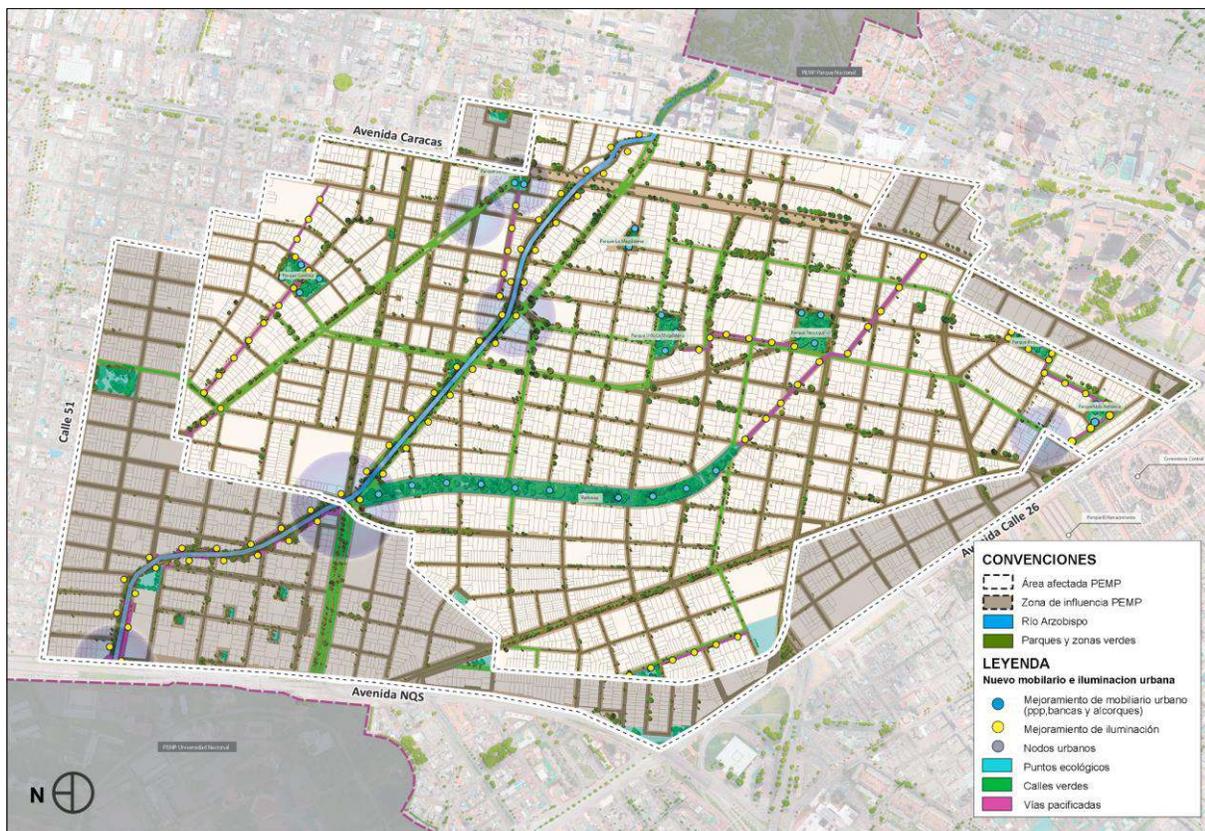
### **b. Descripción del proyecto.**

En el proyecto de mobiliario urbano e iluminación se propone la recuperación, mantenimiento e implementación del mobiliario urbano acorde al contexto patrimonial. A partir del análisis realizado en las fichas de diagnóstico de parques, las cuáles hacen parte de los anexos del DTS, se evidenció la necesidad de implementar nuevo mobiliario urbano en el espacio público, priorizar las acciones de mantenimiento y evaluar las tipologías existentes. Este mobiliario debe contemplar como mínimo disposición de alcorques que puedan servir como bancas, paraderos para libros para parques, puntos ecológicos y canecas para mejorar las problemáticas de la mala disposición de los residuos.

Por otra parte, se encontró que algunos parques y corredores de la malla vial local no cuentan con la iluminación suficiente, convirtiéndose en espacios poco transitados y asociados con la inseguridad.

De igual forma, es importante entender la propuesta de iluminación con una tipología de poste y luminaria acorde a los barrios tradicionales y que enaltezca el patrimonio construido de Teusaquillo. Esta propuesta se desarrolla en los nodos urbanos, en las franjas de mobiliario del perfil de las vías que hacen parte del PEMP y en los 12 parques de la propuesta de revitalización. A continuación, se muestran las zonas a intervenir en la implementación de mobiliario urbano.

Plano 21. Proyecto. Mobiliario urbano e iluminación



Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)

Esta propuesta de mobiliario e iluminación se deberá incluir en la cartilla de espacio público que se desarrollará en el proyecto de “recuperar y reestablecer” y debe estar articulada con la Secretaría Distrital de Planeación, el Taller del espacio Público el DADEP, UAESP y empresas de servicios públicos.

**c. Acciones.**

- **Diseño e implementación de la propuesta de iluminación y mobiliario urbano en espacio público**

Para esta acción se contempla la contratación de una consultoría para definir el diseño de la iluminación y el mobiliario urbano en el espacio público, como como bancas, paraderos,

paraderos para libros para parques, alcorques, canecas y puntos ecológicos debido a la importancia de implementar estrategias para la recolección de residuos sólidos. Así mismo, incluye la implementación de la propuesta.

Imagen 15. Propuesta de iluminación urbana en el Parkway



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

### 3.2.2 ESTRATEGIA NORMATIVA

El enfoque y desarrollo del componente normativo, se basa en la comprensión y consolidación del sector de Teusaquillo como un lugar denso patrimonialmente; haciendo énfasis en la puesta en valor de la relación visual del Conjunto Urbano Patrimonial con sus valores ambientales y el patrimonio natural. En este sentido, la norma urbanística y patrimonial se propone como un medio no solo para la protección y recuperación de la memoria y del paisaje construido sino para facilitar, tejer y equilibrar la activación de los patrimonios en el territorio. En consecuencia, con este propósito, la asignación de norma se hace en el marco de la delimitación del ámbito PEMP-TSQ (Área Afectada y Zona de Influencia), de la siguiente manera:

- **Asignación de la norma urbana general:** La norma urbana general comprende la asignación de los tratamientos urbanísticos y las áreas de actividad para la totalidad del ámbito del PEMP – TSQ; con el objetivo de equilibrar las dinámicas urbanas, preservar y recuperar el paisaje construido y fortalecer la actividad residencial.

- **Plano N-03:** Tratamientos Urbanísticos
- **Plano N-04:** Áreas de actividad
- **Asignación de la norma urbana específica:** La norma urbana específica asigna el código normativo y el régimen de usos a la totalidad de los predios al interior del ámbito PEMP – TSQ. Para la consulta de la norma específica se debe revisar en cada caso la presente resolución y sus respectivos anexos los cuales contienen la siguiente información:
  - **Plano N-01:** Niveles de intervención Bienes de Interés Cultural inmuebles.
  - **Plano N-05:** Tipos Arquitectónicos.
  - **Plano N-06:** Grupos Arquitectónicos.
  - **Plano N-07:** Alturas permitidas.
  - **Anexo XX:** Usos del suelo, acciones de mitigación y estacionamientos.
  - **Anexo XX:** Correspondencia de los usos del suelo con las actividades económicas CIU

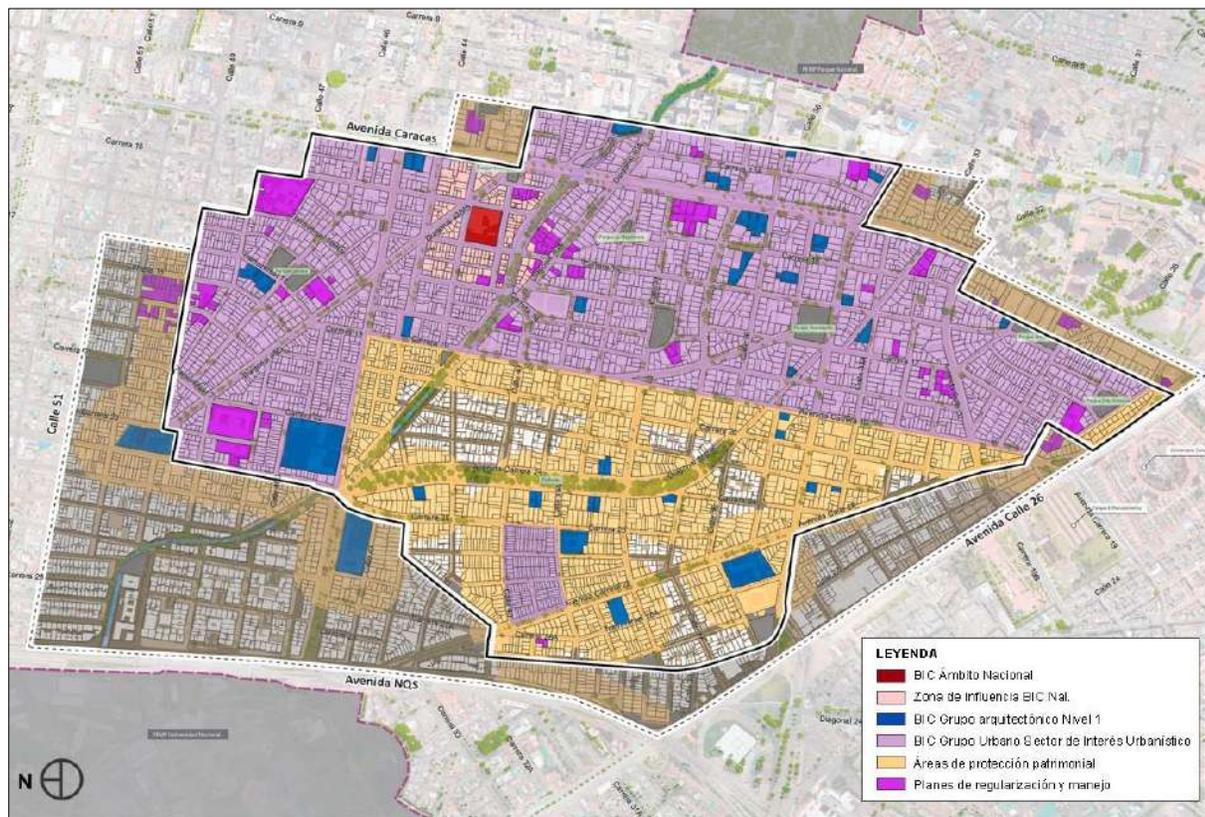
Los cuales contienen la siguiente información:

- a) Para la definición de la volumetría y condiciones de intervención aplicables para los inmuebles con niveles permitidos de intervención 1, 2 y 3 se asigna un código normativo.
  - b) Para la definición de la volumetría y condiciones de intervención aplicables para los inmuebles con nivel permitido de intervención 4 se asignan las normas generales y específicas tanto al interior del área afectada como en la zona de influencia.
  - c) Los usos del suelo en todos los niveles de intervención se definen de acuerdo con el área de actividad asignada tanto en área afectada como en zona de influencia y según las condiciones establecidas en el **Anexo 5. Usos del suelo, acciones de mitigación y estacionamientos** que hace parte de la presente resolución
- **Asignación de norma urbana patrimonial para los Espacios Públicos:** teniendo en cuenta la asignación de categorías para los espacios públicos del PEMP-TSQ, se definen lineamientos y condiciones normativas para los espacios públicos excepcionales, representativos y contextuales del ámbito del PEMP comprendidas en:
    - **Plano N-02:** Categorías de intervención en los Espacios Públicos

### 3.2.2.1 Determinantes patrimoniales al interior del ámbito del PEMP-Teusaquillo

Como punto de partida para la asignación de la norma urbana general y específica se parte de las determinantes normativas y patrimoniales que establecen los instrumentos vigentes adoptados y/o en formulación de carácter nacional y distrital, así como los proyectos estratégicos de carácter público o privado determinantes a la hora de asignar los tratamientos y áreas de actividad

Plano 22. Determinantes patrimoniales



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

### 3.2.2.2 Áreas de protección del entorno patrimonial

De acuerdo con el plan de ordenamiento territorial vigente, el decreto 555 de 2021, el artículo 85 incorpora las siguientes medidas de protección del paisaje urbano y rural patrimonial:

**Artículo 85. Incorporación de medidas de protección del paisaje urbano y rural patrimonial bogotano.** Con el fin de superar el régimen de colindancias, garantizando una protección integral del paisaje urbano o rural que circunda los bienes de interés cultural material, el presente Plan incorpora dos estrategias de protección: El área de protección del entorno patrimonial.

- **Las áreas de protección del entorno patrimonial:** El área de protección del entorno patrimonial corresponde a cien (100) metros lineales a partir del límite de los Bienes de interés cultural del Grupo Urbano y del Grupo Arquitectónico Nivel 1, conforme se definen en el Mapa CV- 3 "Estructura Integradora de Patrimonios.
- **Las visuales representativas para la apreciación de los componentés de la Estructura Integradora de Patrimonios.** Las visuales representativas para la apreciación de los componentes de la Estructura Integradora de Patrimonios

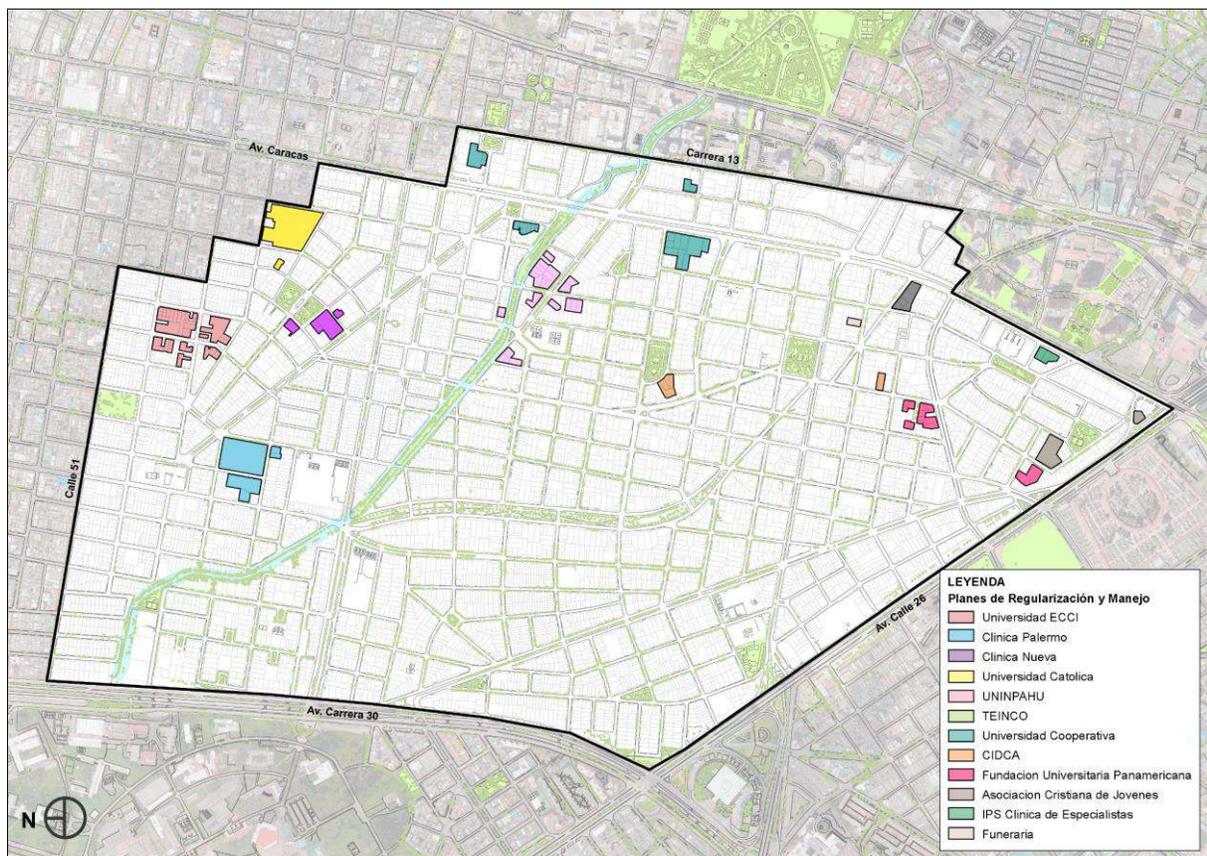
*reconocen aquellos lugares desde donde se pueden apreciar los elementos que la componen y que conforman un paisaje histórico, cultural y natural de especial importancia. Las visuales representativas para la apreciación de los componentes de la Estructura Integradora de Patrimonios serán definidas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en el marco del proceso de formulación de las UPL.*

Al interior del ámbito del PEMP-TSQ se acogen las disposiciones de las áreas identificadas como de protección del entorno patrimonial a las cuales les aplica la norma del instrumento PEMP y las instancias de aprobación y adopción que establezca la resolución correspondiente.

### 3.2.2.3 Planes de regularización y manejo

Al interior del ámbito de estudio se localizan 123 dotacionales, y en la zona ampliada 20 dotacionales. De los 123 dotacionales 16 cuentan con instrumento de los cuales 9 Adoptados, 5 Desistidos, 1 En formulación, 1 No adoptado. A continuación, se representan aquellos dotacionales que cuentan con PRM al interior de del ámbito de estudio.

Plano 23. Instrumentos PRM al interior del ámbito de estudio



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Tabla 1. Balance PRM en área de estudio y área ampliada

NOMBRE	DIRECCIÓN	ESCALA	ESTADO	TIPO
Universidad Católica de Colombia	KR 13 47 49 y otras	M	Adoptado	Universidad
Universidad Cooperativa de Colombia	AK 14 37 63 y otras	M	Adoptado	Universidad
Universidad ECCI	DG 48 18 58 y otras	M	Adoptado	Universidad
Fundación Universitaria Panamericana - Sede Teusaquillo	AC 32 17 30 y otras	M	Adoptado	Fundación Universitaria
Clínica Palermo	CL 45 C 22 2 y otras	M	Adoptado	Clínica
Fundación Centro de Investigación Docencia Y Consultaría Administrativa - CIDCA - Sede Teusaquillo	KR 17 33 22	M	Desistido	Fundación Universitaria
Clínica Nueva	CL 45 F 16 A 11 y otras	U	No Adoptado - En Proceso	Consultorios IPS
Instituto de Investigación Alexander Von Humboldt - IAVH	CL 28 A 15 09 y otras	M	No Adoptado - En Proceso	Centro de Investigaciones Biológicas
Funeraria Hogares de Paz Montesacro	CL 33 A 15 44	Z	Adoptado	Funeraria
IPS Clínica de Especialistas	AK 14 30 51 y otras	U	Desistido	Clínica
Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano - UNINPAHU	DG 40 A 15 80 y otras dispersas	M	Adoptado	Fundación Universitaria
Corporación Universitaria Tecnológica e Industrial de Colombia TEINCO	CL 42 16 68	M	Formulación en Proceso	Fundación Universitaria
Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales	KR 28 A 39 A 63 Y KR 28 A 39 A 79	Z	Adoptado	Centro de Investigación Científico
Fundación Centro de Investigación Docencia Y Consultaría Administrativa - CIDCA - Sede Teusaquillo	TV 18 BIS 38 19 y otras	M	Desistido	Fundación Universitaria
Asociación Cristiana de Jóvenes	KR 17 28 A 40	Z	Adoptado	Cultural
Centro de Investigaciones Oncológicas - CIOSAD - SAN DIEGO	AK 14 32 95 y otras	U	Desistido	Centro de Investigación - Salud
Funeraria Lourdes	KR 15 31 B 6	Z	Desistido	Funeraria

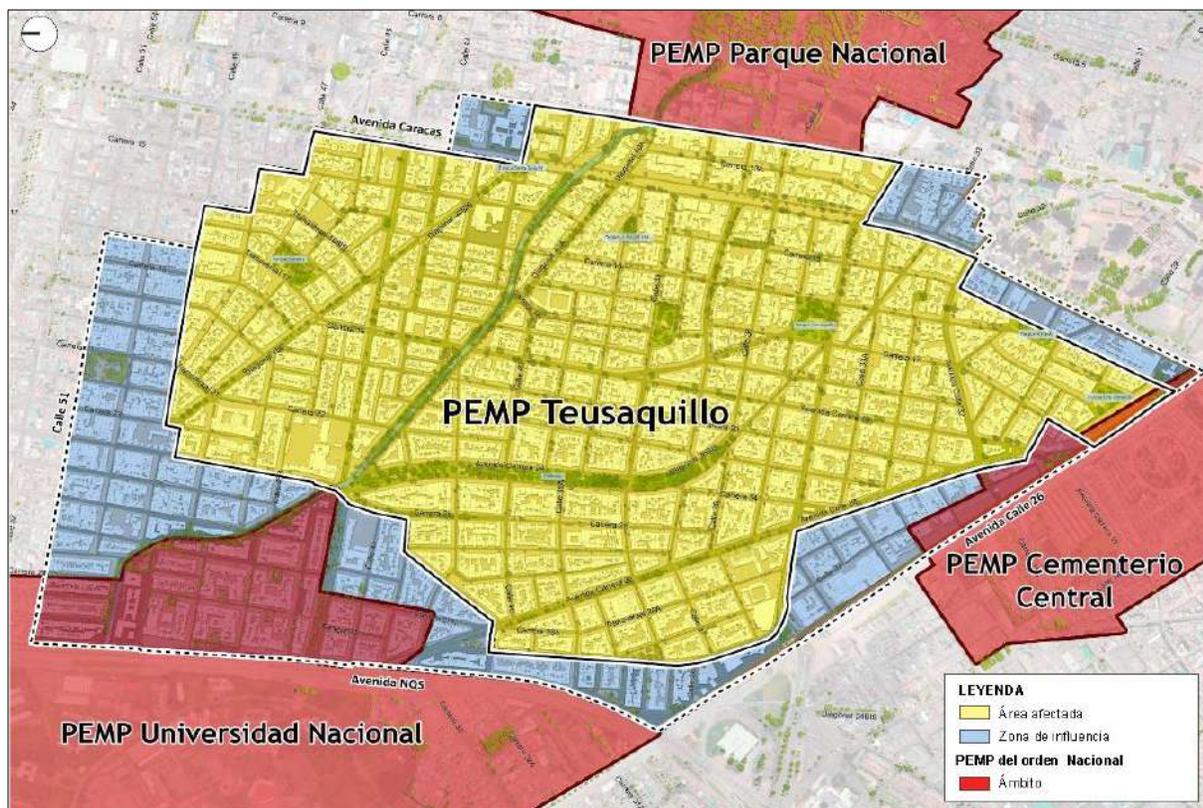
Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Para garantizar la articulación armónica entre instrumentos existentes y en proceso de formulación se deberán seguir las siguientes reglas:

1. Los PEMP de Bienes de Interés Cultural distrital y nacional adoptados a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución, continuarán vigentes con su norma adoptada tanto en el área afectada como en la zona de influencia.
2. De acuerdo con el Decreto 1080 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya, en el caso que se requiera la adopción de un PEMP para los bienes de grupo arquitectónico, el mismo deberá ajustarse a lo dispuesto en el PEMP ~ TSQ y no requerirá definición de zona de influencia al estar incluido en el ámbito PEMP - CHB. Los cambios en la asignación de niveles permitidos de intervención que se deriven de nuevos estudios de valoración deberán someterse a los procedimientos y requisitos establecidos por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
3. Los instrumentos de planificación complementaria del POT del nivel distrital para áreas o predios dentro del ámbito del PEMP - TSQ, como planes parciales, planes de regularización y manejo, planes de implantación, planes directores, entre otros, que se encuentren adoptados antes de la entrada en vigencia del presente plan continuarán vigentes y aplicarán las condiciones normativas allí establecidas. En caso de modificación, podrán acogerse a las disposiciones normativas del PEMP-TSQ una vez entregadas las cesiones obligatorias que establecen los instrumentos previos.

### 3.2.2.4 Articulación con otros PEMP del orden nacional y distrital

Plano 24. Instrumentos de planeación urbanos que se articulan con el área PEMP Teusaquillo



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

1. **PEMP-Cementerio Central:** Al interior de la zona de influencia del PEMP del Cementerio Central aplican las disposiciones normativas establecidas en el PEMP de Teusaquillo. El resultado del recaudo obtenido en las áreas designadas con tratamiento de renovación urbana en la zona de influencia se destinará específicamente para el área afectada del Cementerio Central con el fin de garantizar su sostenibilidad y mantenimiento. En cuanto a las instancias de aprobación de los inmuebles situados al interior de la Zona de Influencia del PEMP del Cementerio, serán de competencia exclusiva del IDPC de acuerdo con los niveles de intervención establecidos al interior del instrumento PEMP-TSQ.
  
2. **PEMP-Universidad Nacional:** Al interior de la zona de influencia del PEMP de la Universidad Nacional aplican las disposiciones normativas establecidas en el PEMP de Teusaquillo. En cuanto a las instancias de aprobación de los inmuebles situados al interior de la Zona de Influencia del PEMP del Cementerio, serán de competencia exclusiva del IDPC de acuerdo con los niveles de intervención establecidos al interior del instrumento PEMP-TSQ.

### 3.2.2.5 Niveles de intervención y tipos de obras permitidas

De acuerdo con el Decreto nacional 2358 de 2019 del sector cultura, que modifica y adiciona el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, los Niveles de Intervención establecidos para los Bienes de Interés Cultural del grupo arquitectónico se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Niveles de intervención

NIVEL DE INTERVENCIÓN	APLICACIÓN	TIPOS DE OBRAS PERMITIDAS
<b>NIVEL 1.</b> <b>Conservación Integral</b>	Se aplica a inmuebles de <u>excepcional significación cultural</u> de conformidad con el estudio de valoración respectivo, y que por <u>ser irremplazables deben ser preservados en su integralidad</u> .  Respecto a los inmuebles del grupo arquitectónico, se permite la intervención de los espacios internos siempre y cuando se mantenga la autenticidad de su estructura espacial, técnica constructiva y materialidad o la vocación de uso relacionado con manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial.	Primeros auxilios, reparaciones locativas, restauración, ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural, reconstrucción, cerramiento, demolición parcial para edificaciones que se ubiquen en el mismo predio y que no están cobijados por la declaratoria.
<b>NIVEL 2.</b>	Se aplica a inmuebles que cuentan con <u>características representativas</u> en	Primeros auxilios, reparaciones locativas, restauración,

<p><b>Conservación del tipo arquitectónico</b></p>	<p>términos de <u>implantación predial</u> (rural o urbana), <u>volumen edificado</u>, <u>organización espacial</u>, <u>circulaciones</u>, <u>elementos ornamentales</u>, <u>disposición de accesos</u>, <u>fachadas</u>, <u>técnica constructiva y materialidad</u>, entre otros, así como <u>prácticas asociadas del PCI</u> identificadas en el PEMP que deben ser conservadas. En estos inmuebles se permite la intervención de los espacios internos del inmueble, siempre y cuando se mantenga la autenticidad de su estructura espacial y material.</p>	<p>ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural, demolición parcial, reconstrucción, cerramiento.</p>
<p><b>NIVEL 3.</b> <b>Conservación contextual</b></p>	<p>Se aplica a inmuebles que, <u>sin mantener valores individuales patrimoniales de especial significación</u>, cuentan aún con características representativas que <u>contribuyen a la consolidación de la unidad de paisaje, del contexto rural o urbano o de un conjunto arquitectónico</u>, <u>que han perdido la legibilidad de su distribución arquitectónica pero que mantienen elementos compositivos del volumen</u>, por lo que se requiere conservar su implantación predial, disposición de accesos, elementos de fachadas y geometría de cubierta, así como otros elementos de valor patrimonial que aún formen parte del edificio, o prácticas asociadas del PCI identificadas en el PEMP. Los anteriores elementos deben ser originales.</p> <p>Se permite la intervención de los espacios internos del inmueble, siempre y cuando se mantenga la volumetría del cuerpo principal, cuerpos de fachada o su autenticidad material.</p>	<p>Primeros auxilios, reparaciones locativas, restauración, ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural, demolición parcial, reconstrucción, cerramiento.</p>
<p><b>NIVEL 4.</b> <b>Inmuebles sin valores patrimoniales en el ámbito arquitectónico</b></p>	<p>Se aplica a inmuebles ubicados tanto en el área afectada como en la zona de influencia de los BIC del grupo urbano o arquitectónico.</p> <p>Este nivel busca <u>consolidar las calidades que brindan unidad al conjunto y mantener o recuperar las características particulares del contexto del BIC</u> en términos de unidad de paisaje, trazado, perfil urbano, implantación, volumen, materiales, uso</p>	<p>Demolición total, obra nueva, modificación, reparaciones locativas, primeros auxilios, reforzamiento estructural, consolidación y ampliación para adecuarse al contexto urbano.</p>

	<p>y edificabilidad (alturas, paramentos, índices de ocupación y volúmenes edificados), entre otros.</p> <p>Entre los inmuebles clasificados en este nivel de intervención pueden presentarse los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inmuebles sin construir.</li> <li>• Construcciones incompatibles en las que es posible la demolición y nueva construcción, dirigidas a recuperar las características particulares del contexto BIC según las Normas del PEMP.</li> </ul>	
--	---	--

*Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)*

En el marco de la formulación del PEMP, cada uno de los inmuebles que hace parte del área afectada y de la zona de influencia se le debe asignar un nivel de intervención. Esta asignación debe responder al estudio de valoración específico realizado. Asimismo, los inmuebles clasificados con cualquier normativa anterior deben ser reclasificados de acuerdo con los Niveles de Intervención actuales.

### 3.2.2.6 Propuesta de asignación de niveles de intervención

Para realizar la asignación de niveles de intervención para la totalidad de predios del área de estudio se realizan tres tareas principales:

1. La revisión individual de los inmuebles declarados como Bien de Interés Cultural.
2. La revisión del conjunto edilicio para identificar inmuebles con valores aún no protegidos dentro del área de estudio.
3. La revisión del SIC de vivienda en serie de La Soledad.

#### 1. Revisión individual de los inmuebles protegidos con declaratoria

Para la revisión individual de los inmuebles declarados como BIC se realizaron las fichas de apoyo donde se estudió la información recopilada en las etapas de revisión documental y trabajo de campo.

En esta ficha se realiza la construcción de los textos de descripción, reseña histórica y valoración del inmueble, de acuerdo con los conceptos del Decreto Nacional 1080 de 2015. Además, se realiza la clasificación tipológica, grupo (lenguaje arquitectónico), estado de mantenimiento (según la observación visual exterior), estado de conservación según la revisión de planos, aerofotografías, fotografías y documentos históricos encontrados en la revisión documental, y existencia de valores según un listado predeterminado. Igualmente, se esboza una significación cultural inicial que luego se complementa a partir de los talleres y trabajo con la comunidad en conjunto con el equipo de participación.

Con esta información recopilada y con la valoración individual se realiza la asignación del Nivel de Intervención de acuerdo con lo definido por el Decreto Nacional 2358 de 2019.

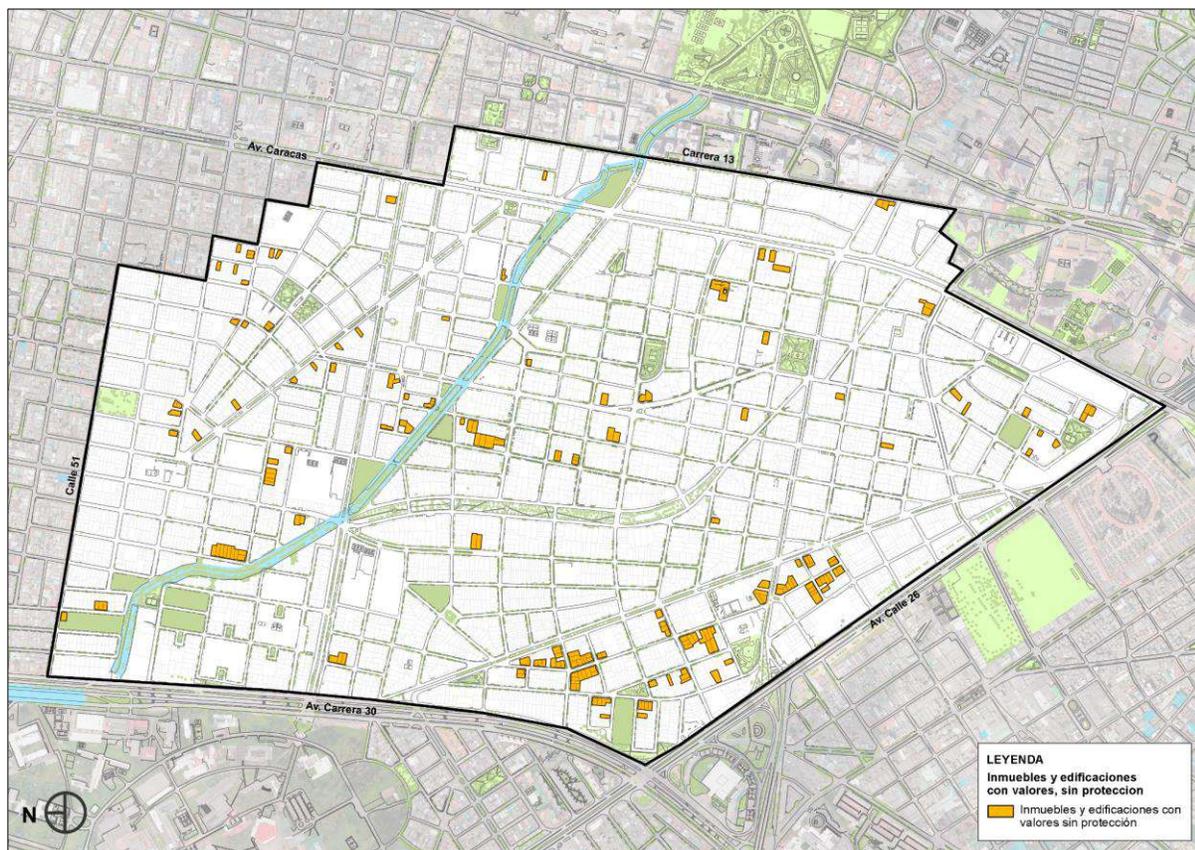
Los predios identificados como de Restitución Parcial o Total quedan clasificados con Nivel de Intervención 2, y una vez haya sido realizada su restitución será posible solicitar ante las entidades correspondientes el cambio de Nivel de Intervención de acuerdo con su valoración individual, surtiendo los procedimientos y actuaciones establecidas para el efecto.

## 2. Identificación de inmuebles con valores aún no protegidos

Como parte del diagnóstico de patrimonio inmueble, se consideró primordial la identificación de aquellos inmuebles que actualmente no se encuentran protegidos y que cuentan con características arquitectónicas o urbanas representativas, acordes con la definición de criterios de valoración establecidos por la norma vigente.

Luego de una identificación preliminar, se realizó la revisión de estos inmuebles en mesas de trabajo con el personal técnico idóneo, observando: su estado actual, inserción en el contexto, antigüedad, lenguaje arquitectónico y ocupación. Como resultado de estas mesas de trabajo se definió que, de los 275 inmuebles preseleccionados, el listado final quedará conformado por 188 inmuebles, identificados por barrio así: 21 en La Soledad, 12 en Santa Teresita, 4 en La Magdalena, 12 en Teusaquillo, 10 en Armenia, 19 en La Estrella, 63 en Las Américas, 6 en Quesada, 31 en Palermo, 1 en Belalcázar, 8 en Alfonso López y 1 en Sucre.

Plano 25. Localización de inmuebles y edificaciones con valores, sin protección



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

### 3. SIC de vivienda en serie de La Soledad.

Este SIC agrupa cuatro manzanas que no cuentan con declaratorias individuales, como ocurre con todos los Sectores de Vivienda en Serie de la ciudad. Este uno de los proyectos que el Banco Central Hipotecario (BCH) venía adelantando para mediados del siglo pasado y cuyos diseños fueron adelantados por firmas de arquitectura que gozaban de reconocimiento en el país. En este caso, es un conjunto de 141 unidades familiares diseñadas por Cuellar Serrano Gómez en 1953.

Los inmuebles contenidos en estas manzanas fueron revisados individualmente y se les asignó el nivel correspondiente de acuerdo con los valores encontrados, teniendo en cuenta que se debe proteger la materialidad y la estructura de los inmuebles que hacen parte del conjunto.

#### 3.2.2.7 Balance niveles de intervención propuestos

La tabla, la gráfica y el mapa siguientes sintetizan los niveles de intervención propuestos de manera preliminar.

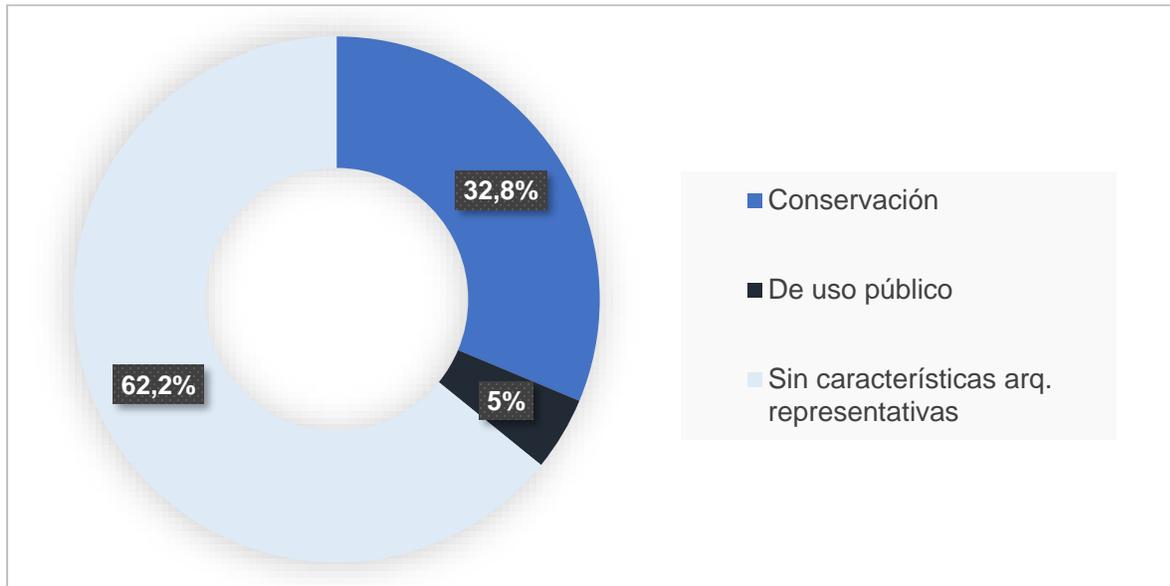
Tabla 3. Balance de clasificación de niveles de intervención

CATEGORÍA ACTUAL	NIVEL DE INTERVENCIÓN	N 1	N 2	N 3	N 4	TOTAL
<b>Conservación Monumental</b>		1	0	0	0	1
<b>Conservación Integral</b>		33	17	0	1	51
<b>Conservación Tipológica</b>		0	1660	26	1	1687
<b>Restitución Parcial</b>		0	13	0	0	13
<b>Restitución Total</b>		0	14	0	0	14
<b>PREDIOS CON CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN IND</b>		34	1704	26	2	1766
<b>Con valores aún no protegidos</b>		0	151	37	0	188
<b>Predios SIC de vivienda en serie de La Soledad (MZ 43, 50, 59 y 60)</b>		0	136	5	1	142
<b>Predios sin valores patrimoniales</b>		0	0	0	4299	4299
<b>TOTAL</b>		<b>34</b>	<b>2012</b>	<b>53</b>	<b>4302</b>	<b>6401</b>

Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

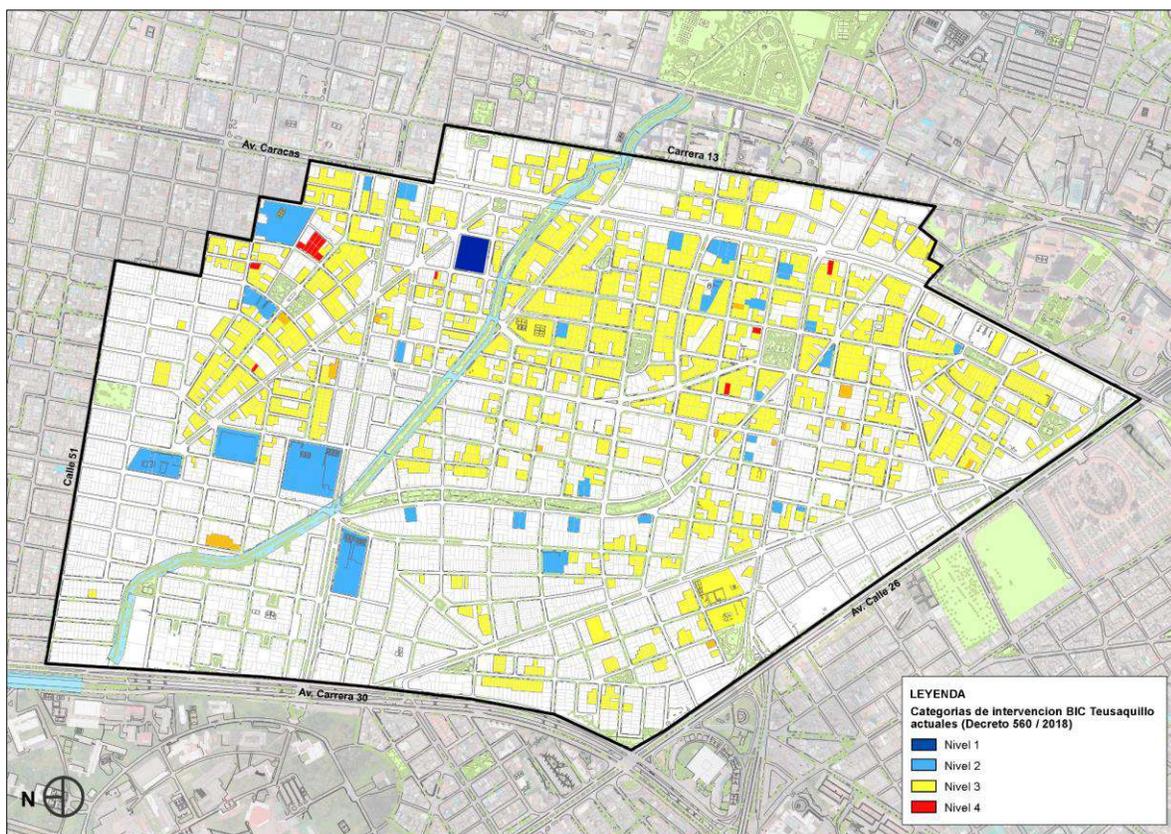
Con esta clasificación, el 32,8% de los lotes existentes en el área del PEMP, constituyen los predios de conservación.

Gráfico 5. Inmuebles de conservación propuestos en área de estudio



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Plano 26. Clasificación preliminar de niveles de intervención



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

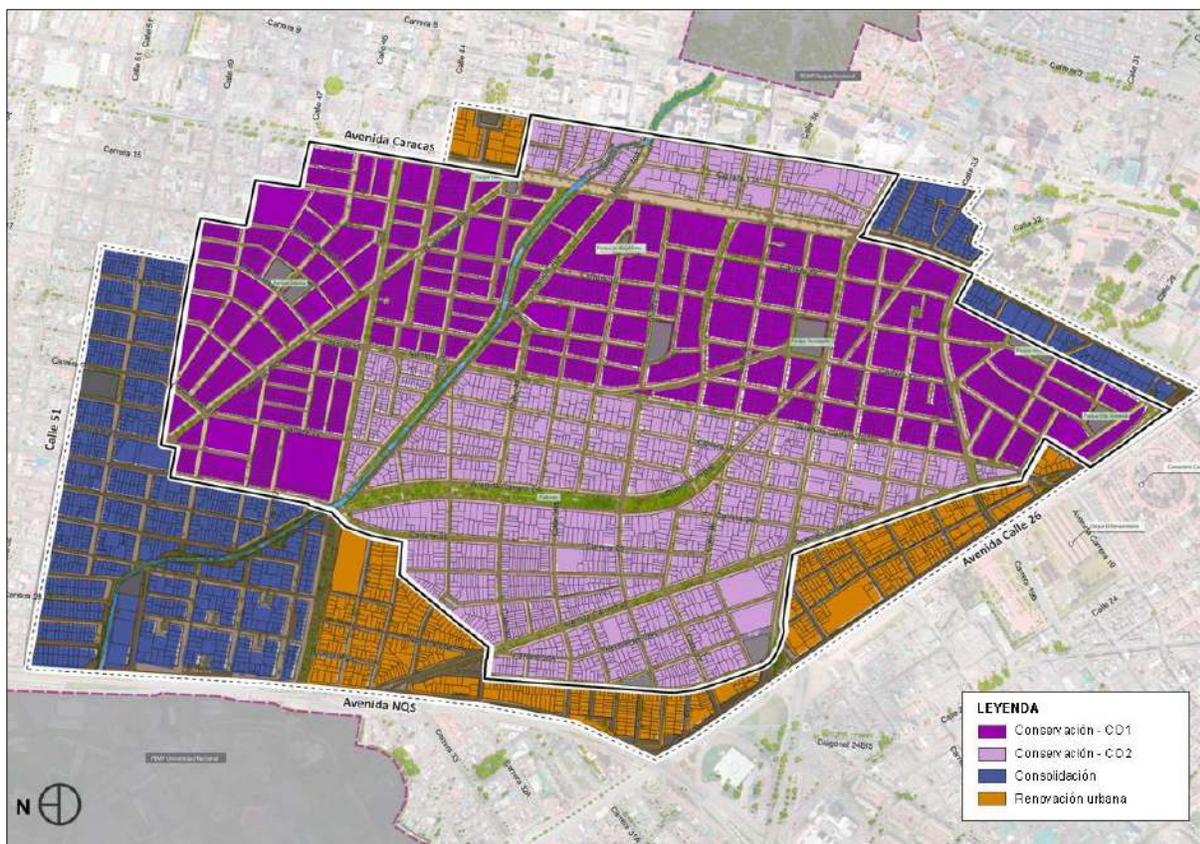
### 3.2.2.8 Norma urbana general

La norma urbana general comprende la asignación de los tratamientos urbanísticos y las áreas de actividad para la totalidad del ámbito del PEMP – TSQ; con el objetivo de equilibrar las dinámicas urbanas, preservar y recuperar el paisaje construido y fortalecer la actividad residencial.

#### 3.2.2.8.1 Tratamientos urbanísticos y áreas

Los tratamientos urbanísticos son las determinaciones del plan de ordenamiento territorial, que, atendiendo las características físicas de cada zona, establecen en función de las mismas las normas urbanísticas que definen un manejo diferenciado del territorio para los distintos sectores del suelo urbano y de expansión urbana. Para la definición de los tratamientos urbanísticos al interior del ámbito PEMP se tienen en cuenta como punto de partida las determinantes normativas asignadas por el Decreto Distrital 555 de 2021 y los instrumentos y normas distritales y nacionales vigentes al interior del ámbito.

Plano 27. Tratamientos urbanísticos



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Tabla 4. Tratamientos urbanísticos

Tratamiento	Definición	Categorías/Modalidades
<b>Conservación CO</b>	Se entiende por conservación el tratamiento urbanístico que por razones ambientales, históricas o arquitectónicas limita la transformación de la estructura física de áreas del municipio o distrito, de inmuebles particulares, de obras públicas, y de elementos constitutivos del espacio público.	Conservación integral (CO1).
		Conservación de contexto (CO2).
<b>Renovación Urbana RU</b>	Se entiende por renovación urbana el tratamiento urbanístico aplicable a determinadas áreas desarrolladas al interior del suelo urbano, en las que en el componente urbano del plan se tenga como propósito establecer determinaciones para orientar y regular su transformación o recuperación, con el fin de potenciar su ocupación, o detener y revertir los procesos de deterioro físico y ambiental de dichas áreas, promover el aprovechamiento intensivo de la infraestructura pública existente; impulsar la densificación racional de áreas para vivienda y otros usos; promoviendo su uso eficiente y sostenible.	Sin modalidades
<b>Consolidación C</b>	Se entiende por consolidación el tratamiento urbanístico aplicable a determinadas áreas desarrolladas al interior del suelo urbano, en las que en el componente urbano del plan tenga como propósito regular la transformación de las estructuras urbanas, garantizando coherencia entre la intensidad de uso del suelo y el espacio público existente o planeado.	Sin modalidades

Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

### 3.2.2.8.2 Áreas de actividad

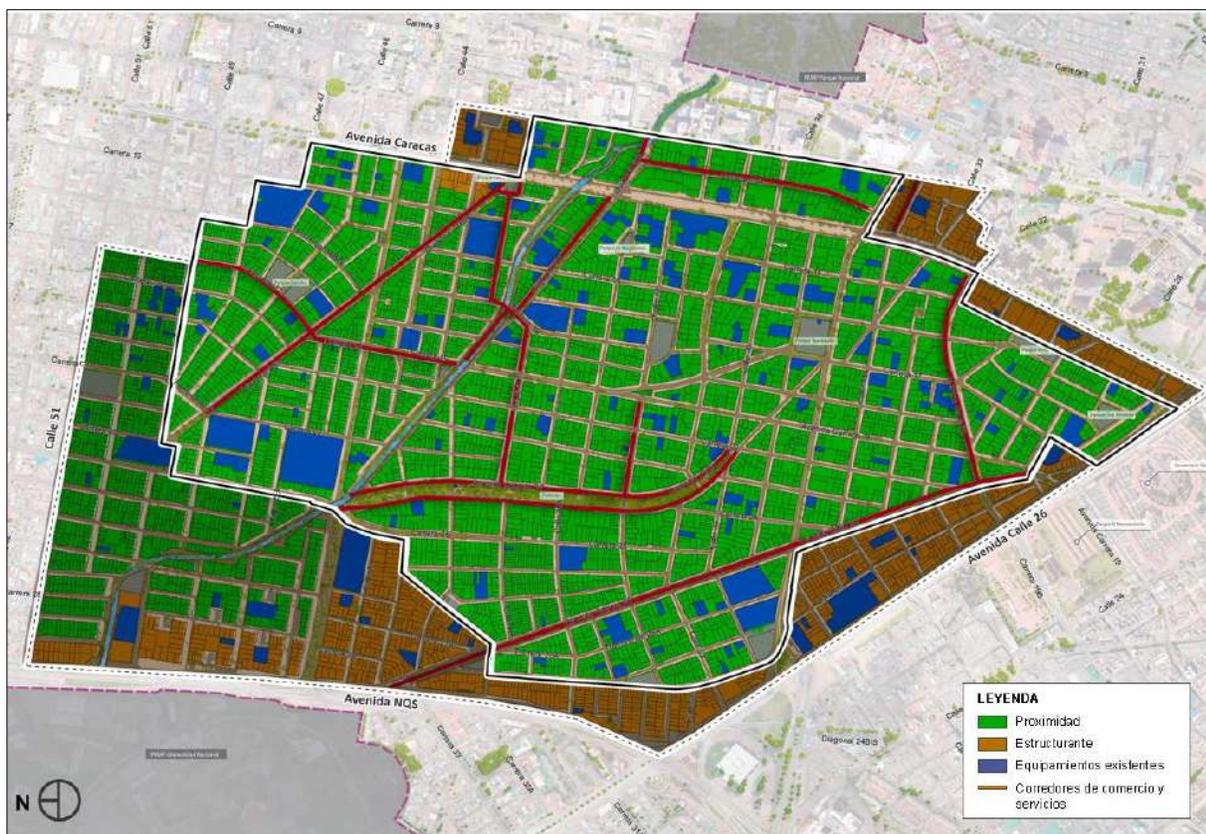
La estrategia para la definición de las áreas de actividad al interior del ámbito PEMP-TSQ, entendidas como “las partes del territorio de los municipios o distritos que deben ser para las cuales se establece el régimen de usos en función de la estructura urbana definida por el modelo de ocupación del territorio” (Decreto Nacional 1077 de 2015) busca establecer una distribución de los usos del suelo en función de la estructura urbana existente con base en la vocación de las Unidades de Paisaje, los tratamientos urbanísticos y las dinámicas socioeconómicas de la ciudad.

Tabla 5. Áreas de actividad

Área de actividad	Definición	Categorías/modalidades
<b>Área de actividad de proximidad</b>	Corresponde a las zonas cuyo uso principal es el residencial, destinadas a la configuración de tejidos residenciales y socioeconómicos locales que permiten el acceso y cercanía de su población a los servicios y al cuidado inmediato requerido, y en el cual se promueve el incremento de la vitalidad urbana, la interacción social y la vida en comunidad, salvaguardando la calidad residencial de los territorios que la conforman.	Sin modalidades
<b>Área de actividad estructurante</b>	Corresponde a las zonas interconectadas a través de corredores de alta y media capacidad con el resto de la ciudad, y en las cuales se permite mayor intensidad en la mezcla de sus usos.	Zona receptora de vivienda de interés social. Corresponde a las áreas que por sus condiciones de soportes urbanos buscan la mezcla social del hábitat, incentivando la producción de vivienda de interés social.

Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Plano 28. Áreas de actividad



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

### 3.2.2.9 Norma urbana específica

Para la aplicación del mecanismo de asignación normativa, se describen los tres componentes del código, los cuales se desarrollan a continuación.

1. Siglas para cada uno de los niveles de intervención del patrimonio:

Nivel de intervención	Sigla
Nivel 1 Conservación Integral	N1
Nivel 2 Conservación del Tipo Arquitectónico	N2
Nivel 3 Conservación Contextual	N3
Nivel 4 Sin valores o lotes sin edificar	N4

2. Siglas para cada uno de los tipos arquitectónicos:

Tipo arquitectónico	Sigla
Inmuebles declarados y clasificados dentro de la Categoría de Intervención de Restitución	T0
Con retroceso frontal y aislamiento lateral (parcial o total)	T1
Con retroceso frontal y sin aislamientos laterales (o continuo)	T2
Aislada	T3
Sin retroceso frontal ni aislamientos laterales (o continuo)	T4
Con retroceso frontal, sin aislamientos laterales (o continuo) y con rampa y escalinata de acceso	T5

3. Siglas para cada uno de los lenguajes arquitectónicos:

	Grupo arquitectónico	Sigla
Grupo 1	Influencia de la arquitectura republicana	G1
Grupo 2	Influencia de la arquitectura neoclásica y francesa	G2
Grupo 3	Influencia de la arquitectura neocolonial	G3
Grupo 4	Influencia de la arquitectura moderna	G4
Grupo 5	Primera modernidad	G5
Grupo 6	Influencia del estilo inglés	G6
Grupo 7	Modernidad	G7
Grupo 8	Neogótico	G8

### 3.2.2.9.1 Tipos arquitectónicos

Los tipos arquitectónicos del PEMP Teusaquillo para asignación de norma se describen de acuerdo con la siguiente tabla y DTS de formulación.

Tabla 6. Tipo arquitectónico 0 y 1

<b>Inmuebles declarados y clasificados dentro de la Categoría de Intervención de Restitución</b>	<b>T0</b>	Inmuebles clasificados en la Categoría de Intervención de Restitución –según lo establecido al respecto en el Decreto Distrital 190 de 2004. Sobre ellos fueron aplicadas transformaciones o demoliciones que no permiten su reconocimiento actualmente.
<b>Con retroceso frontal y aislamiento lateral (parcial o total)</b>	<b>T1</b>	Construcción caracterizada por presentar retroceso frontal, aislamiento o vacío(s) posteriores y un aislamiento lateral parcial (cuando es interrumpido por un volumen que impide que éste se extienda entre el espacio que genera el retroceso frontal y el aislamiento o el vacío posterior) o total

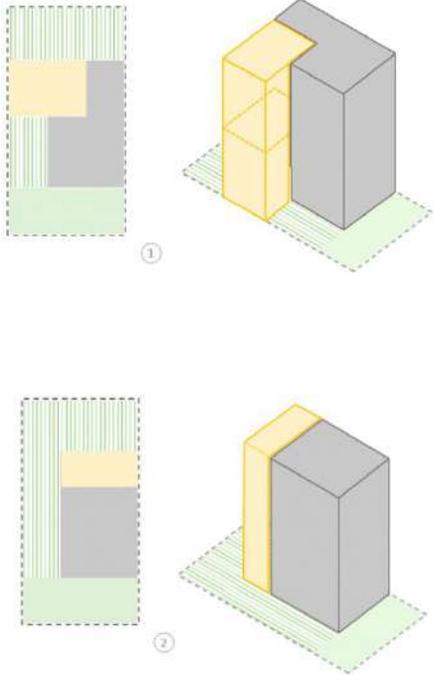
	<b>Elementos representativos</b>	
	Ocupación	Construcción caracterizada por presentar retroceso frontal, aislamiento o vacío(s) posteriores y un aislamiento lateral parcial (interrumpido por un volumen que impide que el mismo se extienda entre el espacio que genera el retroceso frontal y el aislamiento o el vacío posterior) o total.
	Paramentación	Discontinua debido a la presencia del retroceso frontal y aislamiento lateral parcial, buscando empatar con edificaciones vecinas.
	Volumetría	Diferenciación de áreas de servicios, áreas sociales y áreas privadas, mediante cambios de altura y retrocesos del volumen. Edificación alta y baja.
	Disposición de accesos	Acceso principal acentuado por escalinatas y/o porche aporticado. Ubicado en la cara frontal del volumen principal y descentrado hacia el aislamiento lateral o en la arista en la que se encuentran en las superficies del volumen principal que tienen frente sobre el retroceso frontal y el aislamiento lateral. Acceso principal conduce a hall de recibo conectado con escaleras y pasillo que distribuye a las áreas sociales y de servicios.

Tabla 7. Tipo arquitectónico 2

<b>Con retroceso frontal y sin aislamientos laterales (o continuo)</b>	<b>T2</b>	Construcción concentrada en el centro del predio, sin aislamientos laterales y con aislamiento o vacío(s) posterior(es) y retroceso frontal.
		<b>Elementos representativos</b>
		Ocupación
		Construcción concentrada en el centro del predio, sin aislamientos laterales y con aislamiento o vacío(s) posterior(es) y retroceso frontal.
		Paramentación
		Continua el retroceso frontal.

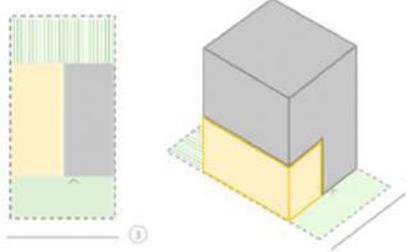
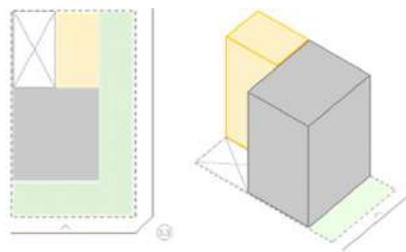
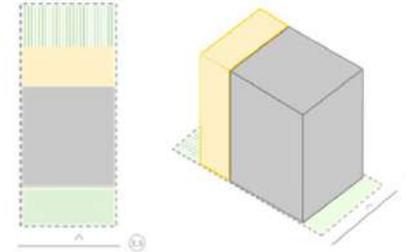
	<p>Volumetría</p>	<p>Diferenciación de áreas de servicios, áreas sociales y áreas privadas, mediante cambios de altura y retrocesos del volumen. Edificaciones altas y bajas Unifamiliar y Multifamiliar.</p>
	<p>Disposición de accesos</p>	<p>Acceso frontal acentuado por escalinatas y/o retrocesos volumétricos, y ubicado en la cara frontal del volumen principal, sobre el retroceso frontal. Este acceso configura un eje que recorre longitudinalmente el inmueble en el primer nivel: tras la entrada, el hall de recibo se conecta con un pasillo que distribuye a las áreas sociales y de servicios ubicadas a un lado y otro del corredor.</p>
		

Tabla 8. Tipo arquitectónico 3

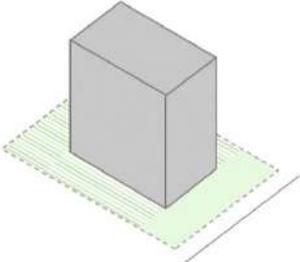
<p><b>Aislada</b></p>	<p><b>T3</b></p>	<p>Construcción concentrada en el centro del predio, con aislamientos laterales y posterior, con presencia de retroceso frontal).</p>
		<p><b>Elementos representativos</b></p>
		<p>Ocupación Construcción concentrada en el centro del predio, con aislamientos laterales y posterior, con presencia de retroceso frontal).</p>
		<p>Paramentación Discontinua con retroceso frontal y aislamientos en todos sus costados.</p>
		<p>Volumetría Volumen completamente aislado que cuenta con fachadas hacia cada uno de los espacios de aislamiento. Edificaciones altas y bajas.</p>
		<p>Disposición de accesos Acceso frontal acentuado por escalinatas y columnata que sobresale sobre el plano frontal formando un pórtico o mediante la proyección de una portada en piedra bajo balcón soportado en ménsulas y coronado por frontón.</p>

Tabla 9. Tipo arquitectónico 4 y 4A

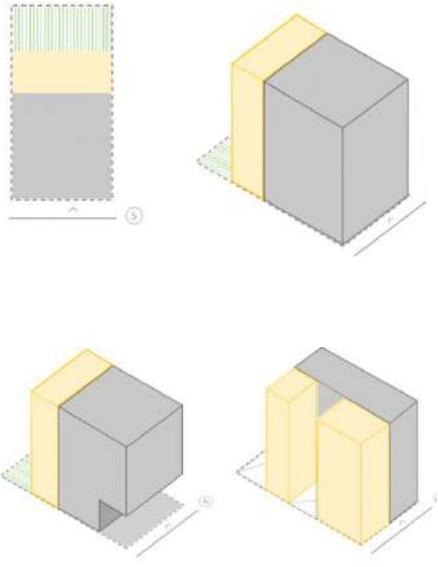
<b>Sin retroceso frontal ni aislamientos laterales (o continuo)</b>	<b>T4</b>	Construcción concentrada sobre el lindero frontal, sobre la calle, sin aislamientos laterales, con vacío(s) posterior(es) y central asociado(s) con áreas de servicio y como dilatación con respecto a algunas áreas sociales.		
<b>Sin retroceso frontal y con aislamientos laterales</b>	<b>T4A</b>	Construcción concentrada sobre el lindero frontal, sobre la calle, sin aislamientos laterales, con vacío(s) posterior(es) y central asociado(s) con áreas de servicio y como dilatación con respecto a algunas áreas sociales.		
		<b>Elementos representativos</b>		
		Ocupación	Construcción concentrada sobre el lindero frontal, sobre la calle, con aislamientos laterales, vacío(s) posterior(es) y central asociado(s) con áreas de servicio y como dilatación con respecto a algunas áreas sociales.	
		Paramentación	Continua sin retroceso frontal.	
		Volumetría	Volumen compacto dispuesto contra la calle, dejando aislamiento o vacío posterior relacionado total o parcialmente con áreas de servicio. Edificaciones altas y bajas	
Disposición de accesos	Accesos dispuestos sobre la calle, diferenciados en algunas ocasiones por servir de entrada a la vivienda y sus espacios sociales o a locales comerciales en primer nivel, en ocasiones acentuado por escalinatas, pequeños retrocesos volumétricos y/o placas en voladizo.			

Tabla 10. Tipo arquitectónico 5

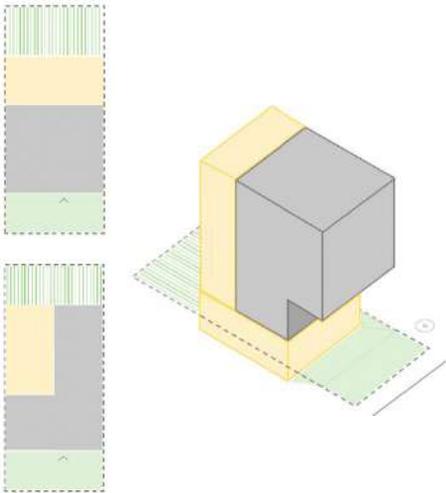
<b>Con retroceso frontal, sin aislamientos laterales (o continuo) y con rampa y escalinata de acceso</b>	<b>T5</b>	Construcción concentrada sobre el tramo medio del predio, con antejardines y, en algunos casos, aislamientos laterales. Aislamiento o vacío(s) posterior(es) asociado(s) con áreas de servicio.		
		<b>Elementos representativos</b>		
		Ocupación	Construcción concentrada sobre el tramo medio del predio, con antejardines y, en algunos casos, aislamientos laterales. Aislamiento o vacío(s) posterior(es) asociado(s) con áreas de servicio.	
		Paramentación	Continua con el retroceso frontal.	
		Volumetría	Volumen compacto que presenta retroceso total o parcial en primer piso, en algunos casos como resultado de independización de estructura y cerramiento sobre fachada.	
Disposición de accesos	Acceso frontal, en ocasiones acentuado por escalinatas, pequeños retrocesos volumétricos y/o placas en voladizo			

Tabla 11. Tipo arquitectónico 6

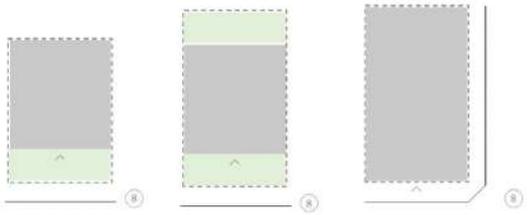
<b>Infraestructuras-Obras de ingeniería civil</b>	<b>T6</b>	Se aplica para inmuebles que fueron destinados como subestaciones eléctricas y que formaron parte de la infraestructura de distribución de energía eléctrica de la ciudad.	
		<b>Elementos representativos</b>	
		Ocupación	Construcción dispuesta hacia el lindero posterior o el centro del predio, con o sin retroceso frontal, sin aislamientos laterales y con o sin aislamiento posterior.
		Paramentación	Continua con o sin retroceso frontal.
		Volumetría	Características específicas a partir de su diseño original especializado.
		Disposición de accesos	Características específicas a partir de su diseño original especializado.

Tabla 12. Tipo arquitectónico 7

<b>Especial</b>	<b>T7</b>	Especial. Edificaciones especializadas que no pertenecen a los tipos arquitectónicos identificados y cumplen una función en general de equipamientos urbanos o aquellos que incluyen varios de los tipos identificados.
		Característicos de las edificaciones, asociados a las funciones específicas que cumplen a partir de su diseño original especializado.

### 3.2.2.9.2 Grupos arquitectónicos

Los siguientes, son los grupos arquitectónicos presentes en el marco del PEMP – TQS que permiten la asignación normativa:

Grupo arquitectónico	Sigla	Descripción
<b>Grupo 1</b> Influencia de la arquitectura republicada	<b>G1</b>	Estas edificaciones están construidas en predios angostos y profundos a partir de un sistema de muros en mampostería y entrepisos en entramado de madera, proponen una paramentación continua directamente sobre las aceras sin retroceso frontal, y que tanto en el caso de predios esquineros como de medianeros ofrecen superficies de fachada en las que se trazan composiciones comúnmente simétricas, en las que logran diferenciarse una franja de zócalo en piedra o tabletas de concreto, un cuerpo central de dos pisos diferenciados entre sí por una línea de moldura y rematados por cornisa y finalmente un ático que corona el conjunto y esconde tras de sí cubiertas inclinadas. En el caso de edificaciones construidas en predios esquineros, éstas plantean esquinas redondeadas.

<p><b>Grupo 2</b> Influencia de la arquitectura neoclásica francesa</p>	<p><b>G2</b></p>	<p>Construcciones concentradas en el medio de predios que guardan relaciones de frente y fondos similares, de lo cual resulta un volumen completamente suelto sin adosamientos, que cuenta con fachadas hacia cada uno de los aislamientos. Además de su simetría, cada una de las fachadas propone la diferenciación de tres segmentos en alzado: un basamento que le ofrece un asiento a la edificación sobre el terreno, un cuerpo medio de dos plantas y un remate mediante un ático continuo, formado muchas veces por una balaustrada o frontones en los puntos medios de cada fachada. En las superficies de las fachadas pueden distinguirse áreas pañetadas y con apliques en piedra, de otras que presentan almohadillados un poco más elaborados de orden clásico.</p>
<p><b>Grupo 3</b> Influencia de la arquitectura neocolonial</p>	<p><b>G3</b></p>	<p>Construcciones con retroceso frontal, aislamiento o vacíos posteriores y un aislamiento lateral parcial, interrumpido por un volumen que impide que se complete su extensión entre el antejardín y el aislamiento posterior. Estos volúmenes difieren entre ellos por cambios de altura y retrocesos, que obedecen tanto a su forma particular de ocupación como a la distribución de zonas de servicios y sociales y la distinción de sus respectivos puntos de acceso. En el caso del acceso principal, este es acentuado por portadas trabajadas en piedra que resaltan sobre la superficie plana.</p>
<p><b>Grupo 4</b> Influencia de la arquitectura moderna</p>	<p><b>G4</b></p>	<p>Edificaciones concentradas sobre el lindero frontal, sin aislamientos laterales ni retroceso frontal y que ayudaban a conformar una paramentación continua. Para su construcción, en algunos casos se mantiene el empleo de sistemas portantes de muros en mampostería pañetada, cuyas superficies de fachada han sido depuradas de elementos ornamentales, dando paso a composiciones en las se generan retrocesos o avances lineales en la piel de la edificación, así como acentos en marcos de vanos de ventanas, alfajías o bordes de balcones.</p>
<p><b>Grupo 5</b> Primera modernidad</p>	<p><b>G5</b></p>	<p>Construcciones en su mayoría concentradas sobre el lindero frontal, antecedidas por el espacio que otorga el o los retrocesos frontales, con vacío(s) posterior(es) asociado(s) a áreas de servicio y, por lo general, sin aislamientos laterales, que presentan volúmenes prismáticos claramente definidos y plantean grandes superficies que contrastan debidamente por el empleo de acabados en ladrillo a la vista y muros en concreto, pañetados o enchapados en piedra. Las superficies de fachada carecen de ornamentación, apenas sobresalen sobriamente delgados marcos de vanos o alfajías o líneas que ayudan a delimitar el cambio material de los planos de la fachada.</p>
<p><b>Grupo 6</b> Influencia del estilo inglés</p>	<p><b>G6</b></p>	<p>Construcciones generalmente dispuestas hacia uno de los linderos laterales del predio, con retroceso frontal, aislamiento o vacío(s) posterior(es) y un aislamiento lateral total o parcial (en este último caso por la disposición de un volumen menor en la parte posterior del lindero de aislamiento lateral. De la especial atención dada a la técnica constructiva en estas edificaciones resultaron la expresiva y detallada figuración de volúmenes y texturas contrastantes en ladrillo a la vista, piedra, pañete y entramados de madera, de las cuales resultaron, asimismo, elaborados y destacados elementos como chimeneas, portadas, ventanas mirador.</p>
<p><b>Grupo 7</b> Moderno</p>	<p><b>G7</b></p>	<p>Construcciones unifamiliares de dos pisos y multifamiliares de cinco o más pisos y semisótano, dispuestas hacia el lindero frontal, con o sin retroceso frontal y con aislamiento posterior. Presentan pequeños vacíos laterales o intermedios para iluminación y ventilación, asociados con áreas de servicio y en algunos casos con puntos fijos de circulación vertical. Sus espacios, volúmenes y fachadas revelan la</p>

		adopción de los postulados formulados por la arquitectura moderna, así como los resultados de la progresiva adopción y exploración de materiales y técnicas constructivas.
<b>Grupo 8</b> Neogótico	<b>G8</b>	Considerando que se trata de la reelaboración tardía del gótico y que en algunos casos plantea edificaciones de dimensiones más modestas, en su construcción son empleados materiales como concreto y ladrillo a la vista y su ornamentación es depurada a tal grado que parece plantearse una mayor atención a las formas generales de los volúmenes que a dedicados trabajos escultóricos y ornamentales.

### 3.2.2.10 Régimen de usos

Los usos urbanos se clasifican según su interrelación dentro de cada una de las diferentes áreas de actividad de conformidad con el modelo de ordenamiento según usos principales, complementarios y restringidos. Sin embargo, una de las principales conclusiones del diagnóstico es que esta clasificación uso por uso en muchas ocasiones carece de un criterio unificado y no quedan claras las diferencias entre los usos principales, complementarios y restringidos, llevando a confusión a la hora de aplicar la norma. Considerando la clasificación existente se redefinen las categorías de usos del suelo de la siguiente manera, de acuerdo con el grado de mezcla:

- Usos Principales: Es el uso predominante que determina el destino urbanístico de una zona de las Áreas de Actividad, y en consecuencia se permite en la totalidad del área, zona o sector objeto de reglamentación.
- Usos Complementarios: Es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal y se permite en los lugares que señale la norma específica.
- Usos Prohibidos: Son todos aquellos que no hayan sido contemplados como principales o complementarios.

El régimen de usos establecido en la cartografía y cuadro de usos anexo se define de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Para los inmuebles con nivel de intervención 1, 2, y 3 el régimen de usos se establece de acuerdo con el área de actividad y el código normativo asignado.
- Para los predios con el nivel de intervención 4, colindantes y no colindantes, localizados en el Área Afectada y en la Zona de Influencia, el régimen de usos se establece de acuerdo con el área de actividad.
- Cuando se desarrolle una actuación urbanística por medio de otro instrumento se podrán plantear usos diferentes a los permitidos por el área de actividad correspondiente previo concepto favorable de la entidad competente.

En relación con las actividades económicas y oficios tradicionales de Teusaquillo, se identifica el potencial de la industria artesanal, entendida como el trabajo de transformación de materia prima a una escala local y sin auxilio de maquinaria sofisticada, sino de baja tecnología. A pesar de que esta definición aplica para la mayoría de las actividades que se llevan a cabo en el sector, las normas distritales anteriores no reconocían la industria artesanal como un uso del suelo. Esto da pie a una situación de incertidumbre e inseguridad de muchas familias que dependen de la manufacturación como fuente de ingreso principal y que con el nuevo Código de Policía viven amenazados por no cumplir con el uso del suelo.

### 3.2.2.11 Unidad mínima de habitación en uso residencial

De acuerdo con el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia, todo colombiano tiene derecho a acceder a una vivienda digna. La vivienda se convierte entonces en un elemento fundamental para la dignidad humana, la salud física y mental y sobre todo para la calidad de vida que requiere el correcto desarrollo del individuo en sociedad. Es por esto por lo que, de acuerdo con la Cartilla de Asistencia Técnica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio sobre Calidad en la Vivienda de Interés social, en toda unidad residencial se deben garantizar los siguientes espacios mínimos:

- Un área adecuada para dormir, que incluya el espacio necesario para el mobiliario de almacenamiento de ropa, como medida de protección de las condiciones de salud de los miembros del hogar. Las dimensiones de los lados (medidas entre muros) de las alcobas tendrán como mínimo 2.70 metros.
- Una unidad sanitaria destinada a brindar los servicios sanitarios y de aseo requeridos en la vivienda. Contiene el servicio sanitario, el de aseo personal (ducha y lavamanos). Para los baños, el lado mínimo será de 1.2 metros, medido entre muros.

La unidad mínima más los siguientes espacios complementarios:

- Una unidad de alimentación, que incluya el espacio necesario y el mobiliario para el almacenamiento, limpieza, procesamiento y consumo de los alimentos.
- Un área social donde los miembros del hogar desarrollen otro tipo de actividades relacionadas con el ocio y/o la generación de ingresos (vivienda taller o industria artesanal) dotados de todas las medidas de seguridad. En el caso de la vivienda colectiva estas áreas también podrían destinarse a gimnasios, zonas verdes, guarderías, cuartos colectores de basura, etc.
- Un cuarto de ropas para el lavado, planchado y secado, con acceso a una zona con ventilación directa e instalación eléctrica.

Como resultado del diagnóstico de los usos del suelo y de las tipologías arquitectónicas predominantes, el área mínima habitable para las unidades de vivienda en el ámbito del PEMP-CHB para vivienda unifamiliar, bifamiliar o multifamiliar (RE1 y RE2) será de 25 m<sup>2</sup> en inmuebles N2 y N3 y de 36 m<sup>2</sup> en inmuebles Nivel 4. La vivienda deberá contar como mínimo con cocina, baño, cuarto de habitación y una zona multifuncional.

Al interior del ámbito PEMP-TSQ en los últimos años, y en los últimos meses de contingencia COVID19, aparece la necesidad de reconocer otra forma de habitar la ciudad de manera no permanente por colectivos, vulnerables o no, agrupados en espacios privados y compartiendo otros espacios comunes. Por este motivo, en el caso de la vivienda colectiva (RE3), entendida como aquella que dispone de espacios destinados al alojamiento de grupos o colectivos a los cuales les une un vínculo en común, como son: las residencias estudiantiles, residencias de adulto mayor, de comunidades étnicas, con enfoque diferencial, religiosas, etc., el área mínima habitable de carácter privado será de 18 m<sup>2</sup> y deberá comprender como mínimo un área adecuada para dormir y una unidad sanitaria completa. En el área privada no se podrán plantear espacios complementarios diferentes a los antes mencionados. En todo caso se deberá garantizar que los espacios complementarios a la unidad básica privada sean un elemento del proyecto arquitectónico con uso colectivo y que además respondan a las condiciones mínimas de habitabilidad establecidas en la presente resolución.

En todo caso, una vivienda adecuada, unifamiliar, multifamiliar o colectiva, deberá responder a los siguientes principios:

- Garantizar seguridad jurídica de la tenencia
- Disponer de servicios públicos
- Garantizar unos gastos de vivienda soportables
- Garantizar una vivienda habitable de acuerdo con las condiciones de habitabilidad establecidas en las normas de referencia y de construcción sostenible
- Garantizar una vivienda asequible y sostenible en el tiempo
- Garantizar la accesibilidad a la vivienda
- Garantizar la adaptabilidad de la vivienda a la diversidad cultural y diferentes formas de vida

### 3.2.2.12 Las acciones de mitigación

El objetivo general de las acciones de mitigación es el de fomentar la diversificación de los usos del suelo, aumentando la mezcla de actividades urbanas compatibles con la vivienda, supeditadas al cumplimiento de las acciones de mitigación de impactos ambientales, urbanísticos y de localización, con el fin de garantizar una sana convivencia y calidad de vida urbana. Con esto se quiere cumplir con los siguientes objetivos específicos:

- Alcanzar un nivel alto de protección de la población y del ambiente, para garantizar la calidad de vida y preservar la compatibilidad de las actividades económicas con el uso residencial.
- Facilitar el control urbanístico y ambiental de las autoridades competentes.
- Desarrollar las herramientas necesarias para generar una sana mezcla de usos.
- Iniciar el proceso de regularización de las actividades económicas sobre el territorio en compatibilidad y armonía con el uso residencial de acuerdo con las leyes de orden nacional.

#### 1. Acciones de mitigación ambientales de carácter general

- En todos los usos se deberán garantizar que los niveles de ruido generados cumplan con lo determinado por la normativa vigente.
- En inmuebles con nivel de intervención 3 y 4 que tengan asignados usos RE2 y RE3 y propongan más de 5 unidades de vivienda, así como los usos CS3, CS4, CS5 y S02 deberán contar con un punto de acopio de posconsumo de acuerdo con el Anexo 8 Cuadro 1. Usos del suelo, acciones de mitigación y estacionamientos.
- Las acciones de mitigación ambientales asociadas a vertimientos, emisión de contaminantes producidos por fuentes fijas, vibraciones, olores ofensivos y requisitos sanitarios deberán cumplirse de acuerdo con el Anexo XX. Usos del suelo, acciones de mitigación y estacionamientos.
- Los inmuebles con nivel de intervención 3 y 4 deberán contar con un cuarto de acopio para residuos sólidos al interior del predio excepto para el uso RE1.

#### 2. Acciones de mitigación urbanísticas específicas

**U1:** En inmuebles con nivel de intervención 4 se debe dejar un área de transición para aglomeración de personas al interior del predio así:

- Uso dotacional: 0,90m<sup>2</sup> por peatón en momentos de mayor afluencia.
- Uso de comercio y servicios (obra nueva): el área que resulte mayor entre el 5% del área de uso propuesto o el 8% del área útil del predio en el uso.

**U2:** El uso aplicable debe funcionar únicamente en primer piso en inmuebles con nivel de intervención 1, 2 y 3. En los grupos 2, 3 y 6 deberá garantizarse el acceso independiente desde el espacio público (subdivisión predial) sin alterar los vanos de fachada.

**U3:** El uso aplicable se permite únicamente en predios frente a vías de la malla vial arterial (exceptuando los predios con frente a la Carrera 20) o corredores de comercio y servicios. Los usos existentes SH1, SH2, SAR1 y SAR2 localizados en sectores permitidos por la norma anterior al presente plan, deberán tramitar la licencia de construcción en un plazo máximo de 2 años y cumplir con las condiciones establecidas para el uso.

**U4:** En inmuebles con nivel de intervención 4 se debe habilitar un punto de entrega y recibo de mercancías al interior del predio.

**U5:** En inmuebles con nivel de intervención 4 se deberá disponer de un carril adicional de acceso por acumulación de vehículos al interior del predio.

**U6:** En inmuebles con nivel de intervención 4 se deberá disponer de zonas de maniobra vehicular y de áreas de carga y descarga al interior del predio.

### 3.2.3 PROPUESTA DE EQUIPAMIENTOS

Cabe destacar que la totalidad de equipamientos, 89 cuentan con al menos un lote BIC identificado. Considerando el análisis anterior, el 89% de los dotacionales al interior del ámbito de estudio no cuentan con instrumento sin embargo los equipamientos existentes de escala zonal de educación, bienestar social, cultura y culto no deberán adelantar Plan de Regularización y Manejo. En este sentido urge la necesidad de simplificar el esquema normativo vigente y garantizar la gradualidad y agilidad de su aplicación con el fin de mitigar los impactos que se generan en el entorno inmediato y que permita fundamentar las acciones de implementación según los siguientes principios:

- La simplificación de la clasificación de los equipamientos.
- La identificación de acciones de mitigación, las cuales permiten reducir los impactos urbanísticos generados por la presencia del dotacional, estableciendo condiciones específicas de cumplimiento de acuerdo con su escala, tipo arquitectónico y sistema de agrupación.
- La identificación de los sistemas de agrupación de los dotacionales, lo que permita garantizar su adecuada localización y mitigación de impactos.

El balance del número de licencias de construcción en trámite y aprobadas proporcionado por la Secretaría Distrital de Planeación SDP con corte a marzo 2020 pone en evidencia uno de los principales problemas a la hora de aplicar y hacer cumplir la norma. Del total de dotacionales identificados en el ámbito de estudio 105 no cuentan con trámite de licencia de construcción, 18 se localizan en área ampliada y 87 al interior del área del estudio.

Por otro lado, de los 38 dotacionales que cuentan con licencia, 5 se encuentran en área ampliada y 33 en área de estudio.

Del análisis anterior podemos sacar las siguientes conclusiones:

- La licencia de construcción es un instrumento que no está siendo efectivo para la aplicación de la norma ni para el control y seguimiento de los usos del suelo dotacionales.
- La condición de Bien de Interés Cultural o el hecho de que un predio esté localizado al interior de un sector de interés cultural incrementa y complejiza los trámites para la obtención de la licencia, lo que se evidencia en el bajo número de licencias solicitadas.
- La licencia de construcción no está sirviendo como instrumento de control a los usos del suelo considerando los puntos anteriores y la complejidad del trámite

La propuesta recoge el diagnóstico y conclusiones anteriores y propone una serie de condiciones generales para todos los dotacionales y unas condiciones transitorias. Además, la clasificación de los usos dotacionales queda armonizada con el Plan de Ordenamiento Territorial Vigente.

La propuesta de escalas para los dotacionales en el ámbito del PEMP – TSQ parte de la propuesta definida en el Decreto Distrital 555 de 2021, en la que se plantean los siguientes tipos de equipamientos según área construida (Artículo 172):

- Equipamientos Tipo 1. Las edificaciones que se destinen a uso dotacional con área construida menor o igual a 4000 m<sup>2</sup> de área construida.
- Equipamientos Tipo 2. Las edificaciones que se destinen a uso dotacional con área construida mayor a 4.000 y hasta 15.000 m<sup>2</sup>.
- Equipamientos Tipo 3. Las edificaciones que se destinen a uso dotacional con área construida mayor o igual a 15.000.

Con base en lo anterior, se realizó un análisis del ámbito a nivel de lote, del que se desprendió que el 69% de los lotes del ámbito son menores a 293 m<sup>2</sup>, el 29% se encuentran entre 293 m<sup>2</sup> y 820 m<sup>2</sup>, y solo el 2% son lotes mayores a 820 m<sup>2</sup>.

Imagen 16. Áreas por lotes



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

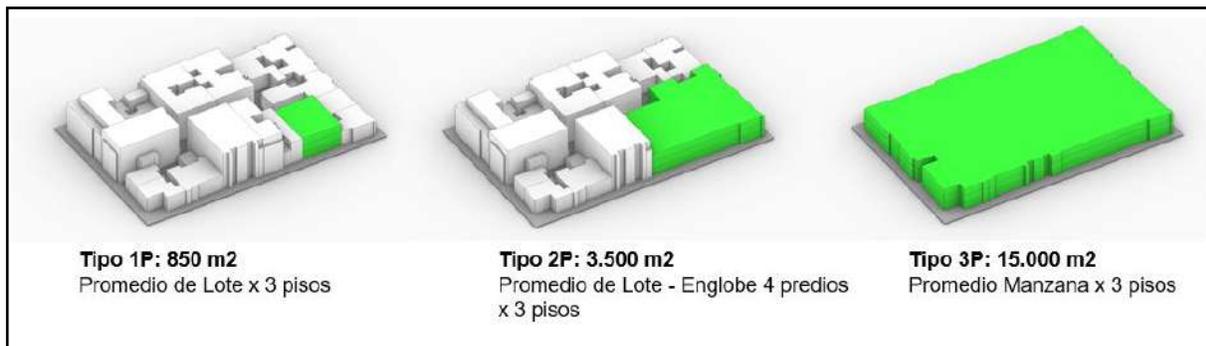
Es por esto que se hace una propuesta de tipos de equipamientos según área construida diferente a la planteada en el POT, teniendo en cuenta que el ámbito PEMP – TSQ tiene una escala barrial en la que desarrollar un proyecto de 4.000 m<sup>2</sup> como el tipo más pequeño, supondría prácticamente desarrollar una manzana completa.

Así las cosas, la propuesta del PEMP – TSQ para los tipos de equipamientos se ajusta a la escala predominantemente barrial del ámbito y es la siguiente:

- Equipamientos Tipo 1P. Las edificaciones que se destinen a uso dotacional con área construida menor o igual a 850 m<sup>2</sup> de área construida.
- Equipamientos Tipo 2P. Las edificaciones que se destinen a uso dotacional con área construida mayor a 850 m<sup>2</sup> y hasta 3.500 m<sup>2</sup>.
- Equipamientos Tipo 3P. Las edificaciones que se destinen a uso dotacional con área construida mayor a 3.500 m<sup>2</sup> y menor o igual a 15.000 m<sup>2</sup>.

Se realizaron modelaciones para definir estas áreas, de las que se extrajo que 850 m<sup>2</sup> equivale al desarrollo de un lote promedio en 3 pisos; 3.500 m<sup>2</sup> equivale al desarrollo del englobe de 4 lotes promedio en 3 pisos; y por último 15.000 m<sup>2</sup>, que equivale al desarrollo del englobe de una manzana promedio en 3 pisos.

*Imagen 17. Modelaciones 3D - Tipos de equipamiento*



*Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)*

## 1. Condiciones generales de los usos dotacionales:

- No se consideran como equipamientos educativos las sedes de instituciones de educación abierta, a distancia o virtual, siempre y cuando las mismas no incluyan aulas o espacios para enseñanza.
- No se consideran como equipamientos de educación superior las escuelas de enseñanza automovilística, y las sedes de instituciones de educación abierta, a distancia o virtual, siempre y cuando las mismas no incluyan aulas o espacios para enseñanza.
- No se consideran como equipamientos culturales los espacios adaptados de forma temporal para actividades culturales.
- Las salas de cine se consideran equipamientos de cultura cuando las áreas destinadas a esta actividad ocupen más del 70% del área de la edificación en la que se localizan.

- No se consideran como equipamientos de salud los prestadores de Servicios Profesionales Técnicos Especializados, siempre y cuando no se incluyan en la misma edificación servicios de apoyo diagnóstico, hospitalarios, de urgencias o quirúrgicos.
- No se consideran como equipamientos de salud los centros de reconocimiento de conductores, las clínicas veterinarias y los centros médicos deportivos y las edificaciones cuyo uso no combinado con otros usos asociados a la salud corresponde a sedes para la administración del servicio, puntos de atención al usuario, centrales de afiliación y/o autorización de las administradoras de planes de beneficios.
- No se consideran como equipamientos recreativos y deportivos los centros médicos deportivos, canchas de tejo, establecimientos de discotecas y pistas de baile, y/o establecimientos de entretenimiento en donde el expendio de bebidas alcohólicas constituye el ingreso principal.
- No se consideran como equipamientos de participación social los espacios y edificaciones de uso común que se encuentren al interior de agrupaciones de vivienda o condominio, cuyo acceso esté restringido al público en general.
- No se consideran equipamientos de administración pública los correspondientes a notarías, curadurías y demás particulares que ejerzan una función pública, sedes administrativas de entidades públicas cuyas áreas de atención al público sean inferiores al 10% del área neta de uso, así como las pertenecientes a unidades habitacionales de representaciones diplomáticas.
- En todos los casos, se deberá contribuir a la consolidación del espacio público circundante existente a partir de la recuperación de los andenes existentes.
- No se permiten nuevos equipamientos de abastecimiento de alimentos, cementerios ni servicios funerarios

## **2. Condiciones transitorias de los usos dotacionales:**

- Los equipamientos existentes individuales o bajo la figura de PRM identificados en el plano XX Áreas de Actividad, tendrán dos años para sacar la licencia de construcción en la modalidad correspondiente bajo cumplimiento de las acciones de mitigación ambientales en la totalidad de los inmuebles y urbanísticas en inmuebles con nivel de intervención 4 según lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente.
- Si en el plazo de los dos años consecutivos a la aprobación del instrumento PEMP no se ha tramitado la licencia de construcción los equipamientos se deberán acoger a lo dispuesto en el instrumento PEMP.
- No se permitirá el licenciamiento de nuevos equipamientos dispersos en Bienes de Interés Cultural
- Los equipamientos con PRM vigente que quieran adelantar una modificación o reformulación del instrumento deberán acogerse a lo establecido en el PEMP, de lo contrario pueden operar con el PRM adoptado.
- Se hará un balance conjunto IDPC – SDP – propietarios para establecer acuerdos en 2023, los cuales una vez sea aprobado el PEMP los implementará el ente gestor con el objetivo de reubicar los dotacionales de mayor impacto urbanístico en tratamiento de renovación urbana.

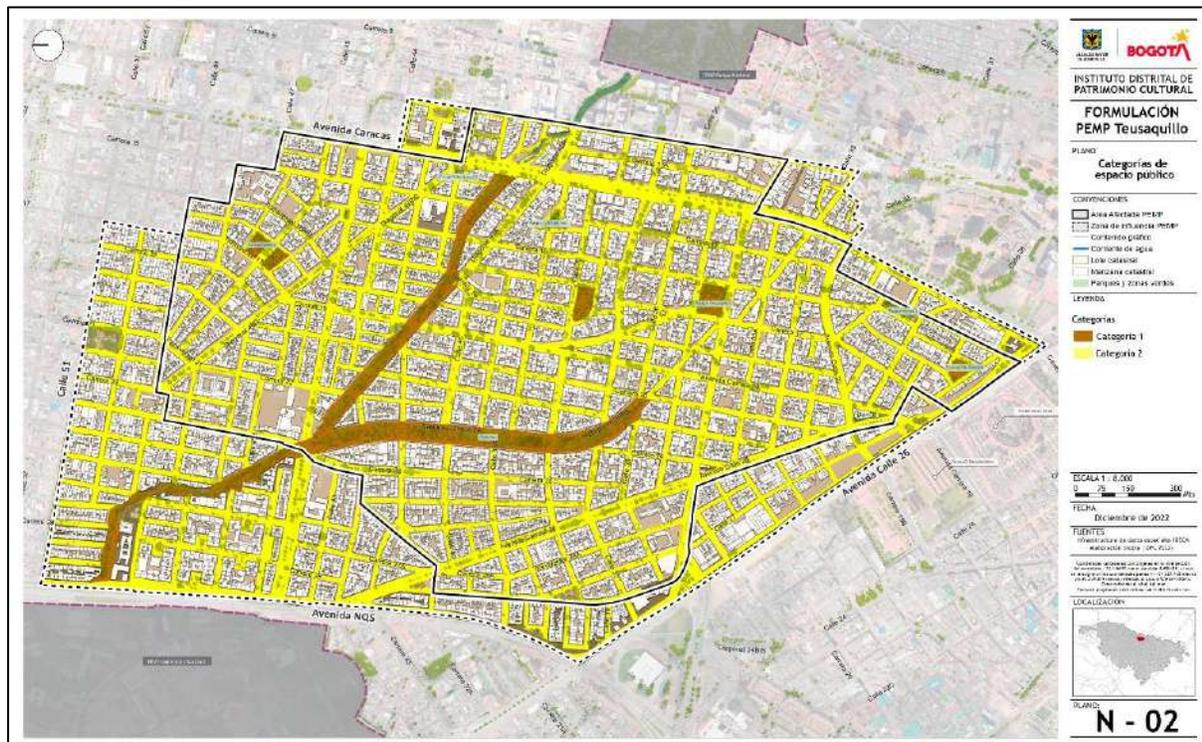
### 3. Asignación de norma urbana patrimonial para los espacios públicos

Las condiciones normativas para los usos y actividades permitidas en el espacio público se asignan según la categoría permitida de intervención.

Dichas condiciones aplican para las actividades susceptibles de aprovechamiento económico permitidas en el espacio público aprobadas por el Distrito Capital en el Marco Regulatorio de Aprovechamiento Económico del Espacio Público establecido en el Decreto Distrital 552 de 2018 y la norma que lo modifique, complemento o sustituya. El cual se establece con los fines de prevenir o erradicar la ocupación indebida del espacio público; corregir las externalidades negativas que se generan por el aprovechamiento económico del espacio público cuando se realizan sin contar con el respectivo contrato o acto administrativo por parte de la entidad competente; generar retribuciones que contribuyan al mantenimiento y sostenibilidad del espacio público; definir la temporalidad de las actividades con o sin motivación económica en el espacio público; dictar las disposiciones aplicables a las actividades temporales con o sin motivación económica que se desarrollen en el espacio público; garantizar la integridad, uso común y libre acceso del espacio público cuando se realicen actividades de aprovechamiento económico; generar conciencia en la ciudadanía del respeto al espacio público y de su no utilización con fines de explotación económica sin el respectivo contrato o acto administrativo expedido por parte de la entidad competente.

Las categorías asignadas a los espacios públicos localizados en el ámbito del PEMP-CHB son:

Plano 29. Categoría de espacio publico



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Tabla 13. Categorías de espacio público

<p><b>Categoría 2. Conservación especial espacios públicos representativos</b></p>	<p>Las intervenciones permitidas son mantenimiento, reparación y rehabilitación de piso, y la localización de mobiliario, señalización, señalética e iluminación garantizando que estas mejoren y/o mitiguen conflictos de uso, accesibilidad y ocupación sobre estos espacios. La ampliación de tratamiento del espacio público se permite hasta el paramento de los inmuebles que lo conforman.</p>
<p><b>Categoría 3. Conservación contextual espacios públicos del tejido urbano</b></p>	<p>Las intervenciones pueden realizar cambios de superficies, mobiliario, señalización, señalética e iluminación garantizando que estas mejoren y/o mitiguen conflictos de uso, accesibilidad y ocupación sobre estos espacios. La ampliación de tratamiento del espacio público se permite hasta el paramento de los inmuebles que lo conforman.</p>

Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Las siguientes actividades son objeto de aprovechamiento económico en el espacio público en al interior del ámbito del PEMP-TSQ

Tabla 14. Actividades de aprovechamiento económico en espacio público

<p><b>TIPO DE ACTIVIDADES</b></p>	<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p>
<p><b>Actividades de aprovechamiento en ciclovía</b></p>	<p>Ocupación temporal del espacio público para la ejecución del programa ciclovía que se adecúa de forma transitoria en las vías vehiculares principales del área PEMP-CHB todos los domingos y festivos del año y los días de eventos especiales tales como la ciclovía nocturna, cuya actividad principal es promover la recreación, el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre por parte de ciclistas, caminantes, patinadores y la práctica de actividad física en general.</p>
<p><b>Actividades de aprovechamiento en enlaces peatonales</b></p>	<p>Pasos peatonales dispuestos a desnivel con respecto a la superficie del terreno, sujetos a licenciamiento de intervención y ocupación del espacio público, que no hacen parte de la edificabilidad otorgada por licencia de construcción de un predio y que da solución de continuidad al tránsito y funcionalidad a la permanencia peatonal, que se ubica entre espacios o inmuebles públicos y espacios o inmuebles privados, o entre espacios o bienes privados; sobre o bajo vías, zonas de intersección, corredores del sistema hídrico, parques, plazas, plazoletas o andenes. Para su desarrollo se podrá utilizar el espacio aéreo o el subsuelo.</p>
<p><b>Actividades de ecoturismo</b></p>	<p>Turismo especializado y dirigido que se desarrolla en áreas con atractivo natural y se enmarca en los parámetros del desarrollo humano sostenible. El ecoturismo busca la recreación, el esparcimiento y la educación del visitante a través de la observación, el estudio de los valores naturales y de los aspectos culturales relacionados con ellos.</p>
<p><b>Actividades deportivas</b></p>	<p>Conjunto de actividades que impliquen el desarrollo motriz y la competitividad, tales como carreras, maratones o cualquier tipo de competencia en vías y escenarios públicos de la ciudad, así como prácticas en los espacios públicos donde se pueda desarrollar.</p>

<b>Actividades de recreación pasiva</b>	Conjunto de actividades contemplativas dirigidas al disfrute escénico y la salud física y mental, para las cuales sólo se requieren equipamientos en proporciones mínimas al escenario natural, de mínimo impacto ambiental y paisajístico, tales como senderos para bicicletas, senderos peatonales, miradores, observatorios de aves y mobiliario propio de actividades contemplativas.
<b>Actividades en infraestructura urbana</b>	Actividades que se realizan en estructuras construidas o los bienes públicos de los diferentes modos del sistema de transporte público masivo de pasajeros tales como portales, estaciones, plazoletas, señales e infraestructura vial, etc.
<b>Actividades recreativas</b>	Conjunto de actividades dirigidas al esparcimiento, tales como festivales, bazares, concursos, manifestaciones artísticas de carácter musical y actividades circenses.
<b>Aprovechamiento económico en bienes fiscales</b>	Actividades de aprovechamiento en bienes fiscales tales como trabajos de filmación de obras audiovisuales.
<b>Artistas en espacio público</b>	Ocupación temporal del espacio público para realizar una práctica artística por parte de aquellas personas naturales o agrupaciones (máximo 3 personas) cuya actividad principal es crear, recrear o impulsar manifestaciones artísticas que circulan de forma regular en el espacio público, con lo cual generan un valor cultural agregado al espacio urbano y en contraprestación pueden recibir una retribución económica, sin que medie boletería, derechos de asistencia, ni publicidad. Aun cuando los artistas hacen uso de elementos para llevar a cabo la práctica artística estos mismos son retirados inmediatamente finaliza la labor. Dentro de esta tipología se encuentran artistas que trabajan con elementos propios de la música, la literatura, la danza, el teatro, el circo, las artes plásticas y la fotografía.
<b>Estacionamientos en vías públicas</b>	Servicio prestado en zonas habilitadas por la administración distrital en las que se permite el estacionamiento en vías de propiedad del Distrito Capital a cambio del pago del valor autorizado por el artículo 28 de la Ley 105 de 1993 y adoptada en el Acuerdo 695 de 2017 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. La actividad de estacionamiento también incluye aquella que se realiza en el subsuelo e infraestructuras en el espacio público.
<b>Eventos publicitarios</b>	Conjunto de canales de comunicación destinados a divulgar, informar o llamar la atención del público en el ejercicio de una actividad comercial, industrial o profesional.
<b>Filmaciones de obras audiovisuales</b>	Trabajos de filmación de obras audiovisuales que impliquen el uso del espacio público y que generen restricción o no al derecho colectivo, por los cerramientos de vías, la ubicación de elementos o vehículos que hacen parte de la logística de la respectiva grabación.
<b>Instalación de campamentos de obra y ocupaciones temporales de obra</b>	Construcciones provisionales en el espacio público para su utilización por parte de un aprovechador que facilite o permita durante un tiempo limitado la construcción de una obra pública o privada.

<b>Instalación de módulos de servicio al ciudadano</b>	Elementos modulares incluidos en la Cartilla de Mobiliario Urbano diseñados para ventas de bienes o servicios en el espacio público.
<b>Instalación de módulos multifuncionales temporales</b>	Estructuras multifuncionales temporales con intención económica para la oferta de productos y servicios relacionados con la recreación activa o pasiva en el Sistema Distrital de Parques que integran actividades de recuperación, iluminación, embellecimiento, seguridad y salubridad en el espacio público.
<b>Mercados temporales</b>	Eventos temporales destinados a la comercialización de bienes que promueven la competitividad de actividades comerciales de floricultores, fruticultores, libreros, anticuarios, ferias gastronómicas, joyeros, ferias de turismo, productores de objetos artísticos, tecnológicos y literarios.
<b>Promoción de actividades culturales, cívicas e institucionales</b>	Elementos temporales ubicados en el espacio público de carácter cultural, cívico o institucional en donde se incluyan mensajes comerciales o de otra naturaleza, autorizados previamente por la respectiva Entidad Administradora del Espacio Público para permitir presencia de nombre, marca o logo de acuerdo con la Ley 140 de 1994 o la norma que la modifique, complemente o sustituya.
<b>Publicidad exterior visual en mobiliario urbano</b>	Medios masivos de comunicación, permanente o temporal, que se destine a llamar la atención del público a través de leyendas o elementos visuales en mobiliario urbano del espacio público.
<b>Uso publicitario, promocional o comercial temporal de bienes muebles de carácter patrimonial o cultural y de sus espacios públicos relacionados</b>	Conjunto de canales, medios o elementos relativos a la comunicación, destinados a divulgar, informar o llamar la atención del público hacia una actividad comercial, con el fin de exaltar de forma directa o indirecta a los agentes que asumen, en alguna de las diversas formas establecidas por la administración distrital, el costo de la generación, recuperación y sostenibilidad de los bienes o monumentos y el espacio público al que se relaciona. Se exceptúan de este grupo aquellos elementos que sirven para identificar el patrocinador de algunos inmuebles, en cuyo caso no se incluye publicidad ni es objeto de aprovechamiento.
<b>Valet parking</b>	Servicio prestado por personas naturales o jurídicas que reciben vehículos en vía pública y los ubican en un estacionamiento.
<b>Zonas amarillas</b>	Área de la vía pública demarcada para el efecto, donde previa autorización de la Secretaría Distrital de Movilidad se puedan estacionar taxis en espera de ser demandados sus servicios y donde el público puede acudir para la contratación de éstos.

Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)

### 3.2.4 PROPUESTA AMBIENTAL

El **Patrimonio Natural** presente en el área PEMP Teusaquillo refleja un fragmento de la historia urbana de Bogotá, el cual sigue un continuo dinamismo en su relación con el ser humano.

Mediante acciones articuladas entre todos los actores incidentes en el área, es posible lograr su preservación, mantenimiento y recuperación.

Los actores deberán entonces, reconocer la historia de la naturaleza presente, así como conocer, valorar y potenciar su belleza y función.

### 3.2.4.1 Presentación

Para llegar a la definición de acciones del componente ambiental, los PEMP deben establecer entre otros, las condiciones ambientales (Decreto 2358 de 2019) del área afectada, en este PEMP además de identificar las condiciones ambientales del Sector del Interés Cultural (SIC), se categoriza algunos de los elementos naturales presentes como Patrimonio Natural.

Este además de cumplir funciones socio-ecosistémicas para la ciudad y el sector, define una unidad formal representativa del desarrollo histórico de la ciudad que, en su relación con el ser humano, vincula parte de sus creencias, vivencias, tradiciones y memorias, otorgando valor al SIC en términos de, identidad, apropiación, pertenencia y arraigo al **Patrimonio Natural** de dicho territorio.

En este contexto, el fin último de la fase de formulación del PEMP desde el componente ambiental, es plantear la ruta a seguir a 20 años con miras a conservar y recuperar los elementos que conforman el **Patrimonio Natural** en el SIC, y prevenir y gestionar los impactos ambientales, de manera coordinada interinstitucionalmente y con la participación incidente de la comunidad residente. De otra parte, los proyectos presentados en este documento suman a la gestión de la EEP y su conectividad, acciones claves para hacer las ciudades resilientes frente al cambio global.

El PEMP es determinante en el ordenamiento del territorio y a la vez, incide en el fortalecimiento del tejido social y la integración de las dinámicas humanas en torno a la gestión del mismo. Con el reconocimiento y accionar sobre el **Patrimonio Natural**, es posible crear en torno a este, corresponsabilidad y revalorización hacia su cuidado y uso en convivencia, armonía y paz.

### 3.2.4.2 Metodología

El proceso metodológico seguido en esta etapa, parte de lo identificado en la síntesis de diagnóstico para así formular los proyectos y las acciones puntuales en las que se definieron los actores que pueden incidir en los mismos, lo cual se consigna en cada proyecto.

### 3.2.4.3 Objetivos de la formulación

Los objetivos planteados para la propuesta ambiental son los siguientes:

- a. Definir acciones dirigidas a conservar, mantener, recuperar los bienes de patrimonio natural, así como prevenir y/o corregir los impactos negativos que lo afectan y propiciar el conocimiento y la apropiación social de los bienes de patrimonio natural incluidos en el área del PEMP Teusaquillo.

- b. Considerar acciones que procuren la conservación del área PEMP, atendiendo las condiciones que generan tensión, principalmente: fragmentación, contaminación del agua, del suelo, del aire, visual o acústica, así como la mitigación de los riesgos que lo afectan.
- c. Conciliar las necesidades de la comunidad del área PEMP en la formulación de proyectos.
- d. Identificar los actores relacionados con la gestión y el manejo de los bienes de patrimonio natural del área PEMP, su rol y los mecanismos para involucrarlos en los proyectos.

#### 3.2.4.4 Formulación

Los proyectos que se plantean para el componente ambiental se enmarcan en dos líneas, la línea estratégica II. Adaptabilidad, Integración y Sostenibilidad, en el programa: Adaptación al cambio climático, y la línea III. Encuentro y convivencia, programa del cuidado y calidad del medio natural.

## 6. PROYECTO. REVEGETALIZACIÓN

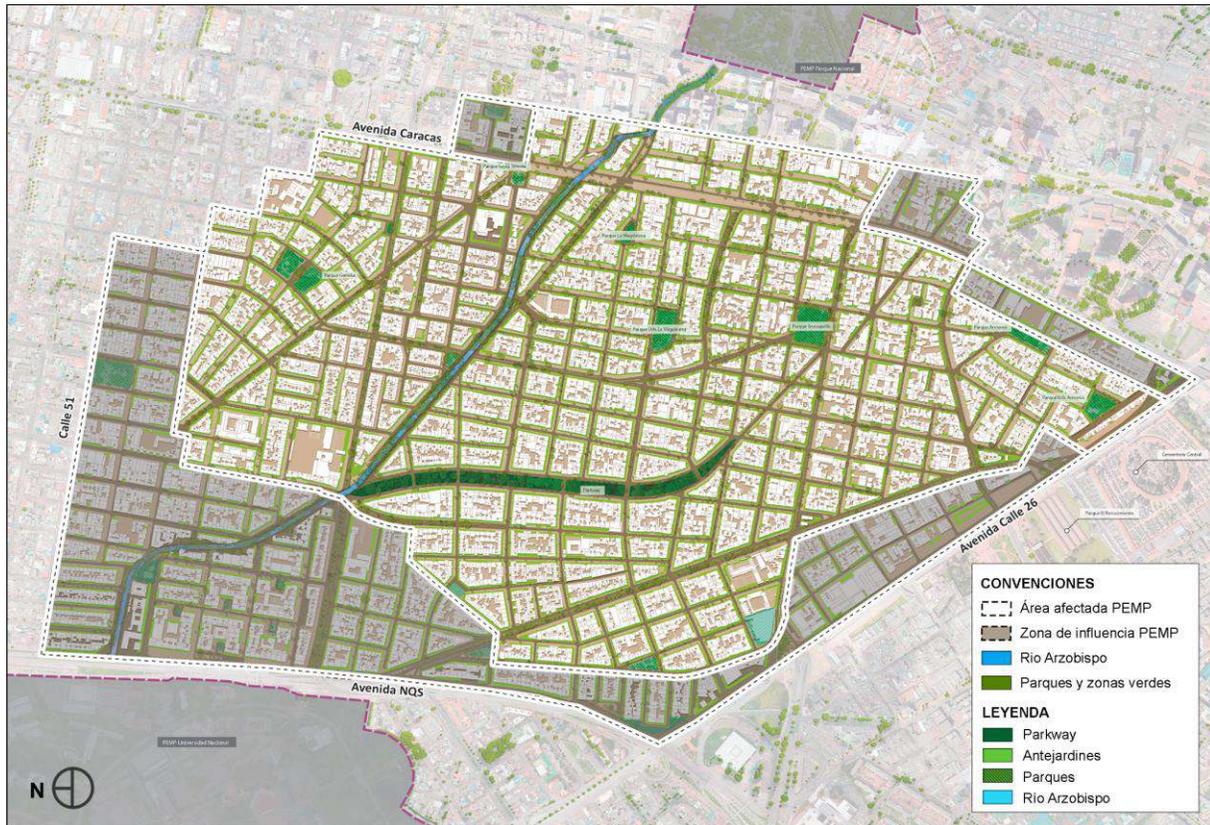
### **a. Planteamiento del problema.**

Por medio del diagnóstico se identificó en el área PEMP cuenta con 7.300 árboles de los cuales el 40% son especies nativas, es decir, 2.920 árboles, y considerando que el número de habitantes del área afectada es de 19.868, y el indicador de la OMS de número de árboles por habitantes es de 1 por cada 3 habitantes. Se puede establecer que deberían encontrarse 6.612 árboles en el área afectada. Por lo que, con este indicador en relación con las especies nativas presentes, y considerando la importancia ecosistémica de incluir árboles nativos, se debería adicionar 3.630 árboles. Este planteamiento se sustenta en la recomendación de incluir el recambio de especies exóticas que no ofrecen servicios ecosistémicos a la fauna, por especies nativas; así como el recambio de aquellas especies con problemas fitosanitarios.

### **b. Descripción del proyecto.**

Este proyecto se enfoca en atender la necesidad de aumentar la cobertura y riqueza vegetal en las zonas definidas como patrimonio natural del área PEMP, a través de dos acciones puntuales.

Plano 30. Proyecto. Revegetalización



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Imagen 18. Acciones para revegetalización del suelo



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

### **c. Acciones.**

#### ▪ **Formulación del plan de reverdecimiento del patrimonio natural en el área PEMP**

Esta acción incorpora la actualización del inventario, la identificación de necesidades de mantenimiento, de selección de nuevas especies para introducir en el territorio, y de un vivero; así como, el diseño de plantación y la planificación de la obra.

#### ▪ **Implementación del plan de reverdecimiento del patrimonio natural en el área PEMP**

Esta acción se contempla como una segunda fase del proyecto en la que se realiza la contratación para la implementación del Plan con la ejecución de la logística para la consecución de las plantas, el trazado ahoyado, la siembra, esta última actividad está contemplada para involucrar trabajo comunitario.

De igual forma, se incluye el inicio de un programa de mantenimiento y monitoreo y la actualización del sistema de información para la gestión del arbolado urbano (SIGAU).

## **7. PROYECTO. RECONFORMACION DEL SUELO EN EL PATRIMONIO NATURAL**

### **a. Planteamiento del problema.**

Con el diagnóstico de identificó que aproximadamente entre el 5 y el 10% del suelo que conforman los parques del área PEMP y del Parkway se encuentra pisoteado. Esta situación causa la pérdida de estructura superficial restringiendo el crecimiento de las raíces, reduciendo la circulación del aire y el intercambio de gases entre el suelo y la atmósfera, y la infiltración del agua en el suelo.

### **b. Descripción del proyecto.**

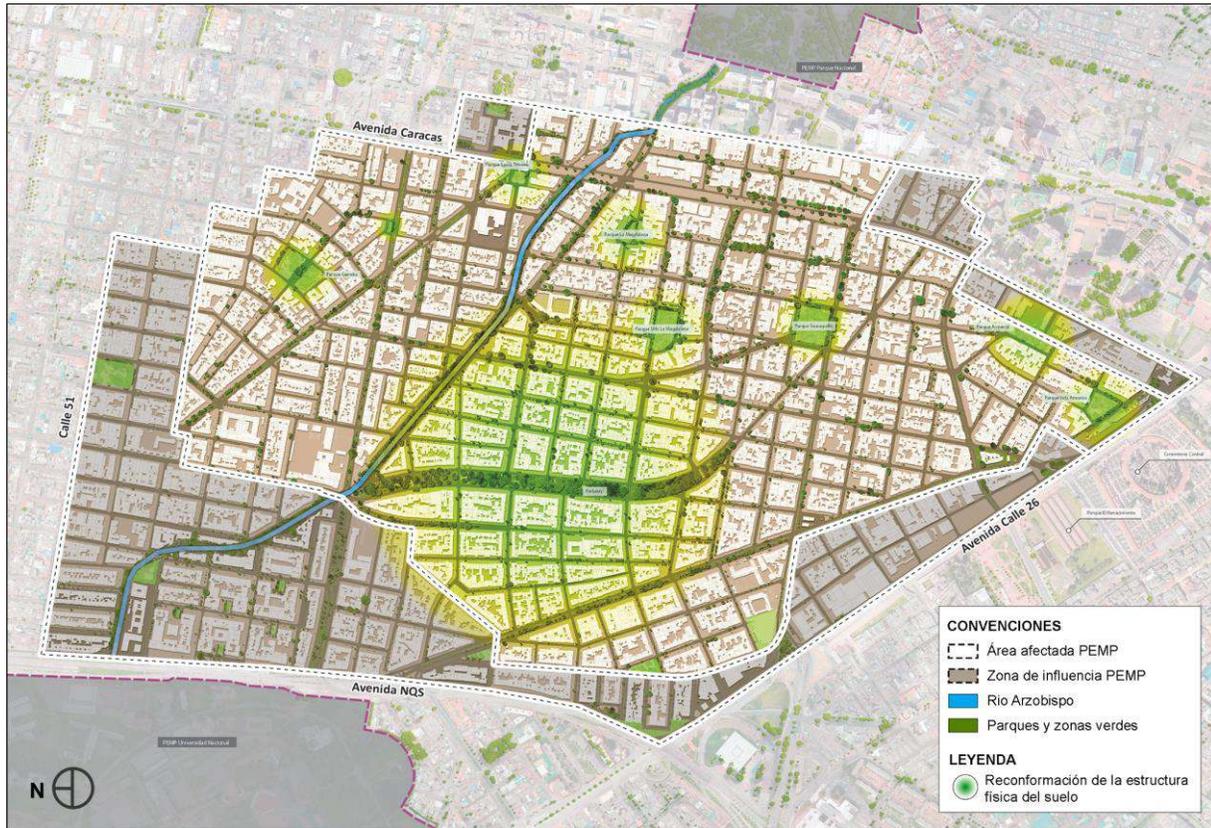
Con el desarrollo de este proyecto, se atiende la necesidad de reconformar la estructura física del suelo en el Parkway y en los parques del área PEMP, elementos identificados como del patrimonio natural en este territorio, con dos acciones, una de las cuales, la prevención de pérdida de la estructura del suelo está directamente asociada al proyecto de implementación de sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS) que se incorpora en la propuesta de manejo de redes.

*Imagen 19. Retiro de encostramiento en capa superficial del suelo*



*Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)*

Plano 31. Proyecto. Reconformación del suelo en el patrimonio natural



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Imagen 20. Programa enmienda orgánica del suelo



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

**c. Acciones.**

▪ **Reconformación de la estructura física en el área PEMP**

Esta acción requiere iniciar por la identificación de las áreas de suelo compactado o de encostramiento de la capa superficial del mismo, para así roturar manualmente a 30 cm de profundidad el suelo afectado, incluir enmienda orgánica en el suelo, aplicar semilla de pasto o cespedones de grama o plantas fijadoras de nitrógeno o abonos verdes y realizar el riego en las zonas trabajadas.

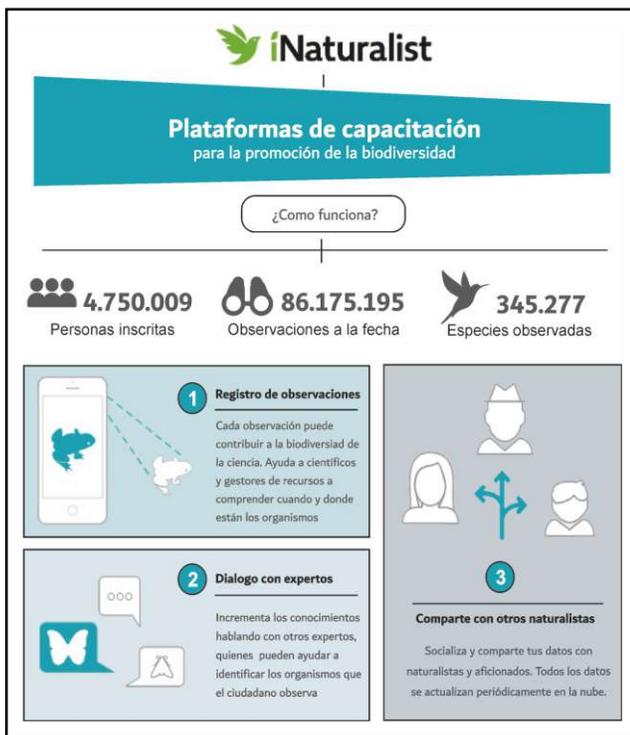
**8. PROYECTO. CONOCIMIENTO E INVESTIGACION DE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL**

**a. Planteamiento del problema.**

De manera generalizada se evidencia deficiencia en información sobre la riqueza de especies en las áreas verdes urbanas de Bogotá a escala local. En el área PEMP, aunque sigue este mismo patrón, existe un grupo de vecino interesados en comprender mejor la flora local, e incluso, por cuenta propia has sembrado jardines para atraer fauna localmente.

La pérdida de apropiación, desarraigo al lugar y su relación con los elementos naturales presentes, así como el olvido de la relación entre lo natural y las creencias, vivencias, tradiciones y memorias históricas, recae también en el desconocimiento de la biodiversidad que se alberga en el área PEMP.

*Imagen 21. Plataformas para el conocimiento e investigación del patrimonio natural*



*Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)*

**b. Descripción del proyecto.**

Este proyecto está dirigido a desarrollar acciones dirigidas a incentivar el conocimiento y la investigación de la biodiversidad presente en los elementos de patrimonio natural del área PEMP, a través de la ciencia ciudadana colaborativa, con dos acciones específicas.

*Plano 32. Proyecto. Conocimiento e investigación de nuestro patrimonio natural*



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

**c. Acciones.**

▪ **Identificación y promoción**

En esta acción se contemplan actividades como:

- Identificar líderes ciudadanos que apoyen e impulsen el monitoreo de la biodiversidad y la divulgación del conocimiento de esa biodiversidad.
- Impulsar con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH) capacitaciones en el manejo de la plataforma iNaturalist dirigido a los líderes identificados.
- Promocionar entre los líderes el uso de red iNaturalist (<https://colombia.inaturalist.org/>) - iniciativa conjunta de California Academy of Sciences y National Geographic Society la creación del Proyecto de monitoreo de la biodiversidad del área PEMP.

▪ **Creación de instructivo de uso y promoción para la identificación de la biodiversidad en el área PEMP**

Esta acción está centrada en las siguientes actividades:

- Diseñar un instructivo virtual de uso y promoción para la identificación de la biodiversidad en el PEMP.
- Apoyar el registro de observaciones y el diálogo con expertos y aficionados en la plataforma.
- Impulsar eventos anuales de Bioblitz de la biodiversidad del PEMP. Este evento convoca personas para encontrar la mayor cantidad de especies posibles.
- Diseñar boletines virtuales del IDPC sobre la biodiversidad presente en el área PEMP a partir de la información de Bioblitz.

## 9. PROYECTO. GESTION DE IMPACTOS AMBIENTALES

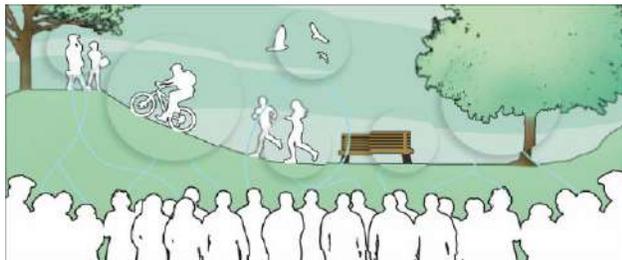
### a. Planteamiento del problema.

El área PEMP se encuentra afectada por impactos ambientales como el visual, debido a la instalación de publicidad exterior de mayor tamaño a la permitida; impactos por contaminación atmosférica, contaminación por ruido, contaminación por residuos sólidos y líquidos. Los dos últimos se han venido incrementando con la presencia de ventas ambulantes, carreteros y habitantes de calle. De otra parte, hay disposición indebida de residuos de construcción, generados in situ. Estos generalmente se ubican en las esquinas, separadores viales y en algunos casos en los parques. En el canal río Arzobispo, en especial, se evidencia presencia de residuos sólidos, algunos a causa de la presencia permanente de habitantes de calle ubicados en el canal, y otros residuos dispuestos por población flotante de otros lugares de la ciudad.

Imagen 23. Tratamiento de residuos orgánicos y sólidos



Imagen 23. Educación ciudadana para la protección del ecosistema



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

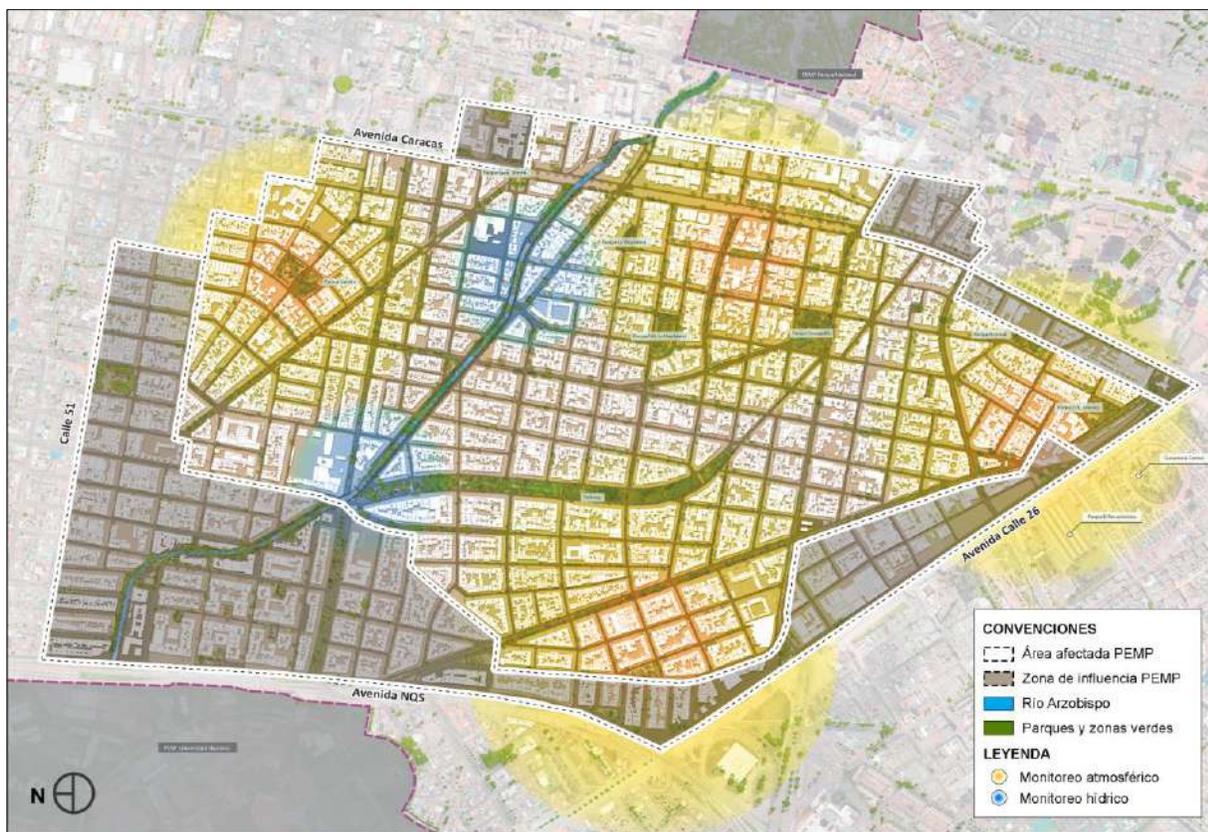
Estos impactos de naturaleza negativa, causan aumento de gases efecto invernadero (GEI), suciedad del área PEMP, mal olor, disminución de la calidad del agua de canal río Arzobispo, daños o fracturas en la tubería, taponamiento en el sistema de alcantarillado sanitario, pérdida de paisajismo urbanístico en el área, y presencia de plagas o especies carroñeras, que a su vez, desestimulan el uso del espacio público, generan agresividad urbana, aumentan la vulnerabilidad de la zona al cambio climático y la sensación de inseguridad.

De otra parte, existen iniciativas ciudadanas que implementan pacas digestoras en los parques y en el Parkway que, pese a que esta tecnología propende por la gestión integral de los residuos orgánicos, algunos vecinos del sector la rechazan por invadir espacio público y por ser foco de especies carroñeras.

**b. Descripción del proyecto.**

La gestión de los impactos ambientales en el área PEMP requiere de un seguimiento que puede ser posible con la implementación de estaciones de monitoreo de impactos ambientales como la contaminación atmosférica e hídrica. Este monitoreo permitirá realizar acciones con la finalidad de mantener una calidad y salud ambiental en el sector. Respecto a la gestión de los residuos sólidos, se plantea integrar y organizar las iniciativas de pacas digestoras y gestión con habitantes de calle, con el Plan para la Gestión Integral de Residuos del PEMP Teusaquillo.

*Plano 33. Proyecto. Gestión de impactos ambientales*



*Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)*

### **c. Acciones.**

#### ▪ **Gestión para la implementación de estaciones de monitoreo para la contaminación hídrica, atmosférica y de residuos sólidos**

Esta acción contempla puntualmente la contratación de la medición y monitoreo de la contaminación hídrica, atmosférica y de residuos sólidos en el área PEMP de Teusaquillo.

#### ▪ **Realizar la gestión ante las entidades competentes para la formulación e implementación del plan de gestión de residuos del área PEMP**

La gestión de esta acción estará a cargo del ente gestor del PEMP y la formulación del plan debe contemplar programas de aprovechamiento de residuos orgánicos y de residuos especiales, como las pacas digestoras y las huertas urbanas, así como un programa de cultura ciudadana.

El Plan de Gestión Integral de Residuos de Bogotá -PGIR-, fue actualizado mediante el decreto 345 de 2020, *“en esta actualización se realizaron ajustes al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, de acuerdo con el seguimiento realizado, acorde con las nuevas reglamentaciones expedidas con posterioridad a su adopción e incluyendo como principal objetivo en el Plan, el objeto de alcanzar un modelo de gestión de residuos sólidos del Distrito Capital de economía circular, que propenda porque los productos y materiales invertidos en los mismos, se mantengan el mayor tiempo posible en el ciclo productivo, a través de su uso repetido, su aprovechamiento y tratamiento, continúen creando valor, y se contribuya para que el uso de nuevos recursos, la generación de residuos y el enterramiento de los mismos en el relleno sanitario se reduzcan al mínimo, así como lograr su articulación con el ordenamiento territorial”*( Decreto 345 de 2020).

En el PGIR actualizado, el objetivo se concretó a través de tres líneas estratégicas *“(i) aumento de los niveles de separación en la fuente, a través de un programa de cultura ciudadana, transversal a la cadena de valor de la gestión integral de residuos sólidos (GIRS); (ii) la adaptación de las distintas etapas de la cadena de valor de la GIRS, al enfoque de economía circular, incluyendo los diferentes componentes de la operación y prestación del servicio de aseo, lo que implica el fortalecimiento de las organizaciones de los Recicladores de oficio, continuando con la implementación de las acciones afirmativas ordenadas en favor de su protección, y (iii) el diseño e implementación de alternativas tecnológicas, distintas al relleno sanitario, para el aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos, lo que implica la creación de un programa especial para el tratamiento de residuos orgánicos”*(Art 3, Decreto 345 de 2020).

Esta actualización abre la puerta para atender la problemática que se está viviendo en el área del PEMP Teusaquillo, en donde se observó la presencia de residuos en algunas esquinas de los barrios, en el cauce y en la ronda del río Arzobispo, se observaron residuos de construcción y demolición –RCD, que son generados por las intervenciones que se realizan en edificaciones, los cuales son mal dispuestos y abandonados en esquinas, en separadores viales y en algunos casos en los parques, ocasionando el deterioro del sector.

Adicionalmente, en la medida que lleguen al sistema de alcantarillado sanitario pueden ocasionar daños a la red como taponamientos y fracturas en la tubería.

En cuanto a los residuos que se observaron en la ronda del río Arzobispo y su cauce, estos son traídos en algunos casos por los habitantes de calle y otros por población flotante que utiliza la ronda del río para disponer residuos que son generados en otros lugares de la ciudad, afectando la calidad del agua y el potencial paisajístico de la zona. Sumado a esto y de acuerdo con lo expuesto por los habitantes de la zona, se ha observado el aumento de carreteros y de habitantes de calle, que realizan la actividad del reciclaje y aumento en la inseguridad en la zona y el microtráfico.

Como resultado de esta problemática y de acuerdo con las líneas estratégicas del PGIR de Bogotá, se propone el Plan para la Gestión Integral de Residuos para el área PEMP de Teusaquillo. Esta propuesta se realiza con el fin, de mejorar la gestión de los residuos y convertir esta zona en un ejemplo en gestión ambiental y en el manejo de residuos. Se desarrollará mediante la implementación de los programas del PGIRS y la organización de algunas alternativas, que ya se han venido realizando en el área como, el sistema de pacas de residuos orgánicos, que se ha venido desarrollando por la comunidad.

Los programas del PGIR de Bogotá, que se podrían desarrollar en el área de influencia serían los siguientes:

- Programa de aprovechamiento.
- Programa de aprovechamiento de residuos orgánicos.
- Programa de inclusión de población recicladora de oficio.
- Programa de gestión de riesgo de residuos especiales.
- Programa de cultura ciudadana.

Estos programas se encuentran compuestos por proyectos que conformarían las líneas eje para la creación del Plan de Gestión Integral de Residuos en el área del PEMP de Teusaquillo.

Estas líneas se implementarían en articulación de entidades como la UAESP, SDA, SDH, JARDIN BOTANICO, que son responsables o encargadas de ejecutarlas. Sin embargo, es importante desarrollar este plan en compañía de la comunidad y de las organizaciones que ya han venido trabajando en algunos proyectos en el área PEMP, con el fin de mejorar la gestión de todos los residuos que se generan. Otra alternativa que puede ser considerada es la inclusión de los recicladores de la zona, con el fin de aumentar la cantidad de residuos aprovechables haciendo parte a esta población de la solución y generando mayor confianza y apropiación por parte de la comunidad para la adecuada gestión de los residuos.

### 3.2.5 LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE REDES

#### 3.2.5.1 Presentación

Este capítulo aborda el componente de redes hidráulicas con la formulación de las acciones requeridas desde este aspecto, para la preservación de los bienes de interés cultural, así como,

los de interés natural. Como parte de la preservación de dichos bienes, se formula el desarrollo de las acciones que promuevan el adecuado funcionamiento de los sistemas sanitarios y pluviales que se identifican en la zona de estudio y garanticen la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios básicos, como elementos fundamentales para asegurar la vitalidad y funcionalidad del entorno en que se enfoca el presente estudio.

En el presente documento, se desarrolla una etapa de formulación a partir de lo identificado en el diagnóstico, lo cual arrojó la necesidad de infraestructura nueva o la actualización, optimización y mantenimiento de la existente.

### 3.2.5.2 Metodología

La metodología del componente de redes húmedas es definida acorde a la visión del PEMP, los programas y proyectos serán desarrollados en función de las líneas estratégicas establecidas.

El desarrollo de cada una de las propuestas de proyecto se fundamenta en el proceso de diagnóstico, en donde se identificó y se evaluó el estado actual de los sistemas hidrosanitarios presentes en el área de influencia del PEMP, además de la identificación de los proyectos y acciones que vienen desarrollando otras entidades. Estos, a su vez estarán armonizados con las diferentes entidades del distrito, las líneas de la actual propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial –POT- y con los demás componentes del PEMP Teusaquillo para garantizar así la integralidad de la formulación.

### 3.2.5.3 Objetivos de la formulación

Dotar al área del PEMP del SIC Teusaquillo de una cobertura adecuada de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, garantizando la continuidad y calidad del servicio como lo exige la Ley 142 de 1994, armonizando lo anterior con respecto a los habitantes de la zona, población futura y la población flotante, que hace uso de los bienes naturales y culturales de los barrios que la componen, con el fin de generar el desarrollo urbano innovador de espacios públicos y privados.

#### 3.2.5.3.1 Lineamientos de la formulación

Para el componente de redes húmedas del PEMP Teusaquillo se tiene como eje principal el río Arzobispo, para el cual se desarrollaron propuestas de proyectos que buscan mantener la calidad del agua del río, y la red local de alcantarillado sanitario.

- a. Desarrollar las acciones requeridas para mantener la calidad del agua del río Arzobispo.

- b. Dotar la red del área de influencia, de los accesorios necesarios para garantizar la óptima operación del sistema de alcantarillado sanitario.
- c. Desarrollar acciones con los residentes de la zona que promuevan al interior de los predios el mejor aprovechamiento de los recursos hídricos disponibles, mediante la renovación de las redes internas de suministro y drenaje, la promoción de los sistemas de aguas grises para usos secundarios y el manejo de la retención de aguas lluvias para su aprovechamiento y descarga gradual a las redes de alcantarillado público.
- d. Dotar al área de medidas de manejo no estructurales de ingeniería que permitan mejorar la gestión de las aguas lluvias y mitigar los impactos del cambio climático, mediante la incorporación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS, minimizar las superficies duras, recuperar zonas de antejardín y jardín, presentes en el área de influencia del PEMP Teusaquillo.

#### 3.2.5.4 Formulación

Estos proyectos están inscritos en la línea estratégica I. Memoria e historia, en el programa de conservación y sostenibilidad de los inmuebles, y en el programa Adaptación al cambio climático, de la línea II. Adaptación, integración y sostenibilidad.

### 10. PROYECTO. ACOMPAÑAMIENTO A PROPIETARIOS DE BIC PARA LA ACTUALIZACIÓN Y SEPARACIÓN DE REDES INTERNAS HIDROSANITARIAS

#### **a. Planteamiento del problema.**

En el área del PEMP Teusaquillo se encuentran ubicados 1.767 bienes de interés cultural - BIC- los cuales tienen sus redes hidrosanitarias internas fabricadas con materiales obsoletos, tales como, el hierro fundido, el acero galvanizado y otros materiales de los cuales se desconoce su composición y estado de deterioro actual, a razón de la falta de mantenimientos preventivos por parte de los propietarios de los inmuebles y la inexistencia de una separación en las redes internas, lo cual puede llegar a ocasionar deterioro de los bienes inmuebles y reducir la vida útil y la operatividad de los mismos.

#### **b. Descripción del proyecto.**

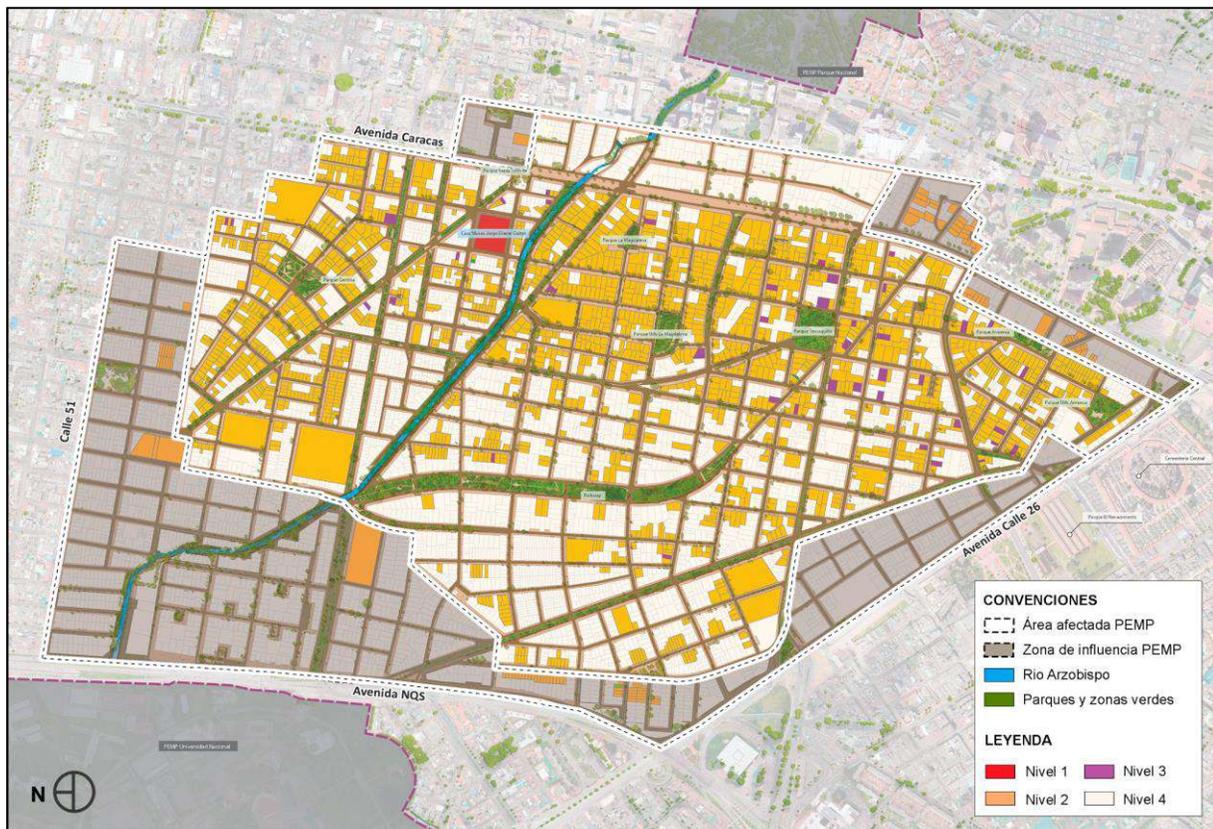
Este proyecto consiste en abordar la renovación en las redes internas hidrosanitarias, con materiales de nuevos y más flexibles, para proporcionar una mayor operatividad de los inmuebles y el aumento de su vida útil con un menor deterioro.

Contempla también que, en los nuevos proyectos inmobiliarios, subdivisión de inmuebles y en aquellos en los cuales se efectúen actualización de redes, se realice la inclusión de criterios de sostenibilidad de la política de construcción sostenible, como el uso de nuevos materiales

y la implementación de sistemas de captación y uso del agua lluvia, con el fin de contribuir a mitigar los impactos generados por el consumo de los recursos naturales y al calentamiento global. La implementación de este tipo de sistemas a mediano y largo plazo traen consigo las siguientes ventajas:

- Ahorro en el consumo de agua potable y por ende disminución en el vertimiento de aguas residuales para los residentes. Este ahorro es tanto de volúmenes de consumo de agua como de carácter económico.
- Aplicado de forma masiva trae consigo disminución en la demanda de agua potable en el sistema de acueducto en general, disminución en los vertimientos de aguas residuales y por ende prolongación de la vida útil de los sistemas de servicios públicos instalados.
- Restablecimiento parcial del Ciclo Hidrológico para disminución de la presión que trae consigo la acción antropogénica del área de estudio, es decir, aumento local de la recirculación del Recurso Hídrico, disminución de las tasas de evaporación directa y aumento de las tasas de evapotranspiración en el área del proyecto. Lo anterior se traduce en mitigación de efectos de calentamiento global solo si se lleva a ejecutar de forma masiva.

*Plano 34. Proyecto. Acompañamiento a propietarios de BIC para la actualización y separación de redes internas hidrosanitarias*



Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)

Para el desarrollo de la propuesta se propone incluir una nueva modalidad en el procedimiento de anteproyectos para la intervención de los BIC en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, una mediante el cual se realizará el acompañamiento a los propietarios de BIC, con el fin de apoyarlos y asesorarlos en que intervenciones se podrían realizar al interior de los inmuebles.

**a. Acciones.**

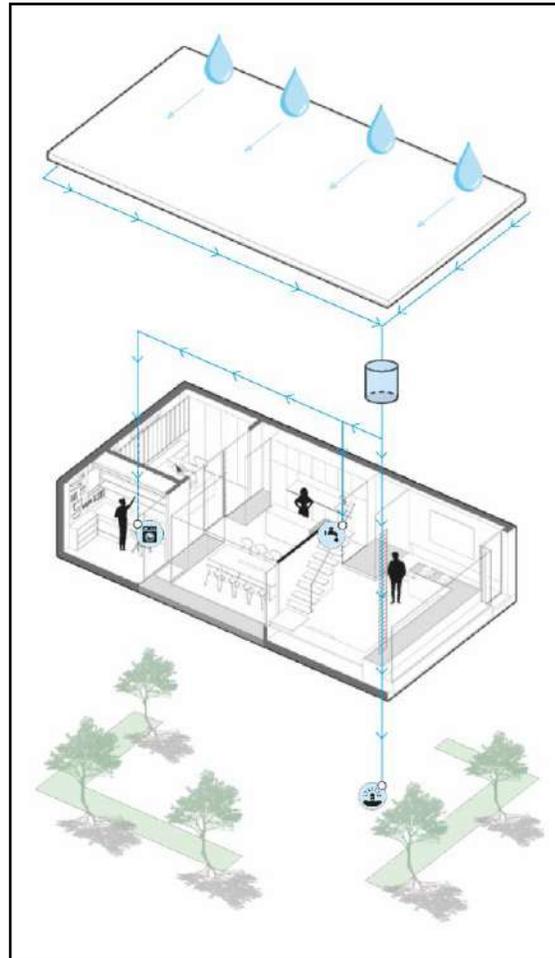
- **Actualización e inclusión de criterios de sostenibilidad de acuerdo con la política de construcción sostenible, frente al recurso hídrico.**

A través de esta acción se propone realizar el acompañamiento a los BIC del área PEMP, para dar claridad de cómo hacer el trámite, agilizar el proceso, convocatoria y difusión del proyecto. Así como para diseñar y apoyar en la implementación de sistemas idóneos para el aprovechamiento de aguas lluvias en BIC.

- **Creación de campañas pedagógicas o capacitaciones para el adecuado uso de los sistemas hidrosanitarios**

En esta acción se plantea la creación de campañas dirigidas al cuidado de las redes hidrosanitarias internas de los BIC y de las redes sanitarias de la zona. También a campañas para el cuidado e importancia del agua y de su ciclo.

*Imagen 24. Aplicación sistemas de captación de agua lluvias en BIC y no BIC*



*Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)*

**11. PROYECTO. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE – SUDS**

**a. Planteamiento del problema.**

En el área del PEMP Teusaquillo se evidenció la pérdida de cobertura vegetal en jardines, antejardines y en algunos parques y en ellos, el aumento de zonas duras, lo que ha

generado un menor tiempo de retención del agua lluvia en el territorio, reducción de los niveles freáticos, y el aumento de la velocidad del agua en los sistemas hidrosanitarios presentes en el área, lo que causa a su vez que estos sistemas tengan una menor vida útil.

### **b. Descripción del proyecto.**

Con este proyecto se busca la incorporación de medidas de manejo no estructurales de ingeniería que permitan la incorporación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible al interior del área PEMP. Estas medidas se proponen en articulación con otras entidades del distrito que tienen acciones para dicha implementación, con el fin de que permitan mejorar la gestión de las aguas pluviales en función de las condiciones propias del sistema de áreas verdes públicas de este entorno urbano. Por lo cual, estima su ubicación en la red de parques existentes en el área PEMP, en las alamedas, el Parkway, separadores de vía, antejardines y jardines, con el fin de poder dar la opción de uso al agua lluvia, mejorar el ciclo agrológico y la permeabilidad del suelo.

Los SUDS se desarrollarían con la implementación de diferentes sistemas de captación de agua como:

- **Implementación de jardines de lluvia en parque y plazoletas**

Esta alternativa estaría orientada a la generación en parques y plazoletas de componentes que faciliten el filtrado y percolación del agua lluvia de manera localizada, en áreas más grandes que las vegetadas o en pavimentos/adoquines permeables, en donde sea posible dar un manejo orientado y sustentable de las aguas lluvias.

*Imagen 25. Propuesta jardines de lluvia*



*Fuente: Los jardines de lluvia. Formación de ingenieros (tecpa.es)*

- **Almacenamiento en arquetas modulares reforzadas**

Esta alternativa se ha convertido en tendencia, al ver el potencial del agua lluvia como un recurso que puede ser almacenado con el objetivo de ser utilizado buscando la disminución de consumos de agua.

Por lo cual, esta medida posee la gran ventaja de acomodarse a la disponibilidad de espacio disponible, dado que consiste en módulos ensamblables autoportantes normalmente fabricados en polipropileno, en donde pueden almacenarse las aguas lluvias.

- **Cubiertas verdes**

Se propone también, que se generen los inventivos a nivel público y privado para que se implementen sistemas de cubiertas verdes en los techos de las edificaciones existentes y en los proyectos nuevos que se construyan en el área PEMP. Ya que los “techos verdes” ayudan a la protección del medio ambiente disminuyendo el impacto que sobre éste tiene el desarrollo humano.

*Imagen 26. Propuesta de cubiertas verdes*



Fuente: <https://plazacapital.co/media/k2>

- **Alcorque inundable**

Se utilizan para el almacenamiento de escorrentía reduciendo el volumen de agua superficial y mejorando su calidad, en la mayoría de los casos se instalan en los andenes. Este sistema se compone de una caja de concreto o contenedor de raíces, una tubería de rebose, una tubería de limpieza y una tubería perforada que permite el paso de las aguas de excedencia hacia el sistema de drenaje y/o hacia los otros alcorques “La idea es que el agua ingrese como si fuera un recipiente donde está sembrado el árbol y este, además de recibir hidratación garantiza su descontaminación. Además de este beneficio, se aseguran más árboles para la ciudad, se mejora la calidad del aire, se reduce el efecto de la isla de calor, se hace un importante aporte a la biodiversidad, a la ecología y al paisajismo<sup>32</sup>”.

<sup>32</sup> Factibilidad estudios y diseños para la adecuación al sistema transmilenio de la troncal avenida congreso eucarístico (carrera 68) desde la carrera 7 hasta la autopista sur y de los equipamientos urbanos COMPLEMENTARIOS, EN BOGOTÁ D.C CONTRATO IDU 1345 DE 2017 SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS), Alcaldía de Bogotá [Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible en Bogotá | Bogota.gov.co](http://SistemasUrbanosdeDrenajeSostenibleenBogota.gov.co)

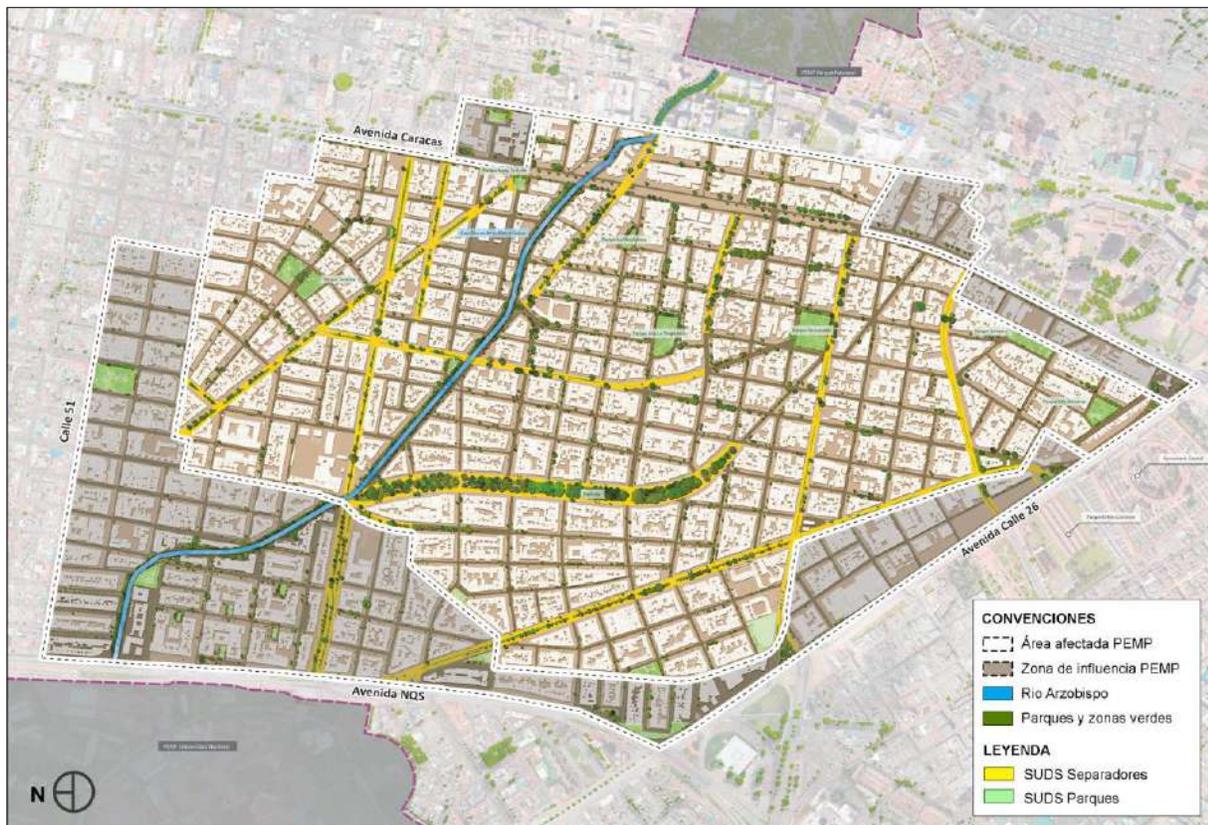
Imagen 27. Propuesta de alcorques inundables



Fuente: *Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible en Bogotá | Bogota.gov.co*

Para que la implementación de estos sistemas de manejo de aguas lluvias sean eficientes, se debe buscar que su desarrollo sea masivo; además se requiere la articulación interinstitucional distrital y del sector privado para definir los criterios técnicos para su implementación e incentivos para que este tipo de propuestas se mantengan y obtengan los resultados esperados.

Plano 35. Proyecto. Implementación SUDS



Fuente: *Elaboración propia (IDPC,2022)*

Los SUDS son barreras naturales que también previenen, a futuro, los sobrecostos de ampliación del sistema de alcantarillado.

### **c. Acciones.**

#### **▪ Estudio hidrológico del PEMP**

El objetivo de este estudio es determinar el comportamiento hidráulico del cauce a su paso por la zona del PEMP. Esta acción contempla la contratación de una consultoría para realizar el estudio hidrológico del área PEMP.

#### **▪ Identificar áreas de uso público para ubicar SUDS y su implementación**

En esta acción se incorpora la identificación del área de uso público para ubicar SUDS y la contratación de la propuesta de diseño de los mismos y su implementación.

## **3.2.6 PROPUESTA DE MOVILIDAD**

### **3.2.6.1 Presentación**

El espacio físico en el cual se territorializa el PEMP del SIC Teusaquillo se caracteriza por tener una amplia mezcla de usos y actores. En este territorio además convergen actividades de escala barrial al servicio de la población residente con usos de escala local, y de escala urbana representada por actividades a las que acude población flotante, que es atraída por la oferta de servicios, prácticas culturales y equipamientos dotacionales de salud y educación.

En este territorio se identifica una oferta de infraestructura destinada para los diferentes medios de transporte que atiende la demanda del sector, lo cual se traduce en una adecuada cobertura para los usuarios. No obstante lo anterior, se evidencia una serie de oportunidades de mejora en la calidad de la infraestructura disponible.

A nivel distrital la planeación del territorio reglamentada por medio del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente define las siguientes 4 estructuras:

- Estructura ecológica principal.
- Estructura integradora de patrimonios.
- Estructura funcional y de cuidado.
- Estructura socioeconómica, creativa y de innovación.

Los aspectos relacionados con la movilidad se encuentran en la estructura funcional y de cuidado.

Actualmente los proyectos de movilidad a nivel Distrital se han enfocado en la priorización de los modos no motorizados y el fortalecimiento de la movilidad con tecnologías limpias, siempre teniendo presente la disminución de los niveles de siniestralidad en los territorios.

Es así que, los proyectos que se formulan para el PEMP Teusaquillo están alineados y enmarcados en la normatividad que regula la planeación tanto del desarrollo (ley 152 de 1994) como de la planeación del territorio (ley 388 de 1997) de nivel distrital en el tema que nos ocupa; dicha normatividad consiste específicamente en el Plan de Desarrollo Distrital, Plan de Ordenamiento Territorial -POT- y para este caso en particular se armonizan las propuestas con el Plan Maestro de Movilidad vigente (Decreto 319 de 2006).

Teniendo en cuenta lo anterior y las particularidades del sector en estudio, el cual se caracteriza por estar servido por transporte público colectivo y masivo, por infraestructura destinada para los ciclousuarios y por las externalidades que generará la construcción de la primera línea de metro, la formulación del componente de movilidad se propone en diferentes líneas estratégicas.

### 3.2.6.2 Metodología

La metodología utilizada para el desarrollo de la formulación del componente de movilidad parte de los resultados del diagnóstico en el cual se han identificado una serie de debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas que genera la interacción del sistema de movilidad y de los hallazgos identificados a partir del proceso de participación realizado, y de la visión del PEMP.

Así las cosas, los diferentes proyectos que se presentan están dirigidos a la integración con los demás componentes para el desarrollo de las líneas estratégicas planteadas y a la estructuración de los programas mediante los cuales se pueda conducir el territorio en dirección de la visión deseada.

Los proyectos asociados al componente de movilidad se encuentran enmarcados en la línea estratégica III. *Encuentro y convivencia*. Desde el componente de movilidad se definen proyectos, con el conjunto de acciones a implementar por cada uno, dentro de los cuales se incluyen temas de adaptación al cambio climático y aprovechamiento de espacio público, siendo estos últimos dos aspectos de la línea estratégica II. *Adaptabilidad, integración y sostenibilidad*; finalmente se presentan los proyectos de circuitos urbanos y calles verdes, enmarcados en la línea estratégica I. Memoria e Historia.

### 3.2.6.3 Objetivos de la formulación

- a. Mejorar la calidad del entorno físico peatonal haciendo de este sector un espacio en el cual sea deseable la caminata.
- b. Promover estrategias de movilidad sostenible de tal manera que se disminuyan las emisiones, se mitiguen los impactos causados sobre los Bienes de Interés Cultural y se aporte en el marco global de combatir el cambio climático.
- c. Efectuar las acciones necesarias y acordes con las diferentes escalas territoriales, tipos de usuario y actividades que se desarrollan en el sector de tal manera que permitan evitar una interrupción entre los diferentes actores.

### 3.2.6.4 Formulación

De acuerdo con la estructura operativa definida para la formulación del PEMP Teusaquillo, se han generado tres líneas estratégicas:

1. Memoria e Historia
2. Adaptabilidad, integración y sostenibilidad
3. Encuentro y convivencia

A su vez cada una de estas líneas estratégicas se desarrollan por medio de programas y proyectos, los cuales son estructurados a partir de acciones particulares; a partir de lo anterior y atendiendo la integralidad en la formulación del PEMP, desde el componente de movilidad se definen dos proyectos que conforman el programa Movilidad sostenible y universal que pertenece a la línea estratégica III. Encuentro y convivencia, estos son:

- Proyecto. Zonas con prioridad peatonal en las cuales se aplique la visión cero.
- Proyecto. Transporte sostenible e incluyente.

Adicionalmente, se desarrollan acciones asociadas a los siguientes proyectos que hacen parte de las líneas estratégicas I y III.

- Proyecto. Recuperar y restablecer mediante estrategias que permitan recuperar andenes y antejardines que actualmente se encuentran invadidos por estacionamiento de vehículos.
- Proyecto. Calles verdes y nodos urbanos mediante la definición de los tramos viables susceptibles de pacificar.
- Proyecto. Gestión de impactos ambientales en el cual, el componente de movilidad establece como forma de mitigación de contaminación atmosférica las acciones que se desarrollan en el proyecto de transporte sostenible e incluyente.

A partir de lo anterior, a continuación, se presentan cada uno de los proyectos con sus acciones asociadas.

**12. PROYECTO. ZONAS CON PRIORIDAD PEATONAL EN LAS CUALES SE APLIQUE LA VISIÓN CERO**

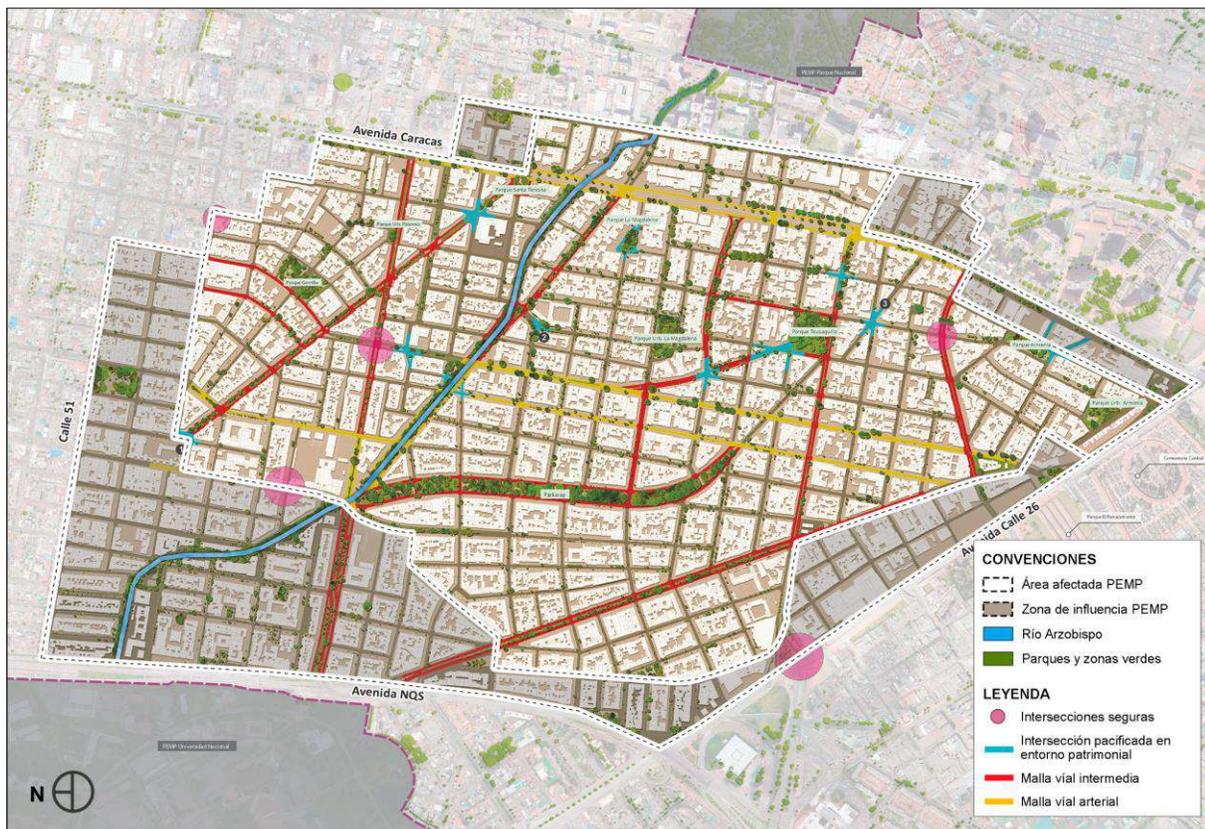
**a. Planteamiento del problema.**

En la zona se presenta disrupción del entorno patrimonial dadas las medidas existentes en cuanto a circulación vehicular y de pacificación, así como insuficiencia en los estándares de seguridad vial, tomando en consideración el número de siniestros con peatones heridos o muertos ocurridos en los últimos años.

**b. Descripción del proyecto.**

El proyecto consiste en la mejora de la infraestructura destinada al peatón y en los puntos en los cuales los conflictos evidenciados afectan su seguridad vial, a partir de cuatro acciones desarrolladas a partir de las políticas distritales de reducción de siniestralidad. Con estas acciones se busca generar un equilibrio en el uso racional de la infraestructura en las cuales se priorice el peatón como actor vulnerable, fortaleciendo las medidas de pacificación vial.

*Plano 36. Proyecto. Zonas con prioridad peatonal en las cuales se aplique la visión cero*



*Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)*

Imagen 28. Intervención sobre perfil vial DG 45D con carrera 23



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

### c. Acciones.

#### ▪ **Priorización de intervenciones seguras**

En el marco de la política de visión cero accidentalidad se analizó y priorizó la intervención en las intersecciones que han presentado siniestros en los cuales se hayan visto involucrados peatones en los últimos 5 años con el fin de determinar posibles soluciones (pompeyano, semáforo, señalización adicional, campañas de sensibilización para el uso adecuado de la infraestructura).

La determinación de los puntos o corredores que presentan esta problemática se realizó a partir de las cifras de accidentalidad en las cuales la clase del accidente es atropello. Se clasificaron los accidentes según su gravedad y de esta manera se obtuvo que los corredores con mayor accidentalidad peatonal corresponden a la calle 45, la avenida Caracas, la carrera 24, carrera 19, la calle 34 y la transversal 28 principalmente.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta acción consiste en la intervención de puntos de alto riesgo de siniestro en los cuales se encuentren involucrados peatones. Para lo anterior, se propone la contratación de una consultoría para realizar los estudios, diseños, y la construcción de cinco (5) intersecciones seguras (semaforización, redes, postes, etc.).

#### ▪ **Pacificación vial acorde al entorno patrimonial**

La disposición de origen en la trama urbana en el sector presenta intersecciones amplias con geometrías irregulares o manzanas con esquinas ochavadas, en las cuales se generan conflictos desde el punto de vista de operación de los diferentes usuarios y por ende

problemáticas de seguridad vial y de uso indebido del espacio público. Estos aspectos han sido identificados por las entidades encargadas y como medidas de mitigación se han diseñado y/o implementado medidas de tráfico calmado en 20 esquinas.

Estas medidas, diseñadas e implementadas – en algunos casos- contemplan elementos de señalización vial tales como pintura, materiales en agregado, bordillos traspasables, hitos, tachas, y diferentes elementos de reducción de velocidad, entre otros.

Si bien es cierto este tipo de medidas contribuyen en la solución de la problemática encontrada, existe una disrupción entre los elementos utilizados y el entorno urbano en el cual se encuentran emplazados.

A manera de ejemplo se presentan las siguientes imágenes de las condiciones de señalización actual y de forma indicativa las condiciones de diseño urbano deseables para aplicar en estos puntos:

De acuerdo con lo anterior, en esta acción se propone mejorar el entorno en intersecciones que actualmente cuentan con señalización de tráfico calmado implementado o diseñado, modificando la materialidad y el concepto, de forma que no se convierta en contaminación visual en el sector patrimonial, y garantizando el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad vial bajo las cuales se han concebido las propuestas.

Para lo anterior, se plantea realizar la contratación de una consultoría para el diseño y construcción de la pacificación vial en 12 intersecciones con 15.821 m<sup>2</sup>, acorde al entorno patrimonial. Las cuales se describen a continuación:

1. Intersección de la carrera 16 con calle 33A y diagonal 33Abis. Esta intersección cuenta con 4 vías que acceden a este punto, adicionalmente la configuración del trazado vial donde se encuentra una vía diagonal cruzando un trazado ortogonal y la configuración de las manzanas con esquinas ochavadas, generan una intersección amplia en la cual se producen espacios remanentes los cuales son susceptibles de ser utilizados con prácticas no adecuadas, adicionalmente no son claros los recorridos peatonales seguros. En esta intersección, adicional al diseño e implementación de medidas que mitiguen dichos impactos, es necesario generar un reordenamiento en los sentidos viales de tal manera que

*Imagen 30. Señalización actual implementada en la calle 40 con carrera 18*



*Imagen 30. Ejemplo de utilización de materiales en la propuesta Pacificación vial acorde al entorno patrimonial*



*Fuente: Registro fotográfico (IDPC, 2022)*

atiendan las necesidades de movilidad, pero mitiguen las problemáticas encontradas.

2. Intersección ubicada en la diagonal 30 con carrera 15 y calle 30. Esta intersección opera con 3 accesos, la calle 30 es una vía unidireccional mientras que la carrera 15 opera en único sentido de circulación al sur de la intersección enunciada y en doble sentido de circulación al norte de la intersección, por la configuración geométrica del tramo vial en diagonal y de la manzana ubicada en el cuadrante sur oriental la cual tiene la esquina ochavada, es un punto donde actualmente los diseños de señalización vigentes consideran un tratamiento de reducciones de calzada y tratamientos de tráfico calmado mejorando la seguridad en las trayectorias peatonales. Por lo anterior, esta intersección se ha incluido dentro de los puntos a pacificar a partir del diseño suministrado por SDM modificando los elementos de señalización a implementar por elementos acordes al entorno patrimonial.
3. Acceso norte de la carrera 15 a la altura de la calle 34. Actualmente se encuentra implementada señalización horizontal que genera una reducción de calzada en la incorporación de la carrera 15 al tomar la calle 34 al occidente, en este punto se propone mantener la reducción de calzada generando un solo carril de incorporación a la calle 34.
4. Intersección de la calle 35 con carrera 17 y transversal 17A bis. En este punto se genera una intersección amplia generada por dos aspectos principalmente la configuración geométrica de la manzana ubicada en la esquina nororiental y el inicio de la transversal 17 A bis (vía con trazado diagonal que nace en el extremo noroccidental del Parque Teusaquillo), la mitigación del impacto causado se propone como un diseño de elementos revegetalizados que canalicen los flujos teniendo presente los diferentes accesos a predios que se emplazan allí, para de esta manera evitar que el espacio público sea utilizado de forma incorrecta.
5. Intersección de la calle 37 con carrera 18 transversal 17A y transversal 18A bis. Al igual que en el caso anterior, la transversal 17A atraviesa la intersección generando espacios en los cuales se realizan maniobras riesgosas, toda vez que la geometría permite la realización de todas las posibles maniobras de giro, lo anterior genera una intersección donde no se priorizan los movimientos peatonales, el diseño de señalización aprobado contempla una serie de canalizaciones por medio de marcas viales en pintura y agregado, adicionalmente se da mayor extensión al separador existente en el costado sur de la intersección, teniendo en cuenta los materiales existentes, se prevé adoptar la propuesta de continuidad del separador aprobada por SDM modificando los materiales de tal manera que se integren de mejor manera con el entorno.

Adicionalmente se puede estudiar la extensión del separador arborizado que viene por la calle 37 hasta la carrera 17 y ajustar todo el perfil de la transversal desde el parque Teusaquillo hasta la carrera 19.

6. En Intersección de la carrera 18 con calle 40. Se ubica la zona cercana al acceso al colegio Champagnat, en la cual actualmente se encuentran implementados elementos de canalización tipo bordillos traspasables, hitos y tachas, los cuales generan una ruptura en la continuidad del paisaje urbano. En esta intersección se prevé el diseño e implementación de la canalización existente, con elementos acordes al carácter patrimonial del sector, adicionalmente se prevé la pacificación de dichos tramos viales que brindan acceso al colegio.
7. Tramos viales de la carrera 22 y carrera 20 entre calle 41 y diagonal 42A, y calle 43 entre carrera 19 y diagonal 42<sup>a</sup>. En estos tramos viales actualmente se encuentran implementadas reducciones de calzada utilizando marcas viales, se observa la oportunidad de mejora desarrollando diseños que se integren de mejor forma con el paisaje urbano.
8. Intersección de la carrera 19 con calle 44. En este punto se encuentra una apertura sobre el separador central de la carrera 19, adicionalmente sobre los tramos viales de la calle 44 se observa un sobre ancho en la calzada, en el cual se evidencian maniobras de estacionamiento en vía en lugares no adecuados, la propuesta realizada sobre la problemática evidenciada en este punto consiste en el cierre del separador central de la carrera 19 y la ampliación de la zona verde ubicada en la calle 44 al occidente de la carrera 19.
9. Intersección de la calle 43, diagonal 42 bis, diagonal 43 bis y carrera 15. En este punto la diagonal cruza las vías ortogonales generando una intersección amplia, en las condiciones de circulación actuales no se presenta un flujo vehicular importante, por lo cual estos espacios son utilizados para estacionamiento en vía principalmente por parte de los vehículos de transporte individual; sobre esta intersección es necesario realizar una intervención toda vez que se considera uno de los puntos con mayor vulnerabilidad por las dinámicas de movilidad y externalidades que se desarrollen cuando entre en operación la Primera línea del Metro de Bogotá.
10. Finalmente se incluye la intersección de la carrera 23 con calle 49, diagonal 45D y calle 47. Este punto se considera como uno de los sitios con mayor potencial de integración de proyectos, lo anterior teniendo en cuenta que se trata del remate visual de la diagonal 45D – vía icónica del desarrollo del trazado urbano del sector.

Todas las intersecciones señaladas se deben trabajar en conjunto con el proyecto que desde el componente urbano haga la propuesta sobre espacio público y nodos urbanos.

### ▪ Jerarquización de la mala vial

A partir de los indicadores obtenidos en el diagnóstico, en los cuales se evidencia una cantidad importante de segmentos viales pertenecientes a la malla vial intermedia que hacen que el porcentaje de este tipo de vías sea de igual magnitud que el porcentaje de vías de la malla vial local correspondiendo al 41% en cada uno de los casos, y teniendo en cuenta que sobre las vías que hacen parte de la malla vial intermedia no existe restricción para la circulación de ninguna tipología vehicular se considera que este aspecto se configura en una amenaza para la estabilidad de la estructura física de los inmuebles declarados como BIC y para la seguridad vial del sector, especialmente en zonas residenciales.

A partir de lo anterior, se formula la propuesta de cambio de la jerarquización de la malla vial en el sector, adicionalmente y teniendo en cuenta que en el nuevo POT de Bogotá se observa modificación sobre la jerarquización vial, se realizó la comparación entre la propuesta PEMP y la propuesta POT obteniendo que solamente se encuentran diferencias en cuatro (4) tramos viales, sobre los cuales el PEMP considera que no deben hacer parte de la malla vial intermedia de la ciudad; dichos tramos viales corresponde a:

- Carrera 17 entre diagonal 40A Bis y calle 42
- Calle 42 entre carrera 17 y carrera 14A
- Calle 44 entre Avenida Caracas y diagonal 43 bis.
- Calle 40 entre carrera 19 y diagonal 40A.

En este sentido, para la ejecución de esta propuesta de modificación de la jerarquización de tramos viales requiere de la gestión del ente gestor del PEMP, a fin de realizar el cambio en las tipologías viales de tal manera que la circulación vehicular permitida por los diferentes tramos viales, garanticen el abastecimiento, pero generen protección sobre los bienes muebles e inmuebles patrimoniales.

### ▪ Señalización en entorno patrimonial

Teniendo en cuenta los indicadores encontrados en la etapa de diagnóstico, referentes a la cantidad de señales verticales por tramo vial, se identificó que la mayor cantidades de señales encontradas están asociadas a la restricción de estacionamiento, a la señalización de zonas escolares, a la señalización de cicloruta, a señalización complementaria de las medidas de pacificación vial y señales de prelación vial; por lo anterior se hace necesario generar acciones sobre el particular, de tal manera que la señalización no obstruya o genere un impacto visual sobre los valores patrimoniales del sector. Con esta propuesta se busca:

- Evitar una generación de señales viales excesiva (evitando contaminación visual) sobre los tramos viales en los cuales se encuentran zonas escolares dentro del ámbito patrimonial; se propone modificar la superficie de rodadura de los tramos viales que acceden a las zonas escolares y que se encuentran clasificados como vías de la malla vial local, de tal manera que se generen texturizados y/o nivelados en la calzada vehicular. Sobre las vías que hacen parte de la malla vial arterial o intermedia debe continuar la señalización de acuerdo con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente.
- Con respecto a la señalización de cicloruta, y en el entendido que el ciclista es un actor vulnerable, no se recomienda la eliminación de señales verticales dirigidas a este actor, o a los conflictos que se generen con él; no obstante, los lineamientos generados para infraestructura de ciclousuarios velará por evitar el uso excesivo de elementos de señalización que generen impactos visuales en estos sectores.
- Con respecto a la disposición y ubicación lateral de las señales verticales, el Manual de señalización vial genera los lineamientos respectivos, no obstante en zonas urbanas y en sectores patrimoniales los anchos de los andenes no permitir acatar en su totalidad lo establecido en la normatividad vigente, por lo cual la propuesta realizada, considera la utilización de pedestales curvos para aquellos andenes en los cuales el ancho libre de circulación peatonal sea menos a 2,2 metros, con el objetivo que las señales verticales no se conviertan en un obstáculo en los andenes.
- Como atención integral de las problemáticas evidenciadas, la acción asociada a pacificación vial y al aprovechamiento económico en espacio público por medio de estacionamiento en vía, generará eliminación de una cantidad importante de señales verticales y elementos de señalización vial.

*Imagen 31. Referencia en el PEMP CHB de pedestal en andes con anchos libres inferiores a 2,2 metros*



*Fuente: Registro fotográfico (IDPC,2022)*

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe contemplar en el manejo y en la propuesta de señalización vial que ésta se alinee con los intereses patrimoniales y urbanísticos del área PEMP. Para lo cual, se realizará la contratación de una consultoría para desarrollar los estudios y diseños con señalización acorde al entorno patrimonial.

## 13. PROYECTO. TRANSPORTE SOSTENIBLE E INCLUYENTE

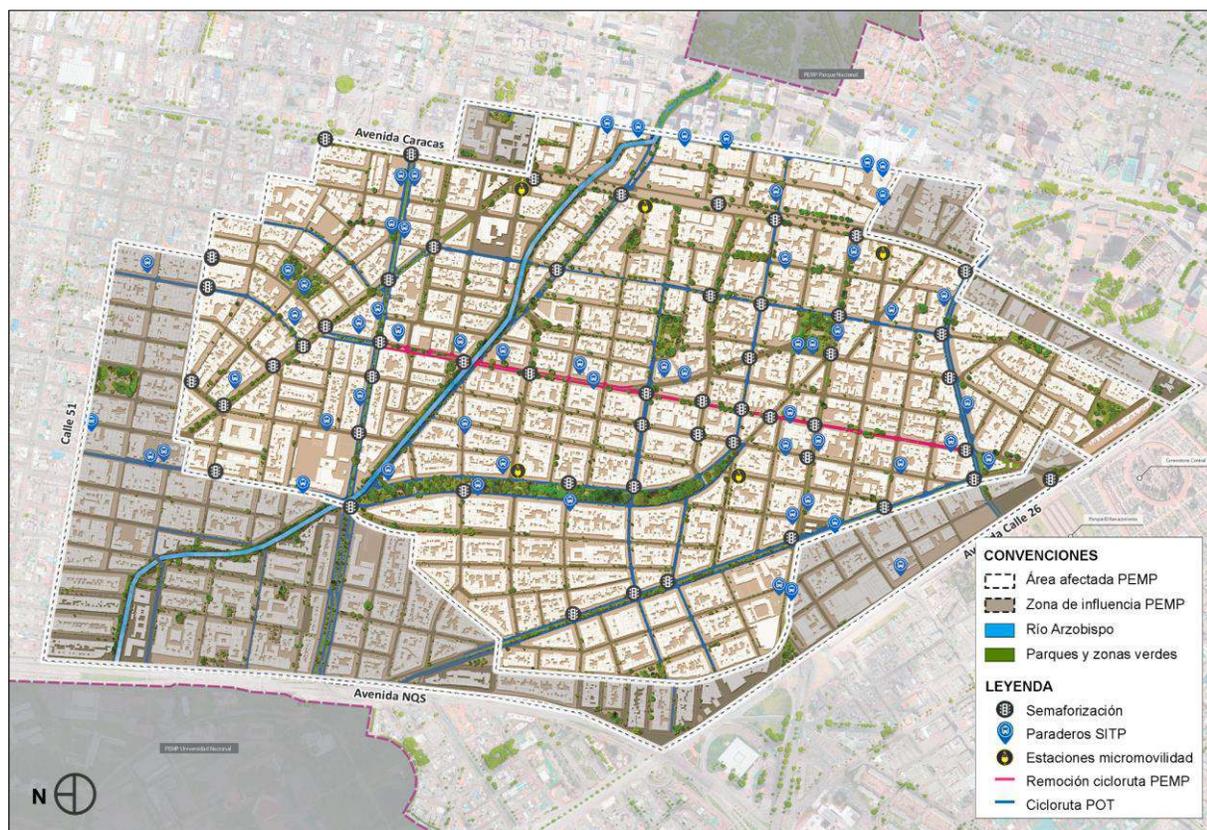
### a. Planteamiento del problema.

En la zona no se identifica infraestructura de apoyo a la accesibilidad lo cual dificulta el tránsito de peatones en condición de movilidad reducida, así como distancias de recorrido de última milla extensas sin propuestas de micro-movilidad que permitan reducir la escala del uso vehicular, y complementando la gran cantidad de restaurantes y comercio con requerimientos de carga que realizan la actividad de descargue frente a sus predios.

### b. Descripción del proyecto.

El proyecto consiste en la generación de acciones que permitan dar un cambio al paradigma de operación vehicular y peatonal al interior de la zona, permitiendo que esta sea menos contaminante, de menor magnitud en los vehículos que la transitan y más accesible para todos los actores viales. Este proyecto se desarrolla con cuatro acciones específicas.

Plano 37. Proyecto. Transporte sostenible e incluyente



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Imagen 32. Acciones sobre el perfil vial



Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)

### c. Acciones.

Para la ejecución de estas acciones se propone la contratación de un profesional para la gestión y articulación con las entidades públicas, correspondiente al transporte sostenible e incluyente. Para su desarrollo se debe tener en cuenta:

- Realizar estudios y diseños para definición de tramos y puntos de desconsolidación.
- Estudios y diseños para definición de ubicación de estaciones de micro movilidad.
- Gestión de adopción de los tramos de cicloruta.
- Gestión de medidas para incentivar la oferta de electrolineras o demás medidas que apoyen el cambio del sistema de combustión de vehículos a tecnologías limpias.
- Actualización de paraderos de transporte público de tal manera que garanticen condiciones de accesibilidad universal.
- Complementación de intersecciones semaforizadas con dispositivos sonoros.

#### ▪ Manejo de carga, incluye corredores y bici-carga

Teniendo en cuenta las actividades comerciales y de servicios principalmente, las cuales requieren dar solución a la necesidad de abastecimiento, se hace necesario generar proyectos relacionados con la gestión de la carga de tal manera que se pueda realizar esta actividad en condiciones que mitiguen impactos como contaminación y congestión principalmente.

En conjunto con el proyecto que adelanta el Distrito Capital junto al Banco Mundial, se pretende incluir zonas de transferencia de carga para pasar de camión a bicicleta de carga, disminuyendo el aforo de vehículos pesados, en este caso, en la zona patrimonial.

Esto funciona mediante la implementación de puntos de desconsolidación de la carga (camión a bicicleta de carga) y presentando un corredor de comunicación entre los generadores de carga y los puntos de des consolidación. En el corto plazo se plantea la restricción de la actividad de cargue y descargue sobre vías principales, pero manteniendo un radio de máximo 150 m. a la redonda para realizar la actividad, de forma segura y garantizando puntos sobre la vía para la misma, de forma que no se interrumpa el flujo del tránsito ni sea propiciador de un siniestro vial. Lo anterior toma en consideración el tipo de carga, toda vez que ciertos alimentos perecederos o de cadena de frío no son susceptibles de desconsolidación, pero sí de disminución en la magnitud del camión de entregas.

Por lo anterior, es claro que con esta acción se busca disminuir la escala de la carga permitiendo la transferencia de camión a bicicleta de carga (bici carga), evitando que la carga salga del circuito arterial de circulación.

#### ▪ **Micro movilidad y ciclo infraestructura**

La visión del PEMP Teusaquillo esta direccionada a garantizar la movilidad sostenible en el sector, adicional a esto las políticas públicas que llevan al direccionamiento del modelo de movilidad esperado, fortalecen la utilización de la bicicleta y los medios alternativos de transporte dentro de los cuales se encuentran las patinetas, bicicleta compartida (bicicleta pública), entre otros. Es por ello, que las acciones propuestas asociadas a la micro movilidad se encuentran contenidas dentro del proyecto de servicios que prioricen el transporte sostenible e incluyente.

Así las cosas, en el marco de la formulación del componente de movilidad del PEMP se analiza la infraestructura y las condiciones de operación de los diferentes tramos viales con el objetivo de plantear la generación de espacios potenciales disponibles para la inclusión del sistema de patinetas y de bicicleta compartida del distrito, que permiten servir como alimentación a los sistemas de transporte masivo o generar una movilidad interna en el sector de tal manera que se obtenga el esquema de lo que habitualmente se denomina “Viaje de última milla”, el cual se define como el viaje del primer o último tramo hasta acceder al transporte público, generalmente este viaje de última milla se realiza en modos de transporte no motorizados.

Los resultados del diagnóstico realizado y de los aspectos relevantes obtenidos en los procesos de participación ciudadana reflejaron que existe una buena red de ciclo-infraestructura que brinda cobertura en el sector, no obstante, las condiciones en las cuales se encuentra implementada no son las deseables para los ciclo-usuarios. Es por esto por lo que se realizó la revisión tanto de los trazados de la ciclo-infraestructura prevista en los proyectos de ciudad y se aportan los lineamientos para la implementación de este tipo de

infraestructura al interior de la zona PEMP. De esta forma se posibilita garantizar los circuitos internos en el área y su conexión con la malla de ciclorutas de la ciudad.

Al realizar la revisión del POT en lo que a ciclo-infraestructura se refiere, se encuentra que en el sector se consolida la red para la micro movilidad incluyendo los corredores de la av. carrera 28 y la calle 45; no obstante, a partir del diagnóstico, se evidenció que corredores como la carrera 19 son susceptibles de ser eliminados de la red de ciclo-infraestructura en el sector. Lo anterior teniendo en cuenta la cobertura que brindará el proyecto de la ciclo-alameda medio milenio. De esta manera en la presente formulación se adopta la propuesta de consolidación de ciclo-infraestructura realizada en el POT, exceptuando el corredor de la carrera 19.

Con base en lo anterior, esta propuesta se dirige a la implementación de ciclo carriles con base en el POT y en proyectos existentes; así como en la creación de cinco estaciones de cambio modal para viajes de última milla, entre las estaciones de Transmilenio y el interior del área PEMP.

Con respecto a la micro movilidad se propone específicamente eliminar el ciclo-carril de la carrera 19 entre av. carrera 45 y avenida carrera 32; así como la implementación de estaciones de cambio modal a micro movilidad en:

- Calle 42 Bis con av. Caracas
- Calle 39 Bis con av. Caracas
- Calle 33A con av. Caracas
- Calle 40 con avenida carrera 24
- Carrera 21 con calle 36

#### ▪ **Electrolineras**

Apoyando la propuesta de movilidad sostenible, se considera deseable que el sector del PEMP sea pionero en la incentivación del uso de vehículos con tecnologías limpias, por lo cual y con el fin de incentivar la circulación de vehículos eléctricos, se propone la implementación de puntos de carga del fluido eléctrico (electrolineras).

Esta propuesta va de la mano con activación económica. Se presenta como puntos de carga acompañados de servicios (venta de comidas preparadas, bebidas calientes, etc.), con el fin de estimular el uso de vehículos de bajas emisiones en el sector y dar impulso al sector de servicios.

Se propone la identificación de puntos clave que puedan funcionar de forma compartida entre varios establecimientos, protegiendo la zona de carga mediante pago digital y evitando el impacto negativo a los flujos vehiculares, toda vez que los tiempos de carga varían de 40 a 90 minutos actualmente.

Finalmente se plantea que en el marco del PEMP se haga la propuesta a la Secretaría Distrital de Movilidad de iniciar pruebas piloto de electrolineras en la zona, de forma que pueda servir

de ejemplo para otras zonas y se pueda presentar un proyecto con responsabilidad social y patrimonial, que no atente contra la trama urbana del sector.

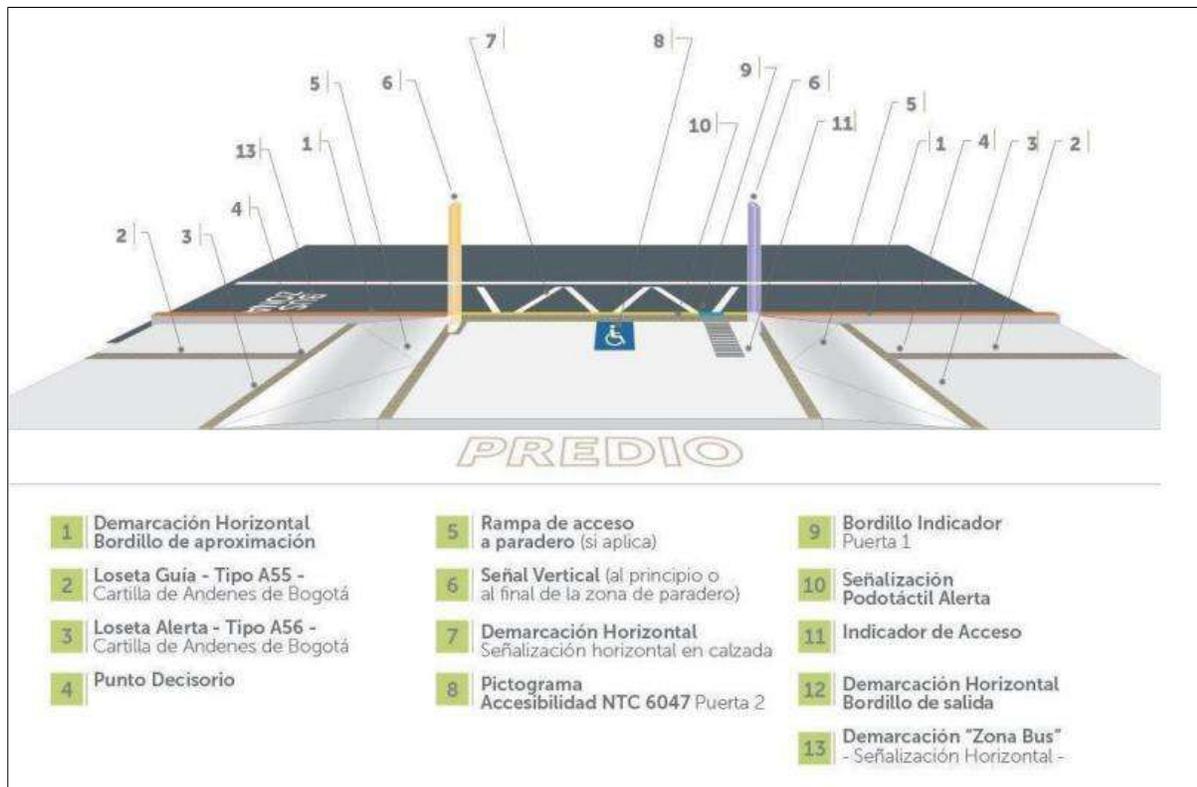
De esta forma, se busca incentivar la creación de estaciones de carga de vehículos en predios privados, motivando su uso mediante la disponibilidad de servicios auxiliares (comidas preparadas y bebidas).

### ▪ Accesibilidad universal

Con la meta de generar espacios seguros y confiables para todos los actores viales, se plantea esta acción que busca mejorar la calidad de experiencia vial de los usuarios en condición de movilidad reducida, mediante la modificación de los paraderos al nuevo estándar de accesibilidad a personas en condición de movilidad reducida con rampas elevadoras y señales braille.

Esto se enmarca en la actualización de los 65 paraderos SITP de la zona, permitiendo que estos sean accesibles por todos los usuarios, lo cual incluye rampa elevadora, guía podotáctil y registro braille, tal y como se enmarca en la resolución 269 de 2020 de la Secretaría Distrital de Movilidad, a continuación, se presenta el ejemplo de este tipo de paradero como se extrae de la resolución.

Imagen 33. Zona de espera del paradero



Fuente: Resolución 269 de 2020 de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Adicional a lo anterior se propone la modificación del espacio público y el paisajismo proyectado de manera que respondan de manera integral a conceptos de continuidad y conectividad en comunión con la red de andenes del entorno, de esta forma se garantiza la continuidad y la accesibilidad peatonal acorde a las necesidades para la seguridad y protección de las personas con movilidad reducida.

En términos de accesibilidad, es de anotar que, dentro de lo proyectado se encuentra, el manejo de la señalización podotáctil identificada con las referencias: A-55 Guía alerta y A-56 guía Táctil, líneas demarcadoras visuales próximas al sardinel A-26, las cuales presentan pendientes en las rampas peatonales esquineras en forma de vado del 10% y con pendiente transversal del 2%; finalmente el material es el indicado por la Cartilla de Andenes, es modular de concreto ecológico, permeable (gramoquines y material reciclado).

Logrando que el 100% de los pasos peatonales en esquinas cuenten con superficie texturizado a nivel de calzada para protección del peatón, así como la construcción de rampas en vado, las cuales cumplen con la pendiente del 10% en los planos inclinados, es decir para sardineles + 20 cm., (vías con transporte público y alto volumen de peatones) el desarrollo de la rampa es de 2.00 m.

Finalmente, la propuesta contempla la implementación de ayuda auditiva (altavoz que informa la fase del semáforo peatonal a los peatones) en las 55 intersecciones semaforizadas de la zona, con el fin de orientar el movimiento seguro a las personas con diversidad visual.

## 14. PROYECTO. ESTACIONAMIENTOS EN VIA

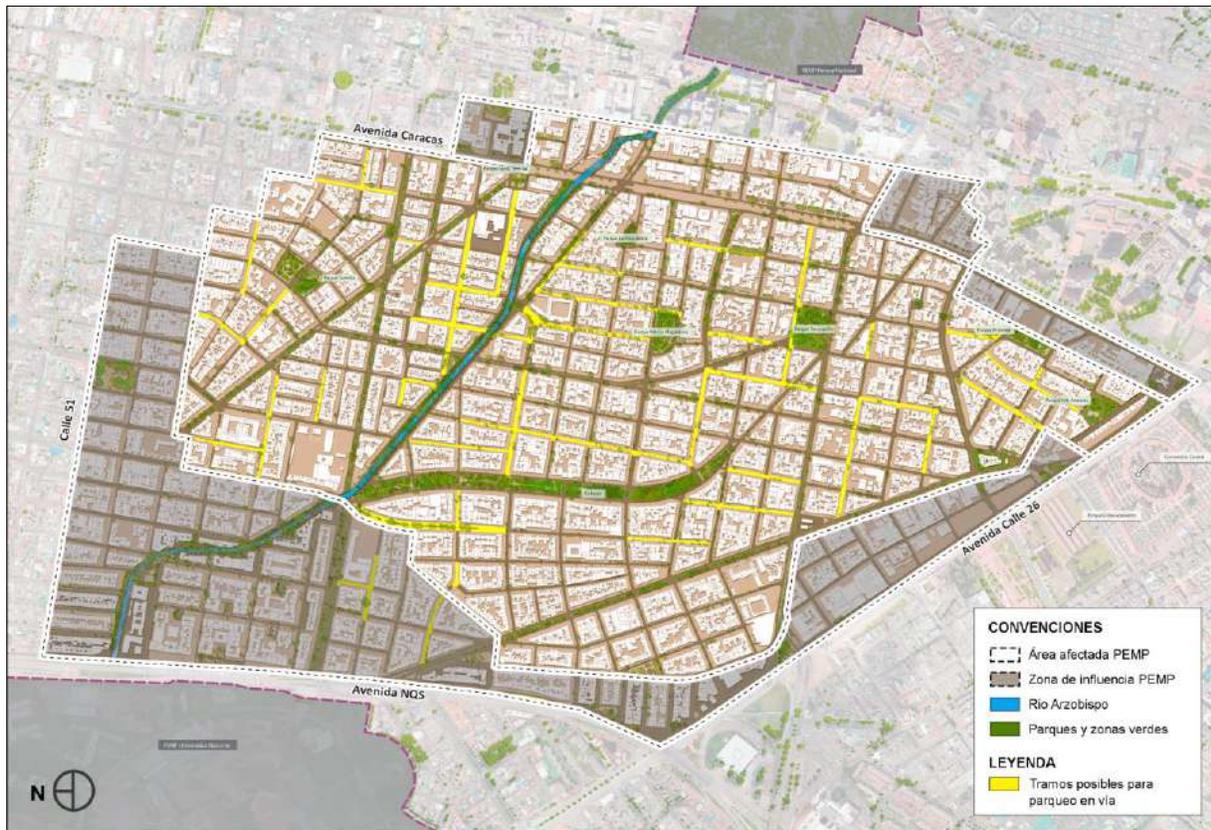
### **a. Planteamiento del problema.**

En el área PEMP se identificó déficit en la oferta de estacionamiento fuera de vía. Adicionalmente se evidencia estacionamiento en vía de forma indiscriminada en toda la zona incluso en lugares donde genera conflictos con la operación vehicular, como resultado de estas dinámicas se genera un número importante de comparendos impuestos por la infracción de estacionamientos en vía.

### **b. Descripción del proyecto.**

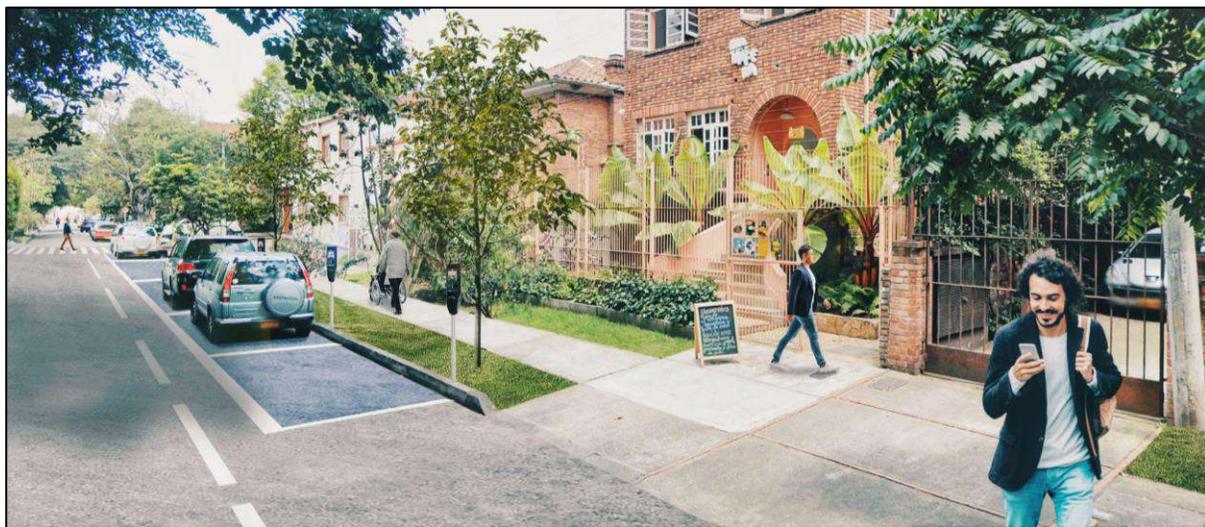
Teniendo en cuenta el déficit de oferta de estacionamientos evidenciado en el sector, adicionalmente que en la actualidad ocurren maniobras de estacionamiento en vía de forma aleatoria en toda el área PEMP, se evalúa la infraestructura existente y se determinan los segmentos potenciales para habilitar estacionamientos en vía de forma que no generen mayores externalidades en el sector. Adicionalmente, se abre la posibilidad que este uso del espacio público pueda asociarse a políticas de aprovechamiento del espacio público.

Plano 38. Proyecto. Estacionamiento en vía



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Imagen 34. Zonas de parqueo en vía



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

### **c. Acciones.**

#### ▪ **Implementación de tramos de estacionamiento en vía**

Esta única acción consiste en identificar al interior de la zona PEMP los tramos en los cuales se puede permitir estacionamiento en vía de forma organizada sin generar externalidades. De igual forma, requiere de la gestión con la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para la armonización en la implementación de los tramos potenciales de estacionamiento en vía.

Lo anterior aumenta la oferta de estacionamientos en el sector que en este momento presenta un déficit representado en un número reducido de cupos fuera de vía en comparación de los usos comerciales e institucionales existentes y su respectiva demanda, además de las dinámicas de estacionamiento sobre espacio público y lugares indebidos, lo que redundará en un gran número de comparendos por estacionamiento indebido.

La selección de los tramos potenciales se realiza a partir de la metodología utilizada por la SDM para verificar la viabilidad de la autorización o restricción de zonas de estacionamiento en la ciudad; dentro de los aspectos para tener en cuenta en dicha metodología se encuentran:

- Ancho de calzada
- Sentido de circulación
- Jerarquía de la vía
- Circulación de transporte público

Con base en lo anterior se realiza la evaluación mediante información secundaria de la malla vial de sector del PEMP, de forma que pueda estimarse el potencial de estacionamiento en vía, aclarando que no se pretende implementarlo en todas las vías posibles. Este proyecto se plantea en concordancia con lo establecido en el Decreto 379 de 2021 por medio del cual entre otras se reglamentan aspectos de la operación del estacionamiento en vía pública.

## **3.2.7 PROPUESTA HABITACIONAL**

### **3.2.7.1 Presentación**

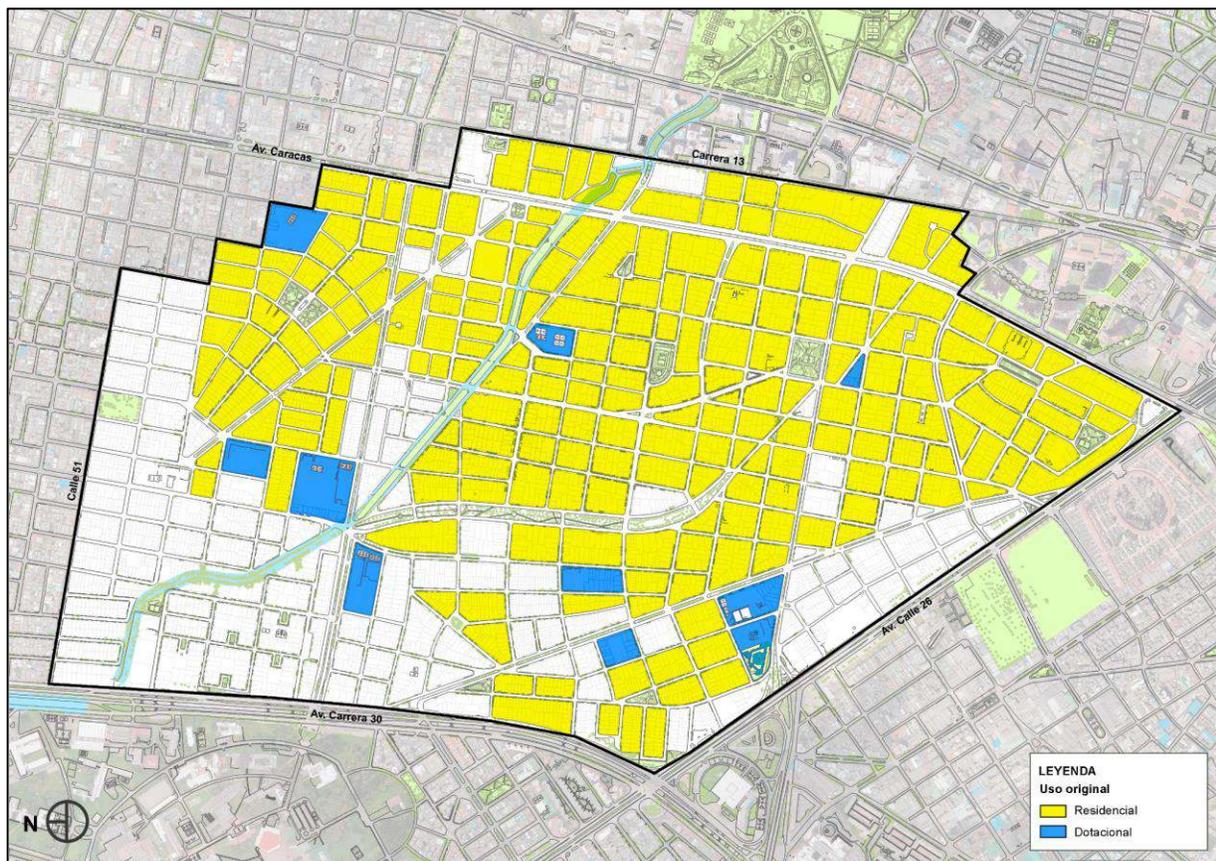
Teusaquillo es un sector de la ciudad cuyo origen está vinculado a la generación de entornos predominantemente residenciales, destinados inicialmente para las clases medias y altas, como parte del proceso de expansión de la ciudad a lo largo de tres décadas entre los años veinte y cincuenta, al consolidar a través de diferentes barrios el vacío urbano que había quedado entre el centro de la ciudad en los límites de la actual calle 26 y las áreas residenciales que se habían desarrollado al norte de la misma en la actual localidad de Chapinero.

Durante la segunda mitad del siglo XX el aumento significativo de la tasa de crecimiento poblacional en Bogotá resultó de igual manera en una huella urbana que se expandió hacia el norte, sur y occidente; sin embargo y a pesar de estas transformaciones que cambiaron radicalmente la imagen de la ciudad y su relación con la sabana, el sector que comprende el área PEMP Teusaquillo logro conservar la mayoría de sus condiciones originales tanto urbanísticas como arquitectónicas.

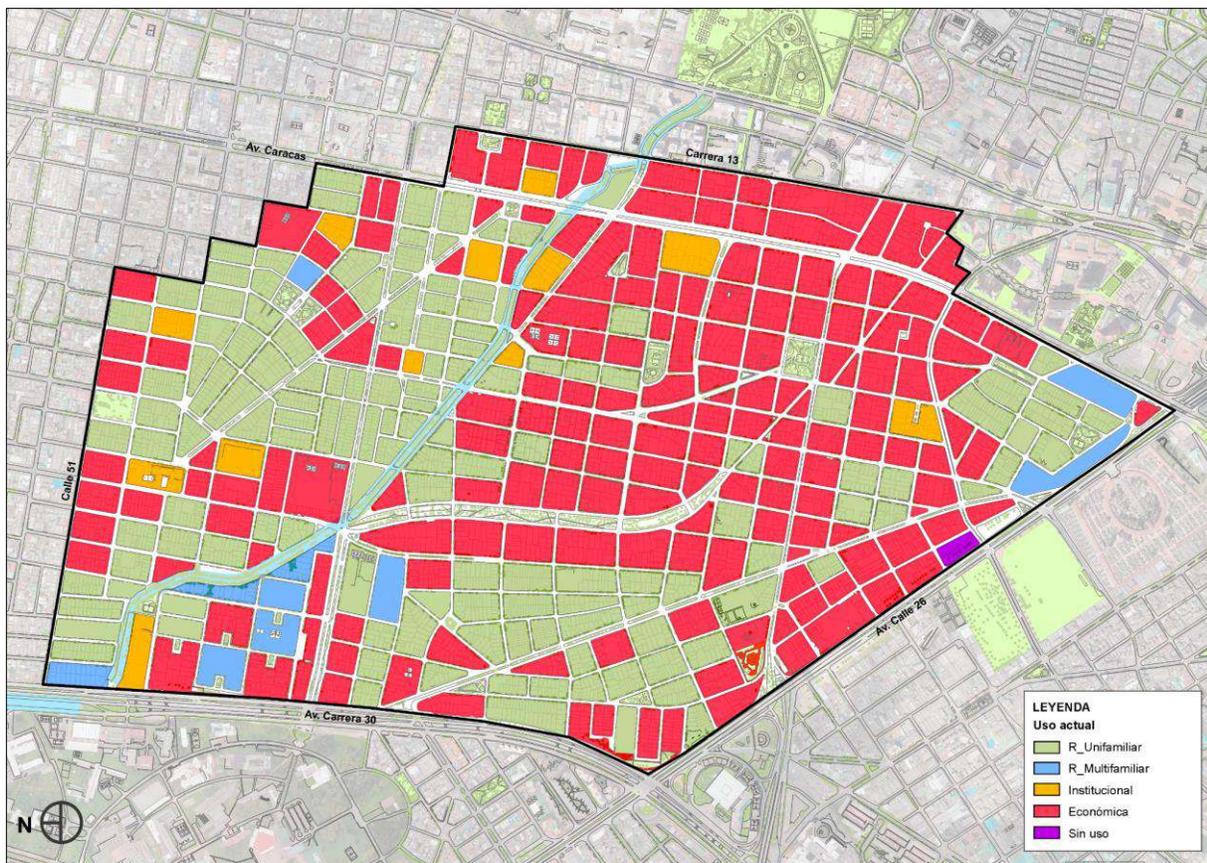
De igual forma, a pesar de poseer características que lo destacan de otros sectores de la ciudad, durante los años setenta y ochenta Teusaquillo comienza a tener un proceso de cambios en función de las transformaciones de usos, población y vocación de la ciudad en sus áreas centrales.

En primer lugar la reducción de la familias que habían ocupado las grandes viviendas características del sector, en segundo lugar, el aumento de la inseguridad que se generalizó en el sector y en la ciudad; y en tercer lugar, la inclusión paulatina de otros usos diferentes al residencial que han generado gran impacto no solo en el uso original sino también en la configuración urbana y arquitectónica de gran parte de sus barrios y edificaciones, factores que han sido determinantes en la salida de sus residentes originales.

*Plano 39. Comparativa de usos originales vs usos actuales por manzana del área afectada del PEMP Teusaquillo*



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Uno de los resultados más evidentes de estos procesos es la transformación de un número importante de las construcciones diseñadas y construidas como viviendas unifamiliares y multifamiliares, para dar paso a usos institucionales, comerciales, de servicios y oficinas, usos que no responden a la intención original de este tipo de edificaciones y que promueven la presencia de población flotante

Gran parte de estos cambios surgen sobre los ejes estructurantes del sector, principalmente sobre la avenida Caracas, Parkway, calle 45 y calle 26; estas dinámicas generan baja ocupación residencial y el incremento en percepción de inseguridad, situaciones que se dan principalmente en barrios como la Magdalena, Teusaquillo, Santa Teresita e inclusive Armenia, barrios que configuran el borde oriental sobre la avenida Caracas y en los cuales están concentradas la mayoría de las transformaciones del uso residencial original y la presencia de nuevas formas de habitar estas edificaciones como lo evidencia la siguiente imagen que ilustra el uso actual de las edificaciones por predio.

Imagen 35. Proyectos inmobiliarios nuevos desarrollados en el área de estudio del PEMP de Teusaquillo.

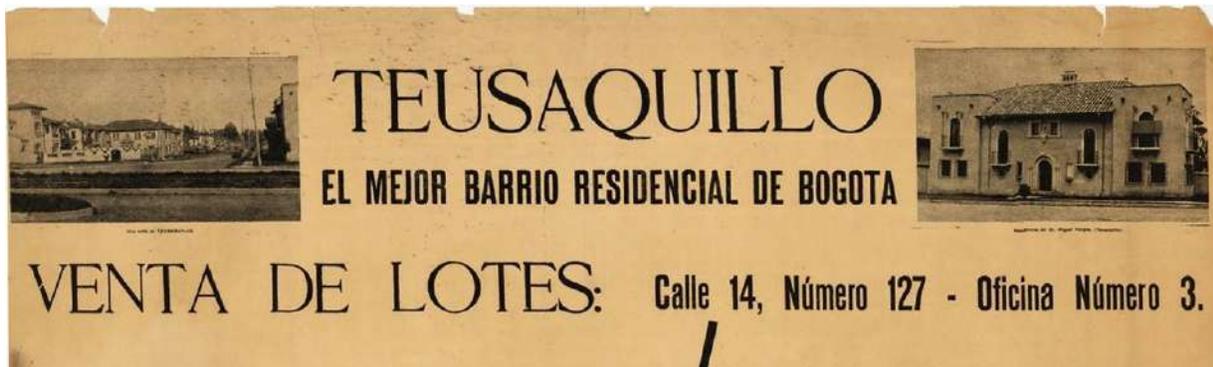


Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)

Estas dinámicas podrían encontrar una respuesta también en los nuevos desarrollos y oferta inmobiliaria que se consolidan en otros sectores de la ciudad durante las décadas de los ochenta y noventa ofreciendo condiciones que favorecen la percepción de seguridad (conjuntos cerrados) y usos más adecuados a las necesidades de las nuevas configuraciones familiares (cercanía con colegios, centros comerciales, parques o supermercados) volviendo estas zonas más atractivas en comparación a las “casas viejas” del centro haciendo que sectores centrales de Bogotá como La Candelaria, Teusaquillo y Chapinero perdieran población residente.

Incluso podría pensarse que este tipo de viviendas de “lujo” para familias acomodadas durante las décadas del 40 al 60, que fue una oferta significativa en el sector de Teusaquillo, como lo muestra la siguiente imagen, también se ha desplazado hacia el norte de la ciudad, e inclusive a municipios vecinos de la sabana.

Imagen 36. Teusaquillo, el mejor barrio residencial de Bogotá.



Fuente: Fragmento de plano de Bogotá publicitando el barrio Teusaquillo en 1933.

No obstante, en paralelo se ha desarrollado otra tendencia que ha tomado fuerza en los últimos años por parte de ciertos nichos del mercado inmobiliario, familias unipersonales, parejas o profesionales jóvenes, que valoran las ventajas de vivir en sitios centrales de la ciudad, cercanos a vías de acceso y a los principales centros productivos que concentran la oferta laboral.

Una de las diferencias fundamentales es que en relación con la población original, el perfil que busca vivir actualmente en el área de estudio no consiste en familias numerosas, por lo cual el sector se consolida como un destino residencial atractivo para hogares de composiciones entre 1 y 3 personas, ingresos de clase media y circunstancias de vida posiblemente más cercanas a preferir estos barrios por proximidad a servicios urbanos, como lo demuestran algunos proyectos inmobiliarios de vivienda multifamiliar que actualmente se desarrollan en el sector y que se resumen en la imagen anterior.

La condición urbana del sector sufre entonces una serie de externalidades que presionan el entorno e igualmente generan transformaciones en las formas de vida que han resignificado el carácter de barrio residencial en Teusaquillo, comenzando a posicionar la zona como una de las más apetecidas para vivir por los sectores de la población anteriormente mencionados y que han comenzado a valorar las potencialidades y condiciones del mismo; por tal razón en el sector se está consolidando la oferta inmobiliaria que, como lo muestra la gráfica a continuación da prioridad a los proyectos de vivienda multifamiliar, muchos de ellos de densidad alta y que se ubican cercanos a las principales vías de acceso al sector.

Gráfico 6. Ubicación de los proyectos inmobiliarios desarrollados en el área de estudio del PEMP de Teusaquillo y porcentajes de uso residencial multifamiliar vs, unifamiliar.



Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)

Con esta perspectiva y apoyándose en la caracterización general del sector realizada en la fase de diagnóstico, el propósito del componente habitacional para la fase de formulación es entender como las actividades y las formas de vida que dieron origen al sector y sus consecutivas transformaciones han consolidado, no solo una serie de impactos que han transformado el ámbito residencial y su significado, sino que también han dado cabida a dinámicas que podrían dar orientaciones para entender (y formular) a partir de la condición actual de la vivienda y sus habitantes una visión a futuro del uso residencial en el sector. El objeto general como parte de la formulación del PEMP de Teusaquillo es indagar sobre la condición actual y prospectiva del uso de la vivienda en el sector.

De igual forma, se busca avanzar en algunas inquietudes que surgen durante la fase de diagnóstico y a partir de ellas consolidar una visión que permita entender porque es fundamental que la ciudad mantenga la actividad residencial en sus áreas centrales y se preserven los sectores urbanos que guardan altos intereses patrimoniales, por lo que han representado y representan en el devenir de lo urbano arquitectónico en Bogotá.

En esta medida, se convierte en un propósito esencial el uso de la vivienda en combinación con otras actividades, que la complementen y sean armónicas con esta, en este tipo de zonas para mantener el sector vivo, activo y con pobladores que puedan garantizar la apropiación barrial, su vigencia, sus cualidades y la sostenibilidad de estas en el tiempo.

En este sentido el componente de vivienda busca consolidar estrategias que permitan mantener vigente la actividad residencial en el área y preservar sus características fundamentales; aprovechar las condiciones habitacionales identificadas durante la fase de diagnóstico que permiten preservar y fortalecer el uso de vivienda y a su vez mitigar los impactos negativos y externalidades que han generado condiciones poco llamativas para aquellas personas interesadas en habitar el área del PEMP de Teusaquillo.

El documento se aproxima a una concepción de sector que aproveche las potencialidades y oportunidades, permita una mezcla de usos que aporten a la consolidación de áreas residenciales y respete el carácter original de esta zona, a la vez que responde a las inquietudes aquí planteadas para establecer cuáles son las condicionantes en las cuales lo habitacional es uno de los pilares de prospectiva urbana para esta área.

### 3.2.7.2 Metodología

La metodología para la formulación del componente habitacional parte de los resultados de la fase de diagnóstico que orientan el enfoque del componente, el cual se apoya en la documentación existente sobre el sector y en el trabajo en conjunto con los demás componentes para definir categorías de trabajo y análisis con base en:

- Fuentes cuantitativas y cualitativas generadas por parte del equipo de Sistemas de Información Geográfica (planimetrías, mapas, imágenes).

- El marco conceptual y visión y el establecimiento de las líneas estratégicas que posibilitan delinear un escenario prospectivo para el PEMP.
- El trabajo con la comunidad para la fase de formulación a través de los grupos focales y apoyados en las conclusiones y preguntas que surgieron durante la fase de diagnóstico para validar algunas de las percepciones e intenciones que se tienen sobre lo habitacional.

Lo anterior se apoya también en las fuentes consultadas para este documento y la información cuantitativa y cualitativa arrojada por los análisis territoriales a diferentes escalas, el estudio histórico, los trabajos previos del sector en temas de urbanismo y patrimonio, cartografías tanto actuales como propias de la época de la consolidación de los diferentes barrios, con el fin de entender la evolución, características y aspectos fundamentales de cada uno de ellos y la transformación de su actividad residencial a lo largo de la últimas décadas del siglo XX; todo este trabajo ha sido insumo fundamental para apoyar también los encuentros con la comunidad que ha brindado cuantiosa información.

Por otra parte, basado en la visión general el componente habitacional buscará consolidar estrategias que permitan recuperar, conservar, valorar y cuidar el uso residencial y las edificaciones que lo contienen de acuerdo con las dinámicas urbanas y transformaciones sociales, culturales y económicas presentes dada su condición central de esta área en la ciudad.

Lo anterior está articulado también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que definen los siguientes lineamientos hacia los cuales vale la pena orientar los esfuerzos para la formulación desde este componente:

- 11.1. Acceso a la vivienda
- 11.3. Urbanización inclusiva y sostenible
- 11.4. Proteger el patrimonio cultural
- 11.b. Inclusión, uso eficiente de recursos, mitigación y adaptación al cambio climático y
- 11.c. Construcción de edificios sostenibles y resilientes.

### 3.2.7.3 Objetivos de la formulación

#### a. **Objetivo general.**

Recuperar y preservar el patrimonio cultural a partir del fortalecimiento de la actividad residencial, a través de la generación de mecanismos que reviertan la tendencia al desplazamiento de los residentes tradicionales y de la promoción de soluciones habitacionales acordes con las necesidades sociales y económicas de la población que busca residir en este sector.

### **b. Objetivos específicos.**

- a. Rehabilitar zonas con alto índice de actividad residencial que han sido transformadas por la presencia predominante de otros usos o que presentan estado de abandono, deterioro o amenaza de ruina.
- b. Recomponer el tejido residencial sobre parques, ejes viales y zonas estratégicas de cada uno de los barrios que componen el área PEMP.
- c. Rehabilitar inmuebles de conservación arquitectónica con la reconversión al uso residencial original, permitiendo variaciones (subdivisión) para incentivar nuevas formas de vida y atraer nueva población.

### **3.2.7.4 Formulación**

Las propuestas tienen que ver principalmente con el fortalecimiento del uso residencial a través de la consolidación de estrategias que permitan recuperar, conservar, valorar y cuidar esta actividad y las edificaciones que la contienen de acuerdo con las dinámicas urbanas y transformaciones sociales, culturales y económicas presentes dada su condición central en la ciudad.

Según el Decreto Nacional 2358 de 2019 “*La propuesta del componente de generación de vivienda tiene como objetivo establecer y consolidar acciones para la generación de viviendas adecuadas a las demandas del SIC o su zona de influencia, ya sea en el marco de la rehabilitación de inmuebles de conservación o en proyectos de renovación urbana o de desarrollo*”.

*Imagen 37. Una casa bien situada. Publicidad de Ospinas y Cía.*



Fuente: Revista PROA 38. Agosto de 1950.

Para el desarrollo de la propuesta se establecen lineamientos con el objeto de que la visión se pueda cumplir y se define el direccionamiento de los proyectos trabajados en articulación con los demás componentes, a saber:

- Recuperar la vocación habitacional del sector.
- Definir sectores/áreas/barrios/inmuebles (BIC – No BIC) con posibilidad de densificación residencial.
- Establecer estrategias para disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de las viviendas.
- Determinar la proyección residencial (vivienda actual vs. vivienda futura).
- Balancear del uso residencial en relación con otros usos (institucional, servicios, comercial,).
- Crear e implementar incentivos para inmuebles BIC (y no BIC con características arquitectónicas y urbanas relevantes).
- Establecer consideraciones para brindar un mercado inmobiliario según las condiciones y necesidades del sector y sus habitantes.
- Estudiar y proyectar tipologías de viviendas futuras.
- Generar una normatividad urbana relacionada con el uso residencial.

Por otra parte, para la puesta en ejecución de este proyecto es necesario establecer regulaciones desde ámbitos relativos a:

- Definición de áreas y condiciones mínimas que deberían tener las nuevas unidades de vivienda considerando las características por las que se atribuyen valores a la vivienda, así como formas de ocupación que sean propias de las arquitecturas planteadas y de los desarrollos urbanos a conservar.
- Plantear lineamientos para rehabilitación y subdivisión de inmuebles BIC.
- Definir subsectores dentro de los cuales deberían priorizarse la aplicación de propuestas dirigidas a mantener el uso residencial.
- Posibilidad de establecer locales comerciales o de servicios en áreas delimitadas específicamente y de mantener en paralelo los incentivos para IIC.

Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta habitacional contempla cuatro proyectos: rehabilitación y reutilización de inmuebles, subdivisión de inmuebles, mejoramiento de vivienda y tenencia segura, y proyectos nuevos, los cuales hacen parte de la línea estratégica II. Adaptabilidad, integración y sostenibilidad y conforman el programa de recomposición del tejido residencial.

## **15. PROYECTO. REHABILITACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE INMUEBLES**

### **a. Planteamiento del problema.**

En el área PEMP se identificaron inmuebles que han perdido su uso residencial, ya sea por el cambio de uso o por el deterioro o abandono de las edificaciones; sin embargo, estas edificaciones aún conservan características que permitirían su rehabilitación y reutilización como unidades de vivienda.

**b. Descripción del proyecto.**

Uno de los aspectos principales para el PEMP Teusaquillo desde el componente habitacional tiene que ver con el fortalecimiento del uso residencial a través de la consolidación de estrategias que permitan recuperar, conservar, valorar y cuidar el uso residencial y las edificaciones que la contienen de acuerdo con las dinámicas urbanas y transformaciones sociales, culturales y económicas presentes dada su condición central en la ciudad.

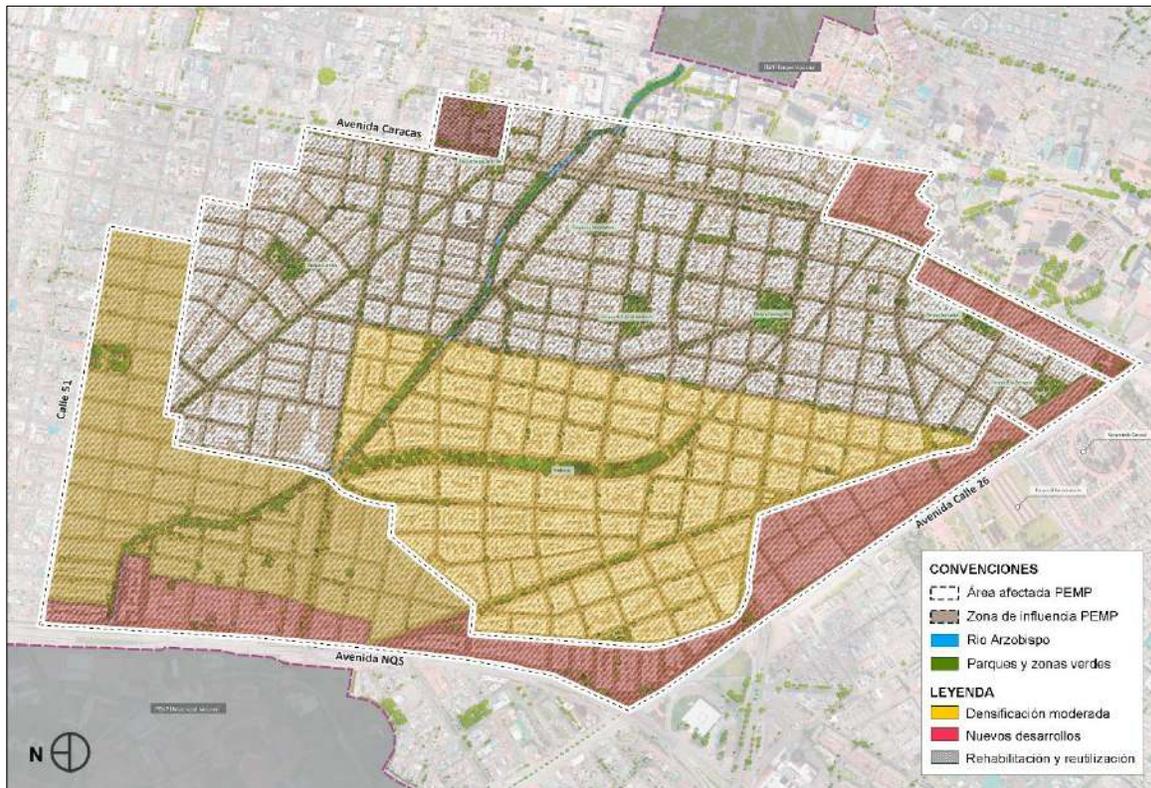
En este sentido, el proyecto de rehabilitación y reutilización de inmuebles busca aprovechar las áreas identificadas dentro del PEMP que está subutilizadas y que mantienen su vocación para la reconversión al uso residencial original a través de la implementación de las acciones definidas para la generación de nuevas tipologías de vivienda en estos inmuebles.

Esta formulación tiene en consideración criterios para definir posibles áreas a intervenir a partir de la rehabilitación y reciclaje, partiendo de la siguiente pregunta ¿Qué condiciones deberían tener los inmuebles que sean objeto de rehabilitación?

- Ubicación de los inmuebles en determinadas áreas y en relación con determinados ejes de movilidad, en los cuales se concentran actividades de alto impacto.
- El área comprendida entre los barrios La Magdalena y Teusaquillo es afectada con fuerza por el establecimiento de usos diferentes al residencial original, lo cual supone acciones para desarrollar intervenciones de reutilización y rehabilitación que permitan conservar los IIC.
- El barrio Armenia tiene zonas que mantienen el uso residencial debido a la presencia de bordes que limitan el avance de impactos generados por las dinámicas que propician ejes como la av. calle 26 y la av. Caracas.
- Priorizar desarrollo de intervenciones en inmuebles con afectaciones.
- Inmuebles sobre los que se adelantan actualmente acciones de control urbano, para los cuales se podrían plantear la realización de intervenciones para su recuperación.

De manera adicional es necesario plantear un conjunto de criterios y regulaciones para adelantar las acciones de rehabilitación y reciclaje.

Plano 40. Rehabilitación y reutilización de inmuebles



Fuente: Elaboración

Imagen 38. Casa taller, rehabilitación de inmuebles

**c. Acciones.**

▪ **Identificar el número de viviendas a rehabilitar**

Esta acción contempla la contratación de profesionales para realizar el trabajo de campo que logre identificar y actualizar los posibles inmuebles BIC a rehabilitar con posibilidad de desarrollo residencial, a partir de los avances realizados en la formulación del PEMP.

Producto del diagnóstico se identificó que la reutilización o re-uso de edificaciones se concentra sobre los ejes de la avenida Caracas, calle 45, calle 34, calle 32 y carrera 19; con este se busca fomentar usos residenciales en mezcla con otros que respondan a la tendencia que se ha venido dando con la aparición de diversas actividades sobre estos corredores.



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

El proyecto de rehabilitación busca la adaptación de edificaciones para que en ellas se desarrolle de nuevo el uso residencial permitiendo intervenciones que se adapten a las necesidades y dinámicas actuales de vivienda, a través de la subdivisión; proyecto que podrán abarcar toda el área PEMP.

▪ **Realizar jornadas pedagógicas y acompañamiento técnico a propietarios de BIC para la rehabilitación o reutilización de inmuebles**

El desarrollo de las jornadas pedagógicas y acompañamiento técnico a propietarios para la rehabilitación o reutilización de inmuebles se plantea a través de dos profesionales que realizarán la campaña pedagógica con los propietarios de BIC en jornadas de trabajo social, con el fin de facilitar, promover y aplicar estas acciones en los inmuebles caracterizados y de esta forma facilitar y dar a conocer los procesos exigidos para su ejecución e incentivarlos a llevar a cabo la rehabilitación de sus inmuebles.

## 16. PROYECTO. SUBDIVISIÓN DE INMUEBLES

### **a. Planteamiento del problema.**

El área del PEMP Teusaquillo tiene inmuebles de uso residencial que han venido albergando nuevas formas de vida, acordes a las dinámicas inmobiliarias del sector; en muchos casos estas intervenciones no son reguladas y afectan las características originales de las edificaciones.

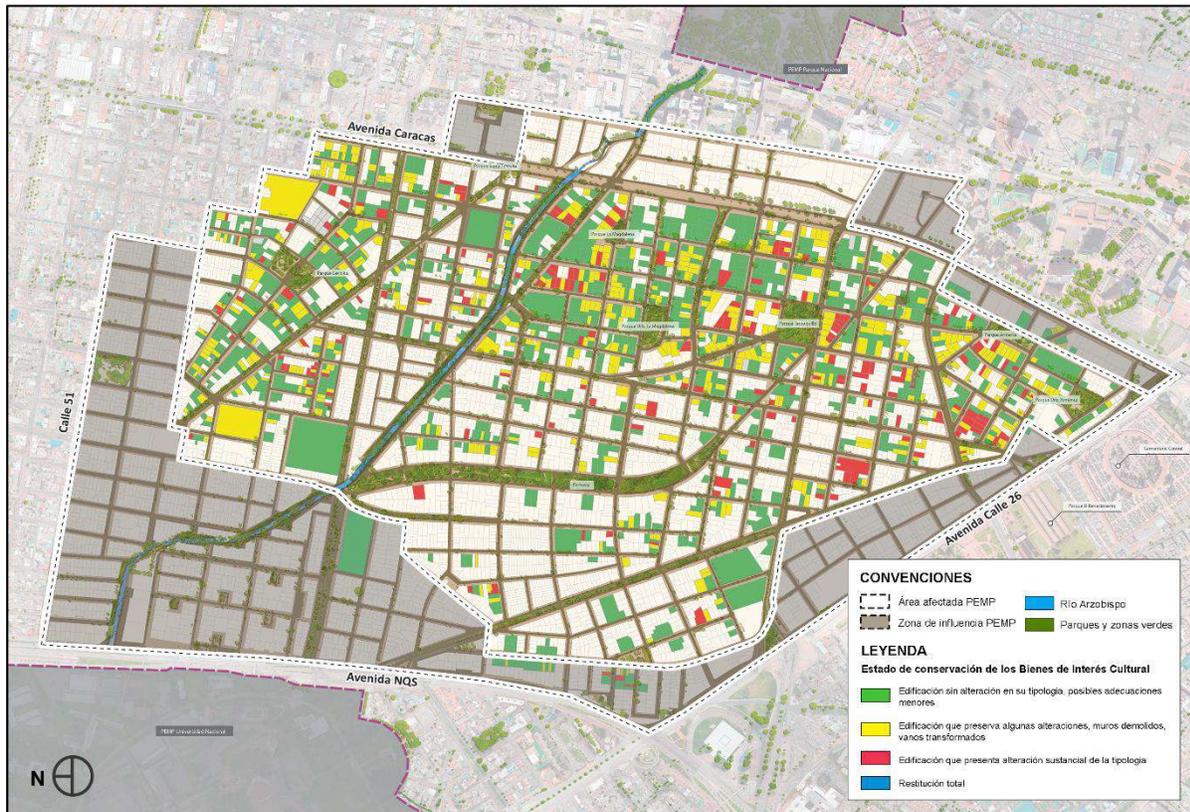
### **b. Descripción del proyecto.**

La subdivisión, como forma de rehabilitación y reconversión de la vivienda, es el proceso mediante el cual las casas que fueron construidas originalmente para familias numerosas se subdividen en distintos apartamentos para alojar hogares de conformaciones diversas, para permitir la ocupación residencial múltiple en copropiedad.

En el marco de los modelos de desarrollo urbano de ciudad compacta y urbanismo de proximidad, es importante que en zonas como Teusaquillo se aprovechen de la mejor manera las construcciones existentes. La subdivisión de inmuebles, al igual que el reciclaje de edificaciones, puede ser en muchos casos significativamente más económica que la construcción nueva de edificios de vivienda. Este proyecto tiene como propósito intervenir y adecuar inmuebles residenciales para aumentar el número de unidades de vivienda, conservando su estructura y sus características tipológicas.

Este tipo de proyectos de pequeña escala logran conservar las características tipológicas y morfológicas del predio y su entorno. De hecho se ha evidenciado que en algunos sectores del área PEMP existen proyectos de este tipo que han recuperado el uso residencial de los inmuebles a través de intervenciones de subdivisión.

Plano 41. Proyecto. Subdivisión de inmuebles



Este tipo de intervención también está presente en edificaciones de carácter multifamiliar que se han reconfigurado para albergar más unidades o adaptar las existentes a las necesidades y mercado inmobiliario actuales. Para este tipo de proyectos se contemplan mecanismos de financiación como la transferencia de derechos de construcción. Uno de los mecanismos de compensación, previstos en la Ley 388 de 1997.

*Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)*

### c. Acciones.

El desarrollo de esta acción se plantea con la contratación de dos profesionales para realizar el trabajo de campo que logre identificar y actualizar los posibles BIC a subdividir a partir de los avances realizados en la formulación del PEMP.

- **Gestionar el trámite para la subdivisión de viviendas en el IDPC, que incluya las actividades de asesoramiento y acompañamiento a propietarios de BIC.**

La gestión del trámite para la subdivisión de viviendas se realizará con la contratación de un profesional para gestionar e incluir la modalidad de subdivisión de inmuebles en los trámites de intervención en BIC ante el IDPC y que su vez realice el acompañamiento técnico a propietarios que estén interesados en la subdivisión.

## 17. PROYECTO. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y TENENCIA SEGURA

**a. Planteamiento del problema.**

En el área en el cual se desarrolla el PEMP de Teusaquillo existen inmuebles de uso residencial que han venido albergando nuevas formas de ocupación del espacio en concordancia con las dinámicas inmobiliarias del sector; en muchos casos las modificaciones que permiten adaptar las viviendas a estas dinámicas no son reguladas, afectando las características originales de las edificaciones.

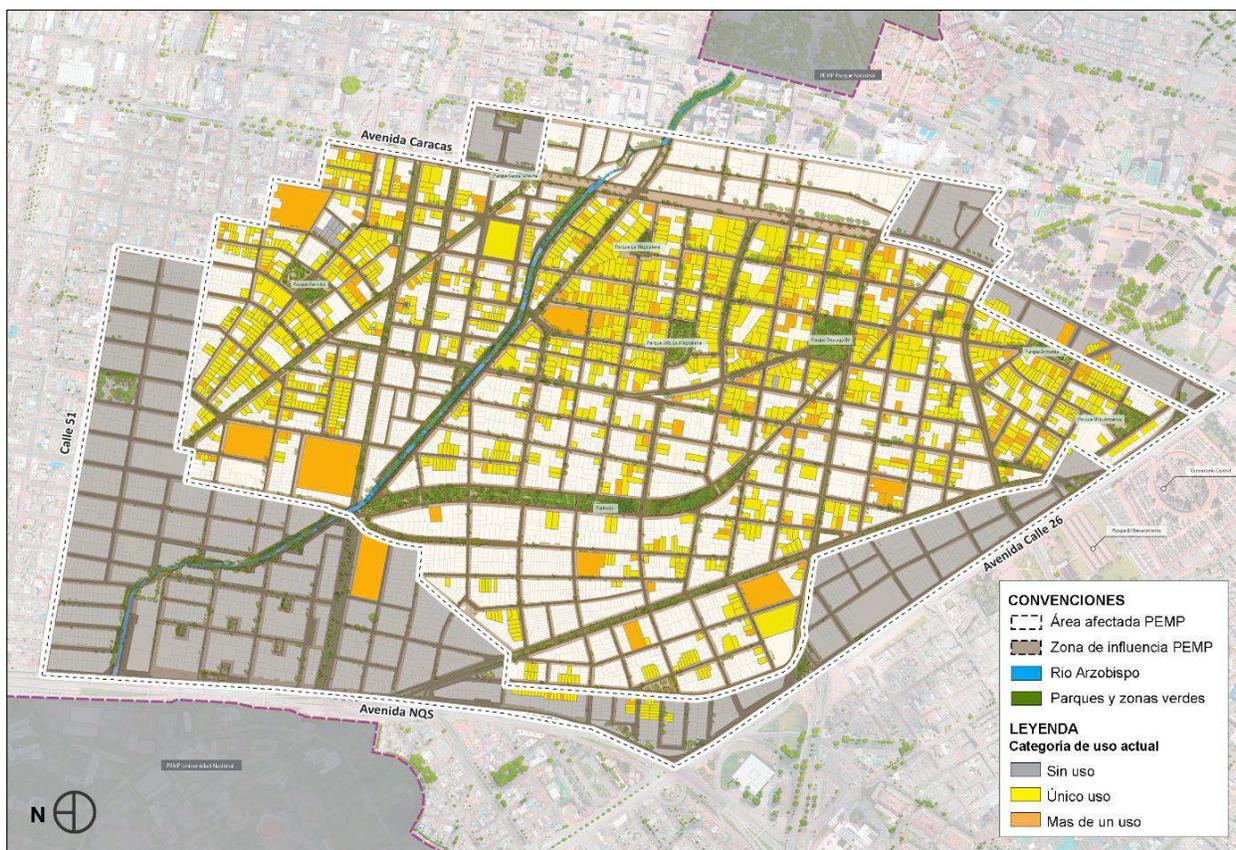
**b. Descripción del proyecto.**

Existen inmuebles de uso residencial que han venido albergando nuevas formas de ocupación en concordancia con las dinámicas inmobiliarias del sector. En muchos casos las modificaciones que permiten adaptar las viviendas a estas dinámicas no son reguladas, afectando las características originales de las edificaciones, en otros no existen los recursos necesarios para mantener las condiciones óptimas de las viviendas por lo tanto los inmuebles pierden sus características de habitabilidad.

Para el desarrollo del mejoramiento de vivienda se celebrarán convenios interadministrativos entre las entidades que tienen a su cargo esta política, Secretaría Distrital del Hábitat –SDHT- la Caja de la Vivienda Popular – CVP, SDP, entre otras, y el ente gestor del PEMP. En los casos en que se empleen recursos del subsidio distrital o nacional, el ente gestor podrá actuar como entidad estructuradora u oferente del proyecto respectivamente, según lo establecido en la Resolución SDHT 060 de 2017 y en el artículo 2.7 del Decreto Nacional 1077 de 2015. Los recursos del Subsidio Nacional podrán complementarse con aportes distritales y con recursos propios provenientes de los diferentes instrumentos de financiación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.16 de dicho decreto, con el fin de aumentar los recursos asignados a cada hogar beneficiario para el mejoramiento de vivienda con base en la valoración técnica que para el efecto se realice.

En todas las acciones encabezadas por el sector público se podrá establecer el derecho de preferencia para garantizar que en los inmuebles intervenidos la permanencia de los residentes tradicionales, bajo la figura de protección a moradores establecida en el POT.

Plano 42. Proyecto. Mejoramiento de vivienda y tenencia segura.



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

**b. Acciones.**

- **Apoyar a propietarios para realizar el saneamiento predial y acciones jurídicas correspondientes para garantizar la tenencia segura del BIC**

Esta acción se propone para desarrollar con la contratación de dos profesionales para identificar y realizar las acciones de saneamiento predial de BIC en el área PEMP.

Estas acciones están relacionadas con los diferentes temas jurídicos que requieren lotes o edificaciones en el área, por su antigüedad y por la acumulación de situaciones de alta complejidad jurídica. Entre otros, saneamiento predial, acciones correspondientes a garantizar la tenencia segura, sucesiones ilíquidas y lotes que tienen en sus folios abiertas hipotecas con entidades que desaparecieron o procesos que no se cerraron habiendo pagado las obligaciones.

Imagen 39. Articulación con programa enlucimiento de fachadas del IDPC.



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Esta acción se asocia con una “tenencia segura” de los inmuebles con valor patrimonial, para brindar a los propietarios una ruta de procedimientos y pasos que les permita continuar trámites pendientes acompañados desde el IDPC.

▪ **Gestionar la articulación del programa de enlucimiento de fachadas para priorizar las acciones de mejoramiento de vivienda en el área PEMP**

El desarrollo de esta acción es la contratación de un profesional encargado de la articulación con el programa enlucimiento de fachadas del IDPC para el mejoramiento de vivienda en el área PEMP. La meta es restaurar las fachadas de los inmuebles BIC en contextos patrimoniales, en este caso del área del PEMP, recuperando integralmente el espacio público y colocando en valor el Patrimonio Cultural a través del mejoramiento del entorno y contribuyendo a la generación de seguridad y competitividad.

## 18. PROYECTO. PROYECTOS NUEVOS

### a. Planteamiento del problema.

En la etapa de diagnóstico se identificó que en el área del PEMP Teusaquillo se están desarrollando proyectos de vivienda de uso residencial, en concordancia con las dinámicas inmobiliarias del sector. En varios casos de estos nuevos desarrollos deberán ajustarse a la normativa y valores patrimoniales sin afectar las características del área PEMP.

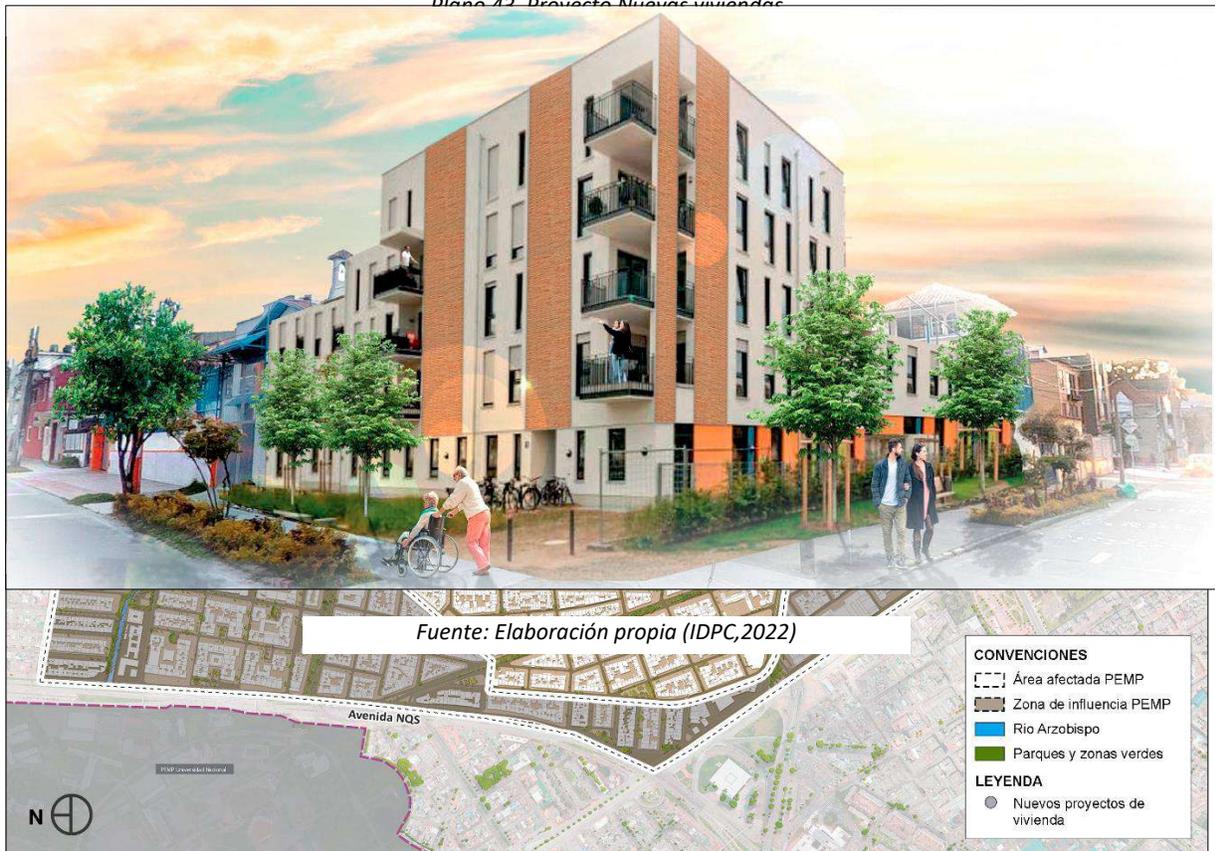
### b. Descripción del proyecto.

Para posibilitar el desarrollo de proyectos de vivienda nueva se requiere buscar el apoyo con la posibilidad de suscribir convenios interadministrativos con entidades cabeza del sector en

materia de vivienda como la Secretaría Distrital del Hábitat - SDH, la Caja de la Vivienda Popular – CVP o entidades que promuevan el aprovechamiento del suelo en este tipo de proyectos como la Unidad Administrativa de Catastro Distrital – UAECD o la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE, dadas las competencias, experiencia e idoneidad de estas entidades en la formulación, ejecución y seguimiento a proyectos de vivienda en la ciudad.

En los casos en que se empleen recursos del subsidio distrital o nacional, el ente gestor del PEMP podrá actuar como entidad estructuradora u oferente del proyecto respectivamente, en concordancia con el artículo 51 de la Constitución política de Colombia y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 739 de 2021, referente al Subsidio Familiar de vivienda en especie o en relación con las condiciones de asignación y operación del subsidio familiar de vivienda, las entidades promotoras más los diferentes instrumentos de financiación, para el efecto que se realice.

Imagen 40. Nuevos proyectos de vivienda multifamiliar  
Plano 42. Proyecto Nuevas viviendas



Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)

De igual forma, se brindará apoyo y seguimiento a las entidades distritales y/o constructoras privadas, cuyo enfoque sea construir, recuperar y desarrollar unidades de vivienda nueva dentro del área PEMP, con el fin de promover mejores condiciones de habitabilidad.

**c. Acciones.**

- **Identificar áreas de oportunidad para la implementación de nuevos proyectos de vivienda en el área PEMP**

Contratar a un profesional para realizar el trabajo de campo que identifique las áreas de oportunidad para nuevos proyectos de vivienda en tratamientos asociados con la renovación urbana.

En línea con lo identificado en el PEMP existen áreas con potencial para adelantar proyectos nuevos, integrados a la recuperación y conservación de IIC, y se encuentran sectores con posibilidad de densificación residencial como el barrio La Estrella; el barrio Alfonso López y Belalcázar; el borde occidental del barrio Santa Teresita, con proyectos de densidad baja; la avenida Caracas entre calles 34 y 32, con desarrollos puntuales; el barrio Armenia, igualmente con desarrollos puntuales; y en la zona de influencia en lotes de inmuebles no BIC que posibiliten vivienda nueva en altura o con mayor densidad que la predominante en el área afectada.

- **Realizar y administrar los convenios interadministrativos para los proyectos de vivienda nueva en el área PEMP**

Para el desarrollo de esta acción se requiere contratar un profesional para realizar la gestión interadministrativa de los posibles convenios, de tal manera que se genere una ruta clara, eficiente y precisa para la gestión.

## **3.2.8 LINEAMIENTOS PARA LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE BIC**

### **3.2.8.1 Presentación**

En este capítulo se presentan las propuestas, los mecanismos, las rutas y las articulaciones que se plantean para orientar el manejo y la protección del área del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) de Teusaquillo desde el componente de Patrimonio Inmueble. El objetivo de la propuesta es la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio inmueble, y se desarrolla *en y desde* distintas dimensiones, gracias a la acción de procesos articulados y necesariamente complementarios que superan el ámbito patrimonial cultural edificado; trata, asimismo, de considerar los ámbitos patrimoniales naturales e inmateriales particulares del área, que en conjunto pueden actuar como generadores de dinámicas que permitan materializar la visión propuesta para el sector.

Con este propósito, se iniciará con una descripción de la metodología que será empleada para adelantar esta fase. Sumado a esto, se definen los objetivos que se esperan alcanzar de cara a la materialización de la visión propuesta, y, por otro lado, trazar las propuestas que deberá atender en su desarrollo la formulación desde este componente. Estas propuestas serán

encausadas dentro de las distintas líneas estratégicas que se plantean para la construcción del instrumento PEMP y, a partir de sus respectivos programas, proyectos y acciones, se buscará alcanzar los objetivos propuestos.

La realización y la perdurabilidad de estas expectativas de conservación del patrimonio requiere que exista un reconocimiento sostenido de los valores del área por parte de sus residentes y de la población flotante que allí desarrolla diferentes actividades, un reconocimiento que le permita al sector mantener su condición de escenario destacado para el desarrollo de distintas actividades culturales que promuevan el encuentro ciudadano, un lugar en el que diversos usos convivan de manera adecuada ayudando a dinamizar y a mantener el carácter original residencial del área y en el que materialmente se integren lo natural y lo construido para configurar su particular imagen y estructura urbana, aspectos a los cuales se debe su peculiaridad y encanto.

En este sentido, teniendo en cuenta que el patrimonio cultural material inmueble del área es inherente a la formación de un paisaje natural-construido de carácter urbano<sup>33</sup> y que en algunos casos ese patrimonio está ligado a determinados saberes, prácticas, actividades, formas de habitar e incluso objetos muebles, desde las propuestas que se formulan también se espera poder contribuir a recuperar, conservar y poner en valor patrimonios como el urbano, el mueble y el inmaterial.

Sumado a esto, teniendo en cuenta que la conservación y la sostenibilidad del patrimonio inmueble resulta en cierta medida de las formas de desarrollo que sean adoptadas, desde estas propuestas también se podría tratar de incidir en la configuración de mecanismos que permitan adecuar algunas áreas de las edificaciones a las características y lógicas habitacionales actuales y a la posibilidad de generar rentas que apoyen la sostenibilidad de los inmuebles, así como en el replanteamiento de algunas formas de desarrollo basadas en iniciativas individuales y colectivas, con el fin de lograr articularlas a procesos de recuperación, consolidación y conservación del paisaje y la estructura urbano-natural del área, formas de desarrollo que, vistas de este modo, deberán tomar en cuenta tanto las dinámicas actuales del sector como las lógicas de desarrollo a partir de las cuales el área tomó forma originalmente.

### 3.2.8.2 Metodología

Para adelantar esta etapa se tomó como base la información obtenida durante el proceso de diagnóstico. Asimismo, se recogieron los resultados derivados del desarrollo de los ejercicios de grupos focales y de la aplicación de las encuestas que acompañaron el trabajo en campo realizado por el componente para nutrir el inventario de los inmuebles del área. Estos resultados se clasificaron, distinguiéndolos como debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas con el fin de localizar áreas sobre las cuales es necesario trabajar, así como ejes o

---

<sup>33</sup> Con la denominación de *paisaje natural-construido* se intenta hacer referencia al característico paisaje del área conformado gracias a la "sumatoria" de los elementos naturales dispuestos deliberadamente sobre los aislamientos de los inmuebles desde su concepción, lo cuales ayudan en conjunto a configurar toda una estructura vegetal que se extiende por la mayor parte del sector. Asimismo, con esta denominación se pretende señalar que en la conformación de esta estructura contribuye cada uno de los inmuebles desde sus propias áreas verdes privadas, lo cual implica que las formas de ocupación predial adoptadas, asimiladas desde cada desarrollador, trascienden la individualidad de cada predio para participar en la construcción del particular paisaje urbano del sector.

ámbitos dentro de los que se podrían adelantar propuestas para tratar algunas de las problemáticas y alcanzar los propósitos planteados. En este sentido, los ejercicios de grupos focales y las encuestas adelantadas apoyaran, desde la perspectiva la comunidad, la identificación de aspectos que podrían llegar a ser valiosos en la generación de propuestas, y, por otro lado, permitirán reconocer algunos de los roles que, como interesados, residentes, propietarios, etc., podría desempeñar en procesos ulteriores.

Para organizar los resultados obtenidos en la fase de diagnóstico, y que permitieron la formación de una caracterización del área, se identificaron aspectos comunes que permiten relacionarlos para clasificarlos en “grupos” con el fin de reconocer ciertos “ámbitos” de atención y acción, así como posibles formas de integrarlos en el marco del posterior planteamiento de estrategias de manejo y protección del patrimonio, para las cuales, a su vez, se realizó una diferenciación que permitió reconocer si tienen un carácter normativo o pedagógico. Posteriormente, las propuestas que se generen serán integradas a las líneas estratégicas, los programas y los proyectos que se plantean de manera general para el PEMP, buscando de este modo la articulación de los distintos componentes involucrados y las rutas de gestión necesarias para su aplicación.

Como apoyo para el desarrollo de esta fase se llevaron a cabo visitas acordadas a algunos inmuebles, con el fin de conocer las experiencias e ideas planteadas por propietarios, residentes de inmuebles declarados como BIC, por personas que desarrollan actividades institucionales o culturales en el sector y en las que se puedan reconocer una base social o algunas acciones colectivas asociadas a la conservación de los inmuebles, por personas que desarrollen actividades comerciales o de servicios en los inmuebles del área (sea que se trate de inmuebles declarados o no declarados) y por profesionales que hayan adelantado proyectos en inmuebles del área, quienes a partir de su experiencia han expuesto distintas perspectivas sobre las estrategias de desarrollo de estos inmuebles, así como, algunos de los resultados materiales obtenidos.

Todo este proceso supuso la construcción y la reelaboración constante de los contenidos, las bases, las relaciones y las articulaciones de los proyectos y los programas que se plantean desde el PEMP, lo cual fue posible gracias a la realización de mesas de trabajo y de actividades que se llevaron a cabo con la participación de la comunidad. Sumado a esto, teniendo en cuenta que el patrimonio inmueble debe explicarse y trabajarse en relación con distintos patrimonios, se consideró importante establecer mecanismos que permitan su integración, mecanismos que alimentan las propuestas de formulación como motores de los procesos de manejo y protección del patrimonio del área.

### 3.2.8.3 Objetivos de la formulación

Observando y siguiendo las líneas trazadas por la visión planteada por el PEMP, el propósito general desde el componente de Patrimonio Inmueble será apoyar la construcción de un instrumento que trace los lineamientos para el manejo y la protección del área, a partir de algunos aportes que contribuyan a la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en

valor del patrimonio inmueble. Para alcanzar este objetivo general se cree indispensable atender, entre otros, los siguientes propósitos:

- a. Aportar en la construcción de criterios que permitan hacer una caracterización de distintos elementos y áreas del sector para reconocer dinámicas, rasgos, problemáticas y necesidades particulares ante los cuales deban plantearse respuestas específicas desde distintos ámbitos.
- b. Generar mecanismos (en materia normativa, como resultado de la reglamentación de incentivos y beneficios, y mediante procesos pedagógicos) que ofrezcan opciones de integración del patrimonio declarado y los inmuebles no declarados a las dinámicas actuales del sector y la ciudad en el marco de la conservación de los IIC y los SIU del área, que incentiven formas de desarrollo individuales y comunitarias que ayuden a garantizar la conservación y la sostenibilidad de los bienes inmuebles de interés cultural, y que permitan reconocer y potenciar la integración de los distintos patrimonios.
- c. Crear formas de articulación tanto interinstitucionales como entre las instituciones estatales y la ciudadanía con el fin de: mejorar las acciones de control urbanístico; fomentar acuerdos que permitan desarrollar determinados usos teniendo en cuenta la conservación de los inmuebles y la posibilidad de percibir rentas que contribuyan a su adecuado mantenimiento y conservación; concretar acciones institucionales con efectos sobre los espacios públicos y los bienes contenidos en ellos para generar transformaciones en las experiencias y percepciones tanto de la comunidad residente como de la población flotante del sector; garantizar la recuperación y la conservación de los valores de los Bienes de Interés Cultural teniendo en cuenta su capacidad de responder a las demandas que impone el establecimiento de determinados usos.
- d. Evidenciar dentro y fuera de escenarios de participación la incidencia de la conservación del patrimonio inmueble, así como de los procesos de planeación orientados a alcanzar este fin mediante la consolidación de mesas sectoriales y comunitarias, así como de espacios orientados a reconocer y atender asuntos particulares que incidan en

#### 3.2.8.4 Formulación

Los proyectos del componente de Patrimonio Inmueble se integran a la formulación del PEMP dentro de la línea estratégica I. Memoria e historia, conformada por los programas de recuperación, conservación y sostenibilidad del patrimonio inmueble, los cuales, de cara a la materialización de los objetivos propuestos, requirió el planteamiento de diferentes acciones. A continuación, se hace una presentación de aquellos proyectos y acciones relativos al patrimonio inmueble.

## 19. PROYECTO. INVENTARIO Y VALORACIÓN<sup>34</sup>

### **a. Planteamiento del problema.**

La posibilidad de recabar y producir cierta documentación durante el proceso de inventario adelantado en la fase de diagnóstico del PEMP de Teusaquillo fue limitada por las restricciones sanitarias impuestas para hacer frente a la pandemia del COVID-19. Este hecho condicionó en algunos casos el ejercicio de actualización del inventario y, en otros, la posibilidad de obtener información adicional para adelantar trabajos de valoración de inmuebles declarados como BIC. Sumado a esto, y teniendo en cuenta que el inventario de los IIC del área está sujeto a continuas modificaciones, es necesario plantear mecanismos que permitan atender permanentemente su actualización.

### **b. Descripción del proyecto.**

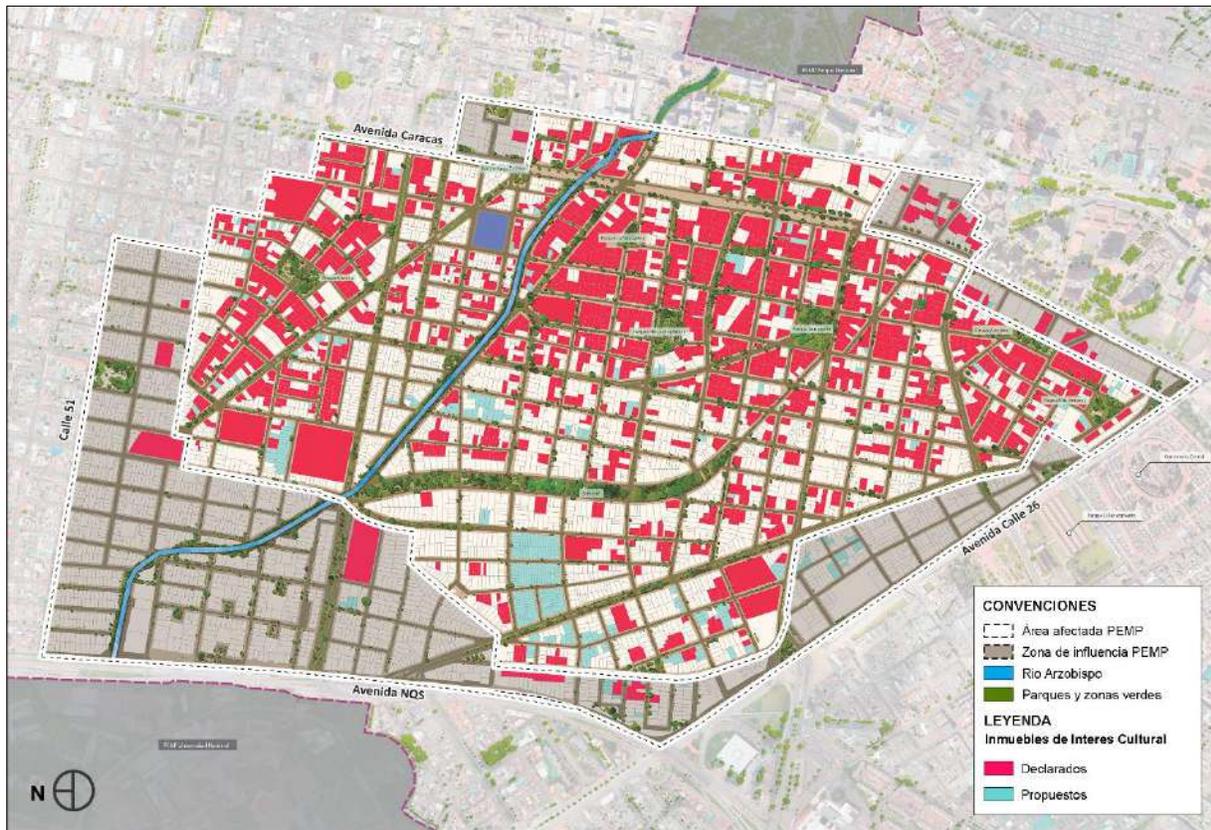
El área de aplicación del PEMP de Teusaquillo está conformada por diversas propuestas urbanas y arquitectónicas que originalmente hicieron parte de procesos que tuvieron lugar en la ciudad durante el siglo XX, propuestas que fueron concretadas mediante diferentes lenguajes arquitectónicos, materiales y técnicas constructivas, y que, sumado a esto, han estado integradas a distintas formas de habitar, prácticas y bienes muebles que es preciso reconocer y valorar en conjunto.

De igual forma, es claro que este patrimonio inmueble está sujeto a continuas modificaciones, por lo cual es necesario plantear mecanismos que permitan atender de manera permanente su actualización, mediante acciones orientadas a realizar, con el apoyo de la comunidad, trabajos continuos de reconocimiento, estudio, valoración y registro de este patrimonio con la intención de formar un cuerpo documental que soporte su protección, manejo e intervención. Para materializar estos propósitos se propone:

---

<sup>34</sup> Dentro del conjunto de los proyectos planteados para el PEMP de Teusaquillo, este proyecto responde a la codificación L(1) - PG(2) - (P2), Ficha de Proyecto 1.2.2. Inventario y Valoración.

Plano 44. Proyecto. Inventario y valoración



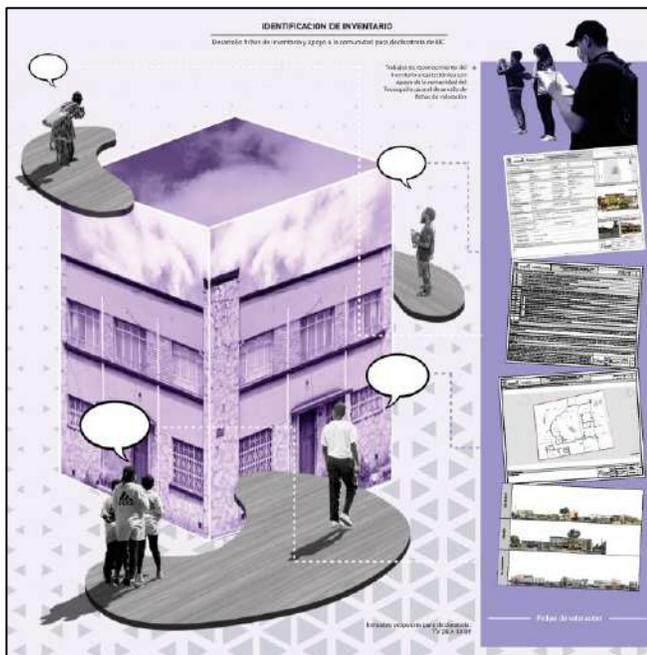
Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Imagen 41. Procedimiento para la actualización del inventario

**c. Acciones.**

- Realizar la actualización, revisión y complementación del proceso de inventario del patrimonio inmueble, así como la gestión necesaria para adelantar la declaratoria de inmuebles como BIC ante la SCR D y el CDPC.**

Esta es una tarea institucional en la que es indispensable la concurrencia de la población propietaria y residente de los IIC; que está orientada a identificar, reconocer, estudiar, valorar y registrar el patrimonio material inmueble arquitectónico del área; y que requiere la estructuración de un



Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)

proceso sostenido de estudio del universo de IIC y de las distintas fuentes que permitan documentar su valoración y la actualización de su registro.

En este sentido, teniendo en cuenta que el proceso de actualización del inventario de IIC depende parcialmente de la posibilidad de crear un acercamiento con los propietarios y los residentes de las edificaciones para recolectar y elaborar cierta documentación, se cree importante ampliar su desarrollo y articular esfuerzos con la comunidad para poder adelantar actividades como levantamientos planimétricos, registros fotográficos interiores y recolección de documentación que los propietarios esté dispuestos a aportar. Lo anterior supone construir un directorio de responsables de los BIC interesados en participar en los procesos de actualización del inventario del patrimonio inmueble, lo cual podría contribuir a establecer canales de comunicación con esta población en el marco de procesos posteriores.

La ejecución de esta acción también debe abarcar la gestión de los posibles procesos de declaratoria de inmuebles del área como BIC, así como de las modificaciones y cambios de declaratorias de la BIC que ya cuentan con ella. Esta es una tarea de iniciativa institucional, orientada a la identificación, el reconocimiento, el estudio, la valoración y la protección del patrimonio material inmueble arquitectónico del área.

Esta actualización del inventario debe estar acompañada de la respectiva realización de las Fichas de Valoración Individual de los inmuebles del área cuya declaratoria como BIC resulte aprobada por el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural. Igualmente, deberá llevarse a cabo la actualización de las fichas en los casos en los que se sustente y se aprueben las respectivas modificaciones.

Por último, se plantea poner a disposición de los ciudadanos las Fichas de Inventario y Valoración resultantes del trabajo que realice el Equipo de Inventario del PEMP con el fin de apoyar los procesos de reconocimiento de los valores que se atribuyen a los inmuebles. Para ello, se propone hacer la migración de esta información a la plataforma SIS-BIC.

Sin embargo, el acceso a esta información debe estar determinado por los tipos de públicos interesados en consultarla: por un lado, los propietarios de los BIC; y, por otro, por ejemplo, la ciudadanía interesada en conocer y estudiar las generalidades del sector, los inmuebles y sus valores, o los grupos locales que pueden emplearla como apoyo para el desarrollo de los procesos pedagógicos que adelantan.

## 20. PROYECTO. RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO INMUEBLE<sup>35</sup>

### **a. Planteamiento del problema.**

La conservación de las características en las que estriban los valores de los IIC del área encuentra un gran obstáculo en la realización de intervenciones inadecuadas en los espacios, las superficies y los volúmenes de estas edificaciones; así como, en los predios en los que están emplazadas, las cuales llegan incluso a afectar la particular configuración urbana del sector. La ejecución y los resultados de intervenciones como estas revelan cierto desconocimiento sobre aspectos técnicos que es necesario tener en cuenta para realizarlas correctamente. Así mismo, señalan falencias en la gestión de las solicitudes presentadas para obtener los permisos de intervención correspondiente.

### **b. Descripción del proyecto.**

El conjunto edilicio del área está conformado por propuestas arquitectónicas que responden a diversos lenguajes arquitectónicos, materiales, técnicas constructivas y formas de desarrollo que es preciso reconocer, recuperar y conservar.

En algunos de los IIC del área se han detectado transformaciones espaciales, volumétricas y en los materiales que los constituyen que afectan negativamente los rasgos en los que estriban los valores de estos bienes.

Algunas de estas intervenciones han sido realizadas con propósitos como la adecuación de las edificaciones a nuevos usos, el incremento de sus áreas construidas y el endurecimiento y cobertura de zonas de aislamiento, las cuales se llevan a cabo con la intención de acondicionar las edificaciones para el desarrollo de nuevas actividades, crear mecanismos de

---

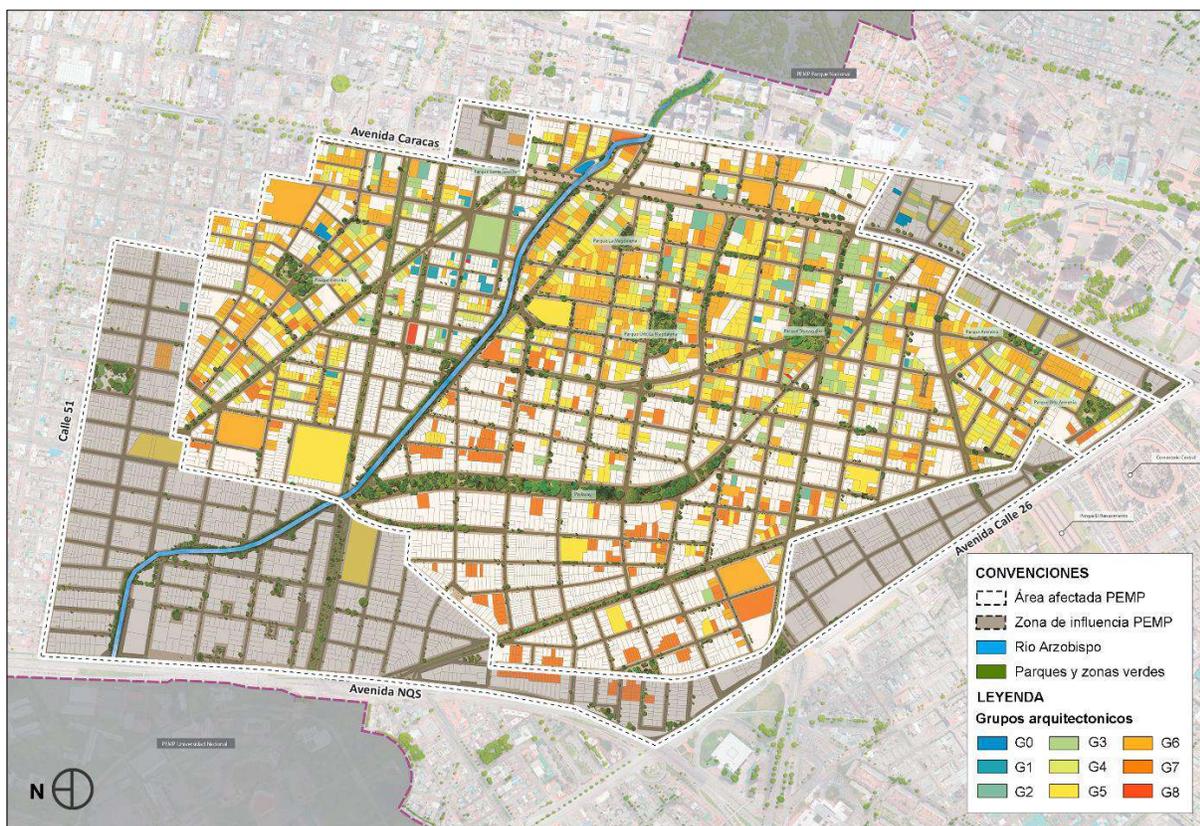
<sup>35</sup> Dentro del conjunto de proyectos planteados para el PEMP de Teusaquillo, este proyecto responde a la codificación L(1) - PG(2) – (P3), Ficha de Proyecto 1.2.3. Recuperación, Conservación y Sostenibilidad de Patrimonio Inmueble.

defensa ante fenómenos de inseguridad o incluso llevar a cabo erróneamente tareas de mantenimiento y actualización de algunos de sus componentes.

Lo inapropiado de algunas de estas intervenciones parece radicar en cierta medida en el desconocimiento de los procesos técnicos adecuados para adelantarlas en bienes que requieren una particular atención como los IIC, así como en dudas acerca de las posibilidades de desarrollo establecidas normativamente y por la demora de los procesos de emisión de los permisos respectivos.

Con el propósito de contrarrestar acciones como las antes mencionadas, se propone propiciar entre los propietarios de IIC, así como entre los profesionales responsables del planteamiento, la ejecución y la aprobación de proyectos de intervención sobre estos bienes, la adopción de bases culturales y técnicas que sustenten sus acciones, observando los lineamientos establecidos al respecto, para aportar de este modo a la recuperación y a la conservación de los IIC del área. Para tratar de alcanzar estos objetivos se plantea:

*Imagen 42. Proyecto. Recuperación, conservación y sostenibilidad del patrimonio inmueble*



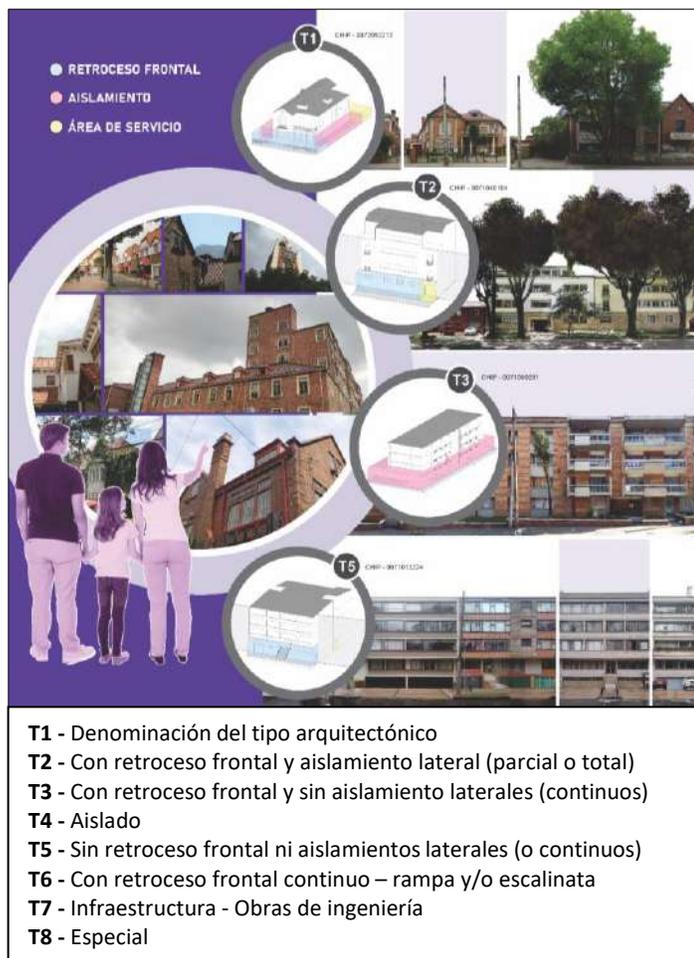
Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Imagen 43. Representación de tipos y grupos arquitectónicos

### c. Acciones.

Las acciones 1 y 2 del Proyecto de recuperación, conservación y sostenibilidad del patrimonio inmueble se basan en la formulación de posibles formas de desarrollo contempladas para IIC (reutilización, rehabilitación y subdivisión) y los lineamientos que se establezcan para llevarlas a cabo. El planteamiento de estas posibilidades considera las dinámicas y las limitaciones identificadas durante los procesos de diagnóstico y participación ciudadana, y su finalidad es apoyar la sostenibilidad de estos bienes. Para su configuración es necesario:

- Retomar y recuperar las bases de las lógicas que soportaron, guiaron y dinamizaron los procesos de desarrollo individual de los inmuebles, las cuales suponían la implantación reflexionada de las construcciones teniendo en cuenta el propósito de garantizar condiciones de salubridad tanto para los desarrolladores como para sus vecinos, así como la construcción colectiva de una estructura urbana a partir de áreas privadas verdes articuladas entre sí e integradas a elementos urbano-naturales totalizadores del sector.
- Establecer normativamente cuáles son las características que deben tener los usos que sería permitido instalar en los bienes para garantizar su conservación, así como cuáles serían las condiciones para su establecimiento.
- Establecer normativamente áreas de desarrollo que ayuden a soportar las demandas asociadas a determinados usos (incluido el residencial si, por ejemplo, lleva a un aumento de la población y de demandas en distintos sentidos por parte de ésta).
- Plantear qué tipo de desarrollos sobre los IIC (rehabilitación, reutilización y subdivisión) y los inmuebles no declarados como BIC (nuevos desarrollos y desarrollos que se adelanten en el marco de procesos planificados de consolidación urbana) se cree apropiado adelantar en determinadas áreas para motivar la recuperación, la conservación y la sostenibilidad del patrimonio inmueble teniendo en cuenta las dinámicas que actualmente tienen lugar en el sector.



Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)

Ahora bien, la adopción de estas formas de desarrollo por parte de los propietarios de IIC y de los interesados en emprender proyectos en estos bienes demanda la construcción y consolidación de bases culturales y técnicas que permitan llevar a cabo de manera apropiada los procesos de intervención correspondientes, lo cual requiere tanto adelantar procesos de asesoría y acompañamiento como procesos informativos y pedagógicos sobre las técnicas y procedimientos adecuados de intervención en los IIC del área.

A continuación, se presentan las acciones que hacen parte de este proyecto:

- **Adelantar la gestión interinstitucional y los procesos pedagógicos dirigidos a los profesionales encargados de la evaluación de anteproyectos para BIC**

Esta acción plantea crear espacios para socializar y acompañar a los profesionales de las entidades competentes en la evaluación y aprobación de proyectos en el área (IDPC, Curadurías Urbanas), para facilitar la transición entre la aplicación de la normativa anterior y la que sea establecida mediante el PEMP.

- **Elaboración y difusión de material de apoyo (guías, manuales y cartillas) para las intervenciones de BIC**

Esta acción está enfocada en elaborar y difundir materiales que apoyen la correcta realización de intervenciones en IIC dentro los lineamientos establecidos y de cara a emprender tareas de mantenimiento de fachadas y cubiertas a partir de la iniciativa particular, así como la recuperación y conservación de áreas verdes privadas y el planteamiento de proyectos nuevos, de reutilización, de rehabilitación y de subdivisión en inmuebles declarados como BIC en el área.

Para apoyar la correcta realización de este tipo de intervenciones se considera necesario, asimismo, fortalecer y crear espacios (de desarrollo continuo y eventual, como las “ferias de servicios”) dirigidos a acompañar los procesos de intervención y a orientar la realización de los trámites que requieran; crear, fortalecer y desarrollar actividades pedagógicas entre los residentes y los profesionales a cargo de estas intervenciones; y fortalecer los espacios pedagógicos creados por iniciativas de grupos locales interesados en poner en valor y divulgar los valores de los IIC del área.

## **3.2.9 DIRECTRICES PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUEBLE**

### **3.2.9.1 Presentación**

Como parte del patrimonio cultural material se encuentra el patrimonio mueble, el cual se conforma por 87 bienes en total. Estos corresponden a: bienes relacionados con inmuebles (como placas, relojes o esculturas), bienes ubicados en el espacio público (entre los que se encuentran esculturas conmemorativas y artísticas, murales y elementos utilitarios históricos como el buzón de correo que se encuentra frente a la entrada de la Clínica Palermo), así como colecciones representativas como las de la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán y la Iglesia de San Alfonso María de Ligorio (que contiene piezas del Siglo XVII provenientes de la desaparecida Iglesia de Santa Inés, derribada para la construcción de la carrera décima).

Estos bienes, especialmente los que se encuentran emplazados en el espacio público, hacen parte integral de la historia del sector y denotan tanto formas de conmemoración de personajes y sucesos, como los cambios en las estéticas, narrativas y usos de lo que se implanta y reconoce en el espacio público como parte de su evolución.

La etapa de formulación para el componente de patrimonio cultural mueble se estructura a partir de la visión general del PEMP, la cual establece el valor y reconocimiento de la historia y sus diversos patrimonios.

Es entonces importante valorar la relevancia del patrimonio mueble y su potencialidad de ser comprendido como elemento articulador y transversal con las demás tipologías de patrimonio cultural al reconocer que *“los objetos que los seres humanos producen son parte constitutiva de la vida, de las dinámicas y las relaciones sociales, y representan no solo las ideas, sino, en general, la cultura. Por ello, son evidencia de diferentes aspectos de la historia social, política y económica, y como tal, son fundamentales para interpretar no solo el pasado, sino también las construcciones simbólicas del presente”*<sup>36</sup> (Martínez, 2013).

Los bienes muebles ayudan a hacer funcionales y a habitar los inmuebles; complementan y enriquecen las prácticas y manifestaciones culturales, como es evidente en la Iglesia de San Alfonso María de Ligorio en donde se realizan constantes celebraciones alrededor de la devoción a una imagen (pintura) milagrosa, mientras que los demás bienes que hacen parte de su colección (como bancas, retablos, ornamentos litúrgicos, pinturas y esculturas) enriquecen la experiencia y permiten a los feligreses expresar sus creencias y establecer vínculos profundos con este tipo de bienes. Así mismo sucede en el espacio público, en donde el patrimonio mueble suele pasar desapercibido o ser reducido a “monumentos”, perdiendo de vista aquellos elementos cotidianos del mobiliario urbano que fueron en su momento innovaciones que buscaban mejorar la calidad de vida de las personas (fuentes, relojes, buzones de correo, etc.) y cuyo cuidado o deterioro puede mejorar o afectar la experiencia de habitar el espacio público.

Este patrimonio ha estado presente durante la conformación y evolución urbana del sector, bien como complemento de los bienes inmuebles (placas, relojes, murales, colecciones, etc.), o bien en la disposición y uso del espacio público en donde se destaca su capacidad para ser empleado como dispositivo para la activación de lugares, el encuentro de personas, la realización de manifestaciones cotidianas y culturales, al igual que como referente de historia y memoria, llegando incluso a ser actualmente los elementos a partir de los cuales se ponen de manifiesto las inconformidades sociales así como la necesidad de nuevas narrativas históricas de ciudad.

Así mismo, es importante tener en cuenta que el manejo del patrimonio mueble existente en Teusaquillo involucra diferentes actores lo cual debe considerarse al momento de establecer actividades y proponer lineamientos generales para su manejo y protección.

---

<sup>36</sup> Martínez, Andrea. (2013). Política para la protección del patrimonio cultural mueble. Ministerio de Cultura. Imprenta Nacional. Pág. 9.

De acuerdo con las competencias asignadas, es el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) quien tiene a su cargo la identificación, conservación y manejo del patrimonio mueble que se encuentra en el espacio público.

No obstante, la responsabilidad directa frente al manejo de las colecciones y de los bienes artísticos patrimoniales identificados en Teusaquillo es de las entidades propietarias o custodias de estos, y toda acción realizada deberá estar en concordancia con la normativa y los lineamientos establecidos por las entidades competentes, que para este caso son el Ministerio de Cultura y el Programa de Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional (en lo que respecta a la colección de la Casa Museo Gaitán).

### 3.2.9.2 Metodología

La metodología empleada para la formulación del presente componente se basa primordialmente en la información recopilada y construida como parte del diagnóstico, la cual se estructuró teniendo en cuenta los contenidos referentes a patrimonio cultural mueble definidos en el Decreto 2358 de 2019 referentes a: Lista preliminar, Caracterización, Estado de conservación, Reseña histórica y trayectoria, Uso y manejo, Valoración y Diagnóstico.

Posteriormente, dicha información se ajustó y complementó a la luz de los resultados obtenidos en los espacios de trabajo con comunidad (grupo focal y recorridos), así como en las mesas de trabajo internas del equipo PEMP, a partir de lo cual se analizó nuevamente toda la información para ponderar y establecer las problemáticas, necesidades y potencialidades que debían abordarse en la formulación para detener o mitigar las diversas afectaciones a las que se ve sometido el patrimonio mueble.

Es así como el planteamiento para este componente se estructura a partir de los objetivos generales de la formulación continuando con la definición de directrices para el patrimonio mueble y lineamientos generales a manera de recomendación para la protección de los bienes artísticos y las colecciones identificadas de propiedad privada, y para aquellos bienes asociados a inmuebles que han sido previamente inventariados y valorados como parte del patrimonio mueble distrital (34 bienes).

De igual forma, se incorpora el desarrollo de propuestas para el patrimonio mueble puntualmente, en espacio público, las cuales se centran en la mitigación de las afectaciones y deterioros presentes. Estas propuestas llegan hasta el planteamiento de actividades puntuales referentes a su seguimiento, documentación, mantenimiento y conservación y éstas estarán estructuradas teniendo en cuenta dos aspectos, el primero relacionado con la clasificación y competencias de manejo del patrimonio mueble (bienes en espacio público y bienes de propiedad o custodia privada) y el segundo en consonancia con lo definido en la matriz de líneas, programas y proyectos trabajada por el equipo PEMP.

### 3.2.9.3 Objetivos de la formulación

#### a. **Objetivo general.**

Establecer las acciones requeridas para la protección y adecuada conservación del patrimonio mueble existente en el SIC Teusaquillo, de acuerdo con las necesidades identificadas en el diagnóstico.

#### b. **Objetivos específicos.**

- Plantear directrices y lineamientos para la protección del patrimonio mueble en espacio público.
- Definir las acciones requeridas para la conservación del patrimonio mueble ubicado en el espacio público.
- Establecer recomendaciones requeridas para la protección efectiva de los bienes y colecciones patrimoniales de propiedad privada del sector.

### 3.2.9.4 Formulación

#### • **Niveles permitidos de intervención para el patrimonio mueble.**

Es importante tener en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.4.1.3.7 del Decreto 2358 de 2019 el único nivel permitido de intervención para los bienes muebles declarados como de interés cultural (BIC) es el de conservación integral, ya que se trata de elementos que deben ser conservados en su totalidad, de acuerdo con sus características originales. Cualquier intervención que se lleve a cabo sobre este tipo de bienes deberá contar con la correspondiente autorización de intervención, emitida por la autoridad que haya realizado la declaratoria de los bienes y deberá ser legible, compatible con la materialidad de los bienes y cumplir con los principios generales de intervención establecidos en el Artículo 2.4.1.4.3., del Decreto 1080 de 2015 respecto a conservar los valores culturales, mínima intervención, reversibilidad, evitar la eliminación de agregados históricos, sustitución de elementos, legibilidad de intervenciones y documentación de todas las acciones realizadas.

Por otra parte, en lo correspondiente a bienes muebles que, aunque no cuentan con una declaratoria específica, se relacionan con sectores o inmuebles BIC, el Artículo 2.4.1.4.6. del Decreto 2358 de 2019 establece que, “Son objeto de autorización de intervención los bienes muebles con valores patrimoniales en área afectada o zona de influencia de un BIC, así como los bienes muebles adosados a inmuebles cobijados por una declaratoria como BIC, los bienes muebles que hayan sido concebidos como parte integral de un inmueble o un sector urbano declarado y que cuenten con valores patrimoniales (...) y que hicieran parte del inmueble o espacio público en el momento de su declaratoria”.

De igual forma, la Resolución 395 de 2006 emitida por el Ministerio de Cultura declara como Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional ciertas categorías de bienes muebles elaborados hasta el 31 de diciembre de 1920, en las que se encuentran:

- Pinturas y dibujos originales hechos enteramente a mano sobre cualquier soporte y en cualquier técnica y material.
- Esculturas originales elaboradas en cualquier técnica y material.
- Monumentos y placas conmemorativas.
- Fotografías, grabados, litografías y planchas originales de los grabados y cualquier obra de reproducción seriada.
- Objetos litúrgicos.
- Objetos utilitarios de la vida doméstica religiosa y secular.
- Indumentaria relacionada con la vida religiosa y secular.
- Mobiliario relacionado con el culto religioso y la vida doméstica.
- Objetos científicos.
- Instrumentos de música pertenecientes a museos públicos y privados o entidades públicas.
- Armas pertenecientes a museos públicos y privados o entidades públicas.
- Sellos de correo, sellos fiscales y análogos, pertenecientes a museos públicos y privados o entidades públicas.
- Inscripciones, monedas, billetes, sellos grabados, medallas, pertenecientes a museos públicos y privados o entidades públicas.
- Material bibliográfico y hemerográfico perteneciente a bibliotecas de entidades públicas y privadas.

Por lo tanto, aunque no todos los bienes muebles que se encuentran en el SIC Teusaquillo poseen una declaratoria específica como BIC a estos les es aplicable el tratamiento como BIC, respecto a la autorización de intervención de la que trata la disposición anteriormente mencionada, entendiéndose que también deberán considerarse como de conservación integral.

• **Acciones de intervención aplicables a los BIC muebles.**

**Conservación preventiva:**

La cual se refiere a todas las medidas y actividades que desde el aspecto técnico o administrativo se realizan para minimizar o evitar el deterioro de los bienes, a través de la actuación sobre el contexto circundante del bien y no necesariamente de manera directa sobre este. La conservación preventiva incluye también todas las actividades de documentación, planificación y gestión de todas aquellas estrategias periódicas que minimicen el riesgo de deterioro.

**Acciones de emergencia y recuperación:**

Se trata de las acciones que deben realizarse de manera urgente sobre los bienes para detener o mitigar su riesgo de pérdida inminente, bien sea por efecto de agentes biológicos, eventos naturales o cualquier otro tipo de eventualidad que comprometa su estabilidad

estructural. Toda intervención de emergencia tendrá que realizarse empleando materiales compatibles, sin llegar a generar modificaciones de tipo químico o físico que puedan alterar los valores patrimoniales o características originales de los bienes.

### **Intervenciones mínimas:**

Corresponde a los procesos básicos de intervención realizados directamente sobre los bienes con el fin de garantizar su estabilidad.

Dentro de las intervenciones mínimas se encuentran también las actividades de mantenimiento periódico o preventivo realizadas para evitar el incremento o aparición de deterioros. Este tipo de acciones no requiere del proceso de autorización de intervención, pero si debe ser informado a la autoridad competente.

### **Conservación restauración**

Son todas las acciones realizadas directamente sobre los bienes, las cuales buscan la estabilización estructural y la correcta lectura de los bienes. Este tipo de intervención se determina a partir de la elaboración de un estudio preliminar profundo que permite establecer un diagnóstico del estado de conservación de los bienes, para de esta manera determinar la propuesta de intervención y formular el correspondiente proyecto de restauración. Se considera conservación – restauración todos aquellos procesos que empleen químicos y que busquen la unidad estética

- **Autorización de intervenciones.**

De acuerdo con lo definido en los numerales 2 y 3 del artículo 2.4.1.4.5. Decreto 1080 de 2015 la autorización de intervenciones mínimas y de acciones de emergencia o de recuperación se oficializa mediante concepto técnico favorable emitido por el Ministerio de Cultura o el Distrito de acuerdo con el ámbito de la declaratoria. En el respectivo concepto deberá consignarse la información respecto al motivo de la solicitud y el tipo de intervención que se autoriza, tomando como base la información que debe enviarse previamente a la entidad competente respecto a metodología y acciones de intervención a realizar.

Toda intervención a nivel de conservación – restauración requerirá de autorización por la entidad competente y por ende es requisito indispensable la realización de los estudios preliminares correspondientes antes de llevar a cabo cualquier proceso y que las acciones estén coordinadas y supervisadas por profesionales en conservación restauración de patrimonio mueble.

Las acciones e intervenciones para Bienes de Interés Cultural (BIC) muebles declarados del ámbito nacional deberán ser previamente autorizadas por el Ministerio de Cultura, mientras que las actividades de conservación - restauración en BIC muebles del orden distrital serán autorizadas por el Instituto Distrital de Patrimonio (IDPC).

En este sentido, los bienes que podrían llegar a requerir autorización para su intervención por parte del Ministerio de Cultura son: la escultura conmemorativa del General O'Leary, así como los bienes anteriores a 1920 de las colecciones de la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán y de la Iglesia de San Alfonso María de Ligorio.

Los demás bienes requieren autorización de intervención del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, a excepción del mural de pesca ubicado en el interior del supermercado Carulla, el cual cuenta con valores históricos y estéticos, pero no tiene una declaratoria como BIC.

• **Formulación de propuestas para el patrimonio mueble en espacio público.**

Los proyectos planteados para el patrimonio mueble hacen parte de la línea estratégica III. Encuentro y convivencia y están inscritos en el programa de mantenimiento y recuperación de bienes muebles. Se plantean igualmente recomendaciones para articular en el programa de Gobernanza y convivencia, línea estratégica III. Encuentro y convivencia, y con las acciones de gestión que se generen desde el PEMP:

**Pedagogía y mitigación de problemáticas de convivencia:**

- Definir una estrategia pedagógica que promueva el conocimiento y comprensión de los patrimonios integrados, mediante acciones o actividades que permitan visibilizar, reinterpretar, resignificar y apropiar el patrimonio cultural y natural del sector PEMP.
- Implementar una estrategia pedagógica que motive la activación patrimonial, la cual se complementará con acciones institucionales (direccionamiento técnico y vinculación con el Programa Adopta un Monumento), así como mediante procesos para visibilizar y socializar la información relacionada con los bienes y sus valores (incluyendo las colecciones patrimoniales).
- Contar con la presencia y trabajo de la comunidad a largo plazo, buscando implementar estrategias de largo aliento que promuevan y permitan el conocimiento y cuidado del patrimonio cultural mueble como parte de la premisa de patrimonios integrados.

**Acciones de gestión requeridas:**

- Articulación con los demás actores en territorio (vecinos- JAC – JAL – Alcaldías locales, Universidad Nacional, Parroquia del Señor de los Milagros y Almacén Carulla) para generar estrategias de proximidad que fomenten la apropiación del patrimonio mueble (Incluyendo los recursos requeridos para las diferentes acciones).
- Continuar con el proceso de adopción para el Monumento del Almirante Padilla, por parte de la Armada Nacional, entidad con interés y capacidad para financiar acciones de mantenimiento o intervención del mismo.
- Revisar la posibilidad de vincular el patrimonio mueble con iniciativas turísticas o recreativas de la zona – incluir los bienes y colecciones patrimoniales en el inventario de atractivos turísticos de la ciudad.

- Constitución o fortalecimiento de grupos de vigías del patrimonio de la zona como estrategia para la protección del patrimonio local, espacialmente en acciones dirigidas a la sensibilización y divulgación del patrimonio.
- Promover alianzas interinstitucionales para identificar, investigar, conservar y divulgar las colecciones patrimoniales.
- Fortalecimiento de las relaciones entre instituciones para generar intervenciones integrales y coordinadas del espacio público.

De igual forma, la formulación considera unos lineamientos y recomendaciones generales para el patrimonio mueble tanto en espacio público como en colecciones privadas, así:

- **Manejo de los bienes muebles en espacio público.**

Toda decisión o acción presente y futura que se plantee realizar sobre bienes muebles en el espacio público deberá estar alineada con las disposiciones que sobre la materia defina el IDPC y en todo momento deberá ser puesta en conocimiento del Grupo de Bienes Muebles y Monumentos de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio, pues es desde esta instancia que se planean, gestionan y ejecutan las actividades referentes a los bienes muebles en espacio público de Bogotá.

Por otra parte, como resultado de las mesas de diálogo abiertas por el IDPC en torno a la resignificación y nuevas valoraciones de los bienes muebles en el espacio público de la ciudad se planteó incluir en el PEMP los acuerdos o conclusiones resultantes de dichas mesas.

- **Ubicación de los bienes muebles en espacio público.**

Se debe evitar el retiro, traslado o cambio de emplazamiento de los bienes muebles que se encuentran dentro del área PEMP, ya que este tipo de acciones únicamente deben realizarse en los casos en que estos bienes se encuentren en riesgo inminente de pérdida o cuando se requiera su traslado para resolver problemáticas o necesidad de fondo que dependan directamente de llevar a cabo dicha acción.

Únicamente se podrá realizar el emplazamiento o instalación de nuevos bienes muebles patrimoniales, previo proceso de evaluación, justificación de la relevancia de la ubicación de dichos elementos en el espacio público y previa aprobación por parte del Ente Gestor del PEMP, del Instituto Distrital de Patrimonio y de las demás instituciones o personas involucradas (dependiendo de la ubicación propuesta). En todo caso, la tipología y temática de posibles bienes a incluir en el espacio público del Sector de Interés Cultural deberán tener un propósito definido y en ningún caso su implantación deberá responder a intereses particulares.

Teniendo en cuenta las discusiones actuales frente a la necesidad de actualizar y cambiar los discursos que históricamente se han exaltado en el espacio público, se recomienda que todo proceso futuro relacionado con la instalación de nuevos elementos muebles contemple un espacio de participación ciudadana en el cual se recojan y tengan en cuenta las consideraciones de la comunidad al respecto.

- **Recomendaciones de protección para colecciones y bienes patrimoniales.**

Para los casos de instituciones o comercios que cuentan con colecciones o bienes muebles con valores patrimoniales, se establecen las siguientes recomendaciones:

**Recomendaciones para la colección de la Iglesia de San Alfonso María de Ligorio:**

Se sugiere trabajar en el fortalecimiento de conocimientos respecto a la conservación y la difusión de la colección como acervo patrimonial cultural, además de su reconocida su función devocional. Es importante que la comunidad religiosa propietaria de la colección conozca que dentro de sus colecciones se encuentran bienes protegidos por la Resolución 395 de 2006 del Ministerio de Cultura, a partir de la cual se declaran como Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional - BIC Nal algunas categorías de bienes muebles elaborados con anterioridad al 31 de diciembre de 1920, y que por lo tanto a dichos bienes les es aplicable el Régimen Especial de Protección establecido en la Ley 1185 de 2008.

Al respecto, la reglamentación mencionada abarca la existencia de metodologías y requisitos del Ministerio de Cultura respecto a:

- Inventario de la colección y sistematización de la información en el Sistema de Patrimonio – SIPA del Ministerio de Cultura.
- Acciones de conservación (conservación preventiva y acciones mínimas).
- Acciones de restauración, que incluye la necesidad de tramitar la autorización de intervención de BIC ante la Dirección de Patrimonio.

Para esto se recomienda trabajar en conjunto con el Grupo de Patrimonio Cultural Mueble de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, quienes podrán prestar a la comunidad el acompañamiento y apoyo técnico requerido.

**Recomendaciones para la colección de la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán:**

Teniendo en cuenta que se trata de una entidad museal inscrita en el Sistema de Información de Museos de Colombia (SIMCO) del Programa de Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional de Colombia, se recomienda continuar y finalizar el proceso de documentación de los bienes que conforman las colecciones de la Casa Museo (proceso en curso), para lo cual se debe continuar sistematizando la información en el programa informático Colecciones Colombianas, que es el empleado a nivel nacional para contener la información de museos.

De igual forma, lo más provechoso para el conocimiento y protección de las colecciones sería promover procesos de investigación sobre estas, los cuales pueden estar relacionados con la producción de nuevos guiones curatoriales y museográficos, así como posibles trabajos de grado a nivel de pre y posgrado que vinculen los objetos de las colecciones.

Así mismo, se recomienda contar con un plan de conservación preventiva que permita ponderar las necesidades específicas en términos de mantenimiento y procesos de conservación puntuales que requieran las colecciones contenidas en la Casa Museo, incluyendo los vagones de tren que actualmente sirven como auditorio y cafetería.

Finalmente, una vez finalizada la etapa de documentación de los bienes se recomienda la posibilidad de adelantar el proceso de valoración con fines de una posible declaratoria de la colección de la Casa Museo, para de esta manera visibilizarla y protegerla a futuro ante el riesgo de fragmentación o desmembración de esta.

#### **Recomendaciones para la conservación del mural del Supermercado Carulla:**

De acuerdo con el estado actual de este bien, se recomienda llevar a cabo acciones básicas de conservación que ayuden a que se mantenga en buenas condiciones a futuro.

- Limpieza, consolidación y protección de la capa pictórica del mural.
- Mantenimiento periódico (eliminación de polvo y suciedad superficial por lo menos dos veces al año).
- Evaluar la posibilidad de elaborar un sistema de identificación e iluminación del mural para resaltar su existencia y hacerlo más visible para los visitantes/clientes.

#### **Recomendaciones para la conservación del mural del restaurante La Hamburguesería:**

Para este caso se requieren acciones urgentes de conservación – restauración del mural, puesto que su estado de conservación es regular debido a la decisión de fragmentarlo y a la evidente falta de mantenimiento de la pintura. Para este caso se recomienda:

- Realizar la actualización del estado de conservación (para lo cual se puede tomar como base el trabajo de grado realizado por la conservadora – restauradora Ana María Jaimes en el año 2012).
- Definir y llevar a cabo las acciones puntuales de conservación restauración requeridas de acuerdo con los resultados del levantamiento del estado de conservación.
- Establecer acciones periódicas de mantenimiento.
- Evaluar la posibilidad de elaborar un sistema de identificación e iluminación del mural para resaltar su existencia y hacerlo más visible para los visitantes/clientes.

#### **• Consideraciones generales para los murales.**

Aunque actualmente ninguno de los dos murales cuenta con declaratoria específica, es importante que ambas pinturas se conserven debido a que son piezas de arte moderno representativas, cuya autoría responde a dos reconocidos artistas nacionales, además de ser testimonios que evidencian que hacía mediados del S.XX se consideraba importante la inclusión de piezas artísticas en inmuebles pensados para el público, práctica común en varios

países latinoamericanos y que se da a partir del auge del muralismo mexicano, el cual generó en el país interés por este tipo de obras. Es importante tener en cuenta que este tipo de acciones deberán ser realizadas por profesionales en conservación – restauración, ya que son estos los que cuentan con la formación y conocimientos técnicos requeridos para realizar acciones adecuadas y respetuosas de la originalidad de este tipo de bienes artísticos. Especialmente, en el caso del mural Los Arlequines, ya que se encuentra bastante deteriorado. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta el proyecto y las acciones asociadas requeridas para el patrimonio mueble.

## 21. PROYECTO. MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE BIENES MUEBLES

### **a. Planteamiento del problema.**

La conservación de este patrimonio se ve comprometida desde su propia implantación en el espacio público por estar relacionada con los usos que de este se realizan (adecuados o inadecuados) y por estar sometido a cambios climáticos variables, así como a factores antrópicos (acción mecánica, grafitis, rayones, uso inadecuado, etc.) recurrentes en este tipo de lugares, los cuales ponen en riesgo la materialidad de los bienes y por ende se requieren acciones de cuidado y mantenimiento que mitiguen estas situaciones.

### **b. Descripción del proyecto.**

La propuesta de proyectos y acciones para la protección del patrimonio mueble de Teusaquillo busca responder a las problemáticas identificadas, en torno a la protección y apropiación del patrimonio mueble a largo plazo. Esta abarca la conservación a futuro de bienes artísticos y conmemorativos que se encuentran en el espacio público del área PEMP de Teusaquillo, los cuales hacen parte del patrimonio mueble de la ciudad, a partir del desarrollo de actividades constantes de seguimiento al estado de conservación, mantenimiento y acciones de intervención en los mismos.

### **c. Acciones.**

Las acciones propuestas se enmarcan en tres bloques temáticos, a saber:

#### ▪ **Conservación preventiva**

Esta corresponde a acciones indirectas sobre los bienes, que aportan a la toma de decisiones adecuadas para su conservación, entre las cuales se encuentran:

- Documentación. Revisión y elaboración del inventario - valoración de los bienes muebles asociados a inmuebles identificados en el inventario de bienes inmuebles, para establecer su posible pertenencia al patrimonio mueble.

- Monitoreo. Seguimiento o monitoreo del estado de conservación, con la correspondiente actualización de la información.

#### ▪ **Mantenimiento**

Enmarca las actividades de mantenimiento periódico de los bienes muebles, las cuales son atendidas por la Brigada de Atención a Monumento del IDPC.

- Mantenimiento periódico de los bienes en espacio público (BAM), incluye todas las actividades necesarias para mantener en buen estado los bienes muebles.
- Planeación anual de costos de las acciones de monitoreo y mantenimiento de los bienes muebles y fortalecimiento del equipo que las realiza (BAM).

#### ▪ **Conservación - restauración**

Incluye la elaboración de estudios técnicos para la intervención de los bienes muebles, de acuerdo con las necesidades que se evidencien a partir del monitoreo del estado de cada uno de los bienes en espacio público.

Elaboración de estudios preliminares de los bienes priorizados en el seguimiento del estado de conservación.

- Intervención a nivel de restauración de los bienes muebles a los que se les realicen estudios preliminares.
- Planeación anual de costos de las acciones de conservación - restauración.

*Imagen 44. Articulación con la Brigada de Atención a Monumentos del IDPC*



*Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)*

Imagen 45. Proyecto. Mantenimiento y recuperación de bienes muebles



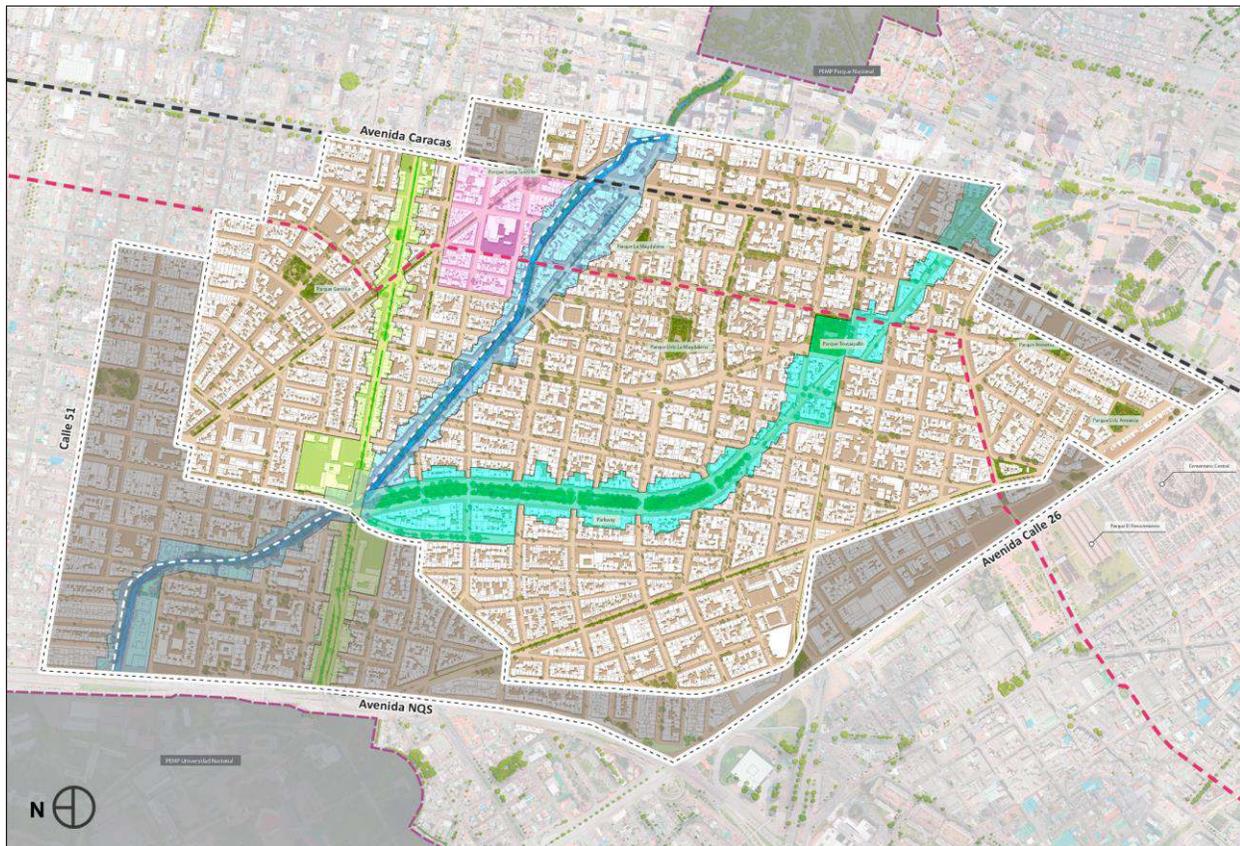
Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)

### 3.2.10 PROYECTOS URBANOS ESPECIALES

Como se enunció previamente el programa de proyectos urbanos especiales surge en una cuarta línea estratégica del PEMP de Teusaquillo, en el cual se articulan cuatro proyectos que obedecen al reconocimiento y valoración de los principales elementos articuladores con características singulares como son, los ejes urbanos, eje de biodiversidad, y nodo de memoria, particularidades del territorio delimitado reconocidos y valorados especialmente en la visión del PEMP. Estos proyectos son: el río Arzobispo, el Parkway, la calle 45 y el entorno patrimonial de la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán.

Los proyectos urbanos especiales contemplan tanto acciones puntuales para cada proyecto como acciones que corresponden a tres de las líneas iniciales: la línea de Memoria e historia, línea de adaptabilidad, integración y sostenibilidad; y línea de encuentro y convivencia, las cuales articulan la gran propuesta del Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP de Teusaquillo.

Plano 45. Proyectos urbanos especiales PEMP Teusaquillo



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

## 22. PROYECTO. RÍO ARZOBISPO

### a. Presentación.

Abordar el río Neuque – Arzobispo como objeto del diseño de un proyecto multidimensional e integral se soporta en lo expuesto en el nuevo POT del Distrito Capital, Decreto 555 de 2021, a saber:

Art 566, Programa de conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática, subprograma de protección de elementos de importancia ambiental (3), conector ecosistémico Cerros – Virrey – Neuque, y en el subprograma consolidación de bosques urbanos (9), al canal Arzobispo y al Parkway.

Art. 568. Programa para la Vitalidad y el Cuidado. Contribuye a concretar los propósitos de la Estructura Funcional y del Cuidado y la Estructura Integradora de Patrimonios.

Numeral 3. Subprograma de Cerros y elementos naturales patrimoniales como referentes territoriales.

*Tiene como objetivo la Consolidación de los cerros orientales del Distrito Capital como referentes integradores del patrimonio natural y cultural, estableciendo criterios que permitan apreciar y proteger las visuales y la diversidad de paisajes característicos de la ciudad con el propósito de fortalecer dinámicas de apropiación social del territorio. La **Secretaría Distrital de Cultura** y la Secretaria Distrital de Ambiente, **en coordinación con entidades competentes**, serán las responsables de la ejecución de este subprograma.*

Proyectos Estructurantes.

Estrategia de Intervención. Recuperación, puesta en valor y reactivación de senderos históricos de acceso a los cerros orientales en el marco del plan de manejo de la franja de adecuación.

Proyecto: Proyecto eje del Río Arzobispo: articulador del patrimonio natural de los Cerros Orientales, Parque Nacional, Parkway con los sectores de interés cultural de La Merced y Teusaquillo, generando una estructura de espacio público patrimonial.

Teniendo en cuenta que el IDPC viene trabajando en la estructuración y formulación de los PEMP del Parque Nacional y Teusaquillo, el proyecto, Eje del río Arzobispo, se aborda desde su nacimiento hasta su conversión, a la altura de la carrera 30 en el canal Salitre, además de ser un proyecto estratégico para la ciudad, es un ámbito socio-espacial cuya singularidad permite señalarlo como constitutivo del patrimonio natural, parte de la memoria y testimonio de la ciudad históricamente construida, un espacio público abierto que vincula directamente el área construida consolidada con los cerros orientales, que presenta en algunos de sus sectores ciudadanos interesados en su cuidado y mantenimiento, y que al presente tiene condiciones para ser eje ordenador del entorno urbano por el cual transcurre.

Desde una perspectiva relacional ambiental se entiende al río como un conector ecológico que viene desde la parte alta de los cerros orientales, atraviesa el área del PEMP y se puede articular con áreas de alta presencia vegetal de la Universidad Nacional, el Parque Simón Bolívar y el Jardín Botánico, que en lugar de ser entendidos como “islas” de biodiversidad, realmente son elementos claves de conexión ecológica en la ciudad.

### **b. Objetivos de la formulación.**

Consolidar el río Neuque – Arzobispo como eje ambiental y ámbito de encuentro ciudadano y biodiverso, articulador del entorno urbano-natural que lo circunda, bajo un enfoque Socioecológico, que aporte a la adaptación al cambio climático y biodiversidad, prestación de servicios ecosistémicos culturales, mejoramiento del espacio público y al aprendizaje, valoración y conocimiento como nodo de carácter natural y ecoturístico, aportantes al respeto y dignificación del río.

## Objetivos específicos

- a. Conformar a través del río un corredor ambiental urbano desde los Cerros Orientales – Parque Nacional hasta el Jardín Botánico vinculando el sector urbano del PEMP de Teusaquillo, la Universidad Nacional, y el conjunto de Parques y equipamientos metropolitanos, Simón Bolívar y conexos.
- b. Estructurar un sistema de conectores verdes de escala local, articulando parques y alamedas existentes con el río, recuperando, en lo posible, un importante espacio de la ronda y área de protección aferente de ambos lados del canal del río Arzobispo que se perdió a favor de las calzadas vehiculares.
- c. Ejecutar acciones de restauración ecológica, saneamiento hídrico y conformación de humedales y bioretenedores para el manejo y limpieza de aguas lluvias y generación de espacios del agua, senderos, miradores y claros del bosque vinculados al río que motiven a las personas a su relacionamiento, valoración y cuidado de este.
- d. Articular la red de equipamientos existentes en el entorno urbano del río entre la Universidad Javeriana y la Universidad Nacional, integrando instituciones educativas y demás dotaciones existentes.
- e. Cualificar las condiciones espaciales y ambientales en el área correspondiente al área de protección aferente como un corredor público cultural-natural a cielo abierto, localizando infraestructuras en baja densidad que no generen impactos negativos, generando atractivos espacios de acuáticos recreativos como aspersores, fuentes, cascadas y estanques, entre otros, que además sumen a los sistemas de drenaje sostenible en términos de regulación y almacenamiento de agua en periodos críticos de déficit o de lluvias.
- f. Establecer la zonificación ambiental y de los usos permitidos para ordenar las diversas acciones que los ciudadanos desarrollan, entre otras, huertas, jardines, pacas digestoras, caminatas, trote, ventas ambulantes, ecoturismo, y definir un reglamento operativo.
- g. Generar las condiciones tecnológicas, TIC e infraestructurales, para que el río se convierta en un centro de interpretación y ciencia ciudadana que aporte al conocimiento desde procesos de investigación formal y no formal que promuevan la conservación de sus servicios ecosistémicos y culturales.

### **c. Planteamiento del problema.**

El río a lo largo de su trayecto y de acuerdo con las características de cada sector, natural en el alto, natural recreativo en el medio y natural urbanizado en el bajo, tiene las condiciones de generar una gran oferta de servicios ecosistémicos y culturales de gran beneficio para la población. Sin embargo, las condiciones que presenta al día de hoy de baja accesibilidad e inseguridad en la zona alta, de deterioro en la capa vegetal y contaminación en la zona media y de un relativo abandono y contaminación en la zona baja, hacen que no sea un atractor de visitantes y tenga condiciones más de un espacio residual que la comunidad ni conoce ni valora con la consecuente pérdida de arraigo, falta de conexión con los elementos naturales presentes y olvido de la relación entre lo natural, las creencias, vivencias, tradiciones y

memorias históricas. En perspectiva de lo señalado las principales afectaciones que se presentan y que deben ser resueltas son:

- Fragmentación de coberturas vegetales.
- Contaminación por residuos líquidos, sólidos y olores.
- Endurecimiento de la ronda hidráulica y área de protección aferente, y ocupación por parte de grupos de ciudadanos habitantes de calle.
- Falta de espacios y medios que generen vínculo y valoración por parte de la ciudadanía del sector y de los visitantes.

En síntesis, se identifica un detrimento progresivo del patrimonio natural, aumento de las condiciones de vulnerabilidad frente al cambio climático, desestimulo para el uso del espacio público aferente, pérdida de condiciones de hábitat para la fauna, malos olores, suciedad y abandono, además de enfermedades fitosanitarias en el arbolado.

#### **d. Descripción del proyecto.**

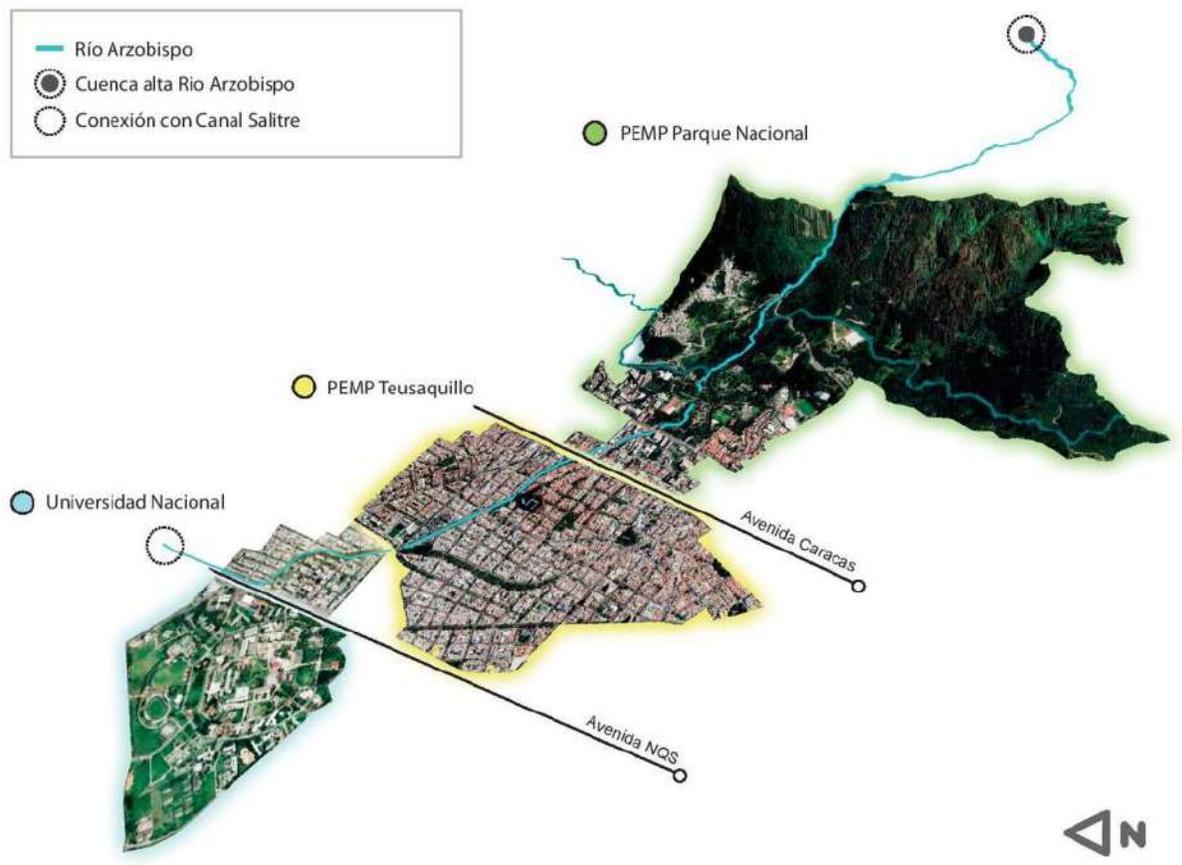
El río Neuque – Arzobispo, en adelante Neuque, es uno de los pocos elementos hídricos que no fueron soterrados a su ingreso al área urbana consolidada y es el único que genera un vínculo efectivo, a través del Parque Nacional, entre este y los Cerros Orientales. Por otra parte, aunque desde la carrera 5 se encuentra canalizado posee aún un carácter, gracias a los taludes verdes sobre el canal en ladrillo y a su arborización considerable, que permite que la ciudadanía lo perciba como un elemento relativamente natural, y aunque esta algo contaminado y descuidado, la Empresa de Acueducto califica sus aguas entre buenas y excelentes.

Es así como se plantea un proyecto que consolide al río como eje de conservación de los principales servicios ecosistémicos de los cuales se provee la ciudad y los habitantes de su entorno territorial. Se trataría en este caso de una microcuenca ordenada en torno a valores de conservación asociados a servicios ecosistémicos como la provisión de agua, de biodiversidad, la captura de carbono, servicios culturales para el disfrute de su paisaje, apropiación e identidad cultural, entre otros. Se propone su renaturalización, buscando el restablecimiento de su lecho, laderas de desborde y bosques riparios, recuperando la diversidad ecosistémica y propiciando la emergencia de nuevos hábitats de biodiversidad, en el tramo comprendido entre la carrera séptima y la Av. Circunvalar.

Acorde con lo anterior los principios generales que guían el proyecto son:

1. Ordenamiento del manejo territorial alrededor del agua y los socio-ecosistemas.
2. Restauración ecológica con estrategias de enriquecimiento y ampliación.
3. Recuperación de la conectividad ecológica e hidrológica.
4. Adaptación y reducción de vulnerabilidad y riesgo climático.
5. Prestación de servicios ecosistémicos y culturales.

Gráfico 7. Pieza de ciudad, como apuesta de los patrimonios integrados.

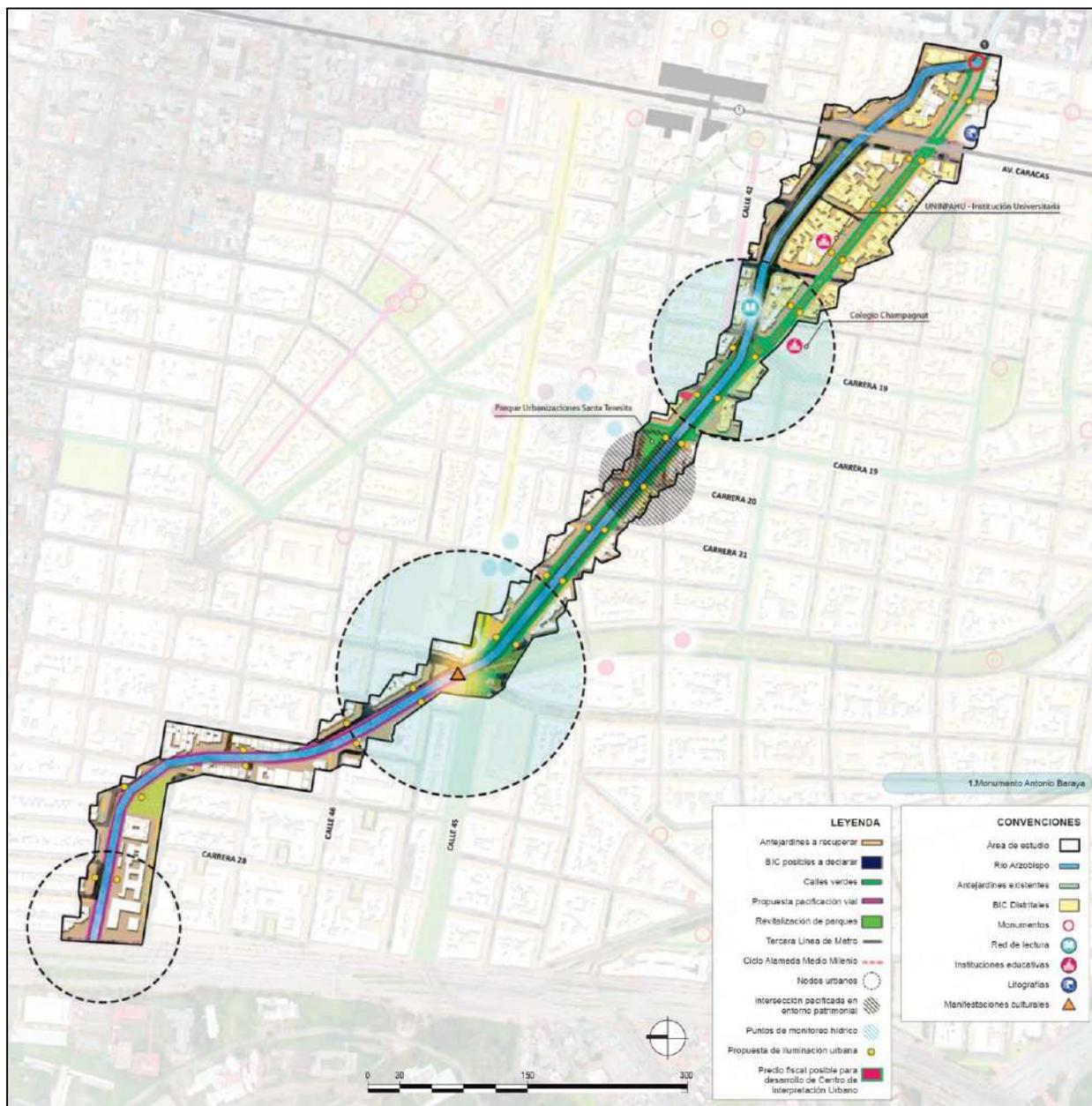


Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Se propone recuperar un importante espacio de la ronda y área de protección aferente (zmpa), de ambos lados del canal, que se perdió a favor de las calzadas vehiculares: Este espacio en conjunto con las zonas verdes de los sectores adyacentes se pueden articular con la red de equipamientos existentes, Centro Cultural Jorge Eliecer Gaitán, la institución INPAHU, la Universidad Católica y los colegios Americano, El Carmelo y Champagnat, entre otros, fortaleciendo adicionalmente la conectividad ecológica entre el campus de la Universidad Nacional y los cerros orientales y articulando con el Parkway, en un espacio urbano que presenta un gran potencial ecosistémico, social y urbano, para brindar un mayor equilibrio ambiental.

El río funcionará como ordenador y estructurador del espacio público y peatonal del entorno creando un nodo de convergencia ciudadana y de biodiversidad, espacio de aporte a la salud física y mental de los ciudadanos que acudan a él y de hábitat para fauna residente o visitante, filtro de contaminantes – ruido, aire, generador de arraigo y de recuperación de memorias históricas.

Plano 46. Proyecto Urbano Especial Río Arzobispo



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

**e. Acciones.**

Este proyecto incorpora acciones de gestión y de intervención física, las cuales se describen a continuación:

1. Gestión para la declaratoria del río como un bien de interés natural del Distrito Capital, desde su nacimiento en el páramo de Cruz Verde hasta su desembocadura en el Canal Salitre en la carrera 30

2. Conformación de un área de protección aferente vinculando el lote de oportunidad (actual parqueadero ubicado en este corredor y sobre la carrera 13) como área de encuentro y permanencia.
3. Recuperación de la ronda hídrica y del área de protección aferente sobre las vías paralelas de muy bajo tráfico con un carril restringido para acceso a edificaciones en cada costado, y articulando los antejardines para crear espacios de encuentro, observaciones, siembras, entre otros.
4. Mejoramiento de la calidad del agua de la microcuenca.
5. Renaturalización de la zona correspondiente al Parque Nacional y recuperación de la ronda en Teusaquillo.
6. Creación de espacios de encuentro para el respeto, valoración y conservación de los servicios ecosistémicos y culturales asociados al río.
7. Constitución del río como un centro de interpretación ambiental-urbano a cielo abierto, promoviendo el acceso al conocimiento y el turismo ecológico.

Así mismo, el proyecto se articula en todo su recorrido con los siguientes proyectos definidos en el PEMP Teusaquillo y que hacen parte de los programas de Recuperación y preservación de la estructura urbana, Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, Adaptación al cambio climático, Reactivación económica, Recuperación del espacio público, Cuidado y calidad del medio natural, Movilidad sostenible y universal y Gobernanza y convivencia.

1. Recuperar y restablecer.
2. El cuidado del entorno.
3. Calles verdes y nodos urbanos.
4. Recorridos patrimoniales
5. Revegetalización.
6. Reconfiguración del suelo en el patrimonio natural.
7. Implementación de sistemas urbanos de drenaje sostenibles – SUDS
8. Patrimonios seguros.

Imagen 46. Plano 49. Aerofotografía. Proyecto Urbano Especial Río Arzobispo



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

9. Mantenimiento y recuperación de bienes muebles.
  1. Mobiliario e iluminación.
  2. Conocimiento e investigación de nuestro patrimonio natural.
  3. Gestión de impactos ambientales.
  4. Estacionamiento en vía.
  5. Convivencia.

*Imagen 47. Intervención paisajística en el cauce del río*



*Imagen 48. El Rio Arzobispo como conector ecosistémico*



*Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)*

## 23. PROYECTO. PARKWAY

### **a. Presentación.**

El proyecto urbano especial para el Parkway tiene por objeto consolidarlo como el espacio de encuentro y de actividad ciudadana más importante del sector urbano del PEMP, toda vez que, a lo largo de los años, desde su construcción a finales de la década del 40 del siglo pasado, viene desempeñando un rol en ese sentido y así es reconocido por los ciudadanos residentes y visitantes de esta zona de la ciudad.

En el nuevo POT el Parkway es objeto de un proyecto de bosque urbano y a su vez en conjunto con el río Arzobispo es articulador del patrimonio natural de los Cerros Orientales, Parque Nacional, Parkway, La Merced y Teusaquillo.

El Parkway es un acontecimiento urbano complejo y polisémico. Durante la segunda mitad del siglo pasado era un espacio verde arborizado, un bulevar con algunos senderos para el encuentro y la recreación pasiva de los habitantes de un entorno eminentemente residencial, condición que se ha mantenido en sus 70 años de vida pero que ha variado en la forma en que se da, debido a las transformaciones que han convertido este sector en parte del centro de Bogotá, incorporando nuevas dinámicas y actividades que algunas veces no se compaginan con su capacidad de carga y condiciones naturales.

En la actualidad la entidad que lo tiene a cargo es el IDU que lo clasifica como un separador vial por lo cual el manejo que le da es de movilidad vehicular. Se presenta una mezcla poblacional de antiguos residentes ya de edad mayor y nuevos residentes, estudiantes, artistas, periodistas, músicos y otros que utilizan este espacio de diferentes formas y bajo lógicas que no siempre logran armonizarse. Se trata, en fin, de un eje urbano comercial y cultural que atrae numerosa población flotante a diversos eventos y actividades que allí tienen lugar. Para la población del área continúa siendo un espacio de encuentro social, actividad cultural y recreación, asimilable a un parque lineal, pero que viene presentando en los últimos años situaciones de conflicto entre los diversos usuarios y vecinos, con un tema de inseguridad creciente, expendio y microtráfico de drogas, ventas en calle y ciudadanos habitantes de calle, todo lo cual genera un alto deterioro en sus condiciones físicas y ambientales.

Presenta superposición de las diversas clasificaciones, un área complementaria para la conservación y la resiliencia, categorizada como parque corredor verde, con ciclo alameda, perteneciente a la malla vial secundaria, contenedor de un bosque urbano y con características de espacio público patrimonial. El IDPC tiene la posibilidad y la obligación de establecer en el PEMP la categorización y condición definitiva de este hecho urbano y establecer las directrices para su manejo y protección, obligación que se concreta a través la propuesta que presenta a continuación.

Dicha categorización debe conjugar sus distintas interpretaciones y dimensionarlo como un hecho urbano que es testimonio representativo del proceso de constitución del tejido y formas de vida que tenían lugar en un sector de ciudad de desarrollo formal de mediados de siglo 20, que se ha constituido como elemento de la memoria e identidad de los habitantes de Bogotá que lo han conocido y disfrutado.

En la definición de la visión, que se construyó de forma colectiva con la ciudadanía, se resalta al Parkway como elemento natural que hace parte de la memoria e historia de las condiciones urbanas y arquitectónicas de origen de este sector de ciudad y que por tanto es un elemento que debe ser recuperado, restaurado, respetado y valorado.

### **b. Objetivos de la formulación**

Restablecer y consolidar la zona de Parkway como uno de los espacios públicos para el encuentro y la expresión cultural más emblemáticos de la ciudad y fortalecer sus condiciones naturales y de soporte ambiental que brinda a los ciudadanos.

#### **Objetivos Específicos**

1. Gestionar la recategorización del Parkway como Parque Cultural y Espacio Público de carácter Patrimonial Integral.
2. Proponer la zonificación y plan operativo de manejo para su fortalecimiento como Bosque Urbano, el manejo de su potencial en cuanto a biodiversidad y el desarrollo de la diversidad de acciones que los ciudadanos llevan a cabo.
3. Definir el reglamento operativo en conjunto con los colectivos y comunidades que tradicionalmente lo tienen como lugar de expresión cultural y de los ciudadanos que lo vienen cuidando, con el objeto de minimizar los conflictos entre usuarios y realizar un control efectivo de las prácticas que se establezcan.
4. Implementar la infraestructura física correspondiente de forma tal que las actividades tengan las condiciones que requieren para su correcta realización con un bajo impacto en el parque.

### **c. Planteamiento del problema**

Las afectaciones actuales se pueden agrupar en cuatro tipos:

1. Fragmentación de las coberturas vegetales.
2. Falta de mantenimiento silvicultural y del césped.
3. Contaminación visual, por ruido, y por residuos sólidos.
4. Conflictividad comunitaria e inseguridad a lo largo de corredor.

En relación con la fragmentación de las coberturas vegetales, se debe principalmente al maltrato de las personas que lo frecuentan y a las intersecciones viales (calle 37, calle 39, calle 39A, calle 41, calle 42).

La existencia de árboles de especies foráneas, presentan problemas fitosanitarios (pudriciones, clorosis, gomosis y afectación por chinches) y probabilidades de volcamiento. Así mismo, el césped se encuentra pisoteado, afectando el desarrollo de las raíces y el nivel de oxígeno en el mismo. El paisaje se encuentra afectado por ocupación ilegal del espacio público, por publicidad exterior visual ilegal y por contaminación de residuos.

Los niveles de ruido, especialmente en la noche superan los niveles de norma diurna -65 dBa y nocturna 55 dBa), generando patologías recurrentes como alteración del sueño en los habitantes vecinos. Este impacto es notorio y persistente dado que el lugar se convirtió en insignia de encuentro de marchas, conciertos de música que generan ruido en exceso hasta altas horas de la noche y el amanecer. En dichos encuentros se consumen sustancias psicoactivas, y se utiliza el césped como baño público; adicionalmente algunos eventos generan violencia e inseguridad para los habitantes de la zona.

#### **d. Descripción del proyecto.**

Se propone, sobre lo enunciado en el parágrafo 2 del artículo 123 del POT dentro del cual se definen cuatro, 4, tipologías de parques, con fundamento en los trabajos llevados a cabo para el PEMP de Teusaquillo definir al Parkway como Parque Cultural de escala local, que incluye valores para su reconocimiento como patrimonio natural, hace parte del sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro, de tal forma que la SDP lo adopte e integre en el listado del Inventario correspondiente en el nivel de Proximidad.

El proyecto integra los predios que dan frente al Parkway, que conforman su espacialidad y paisaje urbano, extendiéndose hasta enlazar el parque Teusaquillo a través de la diagonal 34 Bis, vía de muy bajo tráfico, al oriente de la KR 19. Esta vía no presenta continuidad sobre la calle 34 por lo que posee muy buenas condiciones para un manejo que complemente el sector del Parkway. Igualmente, desde el parque Teusaquillo el proyecto busca llegar a la av. Caracas a través de la diagonal 33 Bis, que configura un eje de tránsito vehicular medio-bajo que tiene como elemento de referencia el templo de la parroquia de Santa Ana.

El propósito es conformar un recorrido peatonal de aproximadamente 1.600 m que vincule la av. Caracas, estación de Transmilenio de Profamilia hasta el nodo que se conforma en el cruce entre río Arzobispo, calle 45 y Parkway con actividades en primeros pisos, incorporando las siguientes directrices:

- La espacialidad del Parkway se encuentra determinada por el perfil de las edificaciones que lo bordean y se define entre los paramentos de las construcciones de cada costado incluyendo las áreas de los predios privados que se hayan integrado funcionalmente a los andenes.
- Esta delimitación, que incluye todos los componentes, fachadas de las edificaciones, áreas privadas afectas al espacio público, andenes, calzadas y separador empedrado y arborizado constituye, en esencia, un espacio público lineal de cerca de 1.000 m. de longitud y entre 44 – 48 m. de ancho, en el cual se lleva a cabo una actividad urbana de intensidad y aglomeración de tamaño medio, en relación con otras áreas de la ciudad central.

- El separador central, dentro del cual se consolidará un bosque urbano, contiene diversidad de elementos naturales con los cuales interactúa la población desde la conformación de este ámbito, lo cual ha generado memorias y valores identitarios que hacen que este espacio sea reconocido como patrimonio natural por parte de los ciudadanos.
- Ha sido y es un espacio de *encuentro y permanencia para el desarrollo de actividades y eventos cívicos y/o culturales al aire libre, que resaltan los valores culturales, tradiciones y memoria colectiva*, por tanto, tiene las condiciones para ser parte de los Parques Culturales de Bogotá en acuerdo con el artículo 123, numeral 3 del POT.

Plano 47. Proyecto Urbano Especial Parkway



Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)

Imagen 49. Propuesta de intervención corredor - Parkway



Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)

### e. Acciones.

Este proyecto incluye las siguientes acciones:

1. Gestionar la declaratoria del Parkway como Espacio Público de valor Patrimonial Integral a través de un acto administrativo distrital de la SCRD.
2. Gestionar el cambio de categoría de separador vial a parque cultural, a través de un acto administrativo distrital entre el IDU – IDR D - SCRD.
3. Realizar un estudio de capacidad de carga del Parkway.
4. Formular un Plan Operativo de Manejo a través de un acto administrativo del IDR D para definir su reglamentación y zonificación de usos, cuya implementación estará a cargo de dicho Instituto.
5. Diseño de Parkway de paramento a paramento, consolidando bosque urbano en separador central.
6. Implementar la infraestructura física del Parkway a partir de su diseño.
7. Realizar un estudio de movilidad.

En términos de su funcionalidad tendrá, adicionalmente, las siguientes disposiciones:

1. Parque estructurante de escala local, sin ser parte de la EEP, que se incluye dentro de las áreas para aumentar la resiliencia climática.
2. Parte del proyecto de Bosques Urbanos, subprograma 9 del Programa de Conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática.
3. Vía A-2 Especial de la malla vial intermedia (art.152, par.2) con franjas de ciclo-infraestructura en ambos costados. Corresponde a un ancho total de 45 m. con calzadas vehiculares de 6 m., de ciclo infraestructura de 1,5 m. y andenes de 6 m. a cada costado. El parque que se conforma a modo de separador central

tiene 18 m. de ancho. Aplica artículo 155, parágrafo 7, anchos excepcionales para franjas funcionales. Hace parte del sistema de ciclo-alamedas.

4. Actúa como corredor verde de transporte público de baja capacidad. (art. 160)

De igual forma, la configuración de todo el eje de recorrido peatonal requiere de la implementación de los siguientes proyectos, los cuales están definidos en el PEMP de Teusaquillo y hacen parte de los programas de Recuperación y preservación de la estructura urbana, Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, Adaptación al cambio climático, Reactivación económica, Recuperación del espacio público, Cuidado y calidad del medio natural, Movilidad sostenible y universal y Gobernanza y convivencia.

1. Recuperar y restablecer.
2. El cuidado del entorno
3. Calles verdes y nodos urbanos.
4. Recorridos patrimoniales.
5. Revegetalización.
6. Reconformación del suelo en el patrimonio natural.
7. Implementación de sistemas urbanos de drenaje sostenibles.
8. Fortalecimiento y control de actividades económicas formales e informales.
9. Patrimonios seguros.
10. Revitalización de parques.
11. Mantenimiento y recuperación de bienes muebles.
12. Mobiliario e iluminación.
13. Conocimiento e investigación de nuestro patrimonio natural.
14. Gestión de impactos ambientales.
15. Zonas con prioridad peatonal en las cuales se aplique la visión cero.
16. Convivencia.

## **24. PROYECTO. CALLE 45**

### **a. Presentación.**

La calle 45 presenta una oportunidad para configurar un eje estructurador, del PEMP de Teusaquillo, de vida urbana de proximidad con actividad mixta, vinculo oriente-occidente que consolide la propuesta de Distrito Creativo que se enuncia en el POT. Para los efectos se propone que esta vía sea objeto de un proyecto urbano especial en el cual se integren los diversos elementos patrimoniales de su entorno con las diferentes actividades que tienen lugar en este sector.

Los lineamientos para este proyecto se establecen a partir de lo establecido en el nuevo POT del Distrito Capital y en los trabajos adelantados para el diagnóstico y formulación del PEMP Teusaquillo.

Adicionalmente se busca incorporar algunos de los planteamientos ya generados en estudios realizados alrededor de la posibilidad de configurar un corredor educativo y de conocimiento mediante la articulación de los numerosos centros de educación superior que se han asentado en el entorno urbano próximo.

La calle 45 se presenta en primera instancia como un corredor de transporte público y flujo vehicular que vincula de occidente a oriente la av. NQS, la av. Caracas, la carrera 7ª y la av. Circunvalar, con 1500 m. de longitud en su tramo entre la NQS y la carrera 13ª, el cual es el objeto de esta propuesta. El perfil de las edificaciones que la conforman es relativamente bajo, en general entre 2 y 4 pisos y con actividad comercial de tipo vecinal, dispersa y fragmentada a lo largo del recorrido, con una presencia de cobertura vegetal arbórea igualmente fragmentada y disgregada.

Se pueden determinar tres sectores, el primero entre la av. NQS y la carrera 24 conformado por una vía con un perfil de 45 m. con distribución diversa de acuerdo con los movimientos vehiculares que enlaza; el segundo entre la carrera 24 y la av. Caracas con perfil entre 22.00 - 25.00 m. y, el tercero hasta la carrera 7ª con un promedio de perfil de 35 m.

El segundo sector presenta varias dificultades en su configuración actual por: el reducido tamaño de sus andenes y un tráfico vehicular intenso generan unas condiciones que lo hacen muy poco atractivo a los peatones y usos cualificados en primer nivel; en las zonas en las que se han realizado nuevas construcciones estas se retroceden ampliando el andén. Los otros dos sectores presentan condiciones que se podrían adaptar a un diseño que pueda atraer actividades, con muy buenas condiciones en el primero.

La posibilidad de convertir la calle 45 en un eje atractivo presenta inconvenientes que implican abordar temas de movilidad vehicular y transporte público, norma y gestión urbana que faciliten su reconversión.

Las principales actividades son la residencial y la de equipamientos educativos de diferente escala y tipo. Las instituciones de educación superior que se encuentran conexas a esta vía la dotan, como posibilidad, de unas condiciones favorables para la constitución de un eje de actividad educativa superior de carácter urbano-metropolitano de alta atracción y soporte del Distrito Creativo que se propone en el POT. Para el logro de lo anterior se requiere que las universidades aporten de forma efectiva a la gestión necesaria para crear una especie de ciudadela educativa a lo largo de la calle 45, con servicios cualificados que atraigan la población universitaria y, la constitución de un fuerte liderazgo desde el ente gestor del PEMP.

La actividad residencial el área si bien ha sufrido un cambio en la manera de habitar y en el tipo de familias interesadas en vivir en este sector, presenta un potencial importante. Aunque varias antiguas residencias han cambiado de uso, también se han venido construyendo edificios multifamiliares que atienden el mercado por vivienda que solicitan individuos o parejas para quienes este sector representa muchas ventajas por su centralidad y cercanía a sus

fuentes de trabajo; además de que profesores universitarios y estudiantes también conforman una importante demanda.

Por otra parte, la calle 45 en términos de movilidad se encuentra categorizada como Corredor Verde dentro del sistema de espacio público peatonal y para el encuentro, *infraestructura de movilidad que privilegia modos de transporte limpios, al peatón y a la micromovilidad; protege y resalta el patrimonio cultural y desarrolla estrategias de reverdecimiento* (Decreto 555 de 2021, art. 160).

### **b. Objetivos de la formulación.**

Revitalizar y consolidar la calle 45 como eje de espacio público de altísima calidad y movilidad alternativa, que se convierta en el corredor de encuentro de las actividades culturales y creativas que se llevan a cabo en su entorno inmediato, entre las universidades Nacional y Javeriana.

### **Objetivos específicos**

- a. Crear un ente gestor asociado a la gerencia general del PEMP para el manejo de los Proyectos Urbanos Especiales con dedicación específica a esta iniciativa.
- b. Llevar a cabo las gestiones ante las entidades distritales competentes para generar las condiciones normativas y operativas necesarias al desarrollo del proyecto.
- c. Establecer una estructuración que brinde las condiciones y la atraktividad necesaria para vincular los diversos actores privados que son requeridos.
- d. Establecer una estrecha coordinación con el proyecto Centro Cultural Jorge Eliecer Gaitán para que actúen en complementariedad y sinergia.

### **c. Planteamiento del problema.**

Las problemáticas de la calle 45 se establecen en relación con la posibilidad de lograr su reconversión en un eje urbano de altas calidades. Al presente es un eje urbano cuya función central es la vincular, en términos de tránsito vehicular y transporte público la avenida NQS, la avenida Carcas y la carrera 7a por tanto, su densidad vehicular es alta presentando contaminación en el aire y ruido.

Los andenes existentes no presentan continuidad en su dimensión, con tramos en los cuales estos pueden tener 1.50 m. de profundidad lo cual no permite un tránsito peatonal fluido, y ofertan un entorno de muy baja calidad.

La cobertura arbórea, si bien existe, se encuentra fragmentada con la mayor parte ubicada en un separador empedrado altamente deteriorado.

Las actividades que se dan en los costados de la vía son, en general, de baja cualificación y no generan un continuo, sino que aparecen dispersas a lo largo del recorrido sin el espacio público suficiente.

En síntesis, es un eje que se ha desarrollado bajo la inercia de algunas dinámicas que se soportan principalmente en sus condiciones de recorrido de transporte público sin ningún tipo de planeamiento que responda a los potenciales que guarda, por tanto, actúa como vía divisoria de su entorno urbano sin ningún aporte significativo.

#### **d. Descripción del proyecto.**

El proyecto se delimita integrando los predios que dan frente a la calle 45 entre avenidas NQS y carrera 5a. Corresponde al área de este PEMP solo hasta la avenida Caracas, sector dentro del cual se define en este documento; sin embargo, el ámbito total debe cubrir hasta la carrera 5a con acciones complementarias que, igualmente se señalan.

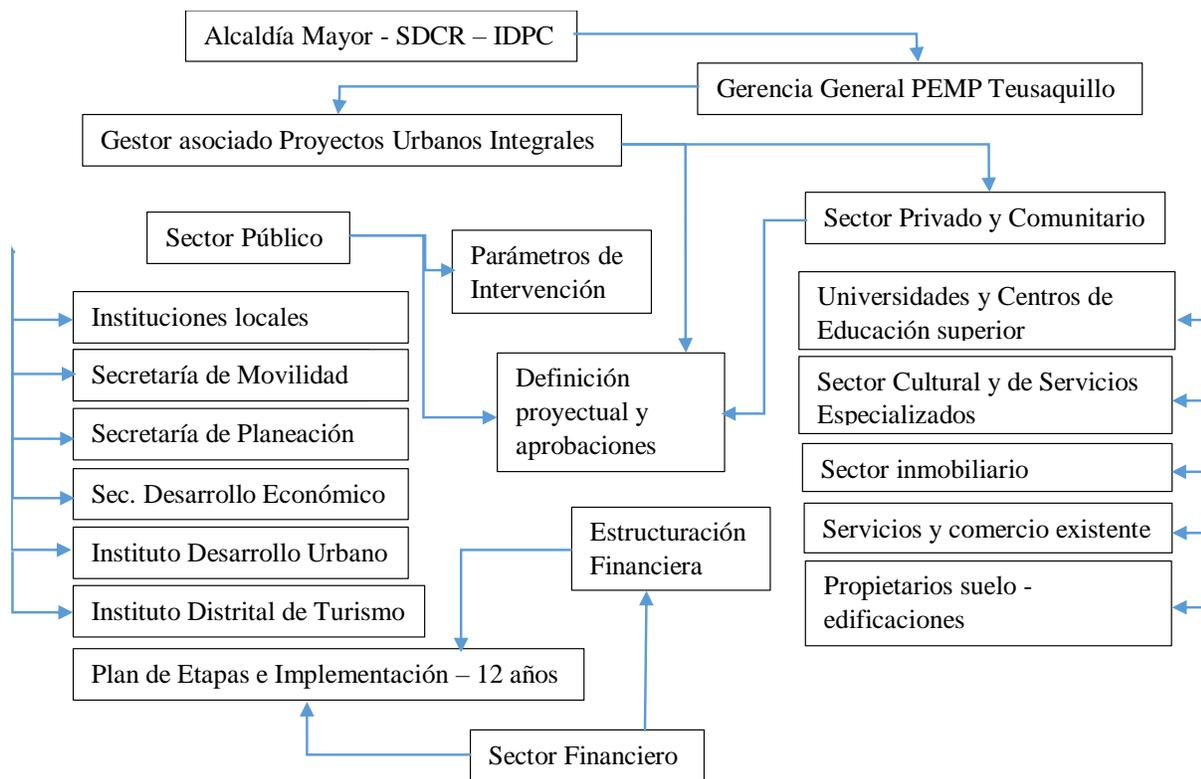
Se conforma un corredor de 1.300 m. entre las líneas del sistema metro, con una extensión de 500 m. adicionales hasta la carrera 5a. El proyecto combina un eje peatonal arborizado para el encuentro, con usos que mezclan actividades creativas y educativas de escala urbana - metropolitana, vivienda y servicios de proximidad, con un sistema de transporte público circular de cero emisiones y bajo ruido. Vincula diversas instituciones de educación superior que se ubican en su entorno cercano, menos de 500 m., además de otras dotaciones de servicios y actividades culturales para conformar un clúster educativo y creativo, parte del Distrito Cultural de Teusaquillo.

Se requiere que desde la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM- se den las condiciones para establecer el tipo de movilidad y transporte público y, que la norma urbana que se establezca desde el PEMP, convenida previamente con la SDP, se ajuste para la activación de la revitalización de los predios que conforman el eje.

Para los efectos de la conceptualización, estructuración, proyección, diseño e implementación se requiere una gerencia específica, delegada desde el ente gestor general del PEMP, que articule entidades públicas y diversidad de actores privados en un proceso de diálogo, puesta en común y convergencia de intereses, de forma tal que sea posible llevar a la realidad este emprendimiento urbano.

Para este caso el aspecto más importante es la estructuración de un proceso de gestión con un intenso y continuo trabajo en el corto plazo, 5 años, y un seguimiento a lo largo de los siguientes 15 años, sin el cual no será posible que este propósito se haga realidad. El trabajo a realizar es un proceso que debe incluir la comunidad y diversos actores del área, promotores y entes financieros, entre otros, con la posibilidad de configurar unidades de actuación en predios con frente sobre la vía o en la totalidad de algunas de las manzanas que conforman el corredor. La estructura planteada para esta gestión es la siguiente:

Gráfico 8. Estructura de Gestión. Proyecto Calle 45



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

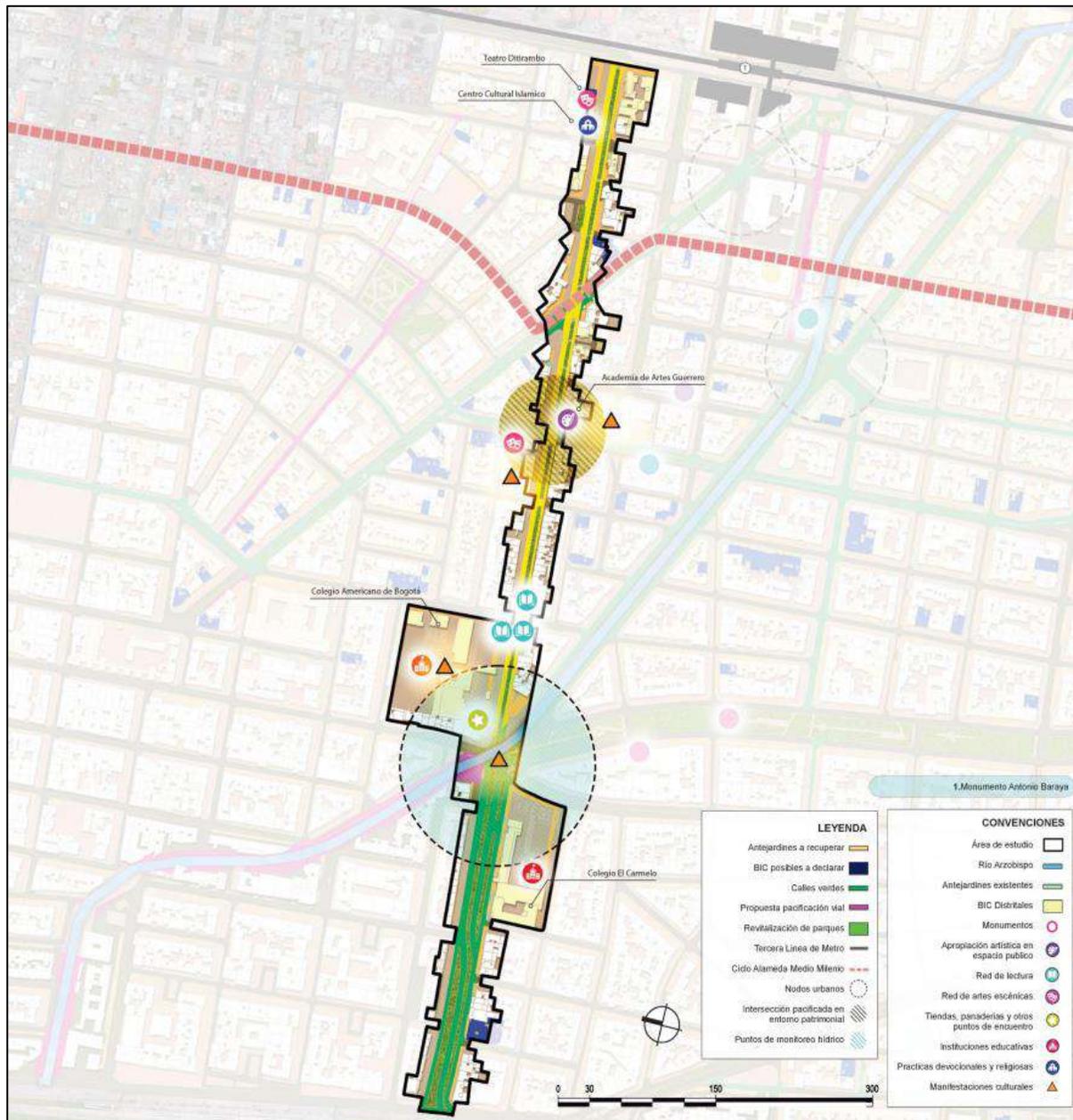
Para aplicar los lineamientos establecidos para los corredores verdes deben cualificar el sistema de movilidad y la estructura urbana de la ciudad a partir del reverdecimiento, la renaturalización, el fortalecimiento de las dinámicas de proximidad y el Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible – DOTS-, donde se garanticen condiciones urbanas que incentiven el uso de medios de transporte de cero y bajas emisiones; con espacios de permanencia que se integren al tejido urbano y social, con intervenciones bajo las siguientes condiciones:

Se requiere la redefinición del rol de la calle 45 en el marco del sistema de transporte público de pasajeros. Se propone que haga parte de un circuito circular de transporte público complementario en calzada compartida con vehículos particulares, con vehículos eléctricos, que enlace los corredores av. NQS, av. Caracas y carrera 7.

Igualmente, El proyecto deberá articularse con el Centro Cultural Jorge Eliecer Gaitán, localizado a tan solo 200 m., con el fin de que las actividades que se oferten sean complementarias. El proyecto combina un eje peatonal arborizado, con usos que mezclan actividades creativas y educativas, vivienda y servicios de proximidad, con un sistema de transporte público circular de cero emisiones y bajo ruido.

Vincula diversas instituciones de educación superior que se ubican en su entorno además de otras dotaciones de servicios y actividades culturales, parte del Distrito Cultural de Teusaquillo.

Plano 48. Proyecto Urbano Especial Calle 45



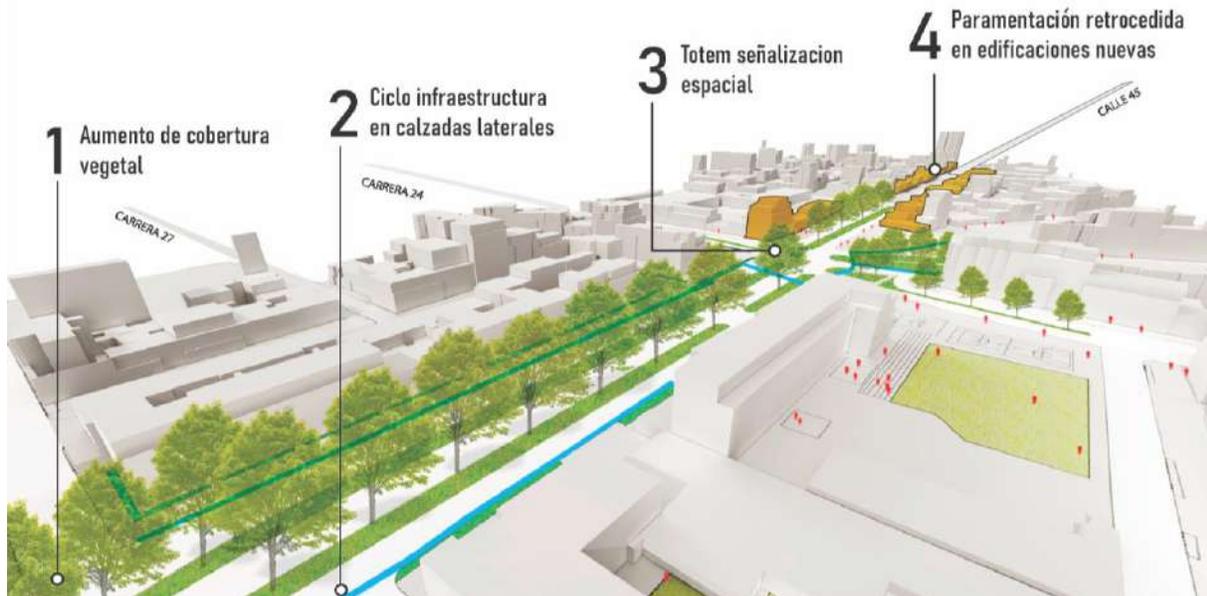
Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)

### e. Acciones.

1. Plan de gestión que articule entidades públicas y diversidad de actores privados en un proceso de diálogo, puesta en común y convergencia de intereses, que posibiliten las condiciones normativas y operativas necesarias para consolidarlo como un corredor de actividad educativa, cultural y creativa.

2. *Redefinición del rol de la calle 45 en el marco del sistema de transporte público de pasajeros. Se propone que la calle 45 haga parte del circuito circular del transporte público complementario en calzada compartida con vehículos particulares y eléctricos que enlace los corredores de alta capacidad (Av. NQS, Av. Caracas, Carrera 7).*
3. *Diseño e implementación, reconfiguración del perfil entre paramentos de edificaciones, ampliación de andenes, separadores empedrados, arborización, calzadas vehiculares y cicloinfraestructura.*

Imagen 50. Urbanismo táctico en PUE. Calle 45



Plano 49. Propuesta de intervención. Calle 45



Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)

## 25. PROYECTO ENTORNO PATRIMONIAL DE LA CASA MUSEO JORGE ELIÉCER GAITÁN

### ***a. Presentación.***

Dado que es necesario que esta inmueble posea su propio PEMP aprobado por el Ministerio de Cultura se ha elaborado un documento para los efectos. Para este documento se presentan una síntesis con los aspectos relevantes que se articulan con los propósitos de este PEMP y se elabora la ficha correspondiente.

Para la definición de este proyecto se hacen presentes dos situaciones a considerar, la primera es acerca de la propia casa en donde vivió Jorge Eliecer Gaitán ubicada en el barrio Santa Teresita; siendo un bien de nivel nacional debe tener su propio PEMP con un área de influencia de 100 m. a su redonda. La segunda es que la manzana en la cual se encuentra y que es parte de su zona de influencia contiene a su vez el Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán, una obra sin terminar que representa una inmensa oportunidad para convertirse en un nodo de atracción y confluencia de actividades culturales y de conocimiento al servicio del área del PEMP y de toda la ciudad.

La casa fue declarada monumento nacional en 1948 y en 1966 se adiciona un decreto mediante el cual se establece que, en los terrenos adyacentes a la casa, adquiridos por la nación, se crearía el Centro Jorge Eliecer Gaitán. La ley 34 del 17 de mayo de 1979 ordena la construcción de un complejo cultural dedicado a la investigación, formación y divulgación científica adscrita al Ministerio de Educación, sobre dos manzanas, aquella en donde se encuentra ubicada la casa y la conexas hacia el sur que colinda con el río Arzobispo. El proyecto, elaborado por el arquitecto Rogelio Salmona denominado Exploratorio Nacional fue iniciado en los años 80 pero la obra se detuvo por temas presupuestales en los 90s y así permanece hasta hoy en día.

Al presente la obra tiene la estructura portante terminada, con los muros de mampostería inconclusos, y con las cubiertas sin impermeabilizar y junto con los predios correspondientes a las dos manzanas afectadas fueron entregados a la Universidad Nacional en el año 2005.

El análisis de las manzanas que hacen parte de este PEMP arroja una gran pérdida de zonas verdes, en términos de antejardines, patios y franjas de paisajismo; esta transformación, está asociada principalmente al cambio de uso del suelo, a intervenciones de privados en antejardines, andenes y al desarrollo de nuevos proyectos de vivienda. En este sentido, es claro que las propuestas que se proyecten para el área aferente a la Casa Museo deben permitir consideraciones específicas en la normativa, que propendan por intervenciones con tipologías de materiales idóneos a un contexto histórico y patrimonial, dimensiones del perfil urbano, respeto por antejardines y franjas de paisajismo existentes, iluminación, mobiliario urbano, entre otros.

Imagen 51. Toma aérea manzana Casa Gaitán, 2014

**b. Objetivos de la formulación:**

Recuperar y revitalizar el entorno de la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán a partir de la intervención del espacio público inmediato y de la propuesta de medidas que permitan la recuperación de la manzana patrimonial, potenciar la representatividad que tiene el inmueble e integrarla a las dinámicas culturales propias del territorio.

**Objetivos específicos**

- a. Articular las propuestas de los diferentes proyectos del PEMP con miras a la recuperación del entorno y del bien de manera integral.
- b. Armonizar la recuperación y revitalización del inmueble con los proyectos e iniciativas emprendidas en el entorno desde el orden distrital y nacional.
- c. Precisar las condiciones normativas para la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán y su entorno inmediato con el fin de salvaguardar los valores del bien.



**c. Planteamiento del problema.**

El diagnóstico del Plan Especial de Manejo y Protección de Teusaquillo arrojó desde el análisis de los diferentes componentes y del proceso social y de participación con la comunidad problemáticas asociadas al abandono de la construcción del Exploratorio Nacional, este abandono y la consecuente necesidad de realizar un cerramiento en el perímetro de la manzana lleva a un aislamiento de la Casa Museo y a que la manzana le de la espalda al espacio público. Este aislamiento se ve amplificado dado que, la actividad de museo no es reconocida en el sector debido a que el inmueble permanece cerrado y no existen estrategias de difusión de la actividad.

*Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)*

Así mismo, en el área de estudio de la Casa Gaitán, existen problemáticas de invasión del espacio público por vendedores ambulantes, mal estado de los andenes, problemática en los cruces peatonales bajo los criterios de accesibilidad universal, permanente estacionamiento en vía, particularmente en la calle 42, sumado a la deficiente iluminación del entorno

especialmente hacia el sector del río Arzobispo lo cual genera inseguridad. Adicionalmente, este sector presenta ocupación por habitantes de calle y consumo de sustancias psicoactivas.

Otra problemática identificada en el área de estudio es la asociada a la conflictividad vial existente en el cruce de vía entre la calle 43, calle 42 y carrera 15, localizado en el costado nororiental de la manzana de la Casa Museo.

#### **d. Descripción del proyecto.**

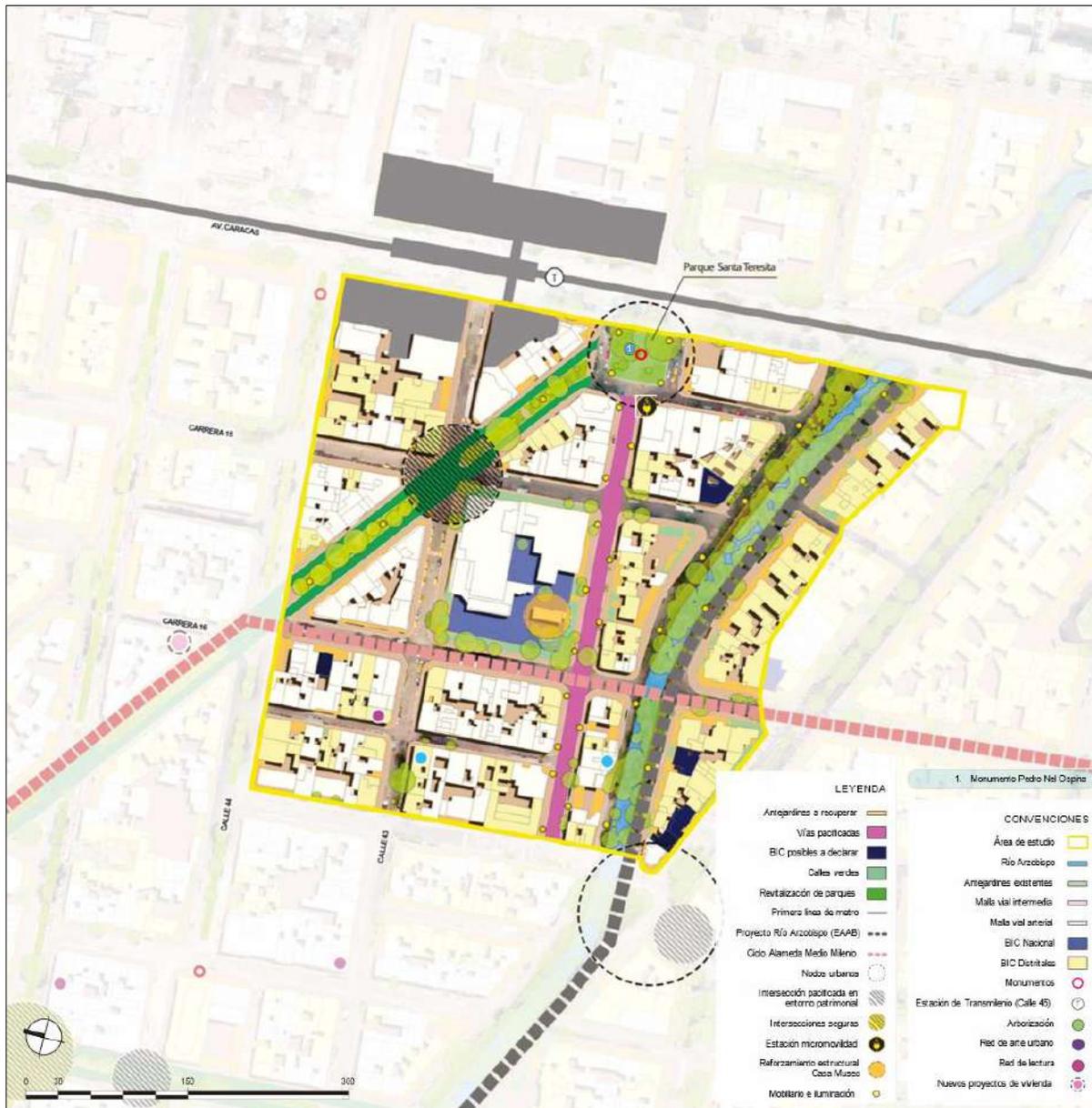
El proyecto urbano especial del entorno patrimonial de la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán se consolida a partir de las diferentes inquietudes ciudadanas por el estado de conservación del inmueble frente a la gran carga de memoria que este posee, la representatividad para el sector y a su condición de bien de interés cultural, lo cual pone de presente la necesidad de abordar acciones para la puesta en valor que lleven a su recuperación y revitalización.

La actuación se concibe como un nodo cultural alrededor de la Casa Museo, del edificio inconcluso del Exploratorio Nacional y de la Casa Gaitán ubicada en la manzana 13, propiedad de la Universidad Nacional de Colombia, vinculando iniciativas de diferentes programas planteados en el marco del PEMP que buscan la recuperación integral del inmueble, y la revitalización y activación de su entorno, devolviendo la vocación de Museo y centro cultural otorgado con la declaratoria y con las acciones administrativas definidas para esta manzana específica de la ciudad.

El proyecto además se consolida con la propia intervención en la manzana en la cual se ubica la casa museo y con otros proyectos, vinculados a las líneas estratégicas, los cuales que se realizarán en la zona de influencia de este BIC y articula iniciativas que se encuentran en desarrollo en el entorno inmediato como la Ciclo Alameda de la carrera 16, la primera línea del metro, y el proyecto del parque lineal río Arzobispo que actualmente está en ejecución por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB, la cual se integrará a su vez al proyecto urbano especial del río Arzobispo formulado en este PEMP.

Esta actuación presenta además una gran oportunidad para dotar al sector de un centro cultural de primer nivel que, congregue actividades educativas, culturales, de divulgación, complemento del eje universitario de la calle 45, conexo con el corredor recreativo y ambiental del río Arzobispo y ámbito de encuentro y disfrute ciudadano.

Plano 50. Proyecto urbano espacial entorno patrimonial Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

**e. Acciones.**

1. Realización de estudios técnicos de la casa museo Jorge Eliécer Gaitán y el Exploratorio Nacional para conocer su estado de conservación y validar a partir de esto las acciones del Proyecto Urbano Especial asociadas a la intervención de los inmuebles.

De igual forma, este proyecto del Entorno patrimonial de la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán requiere de la implementación de los siguientes proyectos, los cuales están definidos en el

PEMP de Teusaquillo y hacen parte de los programas de Valoración de los patrimonios, Conservación y sostenibilidad del patrimonio inmueble, Recuperación y preservación de la estructura urbana, Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, Reconstrucción del tejido residencial, Adaptación al cambio climático, Reactivación económica, Recuperación del espacio público, Movilidad sostenible y universal y, Gobernanza y convivencia.

1. Centro de interpretación urbano.
2. Inventario y valoración.
3. Recuperación, conservación y sostenibilidad de los inmuebles.
4. Acompañamiento a propietarios de BIC para la actualización y separación de redes hidrosanitarias internas.
5. Recuperar y restablecer.
6. El cuidado del entorno.
7. Calle verdes y nodos urbanos.
8. Recorridos patrimoniales.
9. Rehabilitación y reutilización de inmuebles.
10. Subdivisión de inmuebles.
11. Mejoramiento de vivienda y tenencia segura.
12. Revegetalización.
13. Reconformación del suelo en el patrimonio natural.
14. Implementación de sistemas urbanos de drenaje sostenible.
15. Industrias creativas y culturales.
16. Patrimonios seguros.
17. Revitalización de parques.
18. Mantenimiento y recuperación de bienes muebles.
19. Mobiliario e iluminación.
20. Zonas con prioridad peatonal en las cuales se aplique la visión cero.
21. Estacionamiento en vía.
22. Convivencia.

### 3.3 ASPECTOS SOCIOCULTURALES

#### 3.3.1 EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Siguiendo las pautas del decreto 2358 de 2019, este documento da cuenta de la estructura metodológica, lineamientos y directrices, con los que desde el componente de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), se contribuye a la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- para Teusaquillo. El texto refiere el proceso para la Formulación a partir de una ruta en la que se acotan dos momentos: 1) descripción de la metodología, y 2) formulación. Bajo esta lógica, en primer término, se presenta el enfoque metodológico general,

así como la metodología empleada para el desarrollo de acciones en esta etapa. En el segundo apartado, y como producto del diagnóstico y los resultados del árbol de problemas y la matriz DOFA del componente se hacen explícitas las circunstancias sobre las que se ha de incidir para proyectar la salvaguardia del PCI latente en el área de estudio.

Para el momento de Formulación, se plantean los objetivos correspondientes teniendo en cuenta el resultado del árbol de problemas, luego se da cuenta del aporte de la participación ciudadana, trabajo realizado desde el componente con el apoyo del equipo Social y de Participación. Tomando en cuenta este último insumo y las conclusiones del diagnóstico, se expone la ruta propuesta para definir las directrices de los proyectos presentados en la matriz de formulación de líneas estratégicas, programas y proyectos establecidos para el PEMP. Esta ruta se enfoca en una valoración colectiva, que fue adelantada por un equipo conformado por profesionales del IDPC y ciudadanos voluntarios, apoyándose en la metodología de Inventario de PCI que se viene trabajando en el Instituto bajo la perspectiva de la integración de los patrimonios, desde el año 2020. El documento cierra con las directrices para la Formulación y la propuesta de proyectos.

### 3.3.1.1 Enfoque metodológico

Tanto en la etapa de Diagnóstico como en la de Formulación, la relación memoria-territorio se hace fundamental para pensar un Bien de Interés Cultural – BIC, en el marco de este PEMP. Un lugar en el que se distinguen capas que dan cuenta del paso del tiempo, un territorio que se ha transformado en paralelo al desarrollo urbano de Bogotá y que es necesario pensar como un espacio histórico y dinámico que se ha adaptado a las circunstancias de la ciudad por más de un siglo, experimentando cambios trascendentales tanto en su materialidad como en el tejido social que le ha dado y le da sentido.

Desde el punto de vista metodológico en esta propuesta se abordan manifestaciones sustentadas en valores culturales latentes en Teusaquillo, y vinculadas con espacios núcleo de patrimonios vivos y valores comunitarios.

La formulación se ha tejido a partir del análisis de los insumos generados en tres procesos desarrollados entre los años 2020 y 2021: 1) El diagnóstico de PCI realizado en el 2020 donde se identificaron ocho manifestaciones culturales a partir de un análisis de antecedentes y trabajo con grupos focales. 2) El trabajo del equipo Social y de Participación reflejado en las conclusiones establecidas con el grupo focal del componente, que tuvo lugar en mayo de 2021, y en la matriz de participación ciudadana, que sintetiza los hallazgos de este equipo en el periodo 2020 - 2021. 3) El ejercicio de valoración colectiva del territorio, realizado entre los meses de mayo y octubre de 2021, que contó con la participación de un grupo de ciudadanos, que trabajó de la mano de profesionales del IDPC<sup>37</sup>.

---

<sup>37</sup> La valoración colectiva del territorio a partir de la metodología de inventario de PCI para la formulación del PEMP será detallada en el apartado 4.3.1

Tanto la información suministrada por el equipo Social y de Participación, como la correspondiente a las conclusiones del diagnóstico, además de enfatizar en la importancia de que los aportes de la comunidad tengan incidencia en el desarrollo de los procesos adscritos al PEMP, evidenciaron la necesidad de soportar la formulación en una valoración integral del patrimonio, teniendo en cuenta “la imposibilidad de trazar una diferencia entre el soporte físico y la actividad que lo anima, o entre un patrimonio material e inmaterial”.<sup>38</sup>

De modo que las directrices para la formulación de este PEMP están fundamentadas en tres elementos básicos: 1) La estrecha relación entre memoria y territorio en el proceso de definición de los valores patrimoniales. 2) La Integralidad y pluralidad implícita a los patrimonios vivos como base para comprender las dinámicas sociales y culturales y, proponer acciones de salvaguardia efectivas para el PCI latente en el territorio. 3) La necesidad de incluir a la comunidad en la formulación y posterior implementación del PEMP.

### 3.3.1.2 Metodología

Para el desarrollo de los espacios de diálogo sostenidos con la ciudadanía, así como para adelantar los ejercicios de valoración colectiva de las manifestaciones del territorio, durante la etapa de formulación se integraron dos propuestas metodológicas del IDPC:

- **Estrategia con Grupos Focales:** Esta propuesta fue planteada desde el componente de Participación del PEMP. De esta forma, el componente de PCI empleó esta estrategia metodológica, al inicio del proceso, lo cual permitió reconocer intereses y expectativas de múltiples actores de la comunidad de cara a la etapa de formulación, retomando elementos identificados en la fase de diagnóstico. Así mismo, se hizo referencia a la incidencia que tendría el proceso de participación en la formulación de los programas y proyectos del PEMP.
- **Metodología inventario de PCI:** Esta ruta fue planteada desde el equipo de Inventario del PCI del IDPC. Apoyándose en esta propuesta, se realizaron encuentros participativos entre el mes de mayo y octubre del 2021, con el propósito de identificar nuevas manifestaciones del PCI y profundizar en el conocimiento de estas.

A continuación, se presenta un detalle de la ruta metodológica del proceso de Inventario, que fue un soporte importante en la etapa de formulación.

---

<sup>38</sup> Componente histórico, diagnóstico PEMP

### 3.3.2.3 Metodología inventario de PCI

Para el año 2021 el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural empezó la implementación de cuatro pilotos en distintas localidades como acción de inicio del inventario de patrimonio cultural de la ciudad; un proyecto transversal con el cual el Instituto apuesta a la valoración y protección integral de los patrimonios. Uno de estos pilotos se propuso en el marco del PEMP-Teusaquillo<sup>39</sup>, teniendo en cuenta que una de las características de esta herramienta es aportar a la formulación de los instrumentos de planeación.

Los inventarios de patrimonio cultural son una de las principales herramientas para la activación, reconocimiento, difusión, protección y salvaguardia de los bienes, las prácticas y manifestaciones culturales. Contribuyen a comprender las formas en las que las comunidades, actores y grupos sociales están valorando su patrimonio cultural e interactuando con él. Para el caso del PCI, los inventarios son concebidos como procesos participativos y colaborativos. En este sentido, constituyen un punto de entrada para conocer la diversidad y pluralidad de "los patrimonios" de la ciudad, y cómo estos entretujan la vida urbana, barrial y social, es decir, desde una perspectiva de integralidad, el PCI funcionaría como un primer punto de contacto y activador de relaciones y prácticas que tejen relaciones entre lo tangible y lo intangible (documento de trabajo (Equipo de Inventario PCI, 2020-2021).

La metodología para el inventario distrital está siendo diseñada y estructurada en paralelo a los pilotos y está enriquecida por experiencias y documentos previos, algunos desarrollados en el marco de procesos en el IDPC, como es el caso de "Patrimonios Locales" y otros vinculados a proyectos del Ministerio de Cultura enfocados específicamente hacia el PCI.

El objetivo central de este gran inventario para la ciudad, y por ende del piloto territorial para Teusaquillo en la Fase de Formulación del PEMP, es:

Fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanas para la identificación, activación y salvaguardia del PCI, desde una valoración integral, que permita el reconocimiento de su función en la vida colectiva como un factor de desarrollo y bienestar que oriente los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de la ciudad. (documento de trabajo equipo de inventario PCI, 2020-2021)<sup>40</sup>

<sup>39</sup> Los otros tres pilotos se desarrollaron en las localidades de Suba, Bosa y Usme, en el marco del proyecto 7 Entornos.

<sup>40</sup> La propuesta metodológica para el desarrollo de los inventarios, además de este objetivo principal, se complementa con siete objetivos específicos que se enfatizarán según las características de cada territorio o población a los que se aplique el proceso: 1. Aportar lineamientos metodológicos y conceptuales para orientar y articular la acción institucional en la confección de los inventarios del patrimonio cultural de la ciudad como una herramienta efectiva de salvaguardia y protección.

2. Diseñar e implementar lineamientos y herramientas metodológicas y conceptuales que orienten procesos participativos de inventarios a nivel local, y fortalezcan las capacidades en investigación, documentación, registro y valoración integral del patrimonio cultural.

3. Apoyar la consolidación del sistema de información y consulta del patrimonio cultural de la ciudad, a partir del diseño de herramientas de registro colaborativo, y su implementación en los procesos participativos de inventario.

4. Identificar rutas de gestión social, económica y comunitaria para la sostenibilidad de iniciativas de salvaguardia del PCI, acordadas en los procesos participativos

5. Establecer rutas de articulación entre actores comunitarios e institucionales para incidir en la toma de decisiones sobre políticas públicas y de ordenamiento territorial.

En pro de este objetivo, el diseño e implementación del inventario propuesto por el equipo de inventario de PCI de la Subdirección de Divulgación y Apropiación del IDPC, se propone en cuatro etapas: 1. Concertación, 2. Investigación, 3. Creación y 4. Divulgación y Gestión. Para la fase de Formulación del PEMP Teusaquillo se sigue esta ruta hasta el cierre de la Fase de Investigación, momento en el que se identifican valores patrimoniales latentes en el territorio y prácticas de patrimonio cultural inmaterial vinculadas a ellos – varias pre identificadas y caracterizadas en 2020 durante el diagnóstico-. En consecuencia, al desarrollo de los procesos, se propone que las fases de creación y divulgación y gestión del inventario continúen alineadas durante 2022 y 2023 con las fases de divulgación e implementación del PEMP.

Gráfico 9. Ruta de inventario de PCI



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

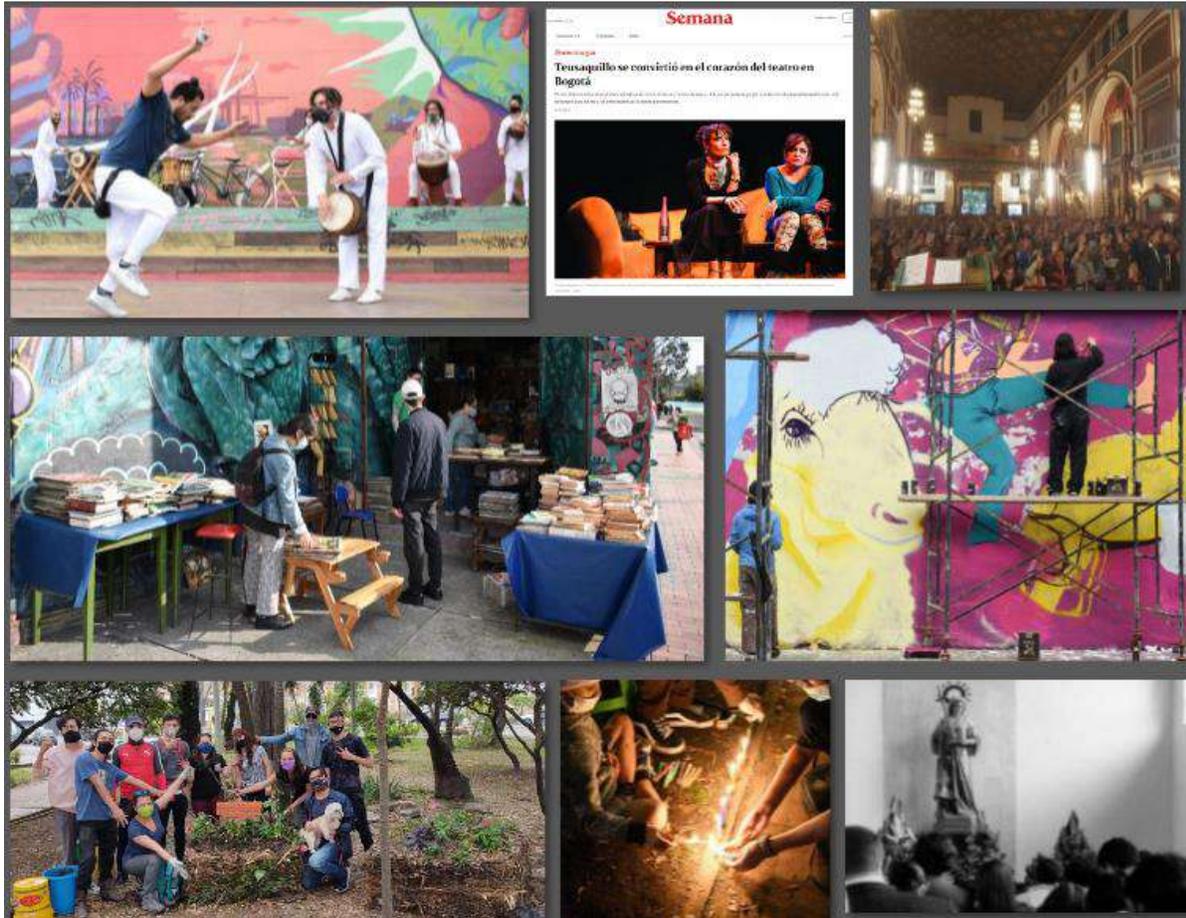
### 3.3.2.4 Objetivos de la formulación

Tras el análisis del árbol de problemas y la matriz DOFA, se propone un objetivo general y cuatro específicos con los que se inicia la fase de Formulación. Estos objetivos están dirigidos a la realización de acciones que se consideran pertinentes de cara a contribuir a las directrices que, aportan a la definición de Programas y Proyectos.

6. Generar procesos de comunicación y divulgación permanentes que le permitan a la ciudadanía apropiarse de las herramientas para la elaboración de inventarios de PCI.

7. Contribuir al conocimiento, respeto y valoración del patrimonio cultural, la diversidad de poblaciones, territorios, así como, al reconocimiento de los factores que ponen en riesgo su continuidad en el tiempo

Imagen 52. Fotografías fase de Diagnóstico PEMP – Teusaquillo.



Fuente: Repositorio ( IDPC, 2022)

**a. Objetivo general.**

Generar una estrategia participativa para el reconocimiento, apropiación y gestión integral de las prácticas y manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial, que guardan relación con el ámbito del PEMP de Teusaquillo, aportando a su salvaguardia efectiva.

**b. Objetivos específicos.**

- a. Promover el reconocimiento, de las diferentes manifestaciones del PCI, a través de experiencias de encuentro entre la ciudadanía y dichas manifestaciones.
- b. Desarrollar acciones orientadas a promover la apropiación y valoración de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial identificadas.
- c. Generar rutas de gestión que contribuyan a la sostenibilidad de las manifestaciones del PCI, en articulación con actores comunitarios e institucionales.

### 3.3.2.5 Proceso de participación

El desarrollo de este segmento está relacionado con el proceso y las acciones para la formulación, apoyadas desde el componente Social y de Participación, representadas en el trabajo con un grupo focal representativo para el componente de PCI y una síntesis de los diálogos con la comunidad, expresada en una matriz en la que se identifican y sistematizan opiniones y propuestas a tener en cuenta a la hora de formular proyectos sostenibles.

#### a. Grupo focal.

A este espacio de grupo focal se convocó a actores institucionales y a personas residentes interesadas en el patrimonio inmaterial del área de estudio, tal como se evidencia en la tabla presentada a continuación:

Tabla 15. Participación de actores institucionales y residentes.

Convocados para participar del Grupo Focal del componente de PCI - Formulación PEMP Teusaquillo	
1. Mónica Alejandra Beltrán Rodríguez – Enlace Territorial de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte –SCRD-	8. Karol Grueso – Representante de las Comunidades NARP: Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera – Miembro del Consejo de Planeación Local –CPL-
2. Víctor Rueda - Artista escénico, Coordinador de Liderazgo y Participación del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio – CLACP- y Presidente del Consejo de Planeación Local –CPL-	9. Milciades Veloz – Representante Indígena, Miembro del Consejo de Planeación Local – CPL-
3. María Alejandra Londoño Pulido – referente comunal del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC-	10. Carlos Montenegro - miembro de la Mesa local de circo y el colectivo Arma tu Parque
4. Melissa Cuevas - Circuito ARTmenia, residente del barrio Armenia	11. Ana Milena Gómez – colectivo En el taller
5. José Andrés Nieto Galvis - Cine Mimo Audiovisual, residente del barrio La Soledad	12. Heidy Coy – Teuscatubici
6. Jorge Ramírez - librería El Dinosaurio	13. María Camila Pinzón – Edil, Junta Administradora Local – JAL-
7. Juan Manuel Roca - El Espantapárrafos Libros	

Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)

El objetivo de este espacio fue socializar y recibir retroalimentación de la directriz propuesta para el desarrollo de la fase de formulación, desde el componente de Patrimonio Cultural Inmaterial, siguiendo la ruta metodológica de Inventario de PCI, adaptada al proceso PEMP. En este sentido, las preguntas centrales que guiaron la conversación se relacionaron con el aporte que se espera hacer durante la fase de formulación; se socializó la metodología de inventario y la manera en la que podría ser aplicada durante este momento del PEMP. Teniendo en cuenta el carácter participativo de esta metodología, se consultó sobre cómo garantizar:

Pluralidad poblacional, diversidad cultural y cobertura territorial, tanto a la hora de conformar un equipo local de inventario, como en el proceso de construcción de otros insumos para la formulación de proyectos.

Tabla 16. Desarrollo de grupo focal componente de PCI PEMP

Desarrollo de grupo focal componente de PCI PEMP - Teusaquillo	
<b>Aporte componente PCI para la formulación del PEMP</b>	Teniendo en cuenta las características y la potencialidad del Patrimonio Cultural Inmaterial para apropiar el patrimonio en clave de integralidad y pluralidad, se ha propuesto utilizar la metodología participativa diseñada por el equipo de Inventario de PCI del IDPC, para trabajar en los insumos para la formulación proyectos para el PEMP de Teusaquillo
<b>La metodología de inventario de PCI aplicada a la formulación del PEMP Teusaquillo</b>	Los inventarios de PCI son herramientas para identificar, valorar, documentar y visibilizar las expresiones culturales de las comunidades y colectividades. Contribuyen a fortalecer la capacidad social de gestión del patrimonio y a orientar la toma de decisiones de política pública. Son el resultado de un proceso participativo de investigación de una o más manifestaciones del PCI e incluyen la definición de medidas para su salvaguardia.
<b>Conformación del Equipo Local de Inventario</b>	La conformación del equipo local de inventario es el núcleo del proceso en cuestión. Para la creación del equipo se definen criterios que respalden el buen desarrollo del proceso. Los criterios permiten que el equipo esté conformado por un grupo de personas que aporten, desde sus saberes y conocimientos sobre los procesos sociales y culturales arraigados en el territorio, a la construcción colectiva de insumos para la formulación del PEMP Teusaquillo, desde perspectivas estructurales, integrales, plurales e incluyentes. En principio el proceso y en consecuencia el equipo ha de ser sensible a: -La identificación y caracterización del diagnóstico -Carencias del diagnóstico -Pluralidad cultural latente en el territorio -Pluralidad poblacional (enfoques diferenciales) -Cobertura territorial

Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)

Las conclusiones de este encuentro fueron recogidas para ser tenidas en cuenta tanto en el proceso de formulación como en el de divulgación, y se plantearon del siguiente modo:

- Se propone generar un mecanismo en el que las comunidades escolares y universitarias tengan espacios de participación en estos procesos (inventario de PCI y formulación de PEMP).
- Se evidencia la importancia de incluir en el proceso de valoración a un grupo poblacional amplio. En este sentido se sugiere que se proponga un mecanismo para que las personas interesadas, que no estén en el equipo base, estén enteradas del proceso y puedan participar de este en espacios ampliados durante las fases de profundización (Investigación), creación y divulgación.
- Se ratifica la necesidad de que el equipo local esté conformado por personas que ofrezcan enfoques diferentes a nivel poblacional, cultural y territorial y que sea tenida en cuenta la participación en el proceso del PEMP en su fase de diagnóstico. Considerando que esto enriquecerá la formulación de los proyectos.
- Se hace evidente en esta conversación un vínculo entre algunas manifestaciones del PCI y la infraestructura en el área de estudio. Es el caso de colectivos vinculados a la cultura de la bicicleta y los que intervienen los parques con acciones de compostaje y siembra.
- Se menciona también la complejidad y el potencial de la red de librerías alrededor de la calle 45 como una estructura física y a su vez de saberes, que enriquece el tejido social en el sector.
- Se pone sobre la mesa la importancia de incluir diferentes grupos etarios en algunas de las fases del proceso; se enfatiza en la importancia de hacer especial foco en los niños y adolescentes
- Se reflexiona respecto a cómo prácticas en torno a la siembra y el cuidado del medioambiente posibilitan diálogos intergeneracionales valiosos para el cuidado de los patrimonios
- Se propone enfocar iniciativas comunitarias que han aportado a la recuperación de espacios públicos, como es el caso del Umbral de la Reconciliación, para ser tenidas en cuenta como ejemplo a la hora de formular proyectos en el territorio acotado.
- Se enfatiza en la importancia de este proceso de identificación, valoración y formulación colectiva para garantizar la sostenibilidad de los proyectos formulados en el marco del PEMP

#### **b. Matriz de participación.**

A lo largo de los momentos de diagnóstico y formulación el equipo social y de participación desarrolló un trabajo en campo para comprender las dinámicas del territorio y aportar al

planteamiento de los proyectos que estructuran el PEMP. Este trabajo fue sistematizado en una matriz que recoge impresiones, opiniones y propuestas de la comunidad y se enfocan hacia el componente que ha de tenerlas en cuenta a la hora de plantear sus directrices de formulación.

En este apartado, se hace una síntesis del aporte de este insumo respecto al componente de Patrimonio Cultural Inmaterial y se expone de qué manera la información que presenta contribuye a la construcción de las directrices para la formulación. En primer término, ocho ítems consignados en la matriz corresponden de manera directa al componente de PCI, tal como se expone en la tabla 6. Por otro lado, se propone que desde el componente de PCI se atienda como apoyo a observaciones vinculadas con otros componentes que estructuran la formulación (bienes muebles, habitacional, movilidad, socioeconómico, social y de participación (Tabla 48).

El análisis que se hace de la matriz permite comprender la importancia de asociar acciones desde los diferentes componentes para lograr una formulación que dé cuenta de la complejidad del territorio y permite entender a este último - retomando el término caracterizado para el diagnóstico- como un ecosistema integral y plural.

Tabla 17. Síntesis Matriz de Participación – PCI

Síntesis Matriz de Participación - PCI					
Componente de PCI					
Grupo Focal Componente	Fecha	Componente de Apoyo	Propuesta (P), u Observación (O)	Actor	Ámbito
Urbano	03/05/2021	Transversal	(P) Parkway con categoría artística, cultural y urbana.	Tatiana Bogotá	Público
Medio Ambiental	04/05/2021	Participación Ambiental	(P) Activar los parques barriales desde las manifestaciones artísticas y culturales.	Ramiro Rodríguez	Público
Bienes Muebles	05/05/2021	Bienes Muebles	(O) De qué manera puede relacionarse el graffiti con el patrimonio mueble.	Waira Natalia Zamora	Colectivo
Bienes Muebles	05/05/2021	Bienes Muebles y Participación	(P) Documentar los procesos que desde el graffiti han constituido una práctica de expresión y	Wilmar Duván Tovar Leyva	Colectivo

			estética.		
Bienes Muebles	05/05/2021	Participación Urbano	(P) Conservar los lugares emblemáticos de graffiti (corredores graffiti).	Gabriel Sabogal	Público
PCI	06/05/2021		(P) Difundir los resultados de las fases de investigación, creación y divulgación del inventario de PCI.	Melisa Cuevas	Público
PCI	06/05/2021		(O) Tener en cuenta la tradición de los libreros como escenario de encuentro de saberes.	Nancy Gutiérrez	Público
Patrimonio Inmueble	04/05/2021		(P) Articular los valores simbólicos y culturales a las acciones que garanticen la conservación y apropiación patrimonial del territorio.	Mauricio Chunza	Público

Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Tabla 18. Síntesis Matriz de Participación Componente de Apoyo PCI

Síntesis Matriz de Participación Componente de Apoyo PCI					
Grupo Focal	Fecha	Componente	Propuesta (P), u Observación (O)	Actor	Ámbito
Bienes Muebles	05/05/2021	Bienes Muebles	(O) Valorar los bienes muebles como escenario de encuentro.	Waira Natalia Zamora	Colectivo
Bienes Muebles	05/05/2021	Bienes Muebles	(P) La intervención de los bienes muebles como una forma de monumento vivo.	Julex Vanegas y Valeria Medellín	Colectivo
Bienes	05/05/2021	Bienes Muebles	(O) Contemplar la	Gabriel	Público

Muebles			reubicación de monumentos que no sean aprobados por la ciudadanía.	Sabogal	
Bienes Muebles	05/05/2021	Bienes Muebles	(P) Generar procesos de creación de monumentos, para definir los iconos que narrarán la historia presente a las futuras generación.	Gabriel Sabogal	Público
Bienes Muebles	05/05/2021	Bienes Muebles	(O) Hay dos motivos por los que se intervienen los monumentos: por un lado está el desconocimiento sobre el personaje y su valor; y por el otro procesos para resignificar o descolonizar el espacio público contemplando el reemplazo o retiro de ciertos personajes.	Julex Vanegas y Valeria Medellín	Colectivo
Bienes Muebles	05/05/2021	Bienes Muebles	(O) En el proceso de instalar o retirar un monumento debe ser consultada la comunidad para que incida su postura frente a este bien mueble.	Diana Jurado	Colectivo
Bienes Muebles	05/05/2021	Bienes Muebles	(P) Es necesario educar para mitigar y suprimir la violencia simbólica en los bienes muebles.	Julex Vanegas y Valeria Medellín	Colectivo
Bienes Muebles	05/05/2021	Bienes Muebles	(P) Configurar espacios de encuentro y diálogo para propender por la conservación de los bienes muebles.	Julex Vanegas y Valeria Medellín	Colectivo
Bienes Muebles	05/05/2021	Bienes Muebles	(P) Representar nuevas identidades a partir de la renovación de los monumentos.	Mauricio Chunza	Público

			Ejemplo, un monumento en homenaje a María Soledad, personaje icónico de Teusaquillo.		
Bienes Muebles	05/05/2021	Bienes Muebles	(O) La vecindad con los bienes muebles genera un vínculo directo de apropiación y cuidado. (P) Proteger el monumento al Almirante Padilla a partir de elementos como cercas vivas.	María Victoria Mogollón	Colectivo
Urbano	03/05/2021	Habitacional	(O) Potenciar una densificación moderada entre barrios y sobre los ejes principales que los soportan. Recuperar el tejido social.	Alfonso Gutiérrez Escobar e Iván Palma	Todos los ámbitos
Urbano	03/05/2021	Participación	(P) Generar escenarios pedagógicos y culturales que busquen la apropiación ampliada del espacio público del área de estudio, más allá del Parkway.	William Penagos	Público
PCI	06/05/2021	Movilidad	(O) Tener en cuenta en fase de formulación la cultura de la bicicleta.	Heidy Coy	Público
Socio económico	05/05/2021	Socioeconómico	(P) Favorecer la permanencia de oficios tradicionales, manufactura y pequeña industria, en casas patrimoniales para garantizar nichos de mercado especializados.	Federico Ruiz	Privado

Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Como en el diagnóstico, en la matriz de participación los ítems directamente vinculados con PCI evidencian el valor que la comunidad otorga a prácticas relacionadas con: redes de lectura como el oficio del librero, al arte urbano, específicamente al graffiti, y a las prácticas de cuidado y convivencia como las pacas biodigestoras y jardines comunitarios.

También es destacable el interés de la comunidad por preservar valores relacionados con la cultura de la bicicleta, anclado con las acciones de apoyo al componente de movilidad, y de otros elementos transversales como, la lectura integral del espacio y los monumentos públicos vinculados con el componente de bienes muebles, y la preservación de valores relacionados con oficios característicos del territorio enfocados desde el componente socioeconómico.

En sentido crítico, observaciones aportadas por los ciudadanos y colectivos culturales registradas en este insumo, han resultado inspiradoras a la hora de estructurar el Documento Técnico de Soporte - DTS para la formulación del PEMP, es el caso del aporte hecho por el gestor cultural Mauricio Chunza, durante el espacio de grupo focal, en el que se enfatiza la necesidad de “articular los valores simbólicos y culturales a acciones que garanticen la conservación y apropiación patrimonial del territorio”. Como veremos más adelante, es justo en el sentido en el que anota el señor Chunza, en el que se proponen las directrices de formulación desde el componente de PCI.

### 3.3.2.6 Directrices

Como consecuencia directa del diagnóstico, las directrices para la formulación se estructuran teniendo en cuenta dos elementos fundamentales: en primer término, algunas consideraciones que permiten caracterizar el territorio, y en segundo lugar, el proceso colectivo de identificación y valoración que se evidenció como necesario y se direccionó para la fase de formulación adaptando la metodología de inventario de PCI.

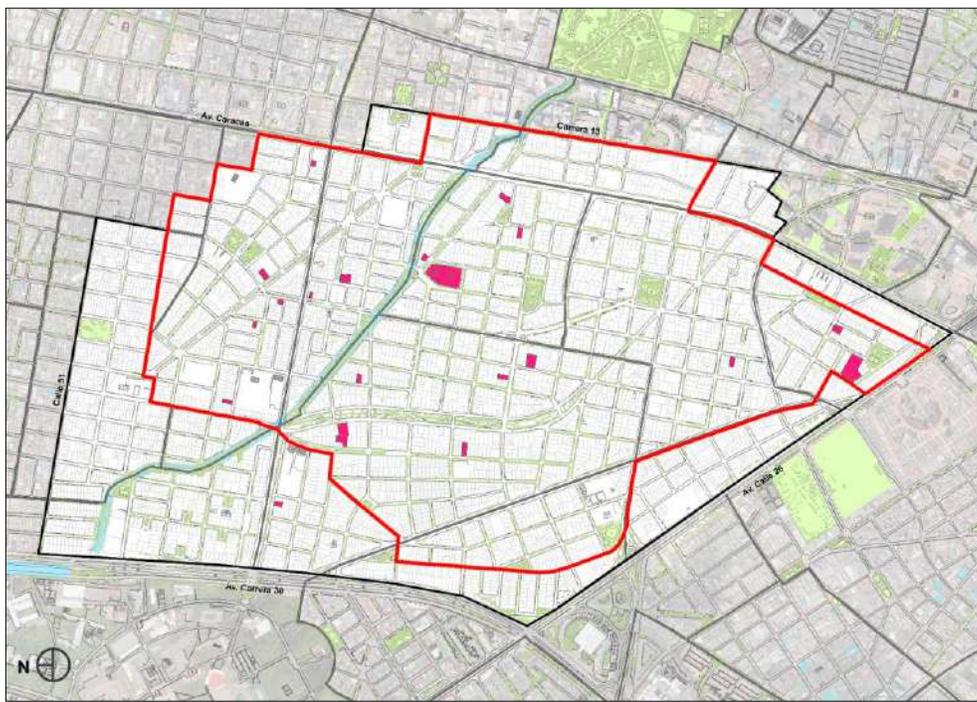
#### **a. Consideraciones sobre el territorio.**

Como se ha anotado antes, el territorio de Teusaquillo puede describirse como la relación o imbricación histórica de unos estratos, cada uno de los cuales a su vez contiene unos valores patrimoniales particulares. Estos estratos son cuatro: naturaleza, trazado, arquitectura y comunidad. El componente de Patrimonio Cultural Inmaterial -PCI- parte de reconocer los posibles valores patrimoniales contenidos en estos estratos e identificarlos a través de prácticas colectivas (manifestaciones de PCI).

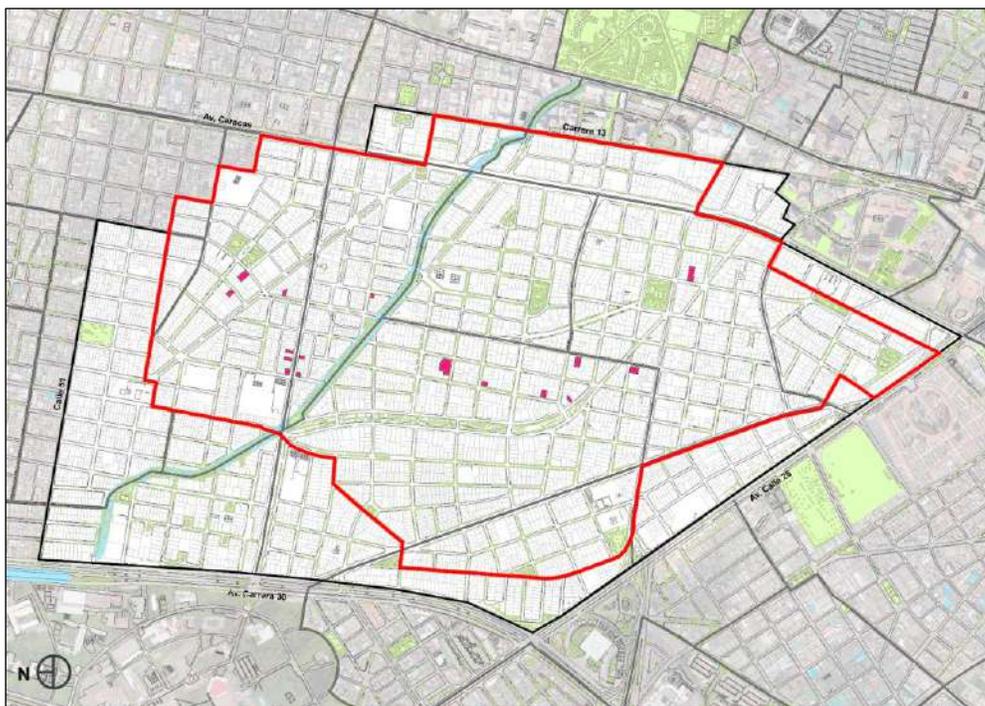
Durante los momentos de diagnóstico y formulación, se identifican y caracterizan manifestaciones de PCI directamente vinculadas con el territorio, de modo que las directrices propuestas están definidas considerando una lectura amplia en la que se hacen visibles ejes como el Parkway y el Río Arzobispo; circuitos como el Artmenia, núcleos como los parques Alfonso López, Teusaquillo y Brasil, y redes como las de libreros, graffiti, teatros y espacios de

arte. Estas categorías posibilitan pensar el territorio de manera integral e imaginar nodos de patrimonio vivo, recorridos culturales y rutas de memoria.

*Plano 51. Red de Teatro*

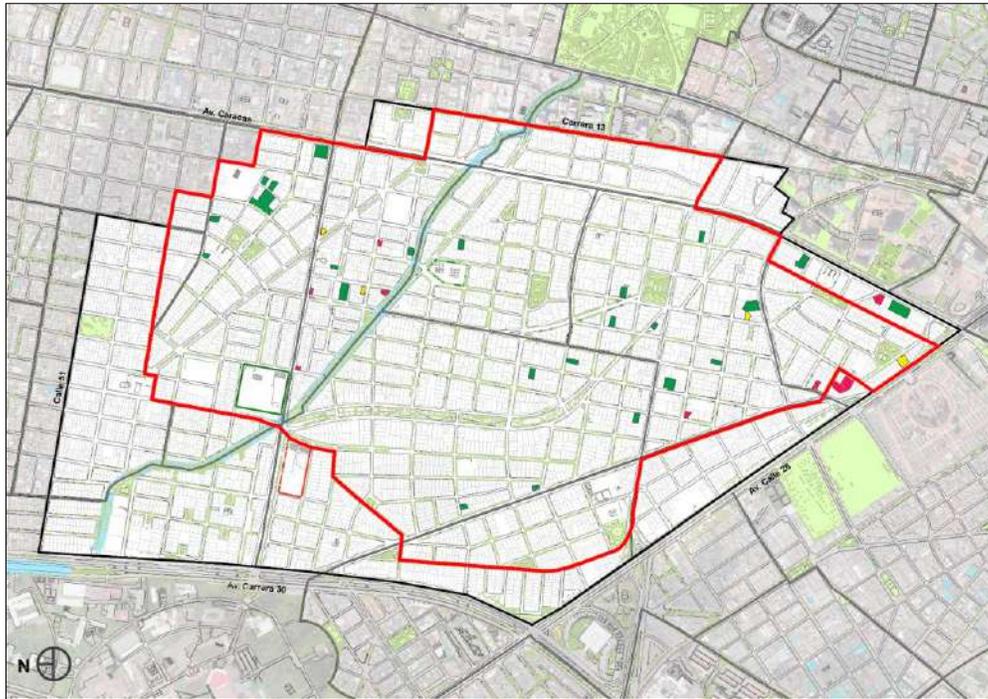


*Plano 52. Red de librerías*

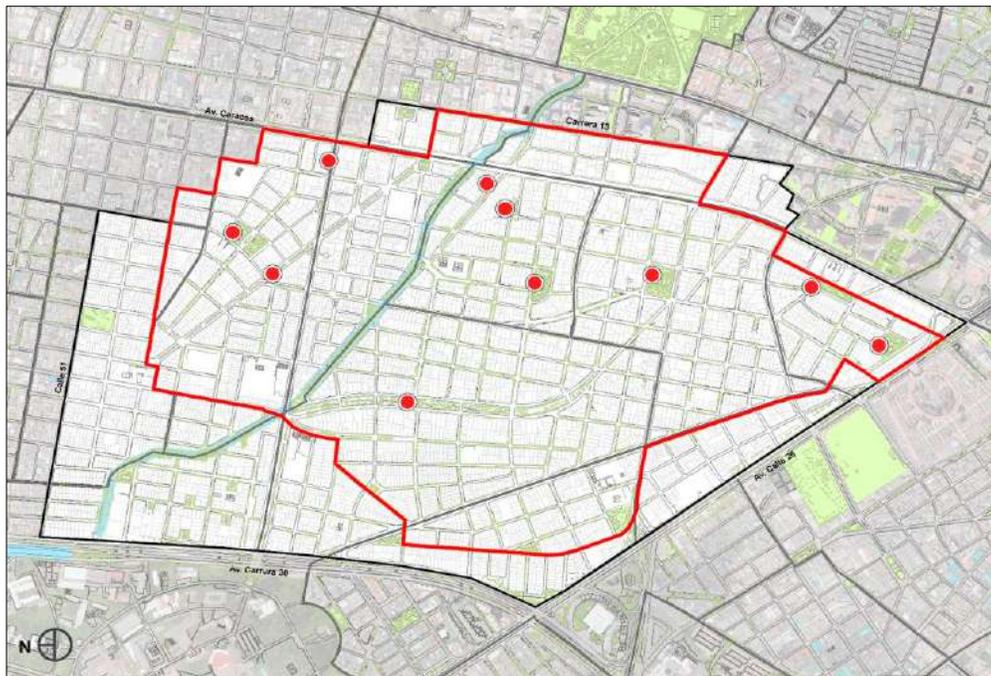


*Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)*

Plano 53. Red de Graffiti

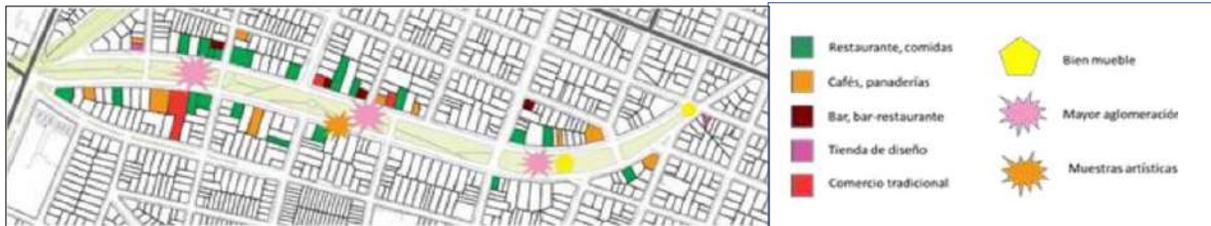


Plano 54. Red Pacas Biodigestoras



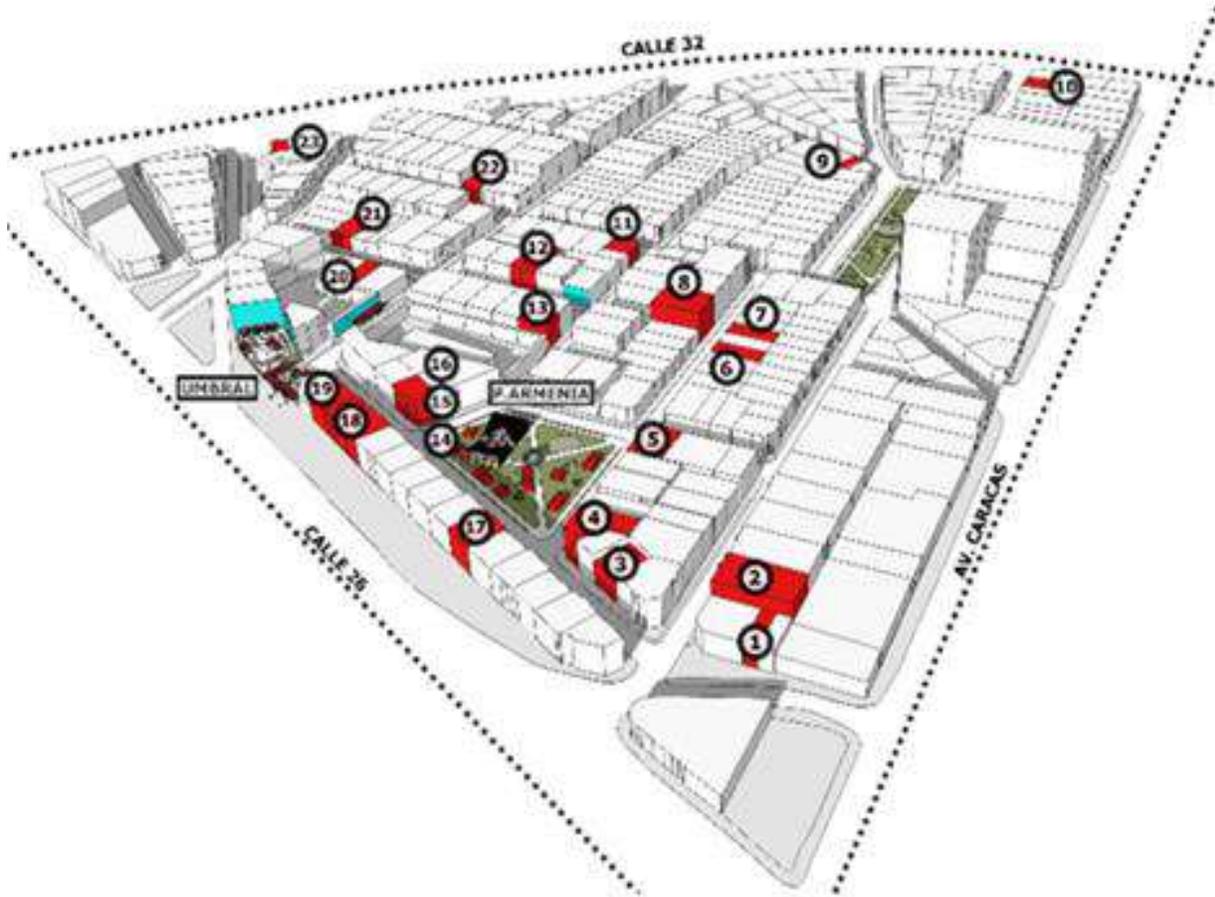
Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Imagen 53. Eje Parkway.



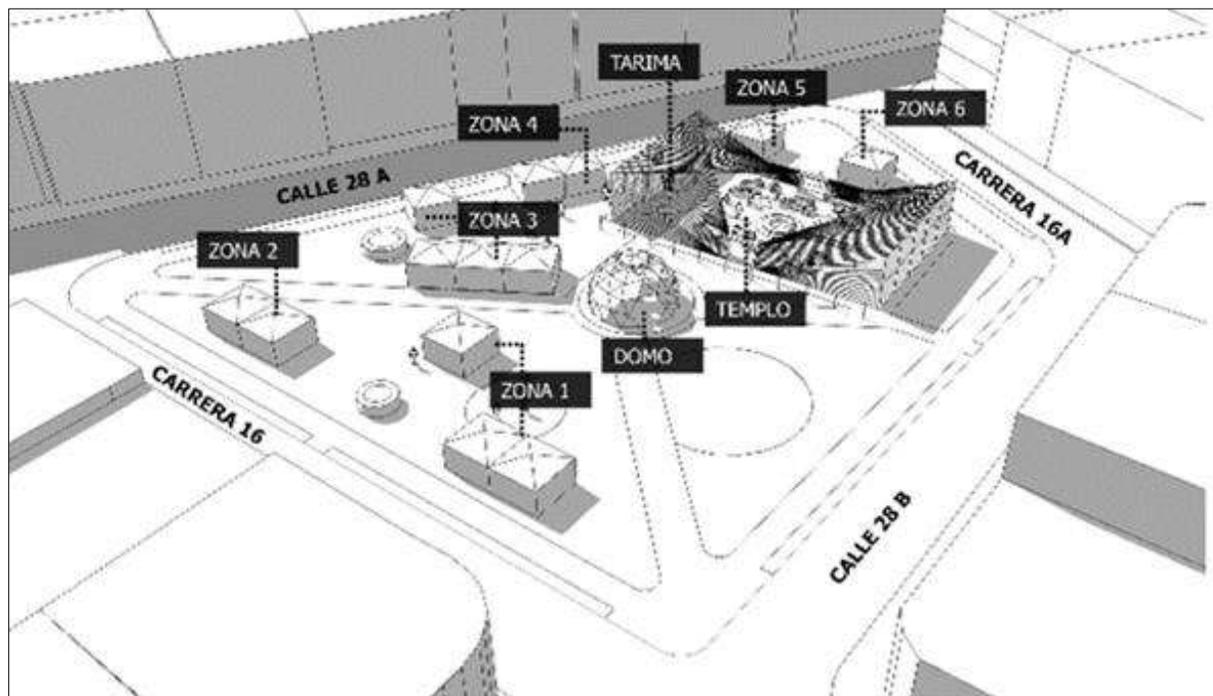
Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Imagen 54. Circuito ARTmenia.



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Imagen 55. Constitución del Festival ARTmenio



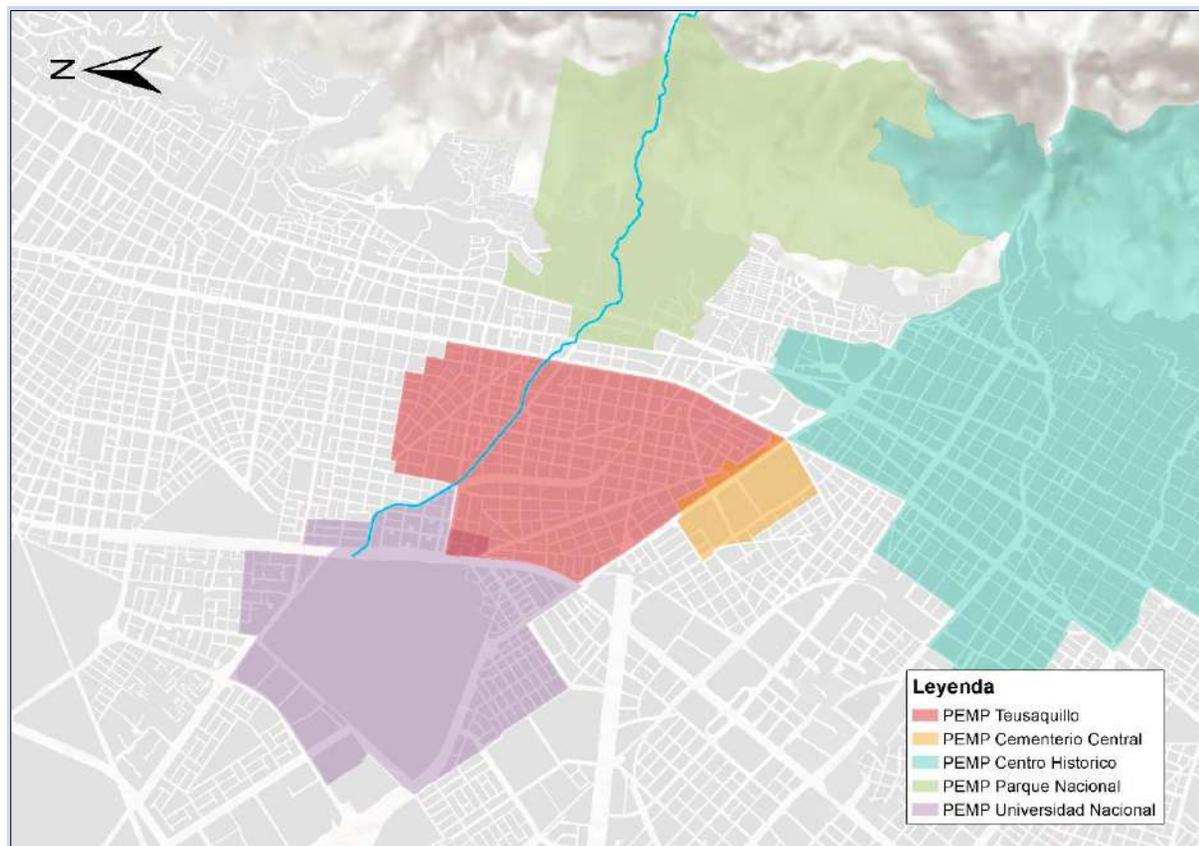
Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)

Acorde con esta complejidad, al consultar con la comunidad se hizo evidente que muchas de las prácticas que se identificaron y caracterizaron durante el diagnóstico para el PEMP Teusaquillo, se desmarcan de los barrios acotados, haciendo parte de redes que transversalizan la ciudad, las pacas biodigestoras, el graffiti, la escena teatral e incluso la red de librerías, son ejemplos. En este sentido, es necesario entender a Teusaquillo como parte de un sistema fluido, por el que circulan prácticas y manifestaciones que desdibujan una territorialidad rígida, un nodo cultural que sobrepasa los barrios del área de estudio y está engranado a la ciudad a partir de su dinamismo.

Por otro lado, al acercarnos al entorno urbano, una mirada rápida a las áreas de estudio de los PEMP actualmente en curso, como son los del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, el Centro Histórico<sup>41</sup> y el de la Ciudad Universitaria de Bogotá, se evidencia el carácter particular que tiene el área de estudio del PEMP Teusaquillo; funciona como una “bisagra urbana”, articuladora entre el sector tradicional de Bogotá, es decir el centro histórico, y los equipamientos a gran escala que desarrolló la ciudad en la primera mitad del siglo pasado, es decir la Ciudad Universitaria y el Parque Nacional. Por ello, el PEMP Teusaquillo se convierte en una oportunidad única de integración y de planeación armónica de sectores urbanamente disímiles, pero históricamente interconectado.

<sup>41</sup> Es importante precisar que el PEMP del Centro Histórico ya fue aprobado y se encuentra en etapa de implementación.

Plano 55 Áreas de estudio de los PEMP actualmente en curso.



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Estas consideraciones sobre el territorio permiten pensar en la necesidad de contemplar los impactos fuera del área de estudio que pueden generar los proyectos que se planteen, teniendo en cuenta que las dinámicas territoriales son fluidas y autónomas. Además, se hace visible la necesidad de articular algunas de las acciones de formulación a proyectos planteados o en curso, desde los que se proponga el fortalecimiento de redes culturales y de ejes patrimoniales en escala de ciudad.

## **b. Valoración de patrimonio vivo a partir de la Metodología de Inventario de PCI.**

El proceso de identificación y valoración de patrimonios vivos activado desde el inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial, para el PEMP Teusaquillo, ha permitido estructurar tanto las directrices como los proyectos correspondientes, ofreciendo líneas metodológicas y acotando manifestaciones culturales singulares valoradas de manera comunitaria, que merecen ser enfocadas en proyectos puntuales, teniendo en cuenta su relevancia para la conservación de los valores patrimoniales en el área del PEMP.

### c. Descripción de la ruta de inventario de PCI.

De modo sucinto a continuación se describe la manera como se desarrolló para Teusaquillo la metodología de inventario de PCI en sus fases, 1. Concertación y 2. Investigación, y cómo este proceso ha aportado a la Formulación del PEMP.

### d. Concertación.

Durante la etapa de concertación desarrollada durante las primeras seis semanas del proceso, además de la conformación de un equipo local, se hizo un primer acercamiento a los valores del territorio.

Una de las primeras acciones de esta fase fue un mapeo de actores respaldado por el Equipo Social y de Participación y alineado con la metodología de grupos focales por componente, implementada para el PEMP. A partir de este insumo y acudiendo a las redes sociales del IDPC, se hizo una convocatoria abierta (Imagen 47), que atrajo a sesenta y seis personas, de las cuales treinta asistieron a la primera reunión de contextualización del proceso y veinte a la segunda. Durante esta última, se concretó el equipo local para el inventario de PCI, conformado por doce ciudadanos de distintas edades y perfiles.

*Imagen 56. Pieza gráfica para la convocatoria a conformar el Equipo Local de Inventario de PCI a desarrollarse en el marco de la Formulación del PEMP Teusaquillo*



*Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)*

En las sesiones de esta primera fase, el proceso estuvo transversalizado por reflexiones en torno a la relación memoria - territorio. La valoración se hizo de manera amplia sin diferenciar entre elementos materiales e inmateriales, buscando un proceso orgánico que abriera espacio a una interpretación integral. De este mismo modo se abordó en principio la etapa de Investigación.

En dos reuniones virtuales de concertación, se evocó el territorio y las características que lo identifican y deben ser conservadas. Se hicieron evidentes elementos valorados por la comunidad como: el río Arzobispo, el Parkway y los parques del sector, la arquitectura

característica de la zona, incluida la religiosa; prácticas como el oficio de los libreros en el eje de la calle 45, artes urbanas como el graffiti.

Como se verá más adelante, varios de estos elementos, que ya habían emergido en el diagnóstico, continuaron siendo importantes durante el resto del proceso y fueron significativos a la hora de definir los valores tanto materiales como inmateriales, que aportan a la identificación de Teusaquillo como un entorno patrimonial.

La concertación también fue el espacio para definir un equipo permanente teniendo en cuenta pautas concertadas, dentro de las que primó el compromiso de permanecer en el proceso durante cinco meses. Al cierre de esta primera fase de concertación se socializó la ruta propuesta en clave de plan de trabajo y se acordó tener una reunión cada semana, dinámica que se instaura al iniciar la fase de investigación.

#### **e. Investigación.**

Este bloque de encuentros con el equipo local se desarrolló en tres momentos:

Contextualización, identificación y profundización. Durante la contextualización se retomó el eje transversal memoria-territorio y se tejieron en conjunto recorridos por el

área de estudio a modo de deriva, se evocaron experiencias y prácticas ancladas a Teusaquillo. Se enfatizó también en la idea de que el territorio no existe sin la experiencia humana, sus historias y su memoria.

El territorio no es simplemente lo que vemos; mucho más que montañas, ríos, valles, asentamientos humanos, puentes, caminos, cultivos, paisajes, es el espacio habitado por la memoria y la experiencia de los pueblos.<sup>42</sup>

En este sentido se hace una valoración inicial y amplia de los elementos que ofrecen identidad a Teusaquillo y se transita hacia el momento de Identificación. Una vez más, y en sintonía con

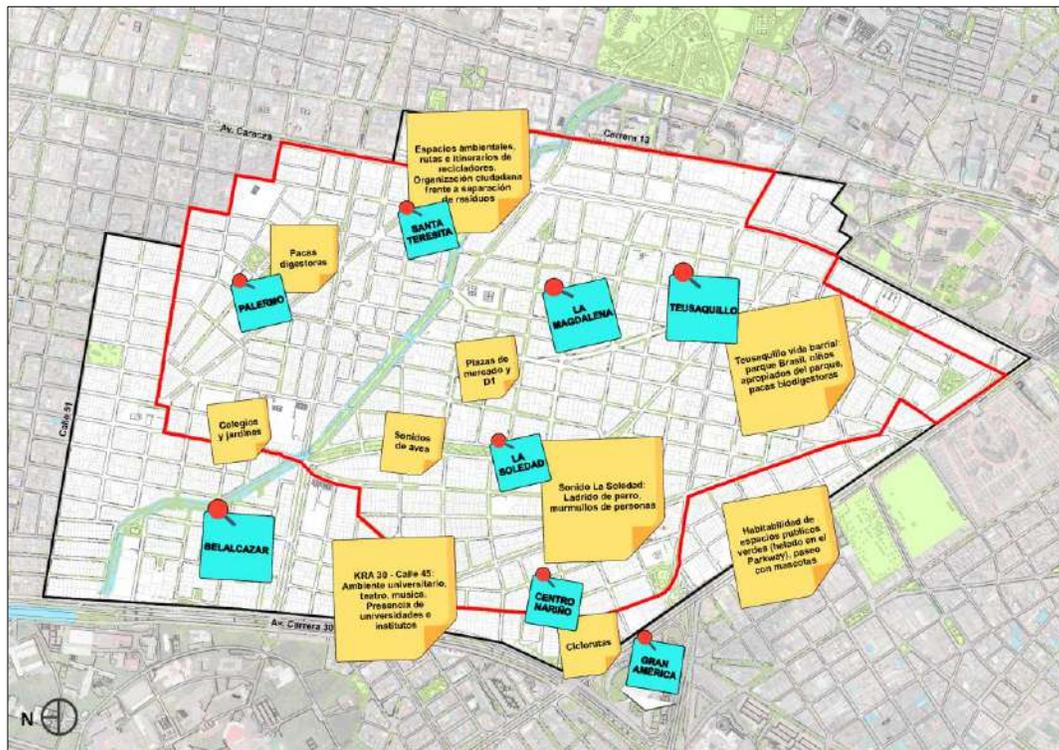
*Tabla 19. Miembros del Equipo Local de Inventario de PCI PEMP-Teusaquillo 2021*

NOMBRES	LOCALIDA DONDE RESIDE
Jose Hernando Torres Felchas	Teusaquillo
Juan Guillermo Lozano Camelo	Barrios Unidos
Ana Maria Garcia Santana	Engativá
Ingrid Janneth Ocampo Castro	Teusaquillo
Nicolas Garcia Delgado	Teusaquillo
Jose Humberto Pedraza Angel	Teusaquillo
Carolina Espinosa Corredor	Teusaquillo
Santiago Pulido Abril	Teusaquillo
Angie Samanda Izquierdo Olano	Fontibón
Ana Milena Gomez Garcia	Teusaquillo
Johanna Paez Molano	Los Mártires
Alberto Amaya Ibañez	Teusaquillo

*Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)*

<sup>42</sup> Restrepo, D. 1998. Eslabones y Precipicios entre Participación y Democracia. En Curso de Extensión "Desarrollo Local y Gestión Ambiental" Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Estudios Ambientales IDEA, Departamento de Trabajo Social, 35. Bogotá.

Las conclusiones del diagnóstico, se hace evidente la dificultad que implica pensar  
 Imagen 57. Cartografías desarrolladas durante el momento de concertación en el marco del proceso de Inventario de PCI  
 para el PEMP-Teusaquillo.



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Sin preconcepciones académicas o legislativas el equipo local reconoce valores integrales del territorio, se identifican tanto los espacios físicos como las interacciones que los posibilitan y les dan vida.

De nuevo emerge en las reflexiones la importancia de los parques de la zona, de espacios como el Parkway y el Río Arzobispo, lugares que se empiezan a caracterizar como ejes y núcleos de patrimonio vivo teniendo en cuenta que allí se cruzan valores materiales - naturales, muebles e inmuebles- con manifestaciones inmateriales, y cuya interacción les otorga identidad y valores propios.

Además, se identifican prácticas culturales, espacios y elementos de patrimonio mueble e inmueble. Esta identificación inicial arroja 99 elementos sin discriminar entre bienes materiales y prácticas inmateriales.

En pro de la comprensión integral, tras esta primera identificación, se desarrolla una red de patrimonio vivo,<sup>43</sup> en la que se analizan los elementos tanto materiales como inmateriales que han sido valorados por el equipo, enfocando procesos culturales constitutivos del territorio que les dan sentido y su relación con dinámicas, sociales, políticas y urbanísticas de la zona. De modo que se abre una ruta hacia la identificación de valores inmateriales transversales y de ejes de patrimonios integrados que posibilitan acotar temas de investigación.

*Imagen 58.. Primer encuentro presencial, recorrido "Deriva 1" Equipo local, equipo inventario PCI IDPC invitados del CdP*



*Imagen 59. Ejercicios de contextualización Equipo Local de Inventario de PCI PEMP – Teusaquillo*



*Fuente: Registro fotográfico (IDPC,2022)*

<sup>43</sup> Descripción de la herramienta "red de patrimonio vivo"

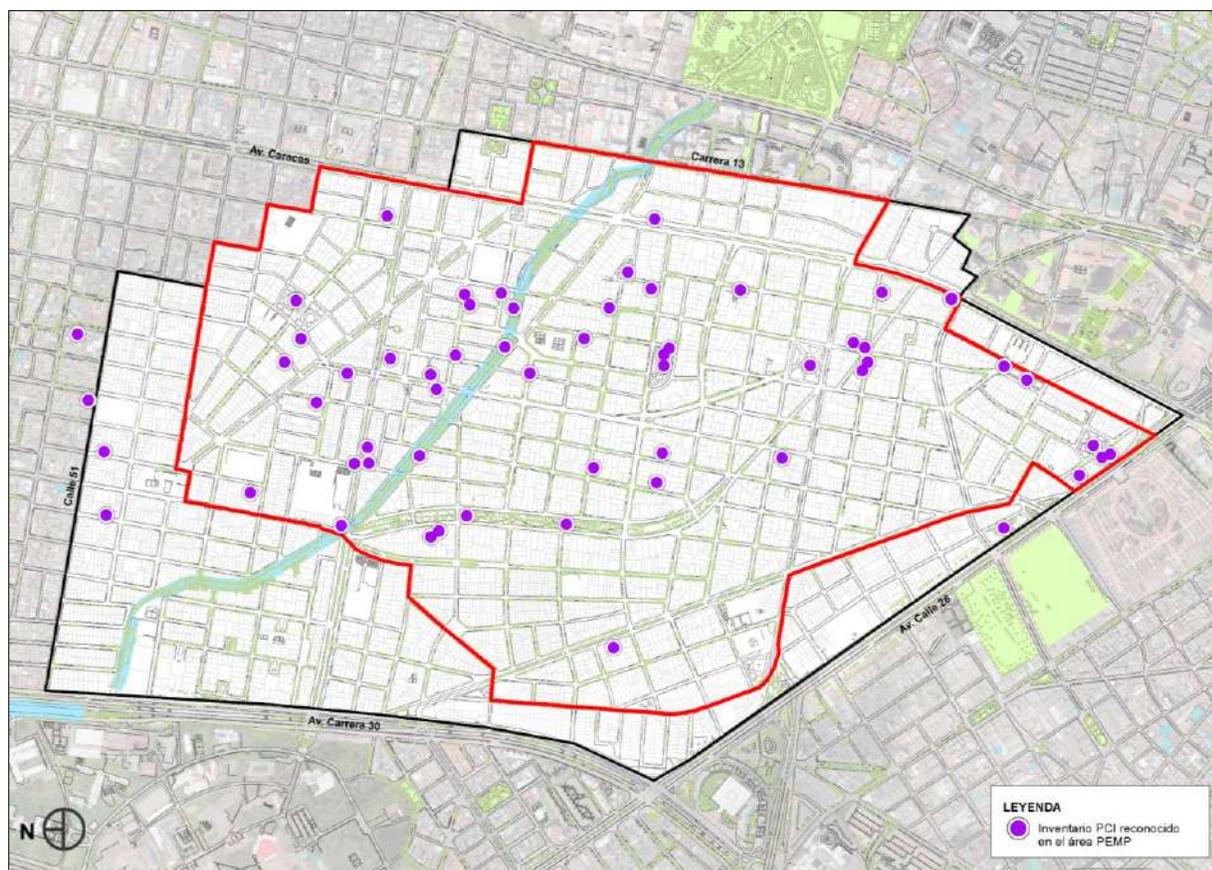
Tabla 20. Elementos identificados como valiosos en el área PEMP Teusaquillo.

<b>LUGARES</b>	Aquí es donde Chucho (tienda)	Babel Libros
Calle 40 - Antejardines	Carulla Parkway	Casa del Teatro Nacional
Casa Tinta Galería	Casa Tomada Libros y Café	Eje de bares calle 45
El Dinosaurio Librería	Escenarios urbanos en torno al Río	Factoría L'Explosse
Fundalectura	Garabatos Libros	Imprenta Relámpago
La Silueta Casa	La Valija de Fuego	Librería Casa de Letras
Librería Palabrero	Panadería Parque Armenia - Delhorno	Paraderos para libros -Parque Brasil-
Parkway	Parkway - teatro y circo callejeros	Parque Alfonso López
Parque Armenia	Parque Brasil	Parque Gernika
Parque Pony	Pastelería Toledo	Pastelerías Romanoti
Rio Arzobispo	Rojinegro Distribuidora Libertaria	Rotonda Santa Ana - Panes y Postres
Teatro Arlequín	Teatro Callejero Parque Brasil	Teatro Casa Ensamble
Teatro Ditirambo	Teatro Ernesto Aronaa	Teatro La Maldita Vanidad
Teatro Libélula Dorada	Casa Kilele	Academia Guerrero
Umbral de la reconciliación	Visaje Galería	El Bukowsqui
La Bricolería	Eje de graffiti calle 26	Casa de Estudiantes Tierradentro
<b>PRÁCTICAS</b>	Artes plásticas	Cartelismo
Circo	Cocina	Comercio al por menor
Contadores de historias	Culto a Santa Marta	Culto al Señor de los Milagros
Danza	Enseñanza	Foto
Galerismo	Graffiti	Graffiti mural
Huertas comunitarias	Impresión	Jardinería residencial
Jardinería comunitaria	Litografía	Mapping
Pacas	Panadería	Performance
Remodelación de casas	Teatro Callejero	Teatro presencial
Teatro virtual	Técnicas de circo	Tertulia

Tipografía	Tradición oral	Turismo
Venta de libros nuevos	Venta de libros Usados	<b>BIENES MUEBLES</b>
Colecciones inéditas de artistas, literatos, coleccionistas, etc..	Colección de libros Casa Gaitán	Mural Carulla
Mosaico Guernica	Buzón de correos	Alcantarillas antiguas Santa Teresita
Alcantarillas antiguas Palermo	Archivos de actas en la alcaldía y el Archivo de Bogotá	Colección Centro Gaitán
Colección de fotos Gumersindo Cuellar	Libros-Revistas...	Colecciones de arte religioso
Vitrales de las iglesias	<b>INMUEBLES</b>	Casa Gaitán
Iglesia San Alfonso de Ligorio	Catedral Neobizantina calle 34 - Santa Teresita	Clínica Palermo
Edificio parque Armenia	Hotel Parque Pony	

Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Plano 56. Cartografía ubicación elementos valorados en la fase 1 de identificación de inventario de PCI



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Imagen 60. Sesiones Red de Patrimonio Vivo y Procesos Culturales Constitutivos del Territorio.



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

La red de patrimonio vivo desencadenó en la identificación de trece procesos culturales, desde los que se enfocaron valores integrales del territorio y el tejido cultural que configuran los BIC de Teusaquillo, y que relacionados entre sí permiten visibilizar contextos transversales en los que son evidentes prácticas de patrimonio cultural inmaterial latentes y relevantes para la identidad y puesta en valor del área de estudio. Estos procesos son:

1. Conformación de una red de librerías y espacios para la promoción de la lectura.
2. Prevalencia de una Identidad local en torno a la arquitectura - interés por la preservación de los valores arquitectónicos de las casas que conservan características originales (énfasis en fachadas y jardines residenciales).
3. Prácticas activas vinculadas con lugares de encuentro como tiendas y panaderías tradicionales.
4. Apropiación del espacio público y prácticas colectivas en torno al paisaje natural; Pacas digestoras en los parques del área y procesos vinculados con agricultura urbana, cuidado del medio ambiente, huertas y jardines comunitarios.
5. Apropiación ciudadana para el cuidado y protección del río Arzobispo como parte del patrimonio natural de la ciudad.
6. Migración y asentamiento de prácticas vinculadas a las artes escénicas a la zona y configuración de red de teatros alternativos.
7. Apropiación artística de espacio público y privado con vocación pública – redes de graffiti, circuito Artmenia, galerías y espacios de arte, prácticas de circo y teatro callejero, etc.).

8. Persistencia de la memoria colectiva a través de contadores de historias vinculadas con los valores patrimoniales de los barrios más antiguos.
9. Presencia activa de negocios pequeños característicos de los barrios (arreglos de maletas, servicios de acarreo, litografías, peluquerías, tiendas de antigüedades, tiendas de santería).
10. Prácticas devocionales vinculadas con la fe católica como la del Señor de los Milagros en la iglesia San Alfonso de Ligorio y la de Santa Marta en la parroquia del mismo nombre.
11. Existencia de una cultura alimentaria de la zona, vinculada a procesos de migración poblacional y comercial a diferentes escalas.
12. Identidad y apropiación ciudadana de espacios públicos como el Parkway y los parques de la zona -espacios de convivencia en los que se integran patrimonios múltiples.
13. Conformación de red de producción y difusión de artes gráficas (cartelismo, litografía, etc.)

Las relaciones y los procesos sociales y culturales transversales a la identificación, valoración y activación del PCI son el sustrato para reconocer los valores que identifican esta área patrimonial, tanto desde el punto de vista material representado en espacios culturales claramente identificables donde se integran patrimonios diversos, como desde el inmaterial representado en las características de la interacción entre las comunidades que lo habitan, significan y cuya comprensión es fundamental para dar sentido y viabilizar este Plan de Manejo y Protección. En esta dirección y tras el análisis de los procesos culturales identificados, el equipo local de inventario propone nueve temas de investigación transversales al territorio.

*Tabla 21. Temas de investigación propuestos por el Equipo Local de Inventario de PCI y procesos culturales constitutivos del territorio a los que se vinculan.*

<b>Tema de Investigación</b>	<b>Procesos Culturales Vinculados</b>
1. Parkway como eje de patrimonio vivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Identidad y apropiación ciudadana de espacios públicos como el Parkway y los parques de la zona -espacios de convivencia en los que se integran patrimonios múltiples.</li> <li>-Prácticas activas vinculadas con lugares de encuentro como tiendas y panaderías tradicionales.</li> <li>-Apropiación del espacio público y prácticas colectivas en torno al paisaje natural; Pacas digestoras en los parques del área y procesos vinculados con agricultura urbana, cuidado del medio ambiente, huertas y jardines comunitarios.</li> <li>-Apropiación artística de espacio público y privado con vocación pública – redes de graffiti, circuito Artmenia, galerías y espacios de arte, prácticas de circo y teatro callejero, etc.).</li> </ul>

	<p>-Migración y asentamiento de prácticas vinculadas a las artes escénicas a la zona y configuración de red de teatros alternativos.</p> <p>-Existencia de una cultura alimentaria de la zona, vinculada a procesos de migración poblacional y comercial a diferentes escalas.</p>
<p>2. Río Arzobispo eje de patrimonio vivo</p>	<p>-Apropiación del espacio público y prácticas colectivas en torno al paisaje natural; Pacas digestoras en los parques del área y procesos vinculados con agricultura urbana, cuidado del medio ambiente, huertas y jardines comunitarios.</p> <p>-Persistencia de la memoria colectiva a través de contadores de historias vinculadas con los valores patrimoniales de los barrios más antiguos. Apropiación ciudadana para el cuidado y protección del río Arzobispo como parte del patrimonio natural de la ciudad.</p> <p>-Apropiación artística de espacio público y privado con vocación pública – redes de graffiti, circuito Artmenia, galerías y espacios de arte, prácticas de circo y teatro callejero, etc.).</p> <p>-Persistencia de la memoria colectiva a través de contadores de historias vinculadas con los valores patrimoniales de los barrios más antiguos.</p>
<p>3. Circuitos vinculados con prácticas artísticas y culturales: corredor de graffiti, Circuito Artmenia, red de espacios de arte y lectura</p>	<p>-Conformación de una red de librerías y espacios para la promoción de la lectura.</p> <p>-Migración y asentamiento de prácticas vinculadas a las artes escénicas a la zona y configuración de red de teatros alternativos.</p> <p>-Apropiación artística de espacio público y privado con vocación pública – redes de graffiti, circuito Artmenia, galerías y espacios de arte, prácticas de circo y teatro callejero, etc.).</p> <p>-Conformación de red de producción y difusión de artes gráficas (cartelismo, litografía, etc.).</p> <p>-Identidad y apropiación ciudadana de espacios públicos como el Parkway y los parques de la zona - espacios de convivencia en los que se integran patrimonios múltiples.</p>
<p>4. Arquitectura como memoria en Teusaquillo - Área PEMP</p>	<p>-Prevalencia de una Identidad local en torno a la arquitectura - interés por la preservación de los valores arquitectónicos de las casas que conservan características originales (énfasis en fachadas y jardines residenciales).</p> <p>-Persistencia de la memoria colectiva a través de contadores de historias vinculadas con los valores patrimoniales de los barrios más antiguos.</p> <p>-Prácticas devocionales vinculados con la fe católica como el del Señor de los Milagros en la iglesia San Alfonso de Ligorio y el de Santa Marta en la parroquia del mismo nombre.</p> <p>-Apropiación artística de espacio público y privado con vocación pública – redes de graffiti, circuito Artmenia, galerías y espacios de arte, prácticas de circo y teatro callejero, etc.).</p> <p>-Migración y asentamiento de prácticas vinculadas a las artes escénicas a</p>

	la zona y configuración de red de teatros alternativos.
5. Calle 45 eje de comercio y otras dinámicas locales.	<p>-Presencia activa de negocios pequeños característicos de los barrios (arreglos de maletas, servicios de acarreo, litografías, peluquerías, tiendas de antigüedades, tiendas de santería).</p> <p>-Conformación de una red de librereros y espacios para la promoción de la lectura.</p> <p>-Prácticas activas vinculadas con lugares de encuentro como tiendas y panaderías tradicionales.</p> <p>-Apropiación artística de espacio público y privado con vocación pública – redes de graffiti, circuito Artmenia, galerías y espacios de arte, prácticas de circo y teatro callejero, etc.).</p> <p>-Migración y asentamiento de prácticas vinculadas a las artes escénicas a la zona y configuración de red de teatros alternativos.</p> <p>-Existencia de una cultura alimentaria de la zona, vinculada a procesos de migración poblacional y comercial a diferentes escalas.</p> <p>-Conformación de red de producción y difusión de artes gráficas (cartelismo, litografía, etc.).</p>
6. Gestión colectiva del territorio y sus significados -arte, cultura y medio ambiente.	<p>-Conformación de una red de librereros y espacios para la promoción de la lectura.</p> <p>-Apropiación del espacio público y prácticas colectivas en torno al paisaje natural; Pacas digestoras en los parques del área y procesos vinculados con agricultura urbana, cuidado del medio ambiente, huertas y jardines comunitarios.</p> <p>-Apropiación ciudadana para el cuidado y protección del río Arzobispo como parte del patrimonio natural de la ciudad.</p> <p>-Apropiación artística de espacio público y privado con vocación pública – redes de graffiti, circuito Artmenia, galerías y espacios de arte, prácticas de circo y teatro callejero, etc.).</p> <p>-Identidad y apropiación ciudadana de espacios públicos como el Parkway y los parques de la zona -espacios de convivencia en los que se integran patrimonios múltiples.</p>
7. Cultura alimentaria y memoria gastronómica	<p>-Existencia de una cultura alimentaria de la zona, vinculada a procesos de migración poblacional y comercial a diferentes escalas.</p> <p>-Prácticas activas vinculadas con lugares de encuentro como tiendas y panaderías tradicionales.</p> <p>-Persistencia de la memoria colectiva a través de contadores de historias vinculadas con los valores patrimoniales de los barrios más antiguos.</p>
8. Tradiciones vivas relacionadas con	<p>-Presencia activa de negocios pequeños característicos de los barrios (arreglos de maletas, servicios de acarreo, litografías, peluquerías, tiendas de antigüedades, tiendas de santería).</p>

<p>los oficios populares y comercio de Teusaquillo. Cultura alimentaria, Memoria gastronómica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Conformación de red de producción y difusión de artes gráficas (cartelismo, litografía,)</li> <li>-Existencia de una cultura alimentaria de la zona, vinculada a procesos de migración poblacional y comercial a diferentes escalas.</li> <li>-Conformación de una red de librerías y espacios para la promoción de la lectura.</li> <li>-Prácticas activas vinculadas con lugares de encuentro como tiendas y panaderías tradicionales.</li> <li>-Persistencia de la memoria colectiva a través de contadores de historias vinculadas con los valores patrimoniales de los barrios más antiguos.</li> </ul>
<p>9. Contadores de historias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Persistencia de la memoria colectiva a través de contadores de historias vinculadas con los valores patrimoniales de los barrios más antiguos.</li> <li>-Prevalencia de una Identidad local en torno a la arquitectura - interés por la preservación de los valores arquitectónicos de las casas que conservan características originales (énfasis en fachadas y jardines residenciales).</li> <li>-Prácticas devocionales vinculados con la fe católica como el del Señor de los Milagros en la iglesia San Alfonso de Ligorio y el de Santa Marta en la parroquia del mismo nombre.</li> <li>-Prácticas activas vinculadas con lugares de encuentro como tiendas y panaderías tradicionales.</li> <li>-Conformación de una red de librerías y espacios para la promoción de la lectura.</li> <li>-Apropiación ciudadana para el cuidado y protección del río Arzobispo como parte del patrimonio natural de la ciudad.</li> </ul>

*Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)*

La potencialidad de estos temas y su vínculo con los procesos culturales que aportan sentido al territorio se encuentra en que a partir de ellos es posible cruzar espacios, procesos, valores y manifestaciones del PCI, aportando a una lectura amplia en clave de lo que en el diagnóstico se llamó ecosistema patrimonial.

Aportó además en las consideraciones sobre el territorio, también vinculadas a esta primera fase de identificación, materializándose en ejes, circuitos, núcleos y redes de patrimonio vivo, elementos que proponen lecturas amplias, integrales y plurales del territorio enfocadas en los valores que lo identifican.<sup>44</sup>

<sup>44</sup> Por asuntos de tiempo y viabilidad, para el caso del proceso de inventario, se priorizan cuatro temas a investigar, a partir de una rúbrica de priorización enfocada en las características del PCI y su carácter integrador. Para la formulación del PEMP se tiene en cuenta los nueve temas.

#### f. Directrices de la formulación.

Enfocando en los temas propuestos desde el equipo local de inventario, complementando con los demás insumos expuestos a través de este documento, y en respuesta al objetivo planteado para esta fase del PEMP, se definen las directrices entendidas como los aspectos centrales para la formulación de proyectos desde el componente de PCI.

Tabla 22. Directrices para la formulación

Directriz temática	Manifestación o Manifestaciones de PCI a salvaguardar
Parkway como eje de patrimonio vivo	Paseo por el Parkway
Río Arzobispo como eje de Patrimonio vivo	Prácticas de cohesión social alrededor del cuidado del medio natural y cultural
Prácticas artísticas y culturales características del área PEMP	Libreros y red de lectura, Artes gráficas y Arte Urbano (énfasis en graffiti)
Arquitectura como (y) memoria	Contadores de historias enfocadas en: prácticas devocionales alojadas en templos con representatividad arquitectónica, relatos de vida cotidiana vinculados con arquitectura residencial (incluidos jardines), historias de casas que se han transformado en paralelo a las transformaciones del tejido social del sector
Calle 45	Tradiciones vivas relacionadas con los oficios populares y comercio de Teusaquillo.
Gestión colectiva del territorio y sus significados -arte, cultura y medio ambiente.	Red de Paqueros, jardines comunitarios. Prácticas de cohesión social alrededor del cuidado del medio natural y cultural
Prácticas devocionales diversas	Culto al Señor de los Milagros, Culto a Santa Marta
Cultura alimentaria y memoria gastronómica	Prácticas activas vinculadas con lugares de encuentro como restaurantes, tiendas y panaderías tradicionales
Contadores de historias	Prácticas vinculadas con la activación y protección de la memoria colectiva

Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

A partir de las manifestaciones culturales identificadas y valoradas hasta este momento con el equipo local de inventario, se plantea un programa denominado Salvaguardia del Patrimonio Cultural conformado por cinco proyectos. En el marco de este programa también se generan algunos insumos para contribuir al fortalecimiento del Proyecto Urbano Especial del río Arzobispo.

### 3.3.2.7 Formulación

Los proyectos recogen y establecen la forma como todo lo descrito en este documento se operará e implementará de forma concreta en el territorio, estos están asociados a las líneas definidas en la metodología de inventario, así:

LÍNEA	PROYECTO
Reconocimiento	Aproximación de las nuevas generaciones a los referentes patrimoniales de Teusaquillo.
	Agendas artísticas para la promoción del patrimonio.
	Recorridos patrimoniales.
Apropiación	Encuentros ciudadanos alrededor de los libros y las artes gráficas.
Gestión	Diálogos multi-actor para la gestión integral del PCI.

A continuación, se enuncian las propuestas y acciones a realizar.

## 26. PROYECTO. APROXIMACIÓN A NUEVAS GENERACIONES

### **a. Planteamiento del problema.**

En el marco del PEMP pudo identificarse que las nuevas generaciones no cuentan con un conocimiento generalizado de los referentes patrimoniales de Teusaquillo. Sin embargo, no se tiene claro que referentes identifican con claridad y cuáles son más o menos próximos a ellos y su cotidianidad. Lo anterior, se hace necesario conocer mejor dicho contexto para generar acciones comunicativas claras que promuevan una apropiación colectiva de las manifestaciones, en las nuevas generaciones que residen o frecuentan la localidad, así como de los riesgos existentes que ponen en peligro la continuidad de las prácticas culturales.

### **b. Descripción del proyecto.**

El proyecto busca diseñar e implementar una campaña de comunicaciones orientadas a NNAJ - niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que visibilice los referentes patrimoniales de Teusaquillo, así como las amenazas que se ciernen sobre ellos. Los insumos para esta campaña provendrán de un ejercicio previo de comprensión sobre el nivel de conocimiento y de apropiación de este grupo de edad tiene de las manifestaciones del PCI identificadas en el marco del PEMP.

Es importante señalar que esta propuesta se define en articulación con el proyecto Centro de Interpretación Urbano, ya que contempla dentro de sus actividades el diseño de una estrategia pedagógica enfocada en el reconocimiento, puesta en valor y cuidado de los patrimonios integrados.

Plano 57. Proyecto. Aproximación a nuevas generaciones



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

**c. Acciones**

- Diseño y aplicación de instrumentos, para el análisis de contexto, en articulación con el centro de interpretación urbano**

Contratación de dos profesionales para diseñar instrumentos de recolección de información que permitan hacer un sondeo sobre el nivel de conocimiento y apropiación de las manifestaciones identificadas en el marco del PEMP, por parte de los jóvenes: Encuestas o Grupos Focales. De manera transversal, este proyecto debe desarrollarse en articulación con el Plan de Acción contemplado para el diseño de una estrategia pedagógica enfocada en el reconocimiento, puesta en valor y cuidado de los patrimonios integrados; propuesto desde el Centro de Interpretación Urbano.

- Diseño de una campaña de comunicaciones**

Contratar un profesional para diseñar e implementar una campaña de comunicaciones que visibilice dentro de los jóvenes, las manifestaciones de la cultura inmaterial de Teusaquillo, en función de los hallazgos obtenidos con la aplicación de instrumentos. Esta campaña deberá

contemplar la presencia en canales virtuales como redes sociales institucionales y entrega de algún material impreso.

## 27. PROYECTO. AGENDAS ARTÍSTICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO

### **a. Planteamiento del problema.**

La salvaguarda de las manifestaciones que hacen parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de Teusaquillo, depende de la implementación de acciones integrales orientadas a su reconocimiento como apropiación y protección. El arte constituye un valioso canal para sensibilizar a la población sobre la existencia de estas manifestaciones, para activar el encuentro con ellas y para favorecer en este proceso la cohesión de la comunidad.

### **b. Descripción del proyecto.**

El proyecto busca apoyar iniciativas artísticas, en las líneas de creación y circulación (en eventos de corta duración ya existentes en el territorio), que exploren o aborden las manifestaciones y referentes claves del Patrimonio Cultural Inmaterial de Teusaquillo, identificados en el marco del PEMP. Entendiendo que las disciplinas o líneas artísticas que fueron destacadas en el marco del proceso de identificación del Patrimonio Cultural Inmaterial fueron las artes escénicas, el graffiti, el muralismo y las artes gráficas, el proyecto se concentrará en brindar apoyo a estas líneas.

### **c. Acciones.**

#### **▪ Generar articulaciones con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la creación de estímulos dirigidos a artistas**

Contratación de un profesional para establecer una alianza con la SCR D para la creación y estructuración de dos becas, orientadas a:

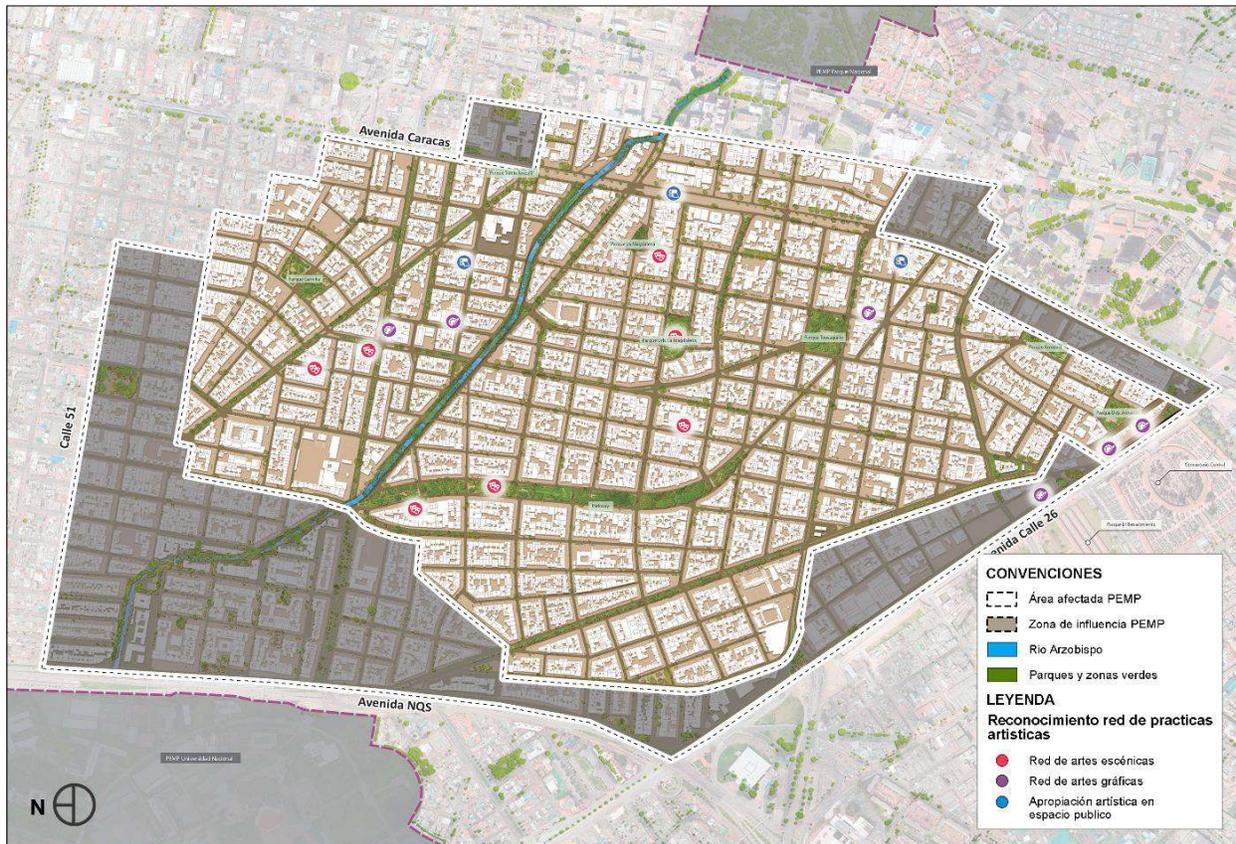
- Promover procesos de creación desde las artes escénicas, el graffiti, el muralismo o las artes gráficas, que exploren los referentes patrimoniales identificados en el marco del PEMP.
- Apoyar eventos de corta duración, ya existentes en Teusaquillo, que integren a sus agendas los productos creativos de los artistas que exploran los referentes patrimoniales identificados en el marco del PEMP.

#### **▪ Realizar seguimiento, visibilizar las acciones desarrolladas**

El equipo humano que hace parte del componente de divulgación del ente gestor deberá brindar acompañamiento a las propuestas ganadoras, en el marco de la implementación de

cada proyecto ganador de la beca. Con ello se deberá realizar un proceso de visibilización de los proyectos apoyados, mediante notas de prensa o publicaciones en la página web del IDPC.

Plano 58. Proyecto: Agendas artísticas



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

## 28. PROYECTO. RECORRIDOS PATRIMONIALES

### **a. Planteamiento del problema.**

Se identificó que los referentes que hacen parte del patrimonio del territorio cuentan con poco reconocimiento por parte de algunos habitantes y visitantes, tanto frecuentes como ocasionales, razón por la cual existe una baja apropiación y movilización que propender por su protección.

### **b. Descripción del proyecto.**

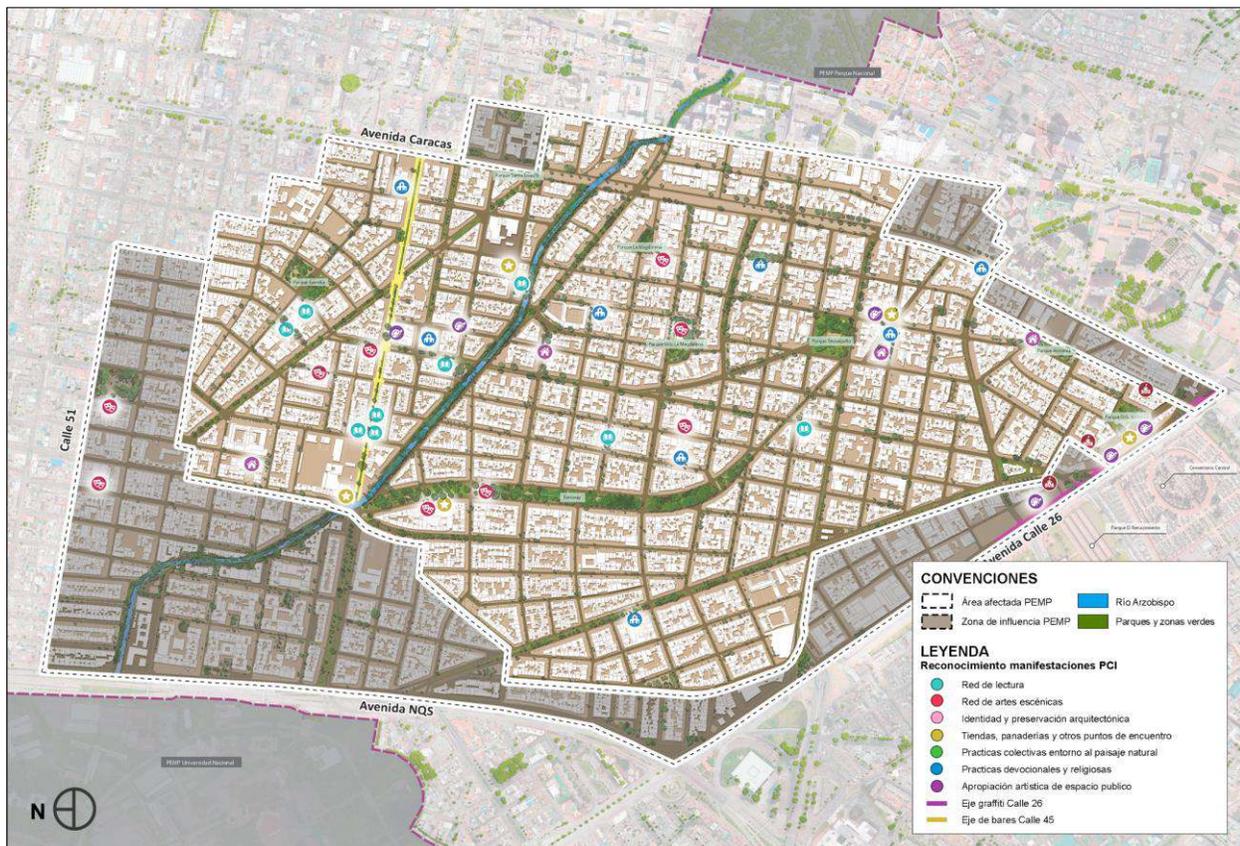
Con el proyecto se busca diseñar un conjunto de recorridos que permitan a Instituciones Educativas, turistas y habitantes de Teusaquillo, reconocer manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como contar con espacios de interacción y diálogo con los hacedores

de las diferentes prácticas. Los lugares que hagan parte de estos recorridos contarán con el "sello patrimonial Teusaquillo" que se hará visible mediante una estrategia de comunicaciones y publicidad.

Los recorridos propuestos se presentan a continuación:

- Recorrido orientado al reconocimiento de las prácticas comunitarias que se tejen alrededor de algunos elementos del patrimonio natural: río Arzobispo, jardines, parque lineal Parkway.
- Recorrido orientado al reconocimiento de elementos arquitectónicos emblemáticos situados en el área del PEMP.
- Recorrido orientado al reconocimiento de referentes artísticos y culturales, integrando: Recorrido por librerías, litografías y experiencias artísticas (galerías, sala de teatro, intervenciones de graffiti, entre otros).

*Plano 59. Proyecto: Recorridos patrimoniales*



*Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)*

### c. Acciones.

- **Diseñar un conjunto de recorridos patrimoniales, generando capacidades locales, así como una marca asociada que brinde visibilidad**

Contratación de dos profesionales para delimitar los recorridos, definiendo los actores y espacios asociados. Este proceso debe recoger el avance realizado por el Equipo Local del componente de PCI del PEMP y debe darse en articulación con el equipo del Centro de Interpretación Urbana y entidades que pueden aportar como la Secretaría de Educación, Instituciones Educativas, el Instituto Distrital de Turismo, la Alcaldía Local y residentes.

El impacto y apropiación que estos recorridos puedan llegar a tener dependerá de: el diseño e implementación de una ruta de formación corta dirigida a guías locales, donde se les dé a conocer dichos recorridos. El diseño de un "Sello patrimonial" Marca Teusaquillo con el que serán reconocidos los espacios que harán parte de los recorridos.

▪ **Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones y campaña de publicidad**

Contar con una estrategia orientada a la visibilización de los recorridos patrimoniales y la marca Teusaquillo asociada a dichos espacios, generando un interés de residentes, visitantes y turistas que buscan conocer mejor el territorio.

**29. PROYECTO. ENCUENTROS CIUDADANOS ALREDEDOR DE LOS LIBROS Y LAS ARTES GRÁFICAS**

**a. Planteamiento del problema.**

Oficios como el de las litografías y las librerías hacen parte importante de los referentes patrimoniales de Teusaquillo. Sin embargo, las nuevas dinámicas socioculturales imprimen una fuerte presión sobre estas prácticas poniéndolas en riesgo de verse atenuadas con el paso del tiempo.

**b. Descripción del proyecto.**

El proyecto busca propiciar el encuentro de la ciudadanía con prácticas asociadas a dos oficios claves de Teusaquillo: Las litografías y librerías. Para ello se proponen espacios de formación para la creación, así como de lectura que aproximen las personas a estas prácticas.

**c. Acciones.**

- **Generar articulaciones con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la creación de estímulos dirigidos a gestores vinculados a litografías y librerías**

Establecer una alianza con la SCR D para la creación de tres becas, orientadas a:

- Realizar talleres de escritura creativa y dibujo, en librerías tradicionales, que estén orientados a hacer memoria sobre el territorio de Teusaquillo desde la forma en que se ha ocupado, los oficios tradicionales, el paseo por el Parkway, la arquitectura, el río Arzobispo y las artes.
- Realizar talleres de técnicas gráficas para la elaboración de carteles que promuevan la apropiación del PCI identificado en Teusaquillo: exploración de los oficios tradicionales, la arquitectura, el río Arzobispo y las artes. Este proceso debe aportar a la visibilización del oficio mismo de los litógrafos (historia del oficio, adaptación del mismo y aporte a dinámicas del territorio).
- Realizar ejercicios de lectura colectiva (orientados a NNAJ), donde se utilicen libros que hagan referencia a las manifestaciones del PCI o exploren la memoria del territorio.

▪ **Realizar seguimiento, visibilizar las acciones desarrolladas**

El equipo humano que hace parte del componente de divulgación del ente gestor deberá brindar acompañamiento a las propuestas ganadoras, en el marco de la implementación de cada proyecto ganador de la beca. Con ello se deberá realizar un proceso de visibilización de los proyectos apoyados, mediante notas de prensa o publicaciones en la página web del IDPC.

*Plano 60. Proyecto: Encuentros ciudadanos*



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

### 30. PROYECTO. DIÁLOGOS MULTIACTOR PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PCI

#### a. Planteamiento del problema.

Actualmente no se cuenta con rutas de gestión claras y de conocimiento público, encaminadas a promover la sostenibilidad de las diferentes manifestaciones que hacen parte del patrimonio cultural inmaterial de Teusaquillo.

#### b. Descripción del proyecto.

El proyecto busca propiciar articulaciones interinstitucionales que contribuyan a la sostenibilidad de las diferentes prácticas y manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial que fueron identificadas en el marco del PEMP. Así mismo, busca promover una participación activa de la ciudadanía con miras a generar un mayor agenciamiento e incidencia frente a las oportunidades de intervención que se planteen. Esta propuesta se teje en diálogo con lo descrito para el proyecto Centro Urbano de Interpretación. En este sentido, los espacios de articulación se generarán en el marco de la mesa ciudadana e institucional que se plantea para el Centro Urbano.

Plano 61. Proyecto: Diálogos multiactor



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

### **c. Acciones.**

- **En articulación con el Centro de Interpretación Urbano, identificar posibles líneas o rutas de gestión que puedan fortalecer las prácticas abordadas en el marco del proceso de PCI del PEMP**

De manera participativa, se buscará identificar actores institucionales y alternativas de gestión que puedan contribuir a fortalecer la práctica creativa ejercida en las litografías, las actividades desarrolladas en librerías, prácticas artísticas y conservación de la arquitectura local. Este ejercicio se debe realizar en articulación con la mesa ciudadana e institucional propuesta desde el Centro de Interpretación Urbano.

- **Diseñar una campaña de comunicaciones para hacer difusión de las diferentes rutas de gestión**

Se generará una campaña que permita realizar una amplia difusión de la información identificada, respecto a rutas de gestión, para contribuir a la sostenibilidad de las manifestaciones del PCI.

- **Acompañamiento para la sostenibilidad de manifestaciones**

Además de la difusión de información respecto a rutas de acción identificadas, es necesario brindar un acompañamiento para garantizar que haya aclaración de dudas por parte de la ciudadanía, en caso de que existan.

## **3.4 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS**

### **3.4.1 PRESENTACIÓN**

En el marco del diagnóstico socioeconómico, para el programa de reactivación económica se identifican las problemáticas y dinámicas existentes para construir: una propuesta de proyectos y acciones que busquen el fortalecimiento de las actividades económicas y tradicionales que contribuyan a la sostenibilidad del patrimonio cultural y promuevan emprendimientos de diversas índoles y, los mecanismos que garanticen el desarrollo de dichas actividades en concordancia con el entorno y las condiciones sociales del territorio.

### **3.4.2 OBJETIVOS DE LA FORMULACIÓN**

Los objetivos que se buscan cumplir con la implementación son:

- Lograr el desarrollo de actividades económicas que fomenten la cultura, el comercio tradicional, el fortalecimiento del turismo responsable y el incentivo para potenciar las industrias y economías creativas.
- Fortalecer y promover actividades que asociadas a los patrimonios existentes conformen ámbitos de atracción y representen referentes para la población visitante. Igualmente, que generen empleo, nuevas fuentes de recursos, visibilización y valoración del patrimonio.
- Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia que permitan el desarrollo de las diferentes actividades y las condiciones requeridas para el aprovechamiento económico de los diferentes espacios.
- Brindar las condiciones socioeconómicas que permitan la permanencia de los hogares en el territorio y los recursos para el mantenimiento de los BIC.
- Cualificar las actividades económicas actuales en los BIC y su entorno.
- Promover la innovación en la actividad económica.

### 3.4.3 FORMULACIÓN

Para la formulación del componente socioeconómico del PEMP de Teusaquillo enfocado en la reactivación económica, se parte de los temas desarrollados en el diagnóstico y los resultados obtenidos de las mesas de participación. Los lineamientos a nivel temático estarán enfocados en los cuatro proyectos que se relacionan a continuación:

## 31. PROYECTO. FORTALECIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS FORMALS E INFORMALES

### **a. Planteamiento del problema.**

En los 1.767 Bienes de Interés Cultural que existen en la localidad de Teusaquillo, se evidencia que el 91% de ellos tienen un solo uso, siendo éste de tipo dotacional, comercial o residencial, el cual corresponde al uso original de estos BIC.

Mientras la zona suroccidental del barrio Teusaquillo es la menos influenciada por las actividades informales, sobre la carrera 24 y el Parkway se evidencia una mayor dinámica y concentración de actividades informales.

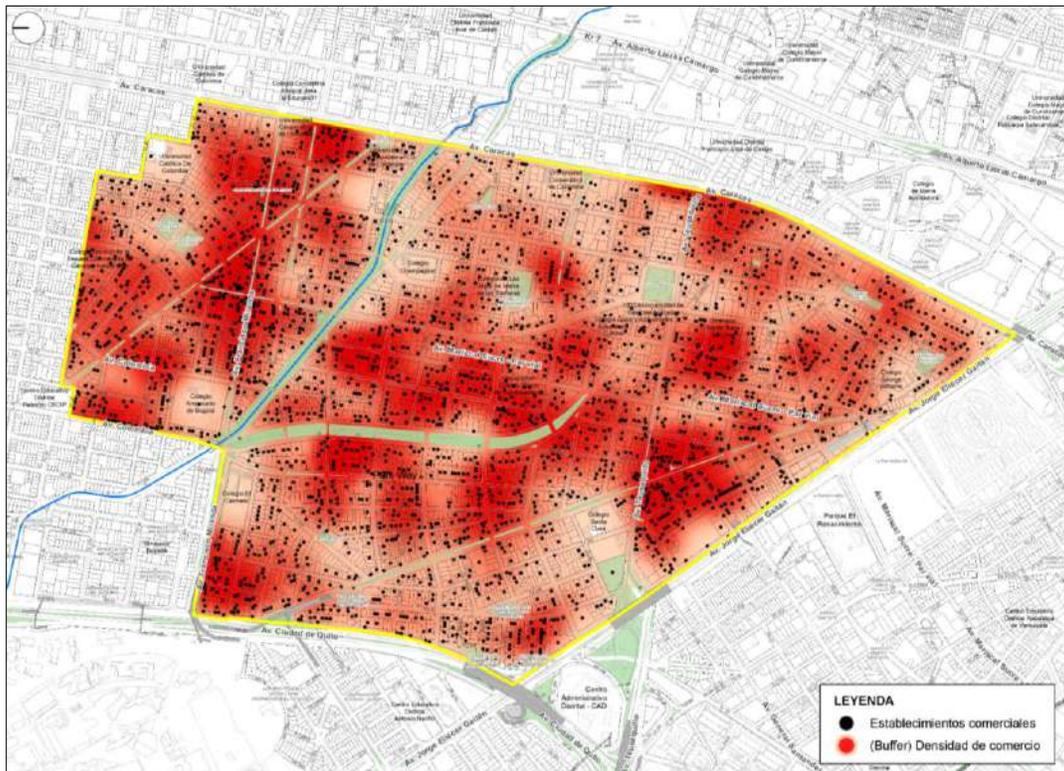
Respecto de los establecimientos formales, se identificó una alta concentración de actividades comerciales y de servicios de alojamiento en los barrios Palermo y la zona central del barrio Teusaquillo. Sin embargo, la concentración de actividades comerciales de carácter formal tiene efectos de aglomeración y de atracción de actividades informales, que se reflejan en el incremento de vendedores ambulantes.

**b. Descripción del proyecto.**

Este proyecto se enfoca en establecer condiciones para el desarrollo y potencialización de actividades en los BIC asociadas al patrimonio existente en el área PEMP. De forma tal que se reordene la actividad informal de forma concertada, brindando de manera decisiva apoyo y orientación de acuerdo con las regulaciones vigentes. En el contexto del PEMP, el análisis de problemáticas sociales y económicas tiene como objetivo identificar las relaciones y efectos del comportamiento y configuración de las actividades económicas formales en torno a los Bienes de Interés Cultural (BIC) localizados en la zona de estudio, con el fin de determinar los posibles efectos actuales y potenciales de estas funciones.

Conforme a la base de empresas registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá a 2017<sup>45</sup>, en la ciudad hay 880.006 establecimientos de carácter formal. Del agregado de estas empresas, el 1,2% se localiza en la UPZ de Teusaquillo con un total de 10.815 unidades económicas. En general, a nivel de Bogotá la localidad de Teusaquillo se encuentra en el puesto nueve con 39.721 establecimientos formales registrados, y el área de estudio con 3.964 empresas, es decir, el 10% del total de la localidad.

*Plano 62. Empresas formales según tipo de actividad en el área de estudio Teusaquillo 2017.*



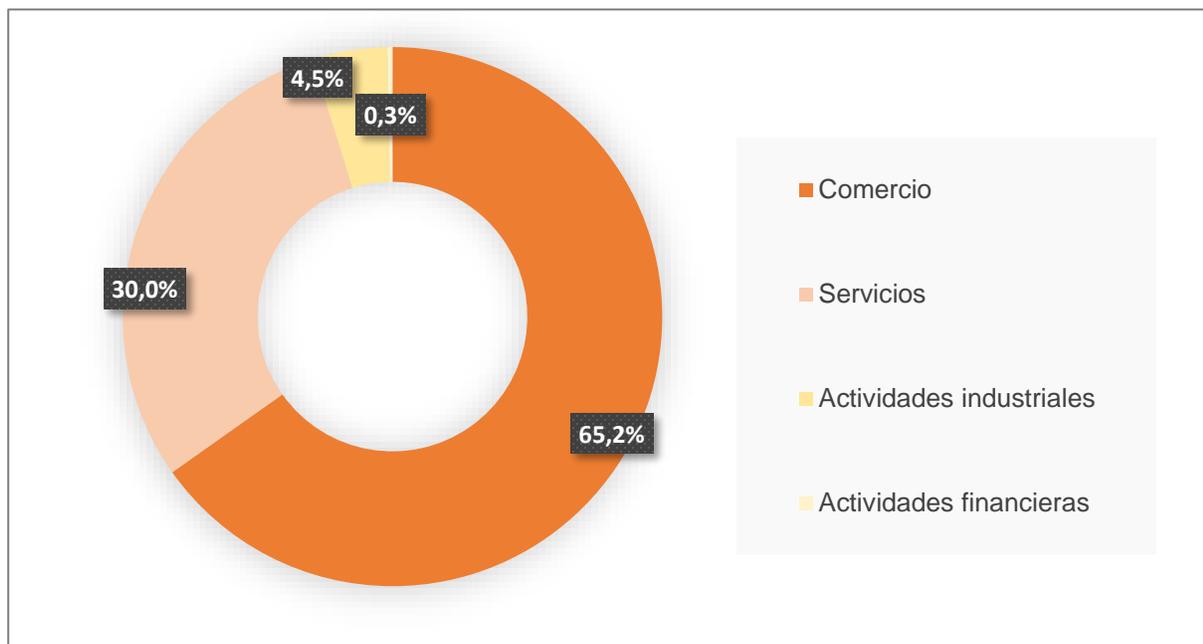
*Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)*

<sup>45</sup> Base de datos de la encuesta de establecimientos de Bogotá suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación, SDP.

Por otro lado, es importante resaltar que del total de empresas de la UPZ el 95,7% se clasifica como microempresas, 3,0% pequeñas empresas, 0,9% medianas empresas y, finalmente, con 44 unidades, el 0,4% corresponde a empresas grandes. Adicionalmente, dentro de las actividades desarrolladas por las empresas medianas y grandes se destacan las de servicios de seguridad privada, de empleo temporal, de consultoría y de comunicaciones. Por su parte las empresas pequeñas y micro realizan principalmente actividades de comercio y servicios.

En el área de estudio los establecimientos formales corresponden principalmente a comercio, seguido de servicios, actividades industriales y finalmente las actividades financieras.

Gráfico 10. Establecimientos formales según tipo de actividad en el área de estudio de Teusaquillo 2017.

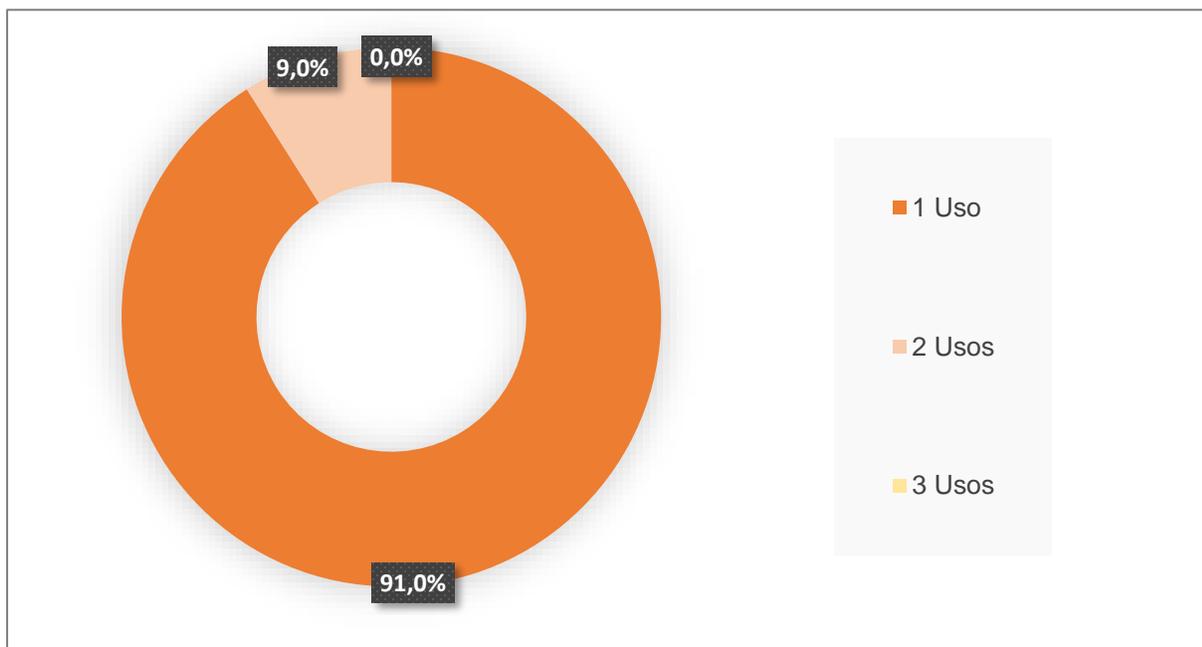


Fuente: Encuesta a establecimientos económicos – Área de estudio -Localidad de Teusaquillo –2017 – SDP – Elaboración propia.

En cuanto a la localización de los establecimientos formales, se identificó una alta concentración en los barrios Palermo y en la zona central del barrio Teusaquillo, especialmente de actividades comerciales, servicios de alojamiento y restaurantes, las cuales incluyen comercio al por mayor y al por menor, relacionado con alimentos, bebidas y mercancías. Un segundo tipo de actividad corresponde a “*otros servicios*”, que están asociados a servicios de alojamiento y restaurantes. Finalmente, las actividades relacionadas con los servicios empresariales y de oficina no revelan una concentración particular, ya que se encuentran dispersas en el área.

Los BIC existentes en Teusaquillo que tienen dos usos equivalen al 9,0% del total, siendo en su mayoría residenciales y comerciales; el 0,4% tiene 3 tipos de usos, incluyendo el de prestación de servicios en adición a los dos relacionados anteriormente.

Gráfico 11. BIC según el número de tipos de usos



Fuente: Encuesta a establecimientos económicos – Área de estudio -Localidad de Teusaquillo –2017 – SDP – Elaboración propia.

▪ **Actividades informales**

La zona suroccidental del barrio Teusaquillo es la menos influenciada por las actividades informales y formales, según la georreferenciación de actividades, mientras que sobre la carrera 24 y el Parkway se evidencia una mayor dinámica y concentración de actividades de ambos tipos.

Reiterando lo señalado anteriormente, la concentración de actividades comerciales de carácter formal tiene efectos de aglomeración y de atracción de actividades informales, que se reflejan en el incremento de vendedores ambulantes. Igualmente, la concentración de actividades formales impulsa diferentes tipos de consumo de alimentos, bebidas y otras demandas ya posicionadas; sin embargo, como consecuencia se tiene el crecimiento paulatino de las actividades informales, que aprovechan la circulación o permanencia de la comunidad y de visitantes en áreas de actividad económica formal para ofrecer sus productos y generar ingresos.

Tabla 23. Registro Individual de Vendedores Informales (RIVI) 2019 por localidades.

No.	Localidad	No. Vendedores	Participación
1	Usaquén	600	1,1%
2	Chapinero	3.070	5,7%
3	Santa Fe	10.193	19,0%
4	San Cristóbal	3.577	6,7%

5	Usme	1.980	3,7%
6	Tunjuelito	1.066	2,0%
7	Bosa	1.940	3,6%
8	Kennedy	4.767	8,9%
9	Fontibón	1.215	2,3%
10	Engativá	2.864	5,3%
11	Suba	2.982	5,6%
12	Barrios Unidos	857	1,6%
13	Teusaquillo	1.816	3,4%
14	Los Mártires	3.500	6,5%
15	Antonio Nariño	1.396	2,6%
16	Puente Aranda	2.898	5,4%
17	Candelaria	1.755	3,3%
18	Rafael Uribe	1.265	2,4%
19	Ciudad Bolívar	2.526	4,7%
20	Sumapaz	10	0,0%
160	Metropolitana / No Definida.	3.267	6,1%

Fuente: RIVI 2019

Según la base del Registro Individual de Vendedores Informales, RIVI, del Instituto para la Económica Social, IPES, para el período 2013 a 2019 se observa que en la localidad de Teusaquillo se ha incrementado en un 84,4% el número de vendedores informales, pasando de 985 -vendedores informales registrados por localidad comercial con estado activo- a 1.816, ocupando el segundo lugar a nivel de Bogotá después de la localidad de Suba que reporta un aumento del 101% en el mismo lapso.

La participación de los vendedores informales en la localidad de Teusaquillo con respecto a la ciudad se ha mantenido desde el 2013 al 2019 en un promedio del 3,7%. En los años previos (2013 y 2014) fue de 2,4%. En el caso de Bogotá, la cantidad de vendedores informales se incrementó en 24,1% entre 2013 y 2019 pasando de 40.530 a 50.286 vendedores.

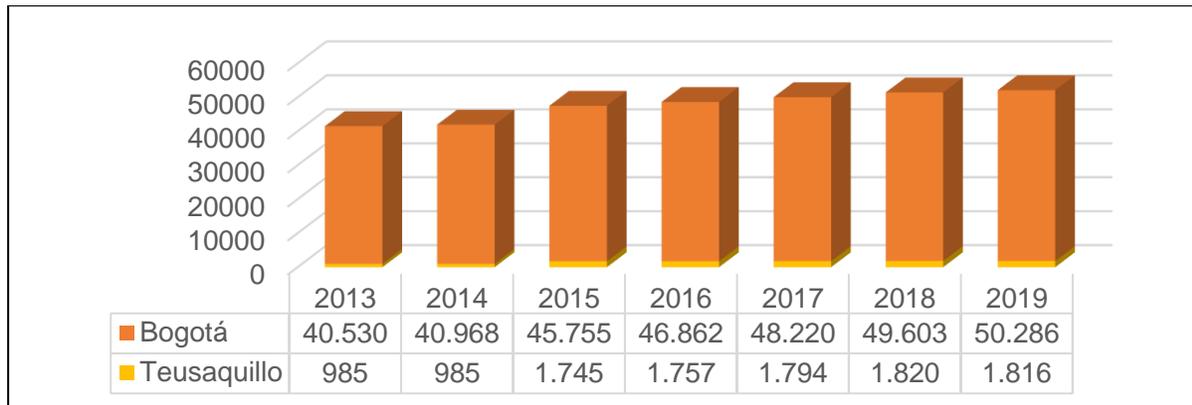
Tabla 24. Registro Individual de Vendedores Informales (RIVI) en Teusaquillo y Bogotá. 2013 – 2019.

Localidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Teusaquillo	985	985	1.745	1.757	1.794	1.820	1.816
Total, Bogotá	40.530	40.968	45.755	46.862	48.220	49.603	50.286
%	2,4%	2,4%	3,8%	3,7%	3,7%	3,7%	3,6%

Fuente: Datos Abierto Bogotá (2019)

Según la base del RIVI, para el año 2019 la localidad con más vendedores ambulantes corresponde a Santa Fe con 10.193 vendedores, seguida de Kennedy y Los Mártires con 4.767 y 3.500 vendedores, respectivamente. La localidad de Teusaquillo se ubica en el puesto 12 de las 20 localidades de Bogotá, y en los últimos lugares se posicionan Barrios Unidos, Usaquén y Sumapaz con 857, 600 y 19 vendedores informales, de manera correspondiente.

Gráfico 12. Número anual de vendedores informales en Teusaquillo y Bogotá. 2013- 2019.



Fuente: Datos Abierto Bogotá (2019) - Elaboración propia

Con base en la caracterización de la población de vendedores informales que realiza el IPES se identificó el interés de este grupo por continuar con la actividad, para lo cual se argumentaron las siguientes razones principales: *ser su propio jefe, manejar sus horarios y obtener ingresos de manera independiente*; por otro lado, en cuanto a la posibilidad de relocalización para no ocupar el espacio público, la población aceptaría ser relocalizada en otro espacio de la ciudad. La alternativa de la formalización es aceptada por el 19,3% de los vendedores y la obtención de un empleo con el 9,1%, cifras que reflejan el potencial para integrarse económicamente a la ciudad en mejores condiciones laborales es de casi el 30% de esta población.

Tabla 26. Preferencias de localización. 2019

**c. Acciones.**

Para lograr el desarrollo del proyecto el principal objetivo es fortalecer y controlar las actividades económicas formales e informales lo cual se realizará con las siguientes acciones:

- **Establecer condiciones para desarrollo y potencialización de las actividades en los BIC**

El desarrollo de esta acción de plantea mediante la contratación de un profesional para adelantar la gestión para realizar el estudio detallado de las actividades formales existentes en los BIC, la identificación de estrategias y programas para potencializar la dinámica económica de los BIC.

Opciones fuera del espacio publico	No.	%
Ser relocalizado	20.078	54,3%
Constituir negocio	7.126	19,3%
Obtener empleo	3.376	9,1%
No aplica	3.372	9,1%
Sin información	2.992	8,1%
Total	36.944	100,0%

Fuente: Tomado de IPES 2019 (HeMi).

El estudio detallado es específico de los tipos de actividades económicas formales existentes en los BIC, para establecer las condiciones bajo las cuales pueden adecuarse a los BIC sin generar deterioro o afectaciones en su condición, qué actividades no se pueden llevar a cabo en estos bienes y diseñar las estrategias y programas para las adecuaciones o ajustes a que haya lugar que potencien su dinámica económica.

Se realizará el análisis de tipos de actividades por muestreo, estableciendo parámetros y criterios para su funcionamiento y un cronograma de trabajo que abarque todos los bienes que contienen actividades, a mediano plazo (1-5 años) y largo plazo (más de 5 años), se llevarán a cabo los estudios, entre propietarios y entidades y las intervenciones que se identifiquen por parte de los propietarios. Las entidades responsables de realizar esta actividad corresponden a la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría Distrital de Cultura y la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio del IDPC y debe contemplarse en un corto plazo (1 año).

- **Promover, preservar y apoyar las actividades económicas formales asociadas al patrimonio y su entorno**

Con base en la información de la dinámica económica, el proceso que se vaya adelantando en la acción anterior y la información de la dinámica económica, el profesional contratado para tal fin debe adelantar gestiones para realizar alianzas y programas para apoyar y preservar las actividades asociadas al patrimonio. Específicamente, debe realizar contactos institucionales para informar a entidades del sector público del Distrito sobre el proyecto; formalización de la participación de las entidades interesadas (mediano plazo); y desarrollo de acciones para concretar la inclusión del proyecto en los planes de desarrollo distritales, especificando los programas y la asignación presupuestal correspondiente.

Las entidades responsables de realizar esta actividad son la Secretaría de Desarrollo Económico, el Instituto para la Economía Social y la Secretaría Distrital de Cultura, en el corto, mediano y largo plazo.

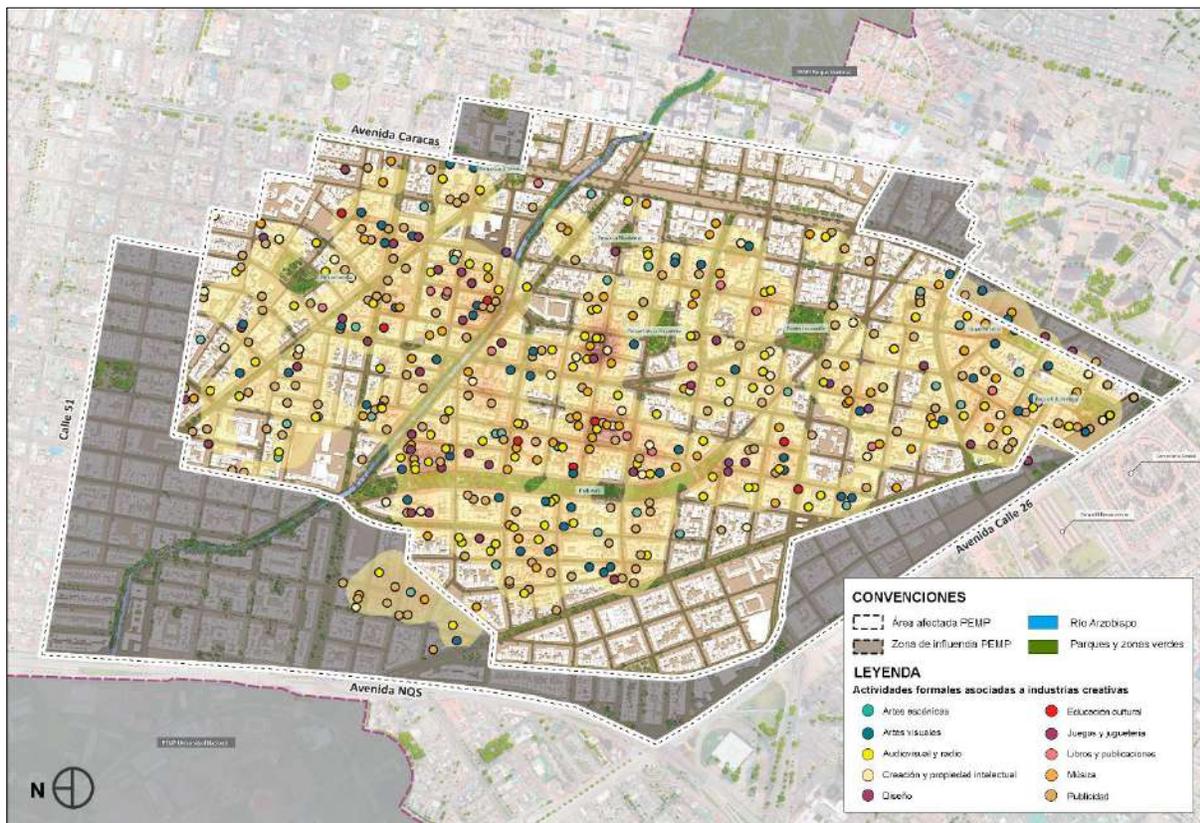
- **Reordenar la actividad informal, establecer condiciones de operación concertadas y brindar capacitación y apoyo a los comerciantes de acuerdo con regulaciones vigentes**

Esta actividad se realizará con la contratación de un profesional especializado para la articulación con las entidades responsables del manejo de las actividades económicas y la informalidad en el Distrito, en la construcción de programas y acciones continuas para el control y mitigación de los efectos negativos, asociados a las actividades informales. En la primera fase, corto plazo, el IDPC en acuerdo con la SDP y el DADEP identificará las zonas en donde las actividades de comercio en espacio público podrían tener lugar, especialmente en los ámbitos de los proyectos urbanos especiales y en otras zonas en las cuales esta

actividad sea conveniente y rentable; se diseñaran los muebles correspondientes de forma tal que se obtenga una unidad y carácter propio para el SIC, a mediano y largo plazo mediante la articulación con las entidades responsables del manejo de las actividades económicas y la informalidad en el Distrito se deberán construir programas y acciones continuas para la cualificación de esta forma de comercio, entregando los muebles a los comerciantes para su usufructo mediante algún tipo de pago o retribución y, el control y mitigación de los efectos negativos asociados a las actividades informales de tal forma que se logre cero impacto de estas, especialmente en el manejo de residuos.

Las entidades responsables de realizar esta actividad son la Secretaría de Desarrollo Económico, el Instituto para la Economía Social y la UAESP. De igual forma, se debe hacer gestión continua con las entidades encargadas de los temas de informalidad, para que designen recursos que sean ejecutados en el área PEMP.

Plano 63. Proyecto: Fortalecimiento de actividades económicas



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

## 32. PROYECTO. INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES

### a. Planteamiento del problema.

La localidad de Teusaquillo hace parte de los Distritos Creativos de Bogotá. Actualmente se

localizan diferentes actividades económicas que se clasifican en diez grupos y 27 códigos CIU relacionados con el concepto de ADN. No obstante, éstas funcionan de manera desarticulada y no se tiene un análisis en detalle de sus potencialidades y deficiencias, lo cual dificulta la creación de acciones y políticas eficientes que generen el impacto deseado.

### **b. Descripción del proyecto.**

El proyecto de industrias creativas y culturales hace referencia a la identificación de las áreas de Desarrollo Naranja en la localidad de Teusaquillo, las cuales se potencializarán, dando como resultado la consolidación de programas de economía naranja e industrias creativas.

Las industrias creativas se enmarcan en los Distritos Creativos o Áreas de Desarrollo Naranja (ADN), como áreas de producción y comercialización de bienes y servicios culturales, en zonas consolidadas o que requieren intervención para su reactivación (Alcaldía de Bogotá, 2019).

Son una forma de enunciar los Distritos Creativos y se consideran áreas de oportunidad económica con potencial de consolidar iniciativas asociadas a la cultura y la creatividad. Generalmente se caracterizan por una alta presencia de actividades de producción cultural y equipamientos estratégicos (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2019).

#### **▪ Áreas de Desarrollo Naranja (ADN)**

Las industrias creativas se enmarcan en los denominados *Distritos Creativos* o *Áreas de Desarrollo Naranja, ADN* (artículo 1 - Decreto 280 del 16 de diciembre de 2020, “*por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan áreas de Desarrollo Naranja – Distritos Creativos en Bogotá D.C.*”), como áreas de producción y comercialización de bienes y servicios culturales, en zonas consolidadas o que requieren intervención para su reactivación (Alcaldía de Bogotá, 2019).

Son una forma de enunciar los *Distritos Creativos* y se consideran áreas de oportunidad económica con potencial de consolidar iniciativas asociadas a la cultura y la creatividad. Generalmente estos espacios se caracterizan por una alta presencia de actividades de producción cultural y equipamientos estratégicos para el sector (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2019).

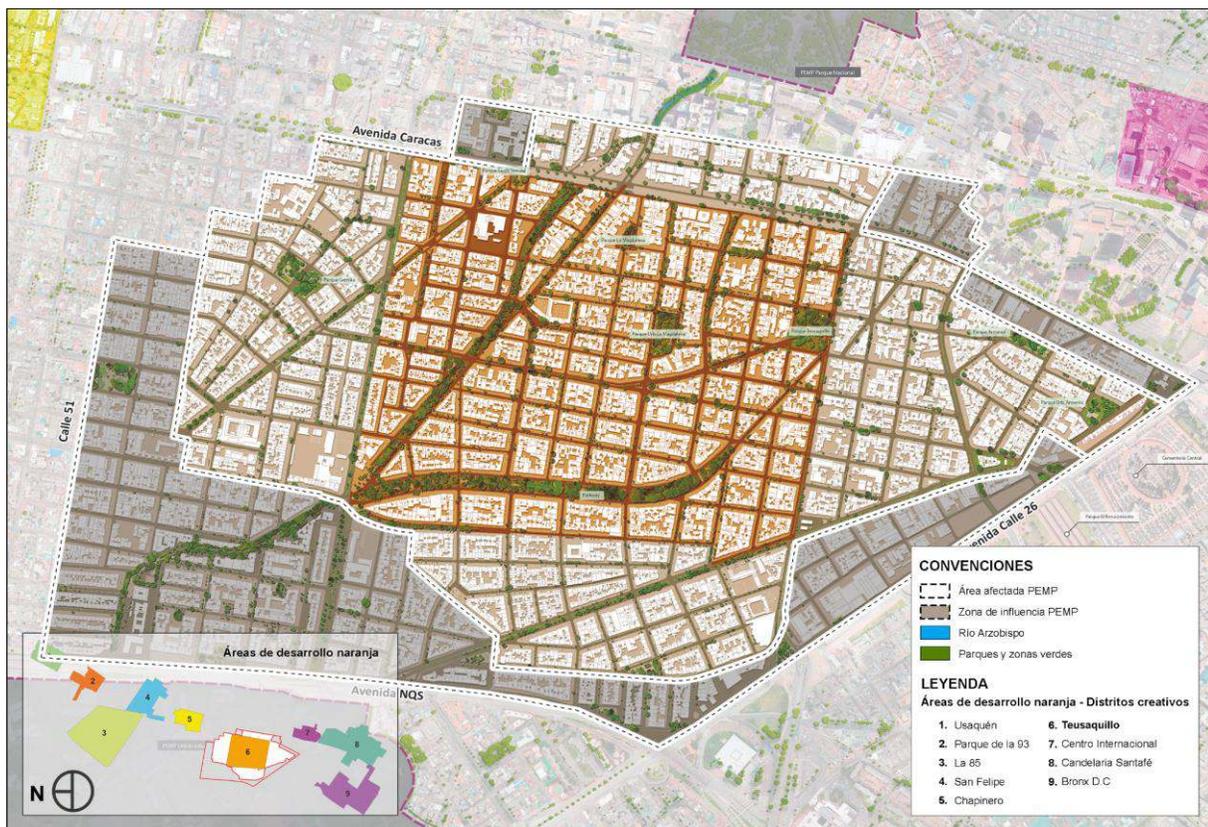
Existen dos tipos de Áreas de Desarrollo Naranja, el primero de ellos corresponde al *inducido*, resultante de la planeación de programas del gobierno o políticas de carácter público para transformar espacios que en el momento no están siendo aprovechados y que tienen a largo plazo un potencial de desarrollarse a nivel cultural, social y económico. En segundo lugar, existen las Áreas de Desarrollo Naranja de carácter espontáneo, que son el resultado de programas y actividades relacionadas con creatividad y economías culturales que nacen de manera espontánea en un territorio específico (Alcaldía de Bogotá, 2019) como se citó previamente (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2019). En el marco de la creación

espontánea de un Área de Desarrollo Naranja, y de acuerdo con la Guía Práctica para la creación de Áreas de Desarrollo Naranja, deberá tenerse en cuenta:

- La identificación de los instrumentos jurídicos presentes en el territorio.
- La identificación y delimitación de polígonos.
- La caracterización de las áreas delimitadas.
- La generación de mecanismos de articulación con entidades públicas y privadas.
- La formulación de un plan de trabajo para su sostenibilidad.

Del total de industrias creativas en la localidad de Teusaquillo la participación más alta corresponde al grupo de *Audiovisual y Radio* con 26%, seguido de *Cocreación y Propiedad Intelectual* con el 19%, *Libros y Publicaciones* con 15% y *Artes Visuales* con 11%.

*Plano 64. Proyecto. Áreas de Desarrollo Naranja en Bogotá*



*Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)*

Por otro lado, las industrias creativas si bien están dispersas, reflejan parte de la vocación del área, específicamente actividades de promoción de diferentes escenas culturales y artísticas, las cuales consolidan el sector de interés cultural.

Las ADN de la localidad de Teusaquillo se observan en el siguiente listado de industrias creativas que operan para la zona, con su respectivo código CIU y grupo de actividad.

**c. Acciones.**

Las actividades que se realizarán para el desarrollo de este proyecto son:

▪ **Capacitar y acompañar la participación en programas de economía naranja**

Se logrará mediante el estudio de la capacidad y potencialidad de las actividades económicas, asociadas a la economía naranja (corto plazo). Se debe gestionar la aplicación de los diferentes programas e incentivos del gobierno tanto nacional como distrital (mediano plazo). Por otro lado, las entidades que serán responsables de contribuir a la ejecución de esta actividad son la Secretaría de Desarrollo Económico, la SCR D y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Todo lo anterior, se planea realizar con la contratación de un profesional.

▪ **Fortalecer y agrupar industrias creativas**

Incluye la contratación de un profesional para realizar la caracterización de las industrias creativas (corto plazo), y la gestión de programas y proyectos que sean incorporados en los diferentes planes de gobierno materializados en líneas de acción con presupuesto asignado para su desarrollo (mediano plazo). Las entidades que serán responsables de contribuir a la ejecución de esta actividad son la Secretaría de Desarrollo Económico, la SCR D y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Tabla 25. Clasificación códigos CIU – Áreas de Desarrollo Naranja en Teusaquillo 2020

Grupo	Código CIU	Grupo	Código CIU
Artes escénicas y espectáculos	9006	Diseño	7410
Artes Visuales	9005	Educación Cultural	8553
	7420	Juegos y Juguetería	3240
	9007	Libros y Publicaciones	5811
5911	5813		
5912	5819		
Audiovisual y Radio	5913		9101
	5914	Música	5920
	6010		3220
	6020	Publicidad	7310
	6391		
Creación y Propiedad Intelectual	9001		
	9002		
	9003		
	9004		
	7740		
	9008		

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico (2020)

**33. PROYECTO. TEJIDO SOCIAL Y PATRIMONIAL**

**a. Planteamiento del problema.**

Se evidencia que en el área PEMP Teusaquillo se está presentando un fenómeno de

envejecimiento de la población. Este proceso converge con condiciones de pobreza oculta que afecta a un porcentaje importante de la población y con otros relacionados en la localidad con la falta de ingreso pensional, informalidad laboral, inseguridad en el entorno, bajas condiciones de habitabilidad e ingresos insuficientes.

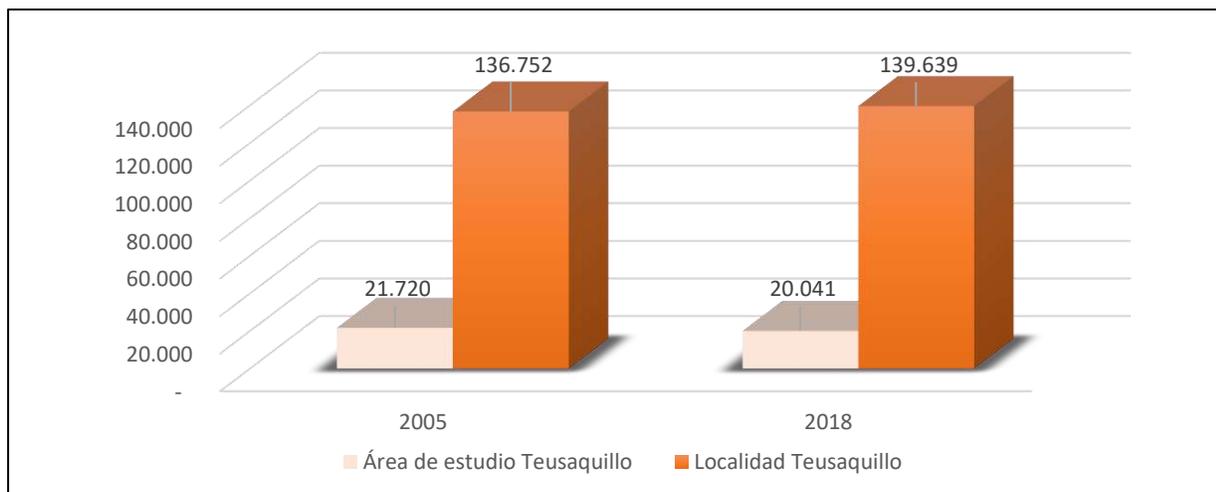
**b. Descripción del proyecto.**

Las condiciones socioeconómicas de la población del área de estudio se encuentran por encima del promedio de Bogotá en temas como nivel educativo, ingreso promedio y salud. Sin embargo, la localidad presenta dos fenómenos que deben ser caracterizados y mitigados, los cuales son el envejecimiento de la población y el fenómeno de pobreza oculta. Esto tiene una afectación directa sobre la sostenibilidad y mantenimiento de los BIC.

▪ **Condiciones sociales.**

Se evidencia una disminución de la población residente en el área de estudio de Teusaquillo al pasar de 21.720 habitantes en 2005 a 20.041 en 2018, totales que comprenden, respectivamente, el 15,9% y 14,4% de la población de la localidad de Teusaquillo (1,5 puntos porcentuales menos). Respecto de Bogotá, mientras para el año 2005 el área de estudio representaba 2% (21.720 personas), para el 2018 correspondía al 1,9% (20.041 personas), evidenciando una reducción inter-censal de 1.679 personas.

*Gráfico 13. Población censal en el área de estudio y la localidad de Teusaquillo (2005 – 2018)*



*Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)*

De acuerdo con la información de los censos de población y vivienda de 2005 y 2018, la composición de la población en el área de estudio presenta una disminución del 4% en los hombres y del 11% en las mujeres.

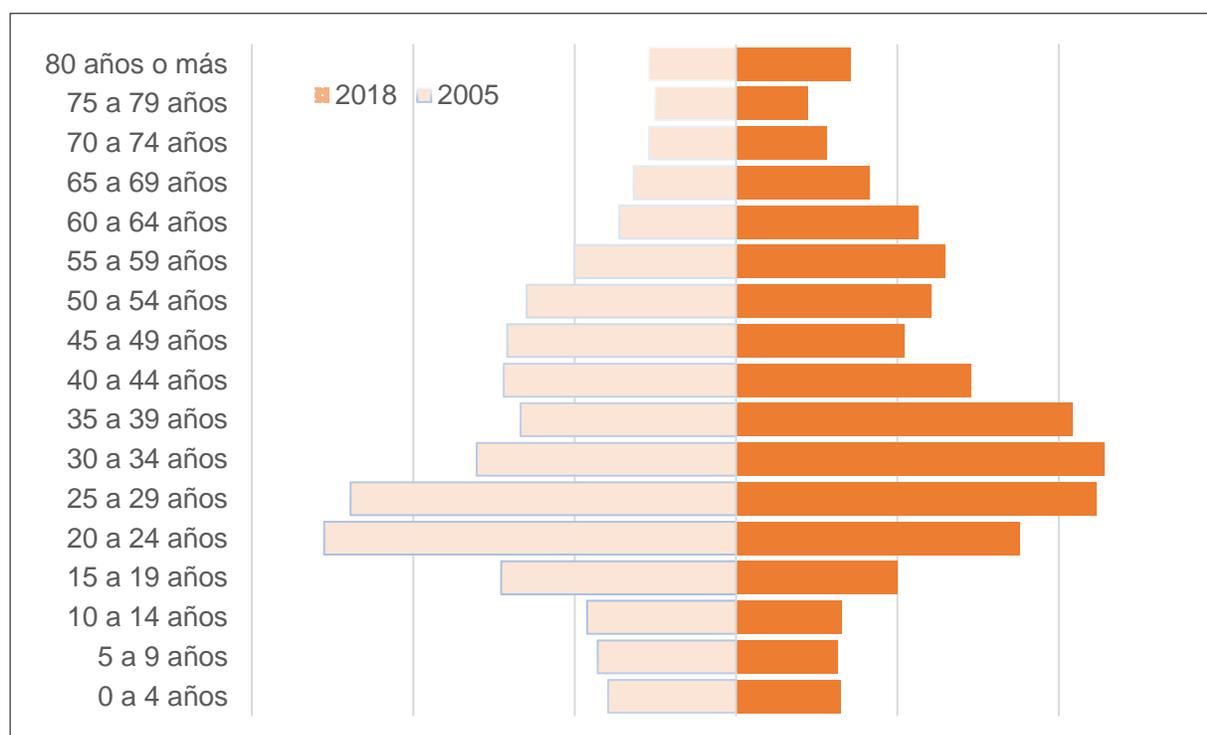
Tabla 26. Población censos 2005-2018 por género.

Escala	2005		2018		Variación %	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Teusaquillo	62.310	74.442	65.319	74.320	4,8	-0,2
Área de estudio	10.096	11.624	9.730	10.311	-3,6	-11,3

Fuente: Censos 2005 y 2018. DANE

Así mismo, se evidencia que el área de estudio presenta un proceso de envejecimiento de la población como se observa en la pirámide poblacional para los años 2005 y 2018 del siguiente gráfico.

Gráfico 14. Pirámide Poblacional censos 2005 – 2018.



Fuente: Censos 2005 y 2018. DANE

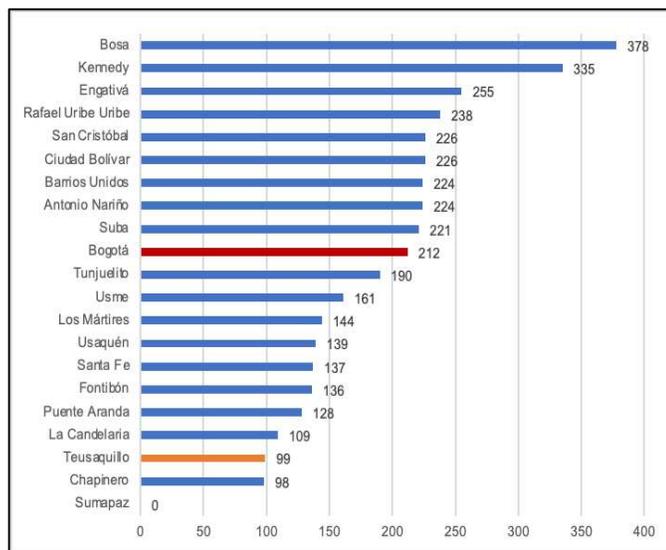
Por otro lado, para el año 2017 la localidad de Teusaquillo tiene una densidad de 99 personas/ha., siendo la tercera localidad menos densa de la ciudad y la segunda menos densa entre las localidades urbanas (Sumapaz se considera una localidad rural).

El Índice de Pobreza Multidimensional, IPM, medido a partir de la Encuesta Multipropósito 2017, registra para la UPZ Teusaquillo 1,4%, resultado que se encuentra por debajo del correspondiente al de la ciudad (4,9%), pero por encima del calculado para la localidad (0,6%).

Para Teusaquillo el componente de mayor peso dentro del IPM corresponde a salud (38,5%) y el de menor participación a vivienda (1,1%). Se puede señalar que la proporción de población clasificada en el IPM es baja en comparación con las otras localidades de la ciudad, ver la siguiente tabla.

En el estudio de pobreza multidimensional titulado “Índice de Pobreza Multidimensional Oculta para la localidad de Teusaquillo (Bogotá): propuesta metodológica a partir de percepciones ciudadanas”, se ofrece una mirada adicional al fenómeno de pobreza y más precisamente al de pobreza oculta.

Gráfico 15. Densidad poblacional urbana por localidad en Bogotá, año 2017



Fuente: Encuesta Multipropósito de Bogotá, 2017

Según Torres Penagos, de acuerdo con la muestra del ejercicio participativo se tiene que aproximadamente el 17,3% de la población de la localidad son pobres ocultos.

Tabla 27. Personas en pobreza multidimensional. Teusaquillo y Bogotá. 2017

Localidad	Educación	Niñez y juventud	Trabajo	Salud	Vivienda	Total
Teusaquillo	3,4	15,1	8,2	38,5	1,1	0,6
Total, Bogotá	22,4	25,5	14,8	57,2	4,4	4,9

Fuente: Monografía 2017 -Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos.

Se logra evidenciar que la mayor privación corresponde al no ingreso pensional, seguido de la informalidad laboral y la inseguridad del entorno, y por último las bajas condiciones de habitabilidad e ingresos suficientes.

Gráfico 17. Variables Nivel de privación elevado Teusaquillo (EMB 2014)

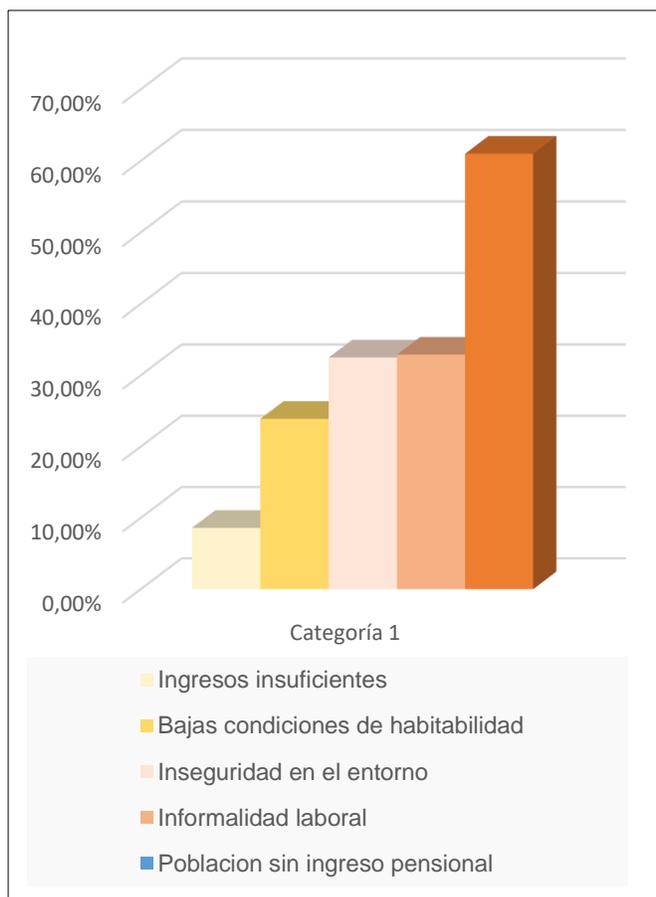
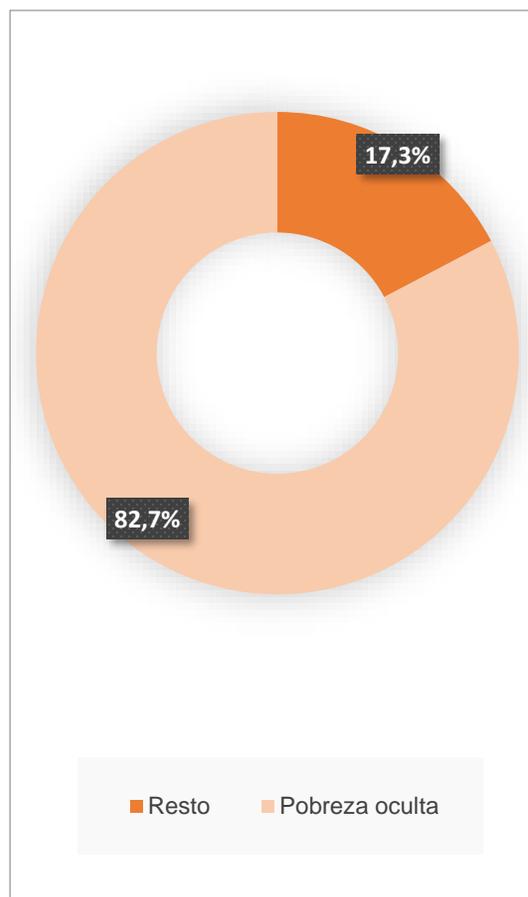


Gráfico 16. Nivel de privación en Teusaquillo (2018)



Fuente: Torres Penagos, M. F. (2018). Elaborado por el IDPC oct 2020

### c. Acciones.

Para desarrollar este proyecto se requieren las siguientes acciones:

- **Gestionar programas de apoyo económico y social para la población vulnerable y residentes en BIC**

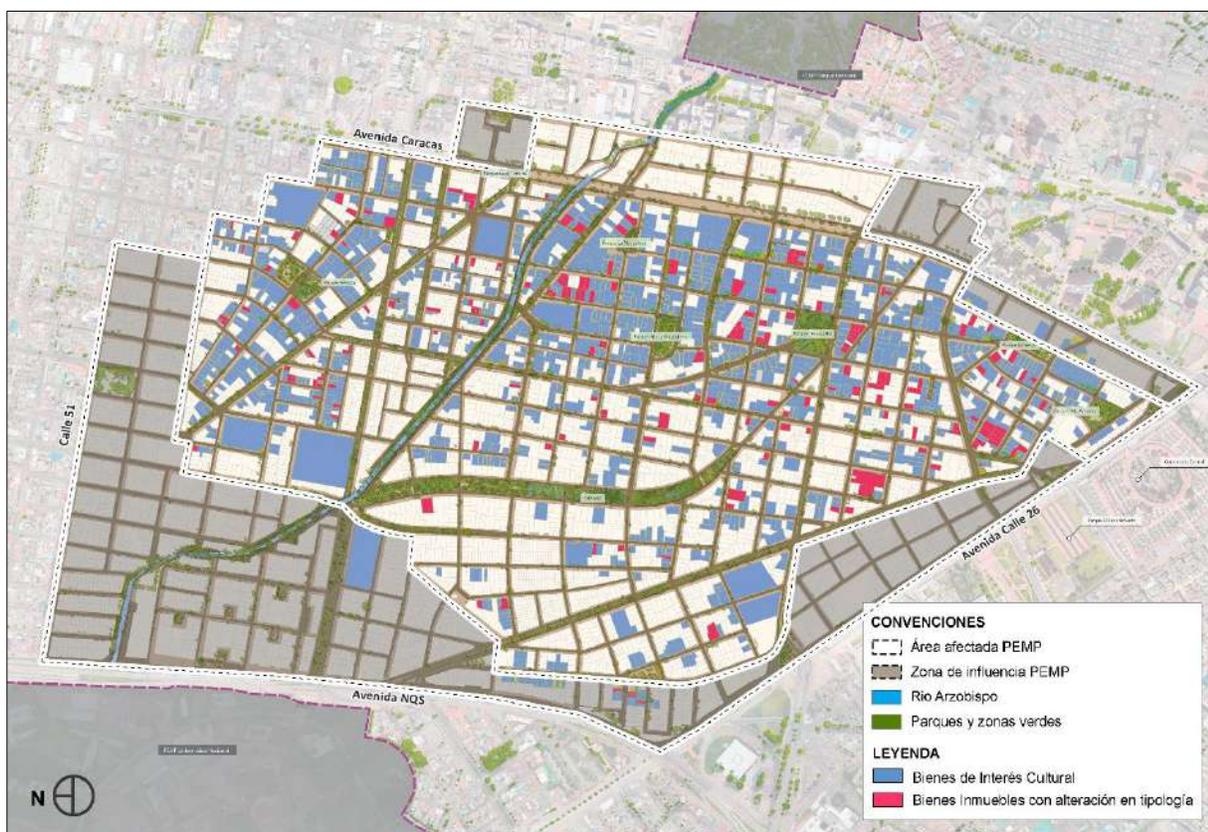
Esta acción se desarrollará con la identificación de necesidades de la población, actividad que se llevará a cabo en un horizonte de corto y mediano plazo. Para lo anterior, en el mediano y largo plazo, se deben diseñar y gestionar los programas de apoyo económico y social con entidades distritales tales como la Secretaría Distrital de Cultura, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría Distrital de Integración Social y la Alcaldía Local.

Los programas inherentes a esta actividad se incluirán en los planes de desarrollo de cada administración distrital, para concretar la asignación de los recursos requeridos. Esta acción se prevé realizar con la contratación de un profesional.

- Diseñar y establecer medidas, Gestionar acuerdos interinstitucionales para la conservación y el mantenimiento de los BIC., mediante la implementación de programas e incentivos**

A través del ente gestor del PEMP, se gestionarán e implementarán programas e incentivos para la conservación y el mantenimiento de los BIC de acuerdo con la normatividad y el marco institucional existentes. Así mismo, se adelantarán estudios económicos y financieros que permitan determinar los costos promedio de rehabilitación, reutilización o subdivisión en los BIC. Con base en estos estudios, se contará con insumos para estimar la magnitud y tipo de incentivos y beneficios. Por otro lado, se plantea el diseño de mecanismos de articulación interinstitucional para la simplificación de los trámites de aplicación a incentivos y beneficios existentes. Con este propósito se estudiarán los artículos 349, 522 y otros pertinentes del POT (Decreto 555 de 2022), en lo concerniente a los derechos de construcción.

*Plano 65. Tejido social y participación*



*Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)*

## 34. PROYECTO. PATRIMONIO SEGURO

### **a. Planteamiento del problema.**

La inseguridad de la localidad de Teusaquillo ha venido aumentando, destacándose en este

sentido delitos de alto impacto, hurtos a personas y lesiones comunes. Ligado a este problema también ha aumentado el consumo de sustancias psicoactivas y el porte de armas y sustancias.

**b. Descripción del proyecto.**

Este programa busca mitigar la inseguridad en el área PEMP en la localidad de Teusaquillo, mediante la creación de redes de vecinos, alianzas con las entidades distritales y policiales.

Así mismo, requerirá mitigar y controlar el fenómeno de habitantes de calle que reside en el sector y se encuentra en aumento.

▪ **Seguridad.**

Entre los años 2014 y 2017 el número de delitos de alto impacto en la localidad de Teusaquillo reportó un crecimiento de 74,7% pasando de 2.919 a 5.101. A continuación, se detallan los casos anuales registrados para el período señalado en la localidad y en Bogotá.

Tabla 30. Comparativo Bogotá 2014 – 2017

Localidad	Número de delitos de alto impacto			
	2014	2015	2016	2017
Teusaquillo	2.919	2.790	3.447	5.101
Total, Bogotá	101.325	97.329	128.751	176.231
% Participación	2,9%	2,9%	2,7%	2,9%

Fuente: SDP Monografía de Localidades – N°13 Teusaquillo (2017) - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

A nivel particular, el mayor número de casos corresponde a hurto a personas, seguido de lesiones comunes. El hurto a bancos es el delito de alto impacto con menor número de casos, sin embargo, la dimensión del delito y la cantidad de establecimientos bancarios pueden explicar la percepción de seguridad y confianza de la comunidad.

Tabla 28. Tipo de delitos de alto impacto en la localidad de Teusaquillo y en Bogotá 2014 – 2017

Delitos de alto impacto	Número de datos			
	2014	2015	2016	2017
Lesiones comunes	303	298	485	439
Hurto a vehículos	75	71	79	48
Hurto a motocicletas	60	92	84	44
Hurto a personas	1.813	1.750	2.376	4.131
Hurto a residencias	198	112	88	127
Hurto a establecimientos comerciales	467	462	335	312
Hurto a bancos	3	5	0	0
Total, Teusaquillo	2.919	2.790	3.447	5.101
Lesiones comunes	12.507	12.662	19.771	21.745
Hurto a vehículos	2.294	2.381	2.652	2.414
Hurto a motocicletas	2.779	3.247	3.099	2.614
Hurto a personas	27.753	26.533	37.896	62.502

Hurto a residencias	4.792	3.590	3.651	3.837
Hurto a establecimientos comerciales	6.288	5.971	4.361	4.944
Hurto a bancos	41	44	29	40
Total, Bogotá	56.454	54.428	71.459	98.096

Fuente: SDP Monografía de Localidades – N°13 Teusaquillo (2017) - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Se observa que entre los años 2014 y 2017 en la localidad de Teusaquillo los hurtos a personas se incrementaron en un 127,9% seguido de las lesiones comunes con un aumento del 44,9%, el hurto a residencias disminuyó en 35,9% y el hurto a bancos pasó de tres a cero casos.

Según el *Boletín mensual de indicadores de seguridad y convivencia* para los años 2018 y 2019 el hurto a personas es el delito con mayor incidencia, tanto en la localidad de Teusaquillo como en Bogotá. Mientras en la primera se produjo un aumento de 1.088 casos entre estos dos años, para la ciudad el incremento correspondió a 21.732 casos. En términos de participación, este tipo de delito concentra para 2019 el 89,0% y 76,0%, respectivamente, de los casos en la localidad y en la ciudad (Secretaría de Seguridad y Convivencia, 2019). Para los delitos homicidios, lesiones personales y hurto a automóviles se observa una disminución entre 2018 y 2019 en la localidad y en la ciudad, como se observa a continuación.

Tabla 29. Casos de delitos de alto impacto en la localidad de Teusaquillo y en Bogotá 2018 – 2019.

Delitos de alto impacto	Teusaquillo		Bogotá	
	2018	2019	2018	2019
Homicidios	6	4	1.064	1.047
Lesiones personales	743	407	27.306	22.101
Hurto a personas	6.976	8.064	105.943	127.315
Hurto a residencias	395	445	10.019	9.466
Hurto a automotores	96	91	3.648	3.524
Hurto de motocicletas	50	51	3.997	4.109
Total	8.266	9.062	151.977	167.562

Fuente: Boletín Mensual de Indicadores de Seguridad y Convivencia – diciembre de 2019.

Conforme al Boletín de indicadores de seguridad y convivencia del 2019, los comportamientos más sancionados por el código de Policía son el consumo de sustancias psicoactivas, SPA (21,7%), el porte de armas (13,0%), porte de sustancias (10,3%), y ocupación del espacio (8,8%). Así mismo, estos comportamientos se incrementaron del 2018 al 2019, siendo los más alarmantes en variación el de ocupación de espacio público y el de porte de armas.

Tabla 30. Indicadores de Convivencia localidad de Teusaquillo 2019.

Top 10 comportamientos sancionados Código de Policía (Teusaquillo)	2018	2019	Var % (2018-2019)
Consumo de SPA	1.249	1.719	37,6%
Evadir pago de transporte	584	565	-3,3%
Porte de sustancias	568	813	43,1%

Porte de armas	392	1.024	161,2%
Necesidades fisiológicas	275	335	21,8%
Confrontaciones violentas	213	130	-39,0%
Ocupación de espacio	204	696	241,2%
Ingreso indebido en transporte	195	243	24,6%
Art 155 (Traslado por protección)	182	215	18,1%
Descartar la función de la Policía	180	145	-19,4%
Totales*	6.060	7.904	30,4%

\* Los valores restantes corresponden a otros comportamientos sancionados

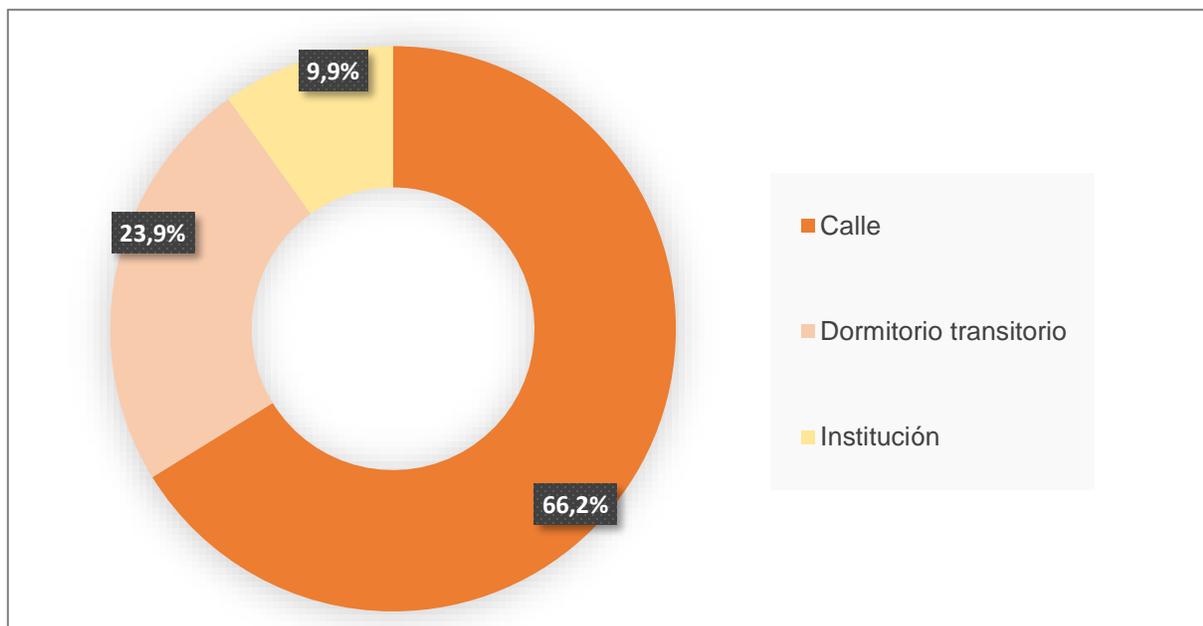
Fuente: Boletín Mensual de Indicadores de Seguridad y Convivencia – diciembre de 2019 – Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos

Además de que estos comportamientos se consideran detonadores de los delitos de alto impacto, otros posibles efectos son:

- Deterioro general de las infraestructuras por suciedad.
- Rutas o concentración de habitantes de calle.
- Arrojo clandestino de basura o escombros.
- Percepción de inseguridad de la comunidad

En el Censo de habitantes de calle de Bogotá - 2017 se muestra que dos de cada tres personas de esta población duermen principalmente en la calle (puente, andén, parque, alcantarilla, carreta y similares), poco menos de la cuarta parte busca el descanso en dormitorios transitorios que están regulados por la Secretaría de Integración Social, y uno de cada diez busca instituciones particulares para el descanso y el aseo personal diario.

Gráfico 18. indicadores de Convivencia localidad de Teusaquillo 2019



Fuente: DANE - VII Censo de habitantes de calle de Bogotá, 2017.

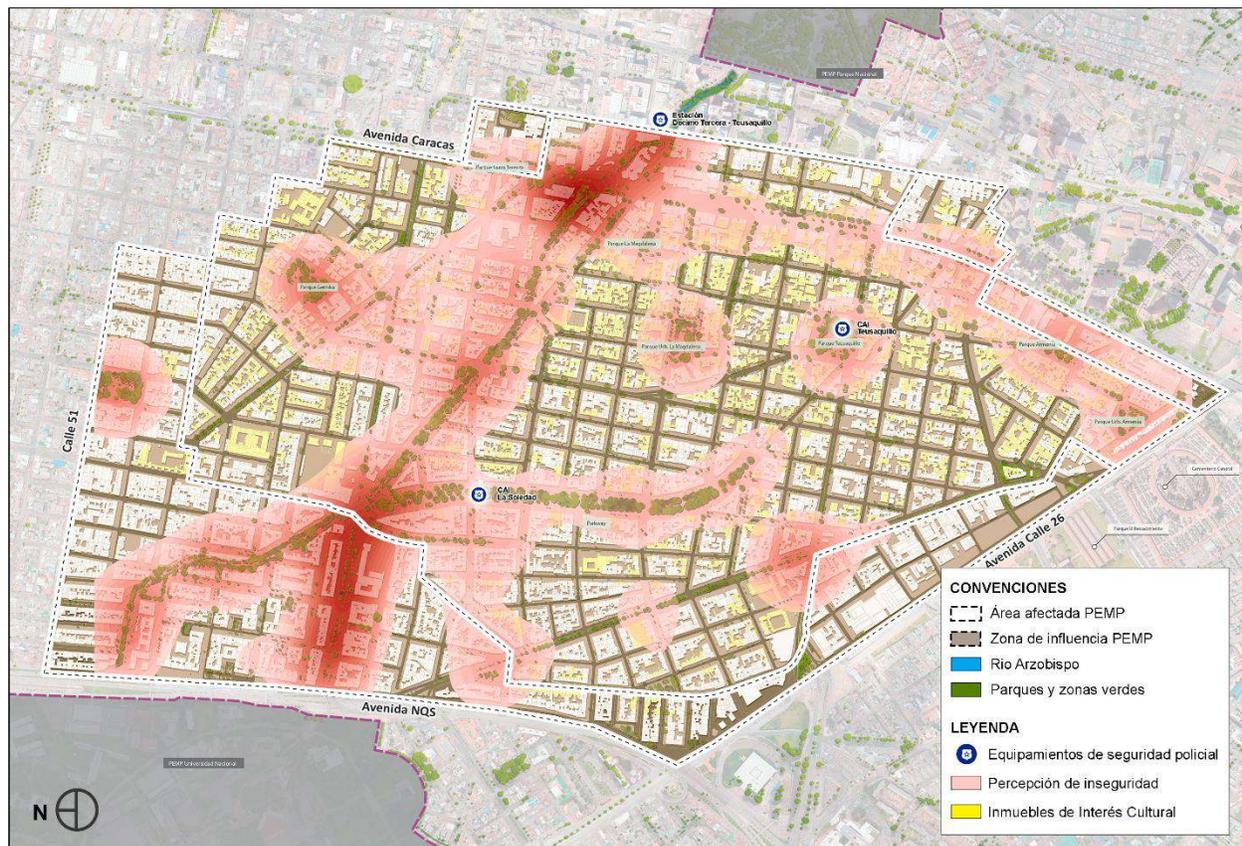
En relación con los habitantes de calle por localidad se puede evidenciar que Teusaquillo se encuentra en el quinto lugar, después de Los Mártires con una participación del 23,5%, Santa Fe con 18,4% (1.313 habitantes de calle), Kennedy y Puente Aranda con participaciones de 13,8% y 7,2%, respectivamente.

Tabla 31. Habitantes de Calle por Localidad Censo 2017 DANE.

Localidad	Habitantes de calle	%	Localidad	Habitantes de calle	%
Los Mártires	1.750	23,5	Suba	217	2,3
Santa Fe	1.313	18,3	San Cristóbal	204	2,1
Kennedy	682	13,8	Barrios Unidos	192	2,0
Puente Aranda	472	7,2	Usaquén	144	1,5
Teusaquillo	362	4,9	Fontibón	118	1,2
Antonio Nariño	333	3,8	La Candelaria	115	1,2
Engativá	316	3,5	Bosa	111	1,2
Ciudad Bolívar	292	3,3	Tunjuelito	93	1,0
Rafael Uribe	285	3,1	Usme	68	0,7
Chapinero	229	3,0	Total, general	9.538	100,0

Fuente: DANE - VII Censo de habitantes de calle de Bogotá, 2017.

Plano 66. Proyecto: Patrimonios seguros



Fuente: Elaboración propia (IDPC, 2022)

### **c. Acciones.**

Para desarrollar este programa se requieren las siguientes acciones:

- **Diseñar e implementar red de seguridad vecinal**

El desarrollo de esta acción se plantea con la contratación de un profesional para realizar un diseño y definición de elementos técnicos y jurídicos para la implementación de una red de seguridad vecinal articulada con las autoridades locales. La red vecinal que se conforme debe ser incorporada en todas las administraciones distritales para garantizar su mantenimiento y sostenibilidad.

- **Gestionar acuerdos que incrementen el pie de fuerza y las medidas de seguridad**

Buscar que en cada plan de desarrollo se constituyan y ejecuten programas específicos para mejorar la seguridad en la zona. El Ente Gestor trabajará en que cada plan de desarrollo que se constituyan y se ejecuten programas específicos para mejorar la seguridad en la zona.

Dado el carácter cotidiano de la seguridad y el interés de que el proyecto trascienda los períodos de la administración (como se ha descrito en las acciones), su implementación se realizará en un horizonte continuo de corto, mediano y largo plazo.

## **3.5 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

### **3.5.1 PRESENTACIÓN**

El acervo cultural conformado por los activos patrimoniales que se localizan en el área de estudio definida por este PEMP representa un período importante de la historia urbana de Bogotá, lograda principalmente en la primera mitad del siglo XX y constituye una pieza en la cual fue posible elaborar una integración armónica en términos ambientales, urbanísticos y arquitectónicos del crecimiento de la ciudad. La comunidad residente en el sector de interés cultural, SIC, es consciente de su importancia cultural y de los aportes que ha realizado la población residente para su protección, por lo cual su participación en la implementación del PEMP se considera como uno de los atributos esenciales y estratégicos del plan de gestión que se plantea.

Este plan de gestión está dirigido hacia la implementación del PEMP-T, por lo cual se ocupará de proponer la estructura institucional que se encargará de dirigir este proceso especializado, las funciones y capacidades financieras y administrativas necesarias para su sostenibilidad económica en el largo plazo, y el seguimiento de la ejecución del componente programático del PEMP a partir de los indicadores pertinentes de implementación establecidos.<sup>46</sup> Los objetivos del PEMP-T trascienden la valoración, preservación y difusión de los BIC dado que hacen parte, igualmente, de la construcción del modelo de ordenamiento territorial propuesto

<sup>46</sup> Decreto 2358 de diciembre de 2019.

por el nuevo POT del Distrito Capital, con establecimiento de las directrices para hacer realidad la generación de la Estructura Integradora de Patrimonios y del modelo de ciudad de proximidad que hacen parte de éste. Incluyen la realización de proyectos y acciones cuyo propósito es, facilitar la formación de unas relaciones dinámicas y de beneficio recíproco en el sector de interés cultural, SIC, entre la comunidad residente, los bienes patrimoniales y las actividades culturales, sociales y económicas, que se desarrollan actualmente y las que se implementen en el futuro. En este sentido, el modelo de gestión a concertar debe asegurar la ejecución de los proyectos estructurados en el PEMP.

La institucionalidad requerida para la implementación del PEMP-T comprenderá, en efecto, a la comunidad y sus organizaciones, las entidades públicas, la academia y las entidades del sector privado interesadas en participar de la gestión de sus objetivos de largo plazo, en un marco de gobernanza que tendrá como norte la convicción de que estos serán viables en tanto el gobierno del PEMP se realice con la sociedad.

Las condiciones anteriores constituirán la base del conjunto de elementos primordiales para reforzar y promover la vinculación de los actores que requerirá la implementación del PEMP en un horizonte de largo plazo y contribuirá a respaldar la gestión de los recursos requeridos para su implementación, en el entendido de que estos se dirigirán en beneficio de los BIC y, en general, en función de la preservación de la zona afectada definida en este SIC.

La trascendencia urbana del BIC Teusaquillo y su significado como bien público y atributo colectivo del hábitat distrital comporta compromisos respecto de la participación de la institucionalidad pública en la definición de la visión integral y de largo plazo que debe orientar sus responsabilidades en el período de la implementación del PEMP. Lo anterior se fundamenta en la consideración de que la acción pública constituye la alternativa más apropiada para asumir la coordinación de las competencias e intereses entre diferentes sectores, entidades político-administrativas, comunidad, sector público, privado y académico, que concurrirán en el desarrollo de los objetivos del PEMP. La razón estriba también en que la institucionalidad pública concentra las herramientas requeridas para lograr la concertación interinstitucional y la gestión operativa necesaria para producir los resultados propuestos en el Plan.

La primacía de la acción pública en la dirección y gestión del PEMP-T aportará también el valor agregado que se derivaría de la capitalización de este conocimiento y experiencia en cabeza de las instituciones públicas locales, aspecto destacado para la capital teniendo en cuenta el conjunto de bienes de interés cultural y del activo ambiental y de espacio público constituido en la ciudad.

El plan de gestión debe comprender el diseño del esquema directivo y administrativo que opere con base en dos condiciones básicas como son, la robustez de la participación institucional y comunitaria y la solvencia en cuanto a la disponibilidad de los recursos requeridos. Estas serán condiciones determinantes para el cumplimiento del PEMP, a implementar por las instancias que desempeñen las responsabilidades de gestión.

En desarrollo de los supuestos mencionados, el ente gestor conciliará la responsabilidad de armonizar los objetivos estratégicos definidos para el BIC Teusaquillo con los resultados de su misión en el nivel ejecutivo, lo cual implicará el apoyo permanente de la instancia directiva y la efectividad y eficiencia en la gestión de recursos y el ejercicio de las funciones operativas.

Respecto de la naturaleza del ente gestor, es necesario tener en cuenta que la organización institucional del Distrito acumula un capital de conocimiento y capacidad administrativa que conformaría la base necesaria para integrar la estructura de dirección y de gestión del PEMP-T. Se considerará también la inclusión de empresas e instituciones que pueden compartir el objetivo por la preservación y puesta en valor de este BIC en cuanto mantienen una relación de proximidad con el sector y podría ser de su interés asociarse o asumir roles en la dirección en el PEMP-T. A nivel ilustrativo se trataría de empresas como CARULLA, señalada en el DTS como empresa de alta recordación y asociación con Teusaquillo-Sector del Parkway, los numerosos centros de educación superior que operan en el área, entre otros. La vinculación de la empresa privada, la academia y otras entidades, en el marco de una gestión coordinada por la institucionalidad pública local, contribuiría a socializar un mensaje significativo sobre el carácter colectivo del gobierno de este PEMP y reafirmaría la trascendencia del BIC Teusaquillo como un activo de gran valor para todos los actores distritales.

### 3.5.2 MEDIDAS INSTITUCIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN<sup>47</sup>

«Los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) son un instrumento de gestión de los bienes de interés cultural mediante el cual se establecen acciones necesarias para garantizar la protección, la conservación y la sostenibilidad de los BIC o de los bienes que pretendan declararse como tales. Si a juicio de la autoridad competente dicho plan se requiere, los PEMP deben establecer las relaciones que se tiene con el patrimonio cultural de naturaleza material, inmaterial y las condiciones ambientales. (...)» (Decreto 2358 de 2019)<sup>48</sup>.

Siguiendo estos términos, el modelo de gestión que se propone parte de considerar el PEMP-T como el conjunto de acciones que se deben ejecutar para la protección y sostenibilidad del patrimonio cultural de la zona de estudio definida por este Plan, cuya implementación exigirá una capacidad directiva y operativa comprometida con la aplicación del enfoque de integralidad propuesto, en un marco en el cual diferentes actores participarán en los procesos inherentes al desarrollo de sus objetivos.

Esta concepción se plantea en tanto el modelo de gestión estará centrado en la generación de valor público, como un atributo esencial del gobierno de un BIC de la naturaleza del de Teusaquillo, asumiendo que “El valor público, entendido como el valor que los y las ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si estos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.

---

<sup>47</sup> Esta parte del presente documento se ha elaborado considerando el Sistema de Gestión de los PEMP Centro Histórico y Parque Nacional, como dos de sus referentes, reconociendo que se trata de bienes de interés cultural diferentes.

<sup>48</sup> Idpc.gov.co. Junio 29 de 2022

El concepto no solo permite confluir objetivos sociales, económicos y ambientales en definiciones estratégicas e intervenciones de las instituciones públicas, sino también admite los principios para una implementación indivisible, universal, participativa y democrática<sup>49</sup>.

Otro atributo esencial de la gestión del PEMP de Teusaquillo radica en la pertinencia de aplicar principios de gobernanza en su dirección y operación y en todos los procesos relacionados. En efecto, este BIC no es posible concebirlo como un sujeto del gobierno exclusivo de la administración distrital dado que requiere de la participación de otros actores pertenecientes a varios sectores civiles, corporativos e institucionales de Bogotá e, incluso, del nivel nacional. Su gobierno debe considerarse como un gobierno con la sociedad<sup>50</sup>. En la misma dirección y como un componente de los principios de la gobernanza es pertinente proponer que el Plan de Gestión de este PEMP se oriente con base en la aplicación de los fundamentos de la Nueva Gestión Pública, NGP, y disponga del conocimiento producido por las mejores prácticas empresariales y de la administración pública. El apoyo de los desarrollos instrumentales para los procesos de planeación y de administración, así como los de evaluación de los programas y proyectos constituyen herramientas que contribuirán a la eficiencia y aportarán seguridad a la participación del sector privado en la dirección del PEMP de Teusaquillo.

En cuanto a la cadena de valor de la gestión de este Plan, al igual que lo propuesto para el Centro Histórico y Parque Nacional, estaría conformada por cuatro procesos estratégicos:

- **Dirección con la visión estratégica.**  
Estará a cargo directamente del ente gestor como responsable de la implementación de la visión de largo plazo, producto del trabajo adelantado durante el proceso de formulación con los actores vinculados a este Plan.
- **Coordinación táctica para la implementación.**  
Su función principal concierne a la coordinación interinstitucional en el Distrito, el ámbito académico, el corporativo y las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanas y otros actores vinculados al desarrollo de los objetivos del PEMP. La convocatoria, puesta en marcha y articulación entre los diferentes partícipes será parte de las funciones del ente gestor.
- **Gestión permanente de fuentes de financiación y recursos.**  
Comprende la cadena de actividades para la estimación de los recursos requeridos por el PEMP en el largo plazo, tanto en inversión directa como en actividades continuas de mantenimiento y preservación de los bienes que corresponden a lo público y la gestión necesaria para su cobertura, incluyendo todas las fuentes posibles en el sector público, el privado, la banca multilateral, la cooperación internacional, etc.

<sup>49</sup> CEPAL, ILPES. Enfoque de resultados y valor público. Curso a distancia. 2021

<sup>50</sup> Aguilar, Luis. El aporte de la política pública y la nueva gestión pública a la gobernanza. Revista CLAD 2007

- **Implementación de una estrategia de monitoreo y evaluación.**

Este proceso debe estar en condición operativa desde el momento inicial de la primera fase del PEMP e incluye el diseño del sistema de indicadores que viabiliza verificar el cumplimiento de los objetivos de la gestión institucional y los pertinentes a los proyectos, incluyendo las evaluaciones ex – ante y ex – post de resultados, intermedia, institucional, de impacto, etc.

Es importante destacar que el modelo de generación de valor, en el marco de la Nueva Gestión Pública, NGP, estará orientado hacia la producción de resultados medibles, verificables, etc., los cuales deben permitir comprobar tanto su correspondencia con los supuestos generales del plan de gestión, como los acordados para los proyectos y acciones del PEMP – Teusaquillo.

No obstante, la propuesta de la NGP en lo concerniente a la adopción de modelos empresariales para la gestión del Plan, la observación anterior es consecuente con los planteamientos relacionados con la propuesta de reconocer la participación del sector público como parte de los actores que tendrán responsabilidades en la concepción, diseño, dirección y operación del modelo de gestión del PEMP – Teusaquillo.

### **3.5.3 ACTORES, COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES**

#### **3.5.3.1 Instancia directiva del PEMP Teusaquillo**

La instancia directiva tendrá como principal responsabilidad la dirección de la implementación del PEMP con una estrategia operativa que desarrolle los principios que sustentan la calidad del sector de Teusaquillo como BIC y que han orientado la formulación del PEMP. Esta función se relacionará de forma global con los resultados de los tres procesos estratégicos complementarios de la cadena de valor de la gestión del plan como son, la coordinación inter-actores, la gestión de recursos y el sistema de monitoreo y seguimiento.

Cómo se consignó antes, esta instancia estará integrada por los actores que se vinculen motivados por su interés en la implementación de este PEMP pertenecientes a sectores institucionales, académicos, corporativos, de la sociedad civil y la ciudadanía. Igualmente, las entidades públicas que tengan competencias sobre el mismo bien. Contará con una secretaría técnica.

La naturaleza, denominación y composición de la instancia directiva serán objeto de precisión con base en criterios jurídicos y la consulta a varias dependencias del IDPC, labor que se adelantará en una primera fase de transición, una vez se encuentre conformado el cuerpo directivo, este llevará a cabo el proceso de ajuste del plan de gestión aquí enunciado, en su forma final.

En la fase de transición del PEMP se definirán las funciones de la instancia directiva y de su secretaría técnica por parte del IDPC, con apoyo del IDR. En esta fase es indispensable que

una vez sea decretado este instrumento, el IDPC realice las gestiones necesarias para que quede incorporado en el plan de desarrollo de la próxima administración distrital, 2024 – 2027, con las metas que se definan y los recursos correspondientes, a cargo de cada una de las entidades que deberán intervenir en su implementación y establecidas las instancias de coordinación y armonización de los procesos que cada una de estas deberá llevar a cabo.

### 3.5.3.2 Ente gestor del PEMP Teusaquillo

El ente gestor tendrá a su cargo la ejecución de tres procesos estratégicos complementarios de la dirección, es decir, la coordinación interinstitucional y de los diversos actores privados, la gestión de recursos y, el diseño y operación del sistema de monitoreo y evaluación. Igualmente, la gestión de los procesos concernientes a la estructuración operativa para complementar lo determinado en las fichas, en caso de que se vea necesario, y la ejecución de los programas, proyectos y acciones, según lo establecido en este Plan, ejecución integral y coordinada en tiempos y metas de cada programa.

El ente gestor del PEM-T se plantea como una entidad autónoma, no adscrita a la estructura institucional del Distrito Capital, y se propone que se examine la figura de una gerencia, agencia distrital u otra, con la finalidad de dotar al ente gestor de la mejor capacidad administrativa financiera y operativa.

#### ▪ **Fases de transición y consolidación para la estructuración del modelo de gestión.**

Para la materialización de la capacidad institucional requerida para la implementación del PEM - Teusaquillo, se propone avanzar en dos fases: transición y consolidación.

- **Fase de transición.** A cargo del IDPC y el IDRD, con las siguientes funciones básicas:
  - Coordinación interinstitucional.
  - Mesa técnica conjunta de autorizaciones.
  - Coordinación de la ejecución de las intervenciones integrales.
  - Impulso a la ejecución de los proyectos especiales.
  - Identificación de acciones que representen victorias tempranas y que contribuyan a visibilizar la materialización del proceso de recuperación del espacio público.

Igualmente, será conveniente realizar algunas funciones complementarias para el PEMP como son las correspondientes a:

- Identificación de actores que potencialmente se interesen en vincularse a su dirección, programas, financiación, etc.;
- Composición de las instancias directivas

- Naturaleza jurídica y funciones de éstas y del ente gestor.

En esta fase, que podría tener una temporalidad de hasta un año, se estructurará y conformará el ente gestor o gerencia que se encargará de la implementación total del PEMP en los siguientes 19 años.

- **Fase de consolidación.** La gestión del PEMP se trasladará al ente gestor, según la figura definida en la fase de transición.

### 3.5.3.3 Participación de la comunidad

El plan de gestión del PEMP-T comprende una participación efectiva de la comunidad residente en el área de estudio y de la de sectores vecinos relacionados directamente con la misma. La participación ciudadana será efectiva en tanto se integre en todas las fases de ejecución de los cuatro componentes de forma que, sin asimilarse a una coadministración de este PEMP, tampoco se limite a las formalidades de los eventos informativos, la rendición de cuentas, etc. La comunidad tiene la capacidad de realizar aportes en la operación del Plan, es decir, desde la definición de su concepto, la protección y difusión de los BIC, las funciones de administración, etc.

La comprobación de esta participación es importante para lograr de parte de la ciudadanía la valoración de este SIC. En estos términos, la participación ciudadana se entiende como su intervención activa e informada en toda la cadena de valor del PEMP y fundamento del control social de la misma.

La participación de la ciudadanía es imprescindible para incorporar el enfoque poblacional en el proceso de gestión y para concertar la atención de las situaciones de conflicto que se presentarán, especialmente con la comunidad residente en el área del PEMP. La composición social de la localidad de Teusaquillo, en general, y del área afectada y su zona de influencia en particular es de una gran diversidad, tanto en lo relativo a la población residente como de la que se desempeña en varios tipos de emprendimientos de carácter económico, cultural, etc.

De otra parte, el DTS advierte de condiciones de pobreza oculta en la localidad, situación que contiene la posibilidad de generar riesgos para los BIC y, de forma consecuente, se señala la importancia de las gestiones que el Plan pueda liderar para el mejoramiento de sus condiciones de calidad de vida, en coordinación con la oferta pública institucional del Distrito. Los BIC tendrían, entonces, la potencialidad de generar retornos económicos a sus propietarios y pueden contribuir a su preservación y mantenimiento. Las iniciativas en este campo pueden significar el logro de efectos culturales en el SIC y de ingresos para esta población vulnerable.

### 3.5.3.4 Modelo institucional de operación y entidades partícipes.

Para que los resultados de la implementación del PEMP logren resultados que impacten positivamente y se pueda implementar integralmente el componente programático es fundamental la coordinación interinstitucional, condición que es muy difícil de lograr en el D.C. dado que “la arquitectura institucional del Distrito Capital se encuentra estructurada por sectores que corresponden a los ámbitos de actuación por sector, Salud, Educación, Gobierno, Hábitat, Cultura y Desarrollo Económico, entre otras, lo cual genera que la implementación de proyectos que pretendan abarcar sectores de una forma armónica e integral resulte en una gran dificultad operativa para lo cual no hay ni normas ni políticas que puedan soportar de una forma clara y decidida este tipo de iniciativas gubernamentales”<sup>51</sup>. Por lo anterior, es necesario en principio acudir a las pocas instancias que hoy existen e incorporarlas en este plan de gestión. La estructura institucional del Distrito Capital se define en el Acuerdo 257 de 2006, modificado por el Acuerdo Distrital 641 de 2016: “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones”.

En concordancia con lo establecido por estos acuerdos: “La función administrativa se debe desarrollar bajo los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad (CN, Art 209)”, y al igual, debe cumplir con los principios de distribución de competencias, coordinación y complementariedad definidos en el Acuerdo 257, art. 3.

Según el artículo 10 del Decreto 257 se entiende por coordinación: “... la organización administrativa de manera armónica para la realización de sus fines y para hacer eficiente e integral la gestión pública distrital, mediante la articulación de programas, proyectos y acciones administrativas, a nivel interinstitucional, sectorial, intersectorial y transectorial.”

Para que cualquier proceso de coordinación intersectorial sea efectivo debe encontrarse vinculado con el Plan de Desarrollo vigente para tener un soporte jurídico válido. En este sentido, es indispensable que el PEMP quede claramente articulado al próximo plan, así como establecida la instancia de coordinación entre las entidades partícipes de forma obligatoria y explícita en un artículo vinculado al rol de este instrumento. Es posible e indispensable, por lo tanto, instaurar en la fase de transición un modelo institucional de operación de manera armónica y eficiente en coordinación y complementariedad con las entidades que deben ser partícipes en el desarrollo e implementación del Plan, de acuerdo con el papel que les corresponde cumplir según la misionalidad de cada una de ellas. Para efectos de lo anterior es necesario identificar el rol y la jerarquía, en un esquema gerencial, que cada una de las entidades partícipes puede tener de acuerdo con los procesos y la gestión a desarrollar.

El modelo puede basarse en una instancia que ya existía en el Distrito como son los Comités Sectoriales que se encontraban reglamentados en el POT anterior y que podrían incorporarse de nuevo dentro del Plan de Desarrollo. Las funciones de este Comité serían:

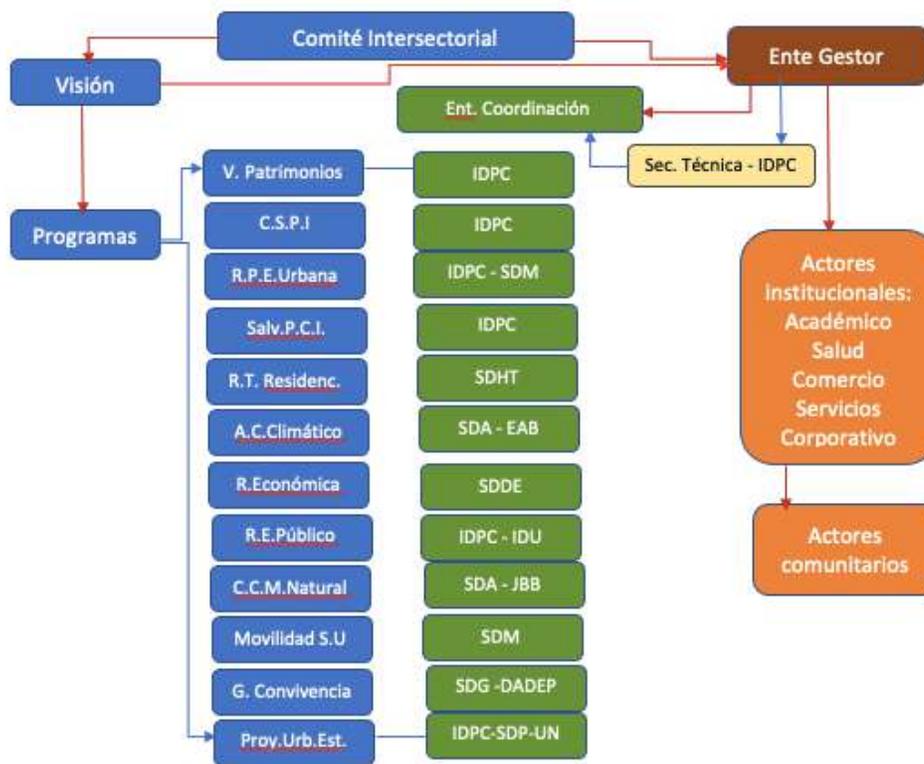
---

<sup>51</sup> SDP, 2015. Documento de caracterización institucional del D.C.

- Presentar ante la Secretaría de Hacienda el presupuesto anual de inversión en donde incluya los programas y proyectos PEMP a desarrollar en la siguiente vigencia, soportado con los análisis técnicos correspondientes y de acuerdo con los procesos ya adelantados.
- Establecer las metas específicas y recursos por cada una de las entidades partícipes de acuerdo con los programas y proyectos a desarrollar por cada una de ellas, y los recursos que requiere el equipo de coordinación intersectorial del ente gestor.
- Fijar los recursos financieros por capítulos plenamente diferenciados entre lo correspondiente a la fase de estudios y diseños, construcción, operación y mantenimiento preventivo, según los requerimientos de cada proyecto, teniendo en cuenta las entidades que intervienen y definiendo el monto y momento en que se deben invertir los recursos.

Dado que el Plan se encuentra estructurado por programas integrales y proyectos sectoriales, cada uno de los programas deberá ser responsabilidad compartida, pero su ejecución integral, que es la base de coordinación interinstitucional, se define a través de una entidad coordinadora que responderá al Comité en términos de metas y a la sección operativa del ente gestor en lo que se refiere a los aspectos funcionales y de inversión.

Gráfico 19. Modelo de implementación y operación



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

El Comité intersectorial podrá estar conformado por las entidades responsables en primera instancia del PEMP, el IDPC como cabeza, la SDP, por cuanto es corresponsable de la implementación del modelo de ciudad, el DADEP en lo relacionado con espacio público y la SDA en lo referido a los aspectos ambientales, los cuales son de gran importancia en el PEMP.

### 3.5.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN<sup>52</sup>

Para los tratamientos urbanísticos que se implementen en el PEMP-T y que se relacionen con los BIC tanto en edificaciones residenciales como de bienes muebles y espacios públicos, se deberán tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- Promover el uso residencial en edificaciones patrimoniales de acuerdo con las características tipológicas de los inmuebles.
- Promover, apoyar o ejecutar medidas para la conservación integral del patrimonio cultural mueble en espacio público.
- Reverdecer la diversidad de espacios del entorno urbano de acuerdo con sus características y posibilidades, incluyendo la colocación de drenajes urbanos sostenibles.
- Implementar acciones de ecourbanismo y construcción sostenible en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 0549 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Política de Ecourbanismo y Construcción Sostenible del Distrito Capital adoptada mediante el Decreto 566 de 2014 así como las normas que las modifiquen, sustituyan o complementen.
- Incorporar al espacio público espacios privados afectos al uso público.
- Proponer una estrategia corresponsable de mantenimiento y sostenibilidad del patrimonio natural, en especial el río Arzobispo y su entorno, los parques, el Parkway, recuperación de zonas de antejardín que han sido endurecidas y de franjas verdes en los andenes.
- Identificar proyectos de actividades creativas y productivas para vincular la población residente.
- Reconocer la industria artesanal y tradicional que se pueda implementar a partir de iniciativas locales como parte de las prácticas culturales reconocidas.

En las fases de ajuste operativo, implementación y evaluación de los proyectos del PEMP-T es importante seguir lineamientos para la estrategia de gestión social de acuerdo con las temporalidades que se relacionan a continuación<sup>53</sup> y al cronograma de ejecución de los proyectos que se presenta en las fichas de cada uno de éstos.

<sup>52</sup> Este numeral incluye aportes correspondientes a la experiencia del PEMP CHB.

<sup>53</sup> Manual de Gestión Social del IDPC, y las recomendaciones de la Veeduría Distrital disponibles en <http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Veedria%20distrital.pdf>

- **Puesta en marcha. Corto y mediano plazo, 1 – 5 años**
  - Identificar los actores y roles de beneficiarios y afectados para definir los escenarios y procesos de participación e implementación y seguimiento del PEMP-T.
  - Realizar un seguimiento al diagnóstico participativo de problemáticas y oportunidades ya establecido.
  - Realizar campañas de información y rendición permanente de cuentas.
  - Fomentar acuerdos de corresponsabilidad para la apropiación y sostenibilidad de los proyectos.
  - Definir una estrategia de comunicación permanente de acuerdo con las diferentes etapas del proyecto en conjunto con el sistema de información y gestión de los patrimonios integrados.
  - Recomendaciones para la incidencia
    - Mapeo participativo de actores y análisis de intereses, recursos y conflictos.
    - Pactos de convivencia y cultura ciudadana.
    - Estrategia de apropiación social del patrimonio.
    - Procesos de consulta ciudadana.
    - Articulación con el desarrollo del inventario de patrimonio inmaterial a partir de la identificación preliminar de las manifestaciones culturales asociadas al patrimonio cultural inmaterial que ya se han identificado en el trabajo de diagnóstico y formulación.
  
- **Implementación progresiva. Largo plazo, 5 – 20 años.**
  - Campaña informativa con los actores beneficiarios, ejecutores y afectados sobre los avances de la ejecución, de forma presencial y virtual.
  - Acuerdos de corresponsabilidad.
  - Canales de interacción permanentes para el acceso a la información pública y la rendición permanente de cuentas.
  - Recomendaciones para la incidencia
    - Ejecución participativa.
    - Fortalecimiento del capital social.
    - Pactos de convivencia y cultura ciudadana.
    - Estrategia de apropiación social del patrimonio.
    - Comités mixtos de monitoreo, seguimiento y control social.
    - Articulación con veedurías y observatorios ciudadanos.
    - Encuentros y canales de rendición permanente de cuentas.
    - Esquemas de coordinación interinstitucional.
    - Acciones de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, cuando sea pertinente.

#### ▪ **Evaluación y seguimiento.**

- Campaña de rendición de cuentas con los actores beneficiarios, ejecutores y afectados, de forma presencial y virtual.
- Estrategia de sostenibilidad social y patrimonial de la intervención.
- Recomendaciones.
- Evaluación participativa de resultados e impactos.
- Documentación y difusión de lecciones aprendidas y buenas prácticas.

### 3.5.5 ASPECTOS FINANCIEROS

#### 3.5.5.1 Propuesta de manejo económico

La implementación del PEMP-T y concretamente la ejecución de sus programas y proyectos tendrá efectos en varias direcciones, algunos de los cuales cuentan con la potencialidad de ser capitalizados como recursos para su financiación. En primera instancia, la incidencia de la recuperación de este BIC se reflejará en la valorización de la propiedad inmobiliaria del sector, la cual puede ser compartida con el Distrito mediante la aplicación de los instrumentos de planeación que sean monetizables y los de gestión del suelo previstos en la Ley 388 de 1997. Ahora bien, respecto de los BIC es pertinente definir el tratamiento tributario que se aplicará, en tanto este impuesto puede constituir un incentivo para su conservación.

- Recursos públicos de las entidades partícipes que apliquen al PEMP.
- Manejo diferenciado del predial.
- Participación en plusvalía.
- Aprovechamiento económico del espacio público, en acuerdo con las normativas vigentes.
- Ingresos públicos (distrito, nación, regalías, etc.)
- Gestión público - privada (concesión para cubrir recursos de inversión privados)
- Ingresos por cofinanciamiento de la banca multilateral (BID, Banco Mundial, CAF, etc.)<sup>54</sup>
- Capital privado extranjero de organizaciones sin ánimo de lucro como las fundaciones.

#### 3.5.5.2 Fuentes de ingresos y esquemas de financiación

Considerando la importancia de Teusaquillo como patrimonio cultural, su escala y significado urbano para Bogotá, una fuente de financiación importante corresponde a recursos de crédito

---

<sup>54</sup> Las líneas de crédito y sus condiciones financieras es necesario consultarlas en la fase de transición del PEMP, dado que están sujetas a cambios en materia de innovación, modificaciones de los requisitos de aplicación de parámetros financieros, etc.

originados por la banca nacional, internacional y multilateral mediante el acceso a las líneas tradicionales de préstamo, la pignoración y titularización de rentas futuras del mismo PEMP, etc. No obstante, el PEMP – Teusaquillo contará con la base del presupuesto distrital asignado a las entidades que se relacionen directamente o se vinculen a su desarrollo, en acuerdo con lo establecido en las fichas de proyectos y los complementos que sean necesarios. Igualmente, la cooperación internacional y la empresa privada y otras instituciones pueden ser fuentes significativas de recursos.

Otras fuentes de recursos importantes son las siguientes:

- Instrumentos prioritarios. Corresponden a los instrumentos de gestión y financiamiento previstos en la Ley 388 de 1997 y su desarrollo normativo a nivel nacional y distrital. Además, es posible reglamentar nuevos instrumentos a cargo de la administración distrital que deben ser incorporados en los planes de ordenamiento territorial: transferencia de derechos de construcción, aprovechamiento del espacio público, cargas patrimoniales, pago de cargas por edificabilidad, entre otros.
- Fondo con destinación específica PEMP.
- Incentivos para proyectos urbanos del PEMP que contribuyan con su recuperación, conservación y sostenibilidad.
- Subsidios, beneficios y descuentos tributarios.
- Incentivos fiscales.
- Sistema general de regalías como el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, OCAD- Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, FCTel.
- Convenios y asociaciones con entidades presentes en el área.
- Donaciones de cualquier orden.

Dado que la gestión financiera del distrito se realiza de forma sectorial, resultando prácticamente imposible la integración de varias entidades en la aplicación de recursos de forma coordinada y en temporalidades concordantes, es necesario establecer un mecanismo que permita un ajuste en la inversión distrital. Al respecto, en tanto que el manejo de los recursos financieros deberá responder a las normas del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito Capital, según el cual los ingresos de cada entidad son independientes y autónomos, durante los siguientes veinte años que lleva la construcción e implementación del Plan será necesario contar con recursos propios de las entidades partícipes, que en sus presupuestos anuales destinarán la parte de inversión que corresponda a las actividades que llevaran a cabo según las previsiones que tome el Comité Intersectorial junto con el ente gestor, con las siguientes recomendaciones:

- Crear un fondo independiente, tipo FONDIGER (Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático), a través del cual se pueda realizar la contratación de forma integral, desde el ente gestor, de acuerdo con lo establecido en conjunto con el Comité Intersectorial y las metas consignadas en el Plan de

Desarrollo correspondiente. El fondo deberá ser creado por Acuerdo del Consejo y podría ser base para todos los PEMP.

- Financiar con recursos públicos los proyectos de infraestructura pública y de carácter social y ambiental cuyo retorno se da en esos mismos campos. Los fondos privados que se logre obtener, por su parte, se pueden orientar a inversiones que generen alguna rentabilidad económica, como la consolidación del distrito de innovación, reconfiguración de la calle 45, apoyo a comerciantes y actividades económicas artesanales y tradicionales, fortalecimiento de actividades culturales inmateriales como red de librerías, red de teatros, desarrollo de eventos, entre otros.

### **3.5.5.3 Modelo de seguridad administrativa y operativa, sostenibilidad y mantenimiento**

La Ley 489 de 1998, que regula el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública desde la cual es posible identificar diversos modelos de administración en la estructura organizacional de las entidades, como son: Asociación entre entidades públicas y constitución de asociaciones estatales. Adicionalmente se identifican agencias estatales y entes gestores cuyo objetivo es la administración, operación y puesta en marcha de un emprendimiento urbano de gran escala, tipo Metro de Bogotá, para el cual se instituyó la empresa industrial y comercial, “Empresa Metro de Bogotá S.A.”, mediante acuerdo del Consejo, vinculada a la Secretaría de Movilidad.

Implementar el PEMP y lograr aportar los beneficios ambientales, sociales y económicos establecidos, implica un gran esfuerzo de ciudad a corto, mediano y largo plazo, que requiere la constitución de un organismo gerencial – Ente Gestor - con capacidad de llevar adelante este emprendimiento urbano. Un modelo gerencial que combina entidades sectoriales, adscritas y vinculadas, con apoyo del sector privado y comunitario busca que se logre una rentabilidad social sustentable, con soporte económico y financiero y resultados palpables en la mejora de las condiciones ambientales y de calidad de vida. A su vez contiene entre otros aspectos una economía social en donde actores como las comunidades, en todos sus niveles, deben participar activamente en conjunto con las instituciones distritales, en la realización de los programas y proyectos en donde la comunidad se vea representada y pueda tener presencia activa.

Adicionalmente, se propone trabajar en forma complementaria con las actividades institucionales y privadas a partir de una economía solidaria y alternativa en donde fluyan actividades comunitarias que actualmente se desarrollan con iniciativas individuales, como la siembra de pequeñas huertas, las pacas y otras, de manera que se materialice la presencia de la sociedad organizada, con inclusión de los grupos de mayor vulnerabilidad: madres cabezas de familia, población con movilidad reducida y ciudadanos habitantes de la calle, entre

otros. Esto permitirá sostenibilidad y equidad con una mayor y mejor relación entre los individuos, grupos sociales y su entorno natural y físico espacial.

Es entonces recomendable focalizar y afianzar diferentes líneas de operación social y ambiental como eje central, y establecer condiciones para generar acuerdos de nivel de servicios con entidades de educación tipo aulas abiertas, seminarios y sistemas de exploración e investigación de la fauna y la flora, y desarrollo de las oportunidades que puede ofertar un ámbito de las condiciones excepcionales del área de este PEMP.

Gráfico 20. Modelo económico de operación, sostenibilidad y mantenimiento



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

Finalmente, para la puesta en marcha del proceso de implementación del PEMP serán necesarios algunos procesos de soporte, como:

- Integrar y coordinar las actuaciones e inversiones de las entidades del Distrito Capital que participan en cada uno de los programas establecidos.
- Fomentar el apadrinamiento de los proyectos de sostenibilidad por parte de las empresas privadas.

- Incluir a la comunidad para desarrollar actividades de economía solidaria y comunitaria.
- Realizar acuerdos interinstitucionales y con actores del área para aplicar recursos de mantenimiento de las obras a medida que se vayan realizando.
- Realizar, dentro de la ley de presupuesto general de la nación, la administración delegada desde las entidades al ente gestor para ejecución de recursos.

#### 3.5.5.4 Alternativas para otros esquemas de financiación

La propuesta para el desarrollo del PEMP aborda la identificación, además de lo mencionado en apartes anteriores, de otros posibles esquemas de financiación:

- El impuesto predial directamente relacionado con los usos del suelo. Para que parte de éste pueda ser destinado al sostenimiento y financiación de actividades habría que aplicar un diferencial para el área afectada establecida en este Plan, que permitiera esa destinación.
- La contribución por valorización local establecida para aquellas actividades económicas que se encuentren dentro del área del Plan y que por su magnitud en activos puedan ser objeto de ésta.
- La participación en plusvalía, con aplicación de una parte o la totalidad que se genere en el área de influencia, en aquellas zonas dentro de las cuales la revisión del POT determina su aplicación (sectores de renovación urbana).
- Cooperación, donaciones, y aportes de organismos nacionales e internacionales.
- Consejo distrital de política económica y fiscal, CONFIS, mediante el cual es posible destinar porcentajes de utilidades anuales de las empresas del Distrito, EAB o EEB, a proyectos específicos.
- Fondo Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático, FONDIGER, que posee independencia patrimonial, administrativa, financiera y contable, administrado por el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, IDIGER, que puede aplicar recursos en temas de cambio climático, aspecto central en este Plan.
- Alianzas público - privadas que permiten la explotación económica y administración de infraestructuras, en condiciones y temporalidades que se establezcan de común acuerdo a través de convenios contractuales entre el ente gestor y particulares, empresas o comunidades.
- Aprovechamiento económico del espacio público reglamentado por el decreto nacional 1504 de 1998, el decreto distrital 070 de 2022 y demás normas vinculadas a la utilización de uso activo o pasivo en actividades económicas compatibles con los usos y garantes del acceso y disfrute del espacio por las comunidades.

### 3.5.6 ESTRUCTURA DE DATOS

La implementación del PEMP Teusaquillo comprende la ejecución de 36 proyectos pertenecientes a 12 programas de cuatro líneas estratégicas, con la siguiente composición:

Línea Estratégica	Programas	Proyectos	
		Código	Nombre
1. Memoria e Historia	1. Valoración de los patrimonios	1.1.1	1. Centro de interpretación urbano
		1.2.2	2. Inventario y valoración
	2. Conservación y sostenibilidad del patrimonio inmueble	1.2.3	3. Recuperación, conservación y sostenibilidad de los inmuebles.
		1.2.4	4. Acompañamiento a propietarios de BIC para la actualización y separación de redes internas hidrosanitarias
		1.3.5	5. Recuperar y restablecer
	3. Recuperación y preservación de la estructura urbana	1.3.6	6. El cuidado del entorno
		1.3.7	7. Calle verdes y nodos urbanos
		1.4.8	9. Aproximación a nuevas generaciones
	4. Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	1.4.9	10. Agendas artísticas para la promoción del patrimonio
		1.4.10	11. Recorridos patrimoniales
		1.4.11	12. Encuentros ciudadanos alrededor de los libros y las artes graficas
		1.4.12	13. Diálogos multiactor para la gestión integral del PCI
2. Adaptabilidad, integración y sostenibilidad	5. Recomposición tejido residencial	2.5.13	14. Rehabilitación y reutilización de inmuebles.
		2.5.14	15. Subdivisión de inmuebles.
		2.5.15	16. Mejoramiento de vivienda y tenencia segura
		2.5.16	17. Proyectos nuevos.
	6. Adaptación al cambio climático	2.6.17	18. Revegetalización.
		2.6.18	19. Reconformación del suelo en el patrimonio natural
		2.6.19	20. Implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible
	7. Reactivación económica	2.7.20	21. Fortalecimiento y control de actividades económicas formales e informales
		2.7.21	22. Industrias creativas y culturales.
		2.7.22	23. Tejido social y patrimonial
2.7.23		24. Patrimonios seguros	
3. Encuentro y convivencia	8. Recuperación del espacio público	3.8.24	25. Revitalización de parques.
		3.8.25	26. Mantenimiento y recuperación de bienes muebles.
		3.8.26	27. Mobiliario e iluminación.
	9. Cuidado y calidad del medio natural	3.9.27	28. Conocimiento e investigación de nuestro patrimonio natural
		3.9.28	29. Gestión de impactos ambientales
	10. Movilidad sostenible y universal	3.10.29	30. Zonas con prioridad peatonal en las cuales se aplique la visión cero.
3.10.30		31. Transporte sostenible e incluyente.	
		3.10.31	32. Estacionamiento en vía.

	11. Movilidad sostenible y universal	3.11.32	32. Convivencia.
4. Proyectos urbanos especiales	12. Proyectos urbanos detonantes	4.12.33	33. Rio Arzobispo
		4.12.34	34. Parkway
		4.12.35	35. Calle 45
		4.12.36	36. Entorno patrimonial de la Casa Museo Jorge Eliecer Gaitán

Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

### 3.5.6.1 Supuestos para la estimación de costos

La ejecución de las acciones programadas para la implementación de los proyectos planteados para el PEMP Teusaquillo se desarrollará en un término de 20 años. La cobertura económica de los costos correspondientes se realizará, como se expuso en el anterior aparte, con recursos de fuentes provenientes de las entidades participantes con cargo al presupuesto distrital; la vinculación de aportes del presupuesto nacional en el caso de proyectos como el del Centro Cultural Jorge Eliecer Gaitán, temas de seguridad y otros; la contribución del sector privado con la cofinanciación de las acciones que consideran la participación de la Cámara de Comercio de Bogotá, CCB.

Igualmente, la gestión del PEMP requiere concretar la participación de empresas que les interese cofinanciar el Plan, en general, de algunos de sus proyectos, o asumir el mantenimiento de espacios, equipamientos culturales, entre otros. El ente gestor tendrá como una de sus funciones centrales asegurar la sostenibilidad financiera estratégica en el largo plazo de ejecución de este PEMP.

Para la estimación de los costos, se han aplicado los supuestos que se describen enseguida:

- Para las acciones que requieren intervención de obras, se dimensionaron las unidades, áreas, extensiones, cantidades requeridas, etc., y para cada una de ellas se estimó el costo con base en valores unitarios.
- Las acciones correspondientes a consultorías se valoraron con base en el costo mes de los consultores requeridos y el tiempo necesario para desarrollarlas. El costo/mes para un profesional especializado se estableció en \$6.5 millones/mes, con contratos anuales de máximo 11 meses, o fracción. En varios de los proyectos se integraron acciones afines, a cargo de un mismo consultor, extendiendo el tiempo de vinculación.
- Para las acciones cuya ejecución contemple la participación fiscal de entidades distritales y nacionales el ente gestor se responsabilizará de solicitar y concertar la inclusión de las partidas requeridas en los planes de desarrollo y en los presupuestos anuales correspondientes en cada uno de estos niveles territoriales.

- Para las obras, los costos unitarios aplicados se tomaron de un aplicativo especializado y otras fuentes de información.
- El ente gestor dispondrá de un equipo profesional que asumirá, con cargo al presupuesto del IDPC, el desarrollo y costeo de algunas acciones que requieren una actividad permanente, al igual que la gestión para el mantenimiento de los inmuebles públicos, obras, áreas, etc., comprendidas en la ejecución del PEMP.

### 3.5.6.2 Estimación de los costos de los proyectos del PEMP Teusaquillo

Línea Estratégica	Programas	Total - Programa (\$)
1. Memoria e Historia	1. Valoración de los patrimonios	1.051.410.990
	2. Conservación y sostenibilidad del patrimonio inmueble	1.053.000.000
	3. Recuperación y preservación de la estructura urbana	16.884.678.503
	4. Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial	411.000.000
2. Adaptabilidad, integración y sostenibilidad	5. Recomposición tejido residencial	338.000.000
	6. Adaptación al cambio climático	25.074.981.355
	7. Reactivación económica*	611.000.000
3. Encuentro y convivencia	8. Recuperación del espacio público*	12.993.982.347
	9. Cuidado y calidad del medio natural*	105.864.910
	10. Movilidad sostenible y universal*	3.931.117.466
	11. Gobernanza y convivencia*	--
4. Proyectos urbanos especiales	12. Proyectos urbanos estructurantes*	2.074.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>64.529.035.570</b>

Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

\* Incluye acciones a cargo del ente gestor cuyo costo se encuentra en proceso de estimación.

**NOTA:** El presupuesto del PEMP de Teusaquillo se elabora con la metodología de estimación del costo de forma analógica por medio de la revisión de proyectos con similares características técnicas que se ejecutan en el distrito y nación, adicionalmente a los acuerdos y necesidades identificadas por el equipo estructurador del Plan.

A continuación, se presenta la composición según participación porcentual de las cuatro líneas y los doce programas que componen el PEMP Teusaquillo sobre el costo total estimado.

Gráfico 21. Distribución (%) de los costos por programa

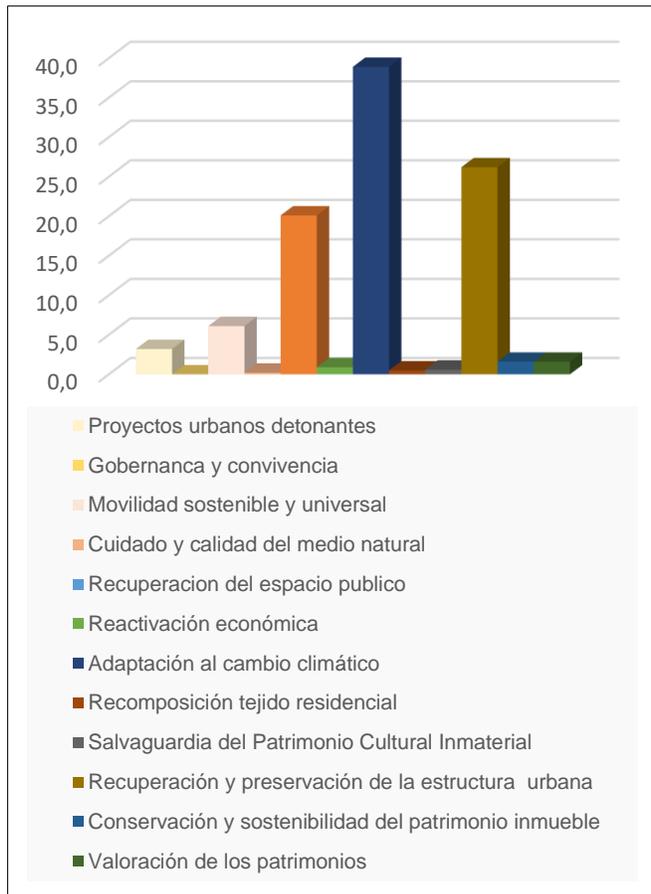
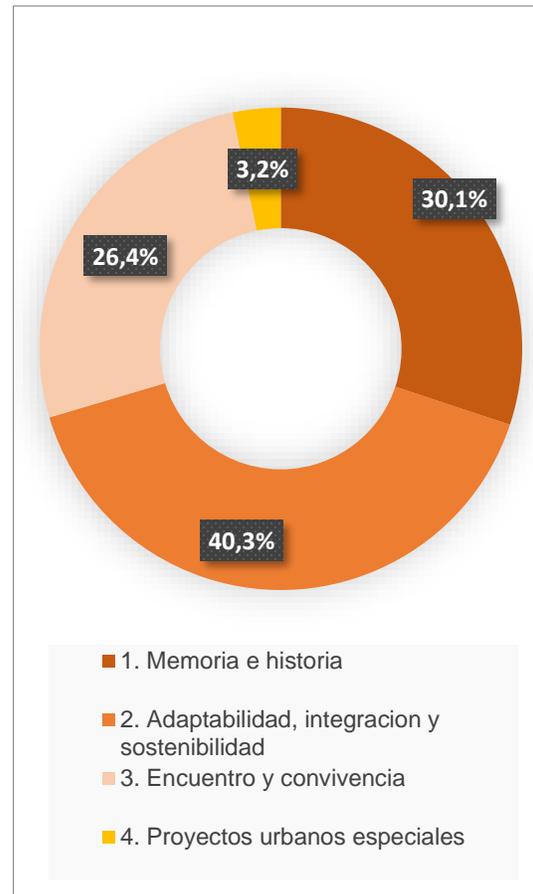


Gráfico 22. Distribución (%) de los costos por línea estratégica



Fuente: Elaboración propia (IDPC,2022)

A nivel de proyectos, que integran los programas, y acciones específicas, que componen los proyectos, se encuentra lo siguiente:

- **Cuatro proyectos concentran el 83,9% del costo estimado del PEMP Teusaquillo, en su orden:**
  - Calles verdes y nodos urbanos (25,5%), Programa No. 3 – Línea Estratégica No. 1
  - Revegetalización (21,0%), Programa No. 6 – Línea Estratégica No. 2
  - Revitalización de parques (19,7%), Programa No. 8 – Línea Estratégica No. 3
  - Implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (17,7%), Programa No. 6 – Línea Estratégica No. 2
  
- Cuatro acciones, respectivamente de los programas y líneas relacionados previamente, agregan el 80,2% del costo total:

- Contratación de una consultoría para el diseño y construcción de 19.500 m<sup>2</sup> aproximadamente de vías a pacificar (21,9%)
- Contratación (obra ambiental) para la implementación del plan de reverdecimiento que incluya siembra, mantenimiento, sistematización y seguimiento (20,8%)
- Realizar una consultoría para la identificación de andenes perimetrales, senderos peatonales, vados, rampas, mobiliario urbano y zonas duras de 17.452 aprox. y posteriormente realizar las acciones de construcción, rehabilitación e implementación en todos los parques del área PEMP (19,7%)
- Estudio hidrológico e Instalación de SUDS (17,7%)

### 3.5.6.3 Revisión de efectos económicos y financieros del PEMP en la escala ciudad. Impactos fiscales.

El costo de la ejecución de los programas y proyectos del PEMP Teusaquillo no tendrá una mayor incidencia sobre la estructura financiera del Distrito, dado que su monto aproximado de \$65.000 millones de pesos corrientes de 2022 no representa un monto significativo para sus finanzas. Sin desconocer sus capacidades de aporte, igual sucederá con la economía local y la generación de recursos fiscales. Este tipo de efectos deberá ser objeto de estimación como parte del agregado constituido por la implementación de todos los PEMP y del sector cultura de Bogotá.

En el aparte posterior de indicadores se plantea con claridad que uno de los supuestos esenciales de la formulación y ejecución de los PEMP de Bogotá radica en definir las áreas social y ambiental como receptoras prioritarias de los retornos derivados de la ejecución de los programas y proyectos.

## 3.5.7 ESTRUCTURA DE COSTOS

### 3.5.7.1 Estructura de indicadores

En cada una de las fichas de proyecto se identifican de manera específica para los mismos, los resultados propuestos, el tipo de indicador – ejecución o financiero, el indicador y el valor meta. A nivel de los resultados se definieron dos tipos de indicadores, cuantitativo y cualitativo, con los cuales se realizará el seguimiento a su cumplimiento.

Los indicadores de impacto de línea base permitirán efectuar el monitoreo general y seguimiento de las actividades de control, del ciclo compuesto por planeación, ejecución, y verificación de lo ejecutado, en confrontación con lo planeado y la actuación correctiva o no, derivada de los hallazgos que genera dicha verificación. Lo anterior, en un proceso de retroalimentación y mejoramiento continuo generado desde las reuniones de revisión en las

cuales se evalúan los resultados de cada ciclo. Este será un trabajo a llevar a cabo en la fase de transición por parte del Observatorio de Patrimonios Integrados que el IDPC debe colocar en funcionamiento en el 2023.

El Observatorio constituirá una instancia asesora del ente gestor, que se encargará de la gestión y generación del conocimiento del patrimonio de Bogotá, en materia de las dinámicas territoriales relacionadas con los patrimonios, para incidir en los instrumentos, programas, planes y proyectos del sector, consolidando el carácter determinante y estructurante del patrimonio en el ordenamiento territorial.

Dentro de sus objetivos específicos se encuentran organizar, articular y sistematizar la información producida por las distintas instancias, y evaluar, monitorear, reportar y redireccionar las intervenciones, activaciones y demás acciones, entre otras. Además, se buscará que los indicadores de medición integral de los PEMP sean, en lo posible, homogéneos para los diferentes SIC de la ciudad.

Por otra parte, es fundamental involucrar los conceptos de rentabilidad social y ambiental y establecer los indicadores de medición de impacto respectivos dado que esa es la mayor rentabilidad que se busca generar con este PEMP. La cuantificación de rentabilidades sociales y ambientales se miden de forma indirecta, no por proyecto sino de forma integral, en términos de minimización de gastos en salud, movilidad alternativa, menor contaminación, mayores posibilidades en recreación y ocio para las personas, mejor calidad de vida, disfrute del entorno urbano por parte de niños, adultos mayores y población con movilidad reducida, y en una mejor convivencia y relaciones de las comunidades. Se plantea como un propósito para los habitantes actuales y nuevos a largo plazo.

El trabajo consistirá, al igual, en armonizar los indicadores específicos por proyecto con los que den cuenta de la integralidad del PEMP, por lo que es posible que sea necesario precisar los que se han colocado en las fichas de proyecto.

### 3.5.7.2 Procesos

Con el fin de lograr efectividad en los procesos de seguimiento y evaluación se proponen las siguientes actividades de control a la implementación del PEMP.

- **Operación.** Definir temporalidades de las acciones de acuerdo con el plan de inversión anual que sea aprobado para cada vigencia y establecer la desviación máxima entre la fecha pactada y la fecha real de la realización de actividades. Esto tiene que ver con el direccionamiento que se realiza desde el Comité Intersectorial y el ente gestor para la revisión de los diferentes programas planteados y el cumplimiento de cada uno de los cronogramas que se planteen

para el financiamiento directo y la participación de terceros en el logro de los resultados.

- **Corrección.** Muestra el tiempo de desviación entre la fecha pactada y la fecha real de la actividad para definir si se hace necesario proponer un plan de contingencia que reoriente el modelo, esto debe estar consignado en el plan de acción intersectorial que se propone, partiendo de la integración de las diferentes entidades distritales y el concurso de los privados y la comunidad, lo cual permitirá no perder la focalización de las metas propuestas para cada temporalidad de implementación del PEMP.
- **Ejecución.** Muestra la relación entre el presupuesto gastado y el presupuesto asignado al proyecto. En el modelo los componentes presupuestales lo conforman, entre otros, el presupuesto ordinario que se designa a la actuación, los recursos que son entregados por los privados u otros, si fuese el caso, y la mano de obra y el tiempo que dedica la comunidad en las diferentes acciones complementarias de los proyectos que permitirán desarrollar los programas.
- **Tasa de ejecución.** Muestra la relación entre las actividades ejecutadas y las actividades programadas de los proyectos a llevar a cabo dentro de los programas fijados en el PEMP. Los diferentes actores, entidades distritales, sector privado y la comunidad en particular, integrados en un comité general – Mesa del PEMP, propenderán por el control de acciones según las metas asignadas dentro de las responsabilidades y los tiempos asignados.

Todo lo anterior se realiza desde la verificación del cumplimiento de la visión, objetivos y estrategias del PEMP, complementado por la definición de las metas que al respecto determine cada una de las administraciones distritales involucradas a lo largo del proceso.

## 4. PLAN DE DIVULGACION

### 4.1 PRESENTACIÓN

El diagnóstico participativo del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) dio cuenta de la necesidad que existe en el Sector de Interés Cultural (SIC) de Teusaquillo de fomentar prácticas enfocadas en el cuidado y la conservación de los valores patrimoniales del territorio.

No es fácil cuidar un Bien de Interés Cultural (BIC) del grupo urbano cuando el lugar empieza a perder sus residentes tradicionales, personas conocedoras y salvaguardas de las características históricas y arquitectónicas de los inmuebles que, junto al trazado urbano constituyen un hermoso testimonio del modelo de *Ciudad Jardín* propuesto, en los años 30, por el arquitecto Karl Heinrich Brunner.

El fenómeno de desplazamiento de los residentes tradicionales se fundamenta en hechos como la falta de incentivos por parte del Estado para garantizar la conservación de los

inmuebles declarados como BIC, entre ellos, la reglamentación de los derechos de edificabilidad. A lo que se suma la oportunidad de hacer rentable una casa con dimensiones que superan el área requerida por una familia actual, que consta, como máximo, de 2 o 3 miembros. Todo ello, conlleva a que las propiedades sean arrendadas o vendidas, trayendo nuevos habitantes al área PEMP. En su mayoría, los nuevos residentes no cuentan con el sentido de pertenencia o el conocimiento que exige preservar un relicto arquitectónico como este.

Los jardines, la arborización, el río Arzobispo, los parques, el Parkway, los teatros y las calles tranquilas para caminar, hicieron de este lugar una pieza visible para el resto de la ciudad, captando el interés de muchos, por ejemplo, de la industria audiovisual para la creación de contenidos. En este mismo sentido, la vida universitaria empezó a llenar de estudiantes el espacio público, ya que en su entorno hay numerosos campus universitarios, como la Universidad Nacional de Colombia, la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad Católica de Colombia, la Institución Universitaria Uninpahu, y la Universidad ECCI, entre otras. Dinámicas urbanas que han venido afectando la vida de barrio, la convivencia, y la tipología de los inmuebles.

La formulación de este instrumento de gestión del patrimonio cultural busca dar solución a las problemáticas que ponen en riesgo al Sector de Interés Cultural (SIC), razón por la cual diseña un plan de divulgación para dar a conocer a la comunidad las líneas estratégicas, programas y proyectos formulados para proteger los diversos patrimonios y potenciar la vida residencial, la calidad del medio ambiente y del espacio público.

A través de los años, este sector se ha venido posicionando como una zona gastronómica y de bares, lo que ha incidido en la afluencia de población flotante, un efecto que se refleja negativamente en la aglomeración de personas en el espacio público, el incremento de los decibeles permitidos de sonido, la invasión del espacio público, el parqueo en vía, las ventas informales, y el expendio y consumo de drogas. Transformando un sector residencial en comercial.

Desde su origen, los barrios que conforman el área PEMP han tenido un carácter Cosmopolita. Fue el territorio que sirvió de morada a personas de diferentes nacionalidades en los años 40s y 50s, quienes encontraron en él un refugio para vivir “unidos” y en paz, para estar a salvo de los cruentos efectos de la Segunda Guerra Mundial. La diversidad cultural que coincidió en este punto de la geografía nacional hizo que se fortaleciera la producción académica, intelectual, política y cultural de la sociedad bogotana.

Históricamente, las movilizaciones de manifestación pública y pacífica o las reuniones políticas han tenido presencia en el Parkway, sin embargo, hoy día no son bien recibidas, ya que las arengas se han transformado en actos violentos que generan pánico en la ciudadanía y deterioro en bienes muebles como el complejo escultórico del Almirante José Prudencio Padilla.

## 4.2 OBJETIVOS

Dar a conocer los patrimonios integrados (material, inmaterial y natural) que hacen único al sector de interés cultural (SIC) de Teusaquillo, a través de acciones de comunicación, que fortalezcan los procesos de apropiación ciudadana y garanticen su integridad, protección y conservación.

### ▪ **Objetivos específicos**

- Dar a conocer los programas y proyectos que constituyen las cuatro líneas estratégicas planteadas por el PEMP para el cuidado y conservación de este territorio: Memoria e Historia; Adaptabilidad, Integración y Sostenibilidad; Encuentro y Convivencia; y Proyectos Urbanos Especiales.
- Fomentar el conocimiento y cumplimiento de la norma que regulará los tratamientos urbanísticos, las áreas de actividad, los niveles de edificabilidad y los usos del suelo, en el área PEMP
- Promover el cuidado y la conservación de lugares emblemáticos para la ciudad como el Parkway, el río Arzobispo y la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán.
- Impulsar el respeto y la sana convivencia entre los seres humanos y la naturaleza.

Implementar el Plan de divulgación implicará constituir un equipo profesional que se encargue de diseñar y generar las acciones comunicativas para alcanzar los objetivos propuestos.

## 4.3 ACCIONES COMUNICATIVAS

### 4.3.1 PÁGINA WEB

La sección del PEMP Teusaquillo dentro de la página web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) se reestructurará, para convertirse en una central de información donde los usuarios podrán encontrar contenidos interactivos (videos, podcast, animaciones, gif) que expliquen de forma sencilla el alcance de las líneas estratégicas, los programas y proyectos que se implementarán una vez sea aprobado este instrumento de planeación urbana.

Se buscará que la ciudadanía conozca y comprenda las medidas tomadas por el distrito para el cuidado y la conservación de los patrimonios presentes en el área afectada y la zona de influencia. Esta plataforma servirá de canal para difundir la norma urbana que entrará en vigencia.

Así mismo se promoverán conceptos como patrimonios integrados y patrimonios en plural, la apuesta es educar en torno a la integralidad y correlación que existe entre los bienes naturales,

el patrimonio construido (muebles e inmuebles), las formas de vida, y la cultura (Patrimonio Cultural Inmaterial –PCI-).

Este sitio tendrá el objetivo de dar a conocer a nivel distrital y nacional los valores arquitectónicos, culturales, naturales e históricos del área PEMP. así como, las acciones ciudadanas que propenden por su conservación.

La página web también permitirá hacer seguimiento a la implementación del PEMP.

#### 4.3.2 CREACIÓN DE CONTENIDOS

Difundir los valores de patrimonio cultural material, inmaterial y natural del PEMP, requiere de estrategias que respondan a los gustos y tendencias actuales en el acceso y consumo de la información. Por lo cual, es clave crear contenidos para plataformas como YouTube, Instagram y Facebook Live, canales que facilitan la interacción con públicos objetivo.

Centrar especial atención a los contenidos permitirá educar a la ciudadanía en torno al lugar que habitan, creando redes y fomentando prácticas de cuidado.

Replantear la interpretación antropocéntrica del ámbito urbano exigirá crear mensajes que den cuenta de la riqueza natural del PEMP de Teusaquillo. Así mismo, conservar las tipologías arquitectónicas será posible si se empiezan a sensibilizar a residentes y propietarios en la implementación de buenas prácticas a la hora de hacer arreglos locativos.

De esta forma, se podrá fomentar cultura ciudadana dentro en este territorio, para garantizar el uso y disfrute del espacio público.

Básicamente las redes sociales y las plataformas del IDPC se convertirán en el vehículo emisor de contenidos enfocados en el cuidado y la conservación del PEMP. Para ello, se deberá crear historias destacadas, series sonoras y clips de video.

La implementación de los proyectos formulados serán el insumo de los temas que se deberán tratar en estos contenidos, para que a su vez se fortalezcan en el territorio y la ciudad.

El éxito en la comprensión y aplicabilidad del PEMP depende de la efectividad de los mensajes que se comuniquen.

#### 4.3.3 BOLETÍN INFORMATIVO TEUSACÁ

Teusacá es un medio de comunicación tradicional, es un periódico en versión impresa y digital, que fue creado para informar a la comunidad sobre los avances de las fases de diagnóstico y

de formulación del PEMP. La trayectoria y aceptación con la que ya cuenta este medio hacen estratégico vincularlo al plan de divulgación.

Es por esto por lo que, se propone hacer cuatro ediciones al año orientadas a mostrar los avances en la implementación del PEMP en cuanto al patrimonio material, inmaterial y natural.

#### 4.3.4 CARTILLAS

Es importante escribir y publicar cartillas de distribución gratuita especializadas en temas como:

- Generalidades del PEMP
- Norma urbana
- Mantenimiento de BIC
- Espacio público.

Estas publicaciones permitirán difundir los lineamientos establecidos para conservar los BIC y el espacio público.

### 30. PROYECTO. CENTRO DE INTERPRETACIÓN URBANO

#### **a. Presentación.**

El Centro de Interpretación Urbano busca fomentar el reconocimiento, apropiación, cuidado y puesta en valor de los patrimonios integrados (material, inmaterial y natural), fortaleciendo la memoria histórica del sector y buscando sensibilizar a todas las personas e instituciones para su protección y conservación.

Este será un espacio físico en el área PEMP, asociado a un inmueble, donde se generará un centro de atención a la ciudadanía, donde profesionales expertos en patrimonio y conservación acompañaran la fase de implementación del PEMP, informando y garantizando la comprensión y el cumplimiento de la norma urbana.

Paralelo a esta labor, el Centro de Interpretación será el punto génesis para diseñar, realizar y dinamizar un museo a cielo abierto, que posibilite la lectura integral de los valores patrimoniales anclados al territorio, a partir de la oferta de recorridos patrimoniales y agendas artísticas y culturales.

Es aquí donde los proyectos urbanos especiales tendrán una metodología propia de fortalecimiento y difusión. El Parkway, la calle 45, el río Arzobispo y el entorno patrimonial de la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán, son cuatro ejes de conexión que permitirán crear una integración de la diversidad patrimonial del entorno. Caminar, usar y disfrutar estos espacios va a constituir una experiencia de vida donde las calles narraran su historia a partir de un diseño de señalética inteligente, que a su vez se interconectará con una aplicación móvil y web

que incluirá conceptos de realidad aumentada, abarcando múltiples sentidos, con el fin de alcanzar estándares de inclusión ciudadana.

El concepto del Centro de Interpretación es hacer de un espacio físico el nodo de creación para hacer realidad una propuesta pedagógica y tecnológica para dar a conocer las características patrimoniales del territorio, la oferta cultural y artística y el tipo de servicio que brinda cada uno de los equipamientos.

#### 4.3.5 SEÑALÉTICA

La señalética le apostará a ser un ejemplo de vanguardia que responderá al principio de una ciudad inteligente, adaptará el uso de las TIC para crear, almacenar y disponer información relevante del PEMP.

Esta solución facilitará la lectura del lugar y brindará información esencial para el uso correcto del espacio público y la sana convivencia. Permitirá identificar la disposición del espacio tanto para el tránsito vehicular, los ciclistas y peatones.

El plan de divulgación acá expuesto debe estar orientado a públicos objetivos diversos, las acciones de divulgación deberán enfocarse en contenidos específicos para residentes, vecinos colindantes, visitantes, turistas, población flotante, empresas dedicadas a la restauración de BIC, maestros de obra, técnicos de redes eléctricas y sanitarias y ciudadanía en general.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Bogotá. (2019). *Guía Práctica para la Creación de Áreas de Desarrollo Naranja*. Bogotá: Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa.

Ávila Quiroz, P. F. (2019). *La dimensión física del espacio y la construcción del imaginario urbano, barrio La Soledad, Bogotá*. Bogotá, D.C.

IDEAM, PNUD, Alcaldía de Bogotá, Gobernación de Cundinamarca, CAR, Corpoguavio, Instituto Alexander von Humboldt, Parques Nacionales Naturales de Colombia, MADS, DNP. (2014). *IDEAM, PNUD, Alcaldía de Bogotá, Gobernación de Cundinamarca, CAR, Corpoguavio, Instituto Alexander von Humboldt, Parques Nacionales Vulnerabilidad de la región capital a los efectos del cambio climático*. Bogotá: Plan Regional Integral de Cambio Climático para Bogotá Cundinamarca (PRICC).

IDRD. (2020). *Parques*. Obtenido de <https://idrd.gov.co/>

José Franklyn Ruiz Murcia & Omar Felipe De Jesús Escobar García Subdirección de Meteorología – IDEAM. (2012). *Alteraciones de la precipitación y la temperatura ante variabilidad y cambio climático para la ciudad de Bogotá*. Bogotá.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (2019). *Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa*. Bogotá: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Secretaría de Seguridad y Convivencia. (2019). *Boletín mensual de indicadores de seguridad y convivencia*. Bogotá D.C.: Oficina de análisis de información y estudios estratégicos.